# Informe de Rendición de Cuentas

## ETAPA 1

**Clave presupuestaria: 5100**

**Institución: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES**

**Sector: SEGURIDAD NACIONAL**

## Tabla de contenido.

**Presentación.** **9**

I. Marco legal. 11
II. Descripción de servicios y funciones. 11
III. Objetivos institucionales y su vinculación con el PND 2006-2012. 17

**Marco jurídico.** **24**

Constitución, Tratados, Resoluciones vinculantes del Consejo de Seguridad, Acuerdos institucionales, Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos, Documentos no vinculantes, Otras disposiciones.

**Acciones y resultados relevantes obtenidos durante el periodo 01 de diciembre de 2006 a 31 de diciembre de 2011.** **72**

I. Subsecretaría de relaciones exteriores: La diversificación y fortalecimiento de las relaciones políticas de México con países y organismos en África, Asia-Pacífico, Europa y Medio Oriente. 72
I.1. Europa. 72
I.1.1. Nuevos enfoques de la relación con países y organizaciones de Europa. 76
I.1.2. Las relaciones estratégicas y prioritarias de México con países de Europa. 81
I.1.3. Las relaciones de México con la Unión Europea. 85
I.1.4. Alcances de las relaciones con el Consejo de Europa. 87
I.2. Asia-Pacífico. 90
I.2.1. Asociaciones estratégicas con China, Corea, India y Japón. 90
Profundización de la Asociación Estratégica con China. 90
Consolidación de la Asociación Estratégica con Corea del Sur. 92
Fortalecimiento de las relaciones México-Japón. 93
Intensificación de la asociación privilegiada con India. 95
I.2.2. Intensificación del acercamiento con el sureste asiático. 96
I.2.3. Fortalecimiento de la interlocución con el Pacífico Sur. 98
I.2.4. Participación en los mecanismos multilaterales de la región. 100
I.3. África y Medio Oriente. 103
I.3.1. Posicionamiento estratégico de México en África. 103
I.3.2. Acercamiento con Medio Oriente y Asia Central. 105
I.3.3. Ampliación de canales de diálogo político con las regiones. 106
I.3.4. Una política de acercamiento con Asia Central. 109

I.3.5. Presencia en los organismos regionales de África y Medio Oriente. 109
I.4. Participación en los mecanismos de concertación multilateral informales. 112
I.4.1. Antecedentes y diálogo ampliado G8 y G5. 112
Participación de México en el G5. 113
Evaluación de la participación mexicana en el Diálogo G8-G5. 115
I.4.2. Orígenes del Grupo de los 20 y su institucionalización. 116
I.4.3. Participación de México en el G20. 119
Participación en los temas económicos y financieros del G20. 120
II. Subsecretaría para América del Norte. 125
II.1. Relaciones bilaterales y trilaterales en América del Norte. 125
II.1.1. Diálogo político bilateral México-Estados Unidos. 125
II.1.2. Diálogo político trilateral México-Estados Unidos-Canadá. 128
II.1.3. Diálogo político bilateral México-Canadá. 129
II.2. Frontera Norte. 132
II.2.1. Mecanismos fronterizos. 132
II.2.2. Cruces y puentes. 133
II.2.3. Recursos hídricos. 134
II.3. Servicios consulares. 135
II.3.1. Panorama de los servicios de documentación consular. 135
II.3.2. Modernización consular. 137
Reorganización administrativa. 138
Sistema integral de administración consular. 138
Actualización del marco normativo. 139
II.3.3. Programa específicos. 139
Programa de consulados móviles y sobre ruedas. 139
Programa de jornadas sabatinas y dominicales. 141
Programa de atención al público Mexitel. 141
II.3.4. Asuntos migratorios y documentación a extranjeros. 142
II.4. Protección de mexicanos en el exterior. 143
II.4.1. Panorama de las acciones de asistencia y protección. 143
II.4.2. Principales programas de protección a los mexicanos. 147
II.5. Cooperación en seguridad. 151
II.5.1. Iniciativa Mérida. 151
III. Subsecretaría para América Latina y el Caribe. 154
III.1. Fortalecimiento de las relaciones con América Latina y el Caribe. 155
III.1.1. América del Sur. 155
III.1.2. Centroamérica. 158
III.1.3. Caribe. 162
III.1.4. Asociaciones estratégicas y mecanismos de consulta bilaterales. 164
III.2. Papel de México en los organismos y mecanismos regionales. 168

III.2.1. Papel de México en el sistema interamericano. 169
III.2.1.1. Organización de los Estados Americanos. 169
III.2.1.2. Cumbre de las Américas. 173
III.2.2. Participación de México en organismos regionales. 173
III.2.2.1. Secretaría *Pro Tempore* del Grupo de Río, 2008-2010. 173
III.2.2.2. Cumbre de la unidad de América Latina y el Caribe. 175
III.2.2.3. Cumbre de América Latina y el Caribe-Unión Europea. 176
III.2.2.4. Conferencia iberoamericana. 176
III.2.2.5. Integración en el Pacífico latinoamericano. 177
III.2.2.6. México-Comunidad del Caribe. 178
III.2.2.7. Conferencia regional de migración. 179
III.2.2.8. Mecanismo de diálogo y concertación de Tuxtla. 179
III.2.3. Proyecto de integración y desarrollo de Mesoamérica. 179
III.2.3.1. Principales resultados de este mecanismo. 180
III.2.4. Seguridad con Centroamérica. 184
III.2.4.1. Diálogo Sistema de integración Centroamericana-América del Norte sobre seguridad. 184
III.2.4.2. Grupo de amigos de la estrategia de seguridad de Centroamérica. 185
III.3. Frontera Sur: Sección Mexicana de las Comisiones Internacionales de Límites y Agua México-Guatemala y México-Belice. 186
IV. Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos. 188
IV.1. Política exterior en materia de derechos humanos. 189
IV.1.1. Una mayor presencia y liderazgo internacional de México en materia de derechos humanos. 190
IV.1.2. Contribución a la solución de situaciones críticas en el mundo. 192
IV.1.3. Apertura, cooperación y cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. 192
IV.1.4. Otros esquemas de diálogo y cooperación internacional en materia de derechos humanos. 194
IV.1.5. Ratificación de instrumentos jurídicos internacionales de derechos humanos. 194
IV.1.6. Sistema interamericano de derechos humanos. 194
IV.1.7. Incidencia a nivel nacional y promoción de estándares internacionales de derechos humanos. 195
IV.1.8. Promoción de la democracia. 197
IV.2. Temas globales. 198
IV.2.1. Delincuencia organizada transnacional. 198
IV.2.2. Prevención del uso y tráfico de drogas. 199
IV.2.3. Combate a la corrupción. 199

IV.2.4. Colaboración internacional contra el terrorismo. 200
IV.2.5. Reducción del riesgo de desastres. 200
IV.2.6. Migración internacional en foros multilaterales. 201
IV.2.7. Salud pública internacional. 202
IV.2.8. Medio ambiente en foros multilaterales. 204
IV.3. Organización de las Naciones Unidas. 206
IV.3.1. Desarme. 206
IV.3.2. Participación de México como miembro no permanente del Consejo de Seguridad. 207
IV.3.3. Participación de México en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. 209
IV.3.4. Candidaturas a organismos internacionales. 210
IV.3.5. Labor de México en los organismos especializados. 211
IV.3.6. Sistema de adquisiciones de la ONU. 215
IV.3.7. Evaluación de la membresía de Mexico en los foros internacionales. 216
IV.4. Política de atención a organizaciones de la sociedad civil. 216
V. Consultoría Jurídica. 221
V.1. Negociación y firma del Acuerdo entre Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América relativo a los yacimientos transfronterizos de hidrocarburos en el Golfo de México. 221
V.2. Proceso de reivindicación de plataforma continental extendida en el Golfo de México: estado y resultado de presentaciones ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de la Organización de las Naciones Unidas. 222
V.3. Gestiones del Gobierno de México con relación a una posible reclamación en torno al derrame de petróleo en el Pozo Macondo 252, ocasionado por el suceso de la plataforma *Deepwater Horizon* en abril de 2010. 224
V.4. Resultados de la adopción de medidas en materia de protección y recuperación de bienes culturales. 227
V.4.1. Actuación multilateral. 227
V.4.2. Programa para procurar la recuperación de bienes culturales. 229
V.4.3. Bases de coordinación. 230
V.5. Resultado en materia de difusión e implementación en México del derecho internacional humanitario. 230
V.6. Resultados de la celebración de las ediciones XIV a XVIII del Taller de derecho internacional. 235
VI. Oficinas de la C. Secretaria. 237
VI.1. Dirección General de Protocolo. 237
VI.2. Dirección General de Coordinación Política. 243
Vinculación con el H. Congreso de la Unión. 243
Vinculación con gobiernos locales. 246

Atención a viajes y visitas. 248
VI.3. Dirección General de Comunicación Social. 248
VI.4. Comisión de personal del Servicio Exterior Mexicano. 254
VI.4.1. Subcomisión de asuntos disciplinarios. 256
VI.4.2. Subcomisión de rotación. 256
VI.4.3. Subcomisión de evaluación. 256
VI.4.4. Subcomisión de ingreso. 257
VII. Órganos Desconcentrados. 257
VII.1. Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. 257
Antecedentes. Unidad de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional. 257
La Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. 259
VII.1.1. Ámbito bilateral. 260
VII.1.1.1. Promoción económica, comercial, educativa y cultural. 260
VII.1.1.1.1. Relaciones económicas. 260
VII.1.1.1.2. Promoción económica y comercial. 263
VII.1.1.1.3. Soluciones verdes (*Green solutions*). 265
VII.1.1.1.4. Promoción cultural de México en el exterior. 266
VII.1.1.2. Cooperación. 270
VII.1.1.2.1. Programas y/o proyectos ejecutados con los diferentes países-regiones. 270
VII.1.1.2.2. Cursos para la formación de recursos humanos. 275
VII.1.1.2.3. Intercambio académico. 275
VII.1.2. Ámbito multilateral. 277
VII.1.2.1. Promoción económica y comercial. 277
VII.1.2.1.1. Foro Económico Mundial. 277
VII.1.2.1.2. Reunión regional para América Latina del Foro Económico Mundial. 279
VII.1.2.2. Cooperación. 279
VII.1.2.2.1. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. 279
VII.1.2.2.2. Unión Europea. 282
VII.1.2.2.3. Cooperación con organismos internacionales. 284
VII.1.2.2.4. Intercambio académico. 285
VII.1.2.2.5. México en la arquitectura global de la cooperación internacional para el

desarrollo. 286
VII.1.2.3. Ayuda humanitaria y cooperación para prevención de desastres. 288
Ayuda proporcionada. 289
Cooperación hacia Haití. 290
Recepción de cooperación. 291
VII.2. Instituto Matías Romero. 292
VII.2.1. Educación continua en diplomacia y relaciones internacionales. 293
VII.2.2. Evaluación del Servicio Exterior Mexicano. 298
VII.2.3. Difusión de la política exterior de México. 299
VII.2.4. Vinculación académica. 302
VII.3. Instituto de los Mexicanos en el Exterior. 306
VII.3.1. Comunidades mexicanas en el exterior. 306
VII.3.1.1. Educación y cultura. 307
VII.3.1.2. Salud y deportes. 309
VII.3.1.3. Asuntos económicos. 310
VII.3.1.4. Mecanismo de difusión y programas de alcance global. 312
VII.3.1.5. Mecanismos institucionales. 313
VII.3.1.6. Cuestiones electorales. 314

**Aspectos financieros y presupuestarios. 316**
I. Ingresos. 316
II. Egresos. 318
Evolución del presupuesto de egresos 2006-2011. 318
III. Avances en los programas sustantivos. 326
Estructura programática de política exterior y principales cambios. 326
Integración de programas y presupuesto. 328

**Recursos humanos. 333**
I. Estructura básica y no básica al 31 de diciembre de 2011. 333
II. Personal de base, confianza, honorarios y eventual al cierre de 2011. 335
III. Condiciones generales de trabajo o contrato colectivo. 336
IV. Relación de puestos de libre asignación y puestos sujetos a la LSPCAPF o a otro Servicio de Carrera establecido legalmente. 336

**Recursos materiales. 339**
I. Bienes muebles. 339
Patrimonio artístico. 340
Arrendamiento de vehículos en territorio nacional. 340
Arrendamiento de vehículos en el exterior. 341

II. Bienes inmuebles. 342
III. Bienes tecnológicos. 345
III.1. Situación de los sistemas de cómputo. 346
III.2. Situación de software, licencias y patentes. 347
III.3. Situación de internet e Intranet. 347
III.4. Disponibilidad de trámites electrónicos gubernamentales. 348

**Programa especial de mejora de la gestión 2008-2012. 349**

**Programa nacional de rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción 2008-2012. 351**

**Ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental. 357**

**Observaciones de auditorías realizadas por instancias fiscalizadoras. 362**

**Procesos de desincorporación (no aplica). 363**

**Bases o convenios de desempeño (no aplica). 363**

**Otros asuntos relevantes. 364**
I. Dirección General de Asuntos Jurídicos. 364
II. Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales. 368
Techo único. 368
III. Dirección General de Delegaciones. 369
III.1. Expedición del nuevo Reglamento de pasaportes y del documento de identidad y viaje. 369
III.2. Acciones para mejorar la atención a la ciudadanía en el Sistema Nacional de Delegaciones. 374

**Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención. 382**

**Catálogo de siglas y términos. 384**

## Presentación.

El presente documento ofrece una síntesis de la gestión de la Secretaría de Relaciones Exteriores durante el período 2006 y 2012 en cumplimiento de las altas tareas que le han sido encomendadas al servicio de México.

Los objetivos generales de nuestra política exterior durante dicho período han estado estrechamente ligados a los principales retos de nuestra nación. Estos tienen que ver con el combate a la pobreza y la desigualdad, con el impulso al crecimiento económico, con la protección de nuestro medio ambiente, con la lucha contra la delincuencia organizada y con el fortalecimiento de nuestras instituciones.

Es por ello que, desde el inicio de la actual administración, la diplomacia mexicana se propuso como tarea central contribuir a través de nuestras relaciones con otros países, a la superación de esos retos de carácter interno. La política exterior ha sido, en efecto, una palanca para impulsar nuestro desarrollo desde el exterior a través del impulso a la cooperación internacional, la promoción de nuestras exportaciones; la facilitación de contactos que se traduzcan en nuevas oportunidades para nuestras empresas; la atracción de inversiones hacia los rubros que requiere el desarrollo de México; la concertación de esfuerzos multilaterales a favor del medio ambiente; el fortalecimiento del intercambio de información, la capacitación y la coordinación de esfuerzos en materia de seguridad.

Los principios y los objetivos generales que orientan la labor de la Cancillería fueron incorporados en las estrategias para cada región y, más específicamente, para país, a fin de cumplir con el gran propósito de promover el desarrollo nacional. En cada una de las regiones del mundo, así como en los foros regionales y multilaterales a los que pertenece

México, hemos fortalecido y ampliado nuestros lazos mediante un mayor diálogo político, el incremento de los vínculos económicos y una más robusta cooperación bilateral y multilateral.

A lo largo de estos seis años, la política exterior ha demostrado ser una eficaz palanca para el desarrollo de nuestra nación. Por ello, en lo político, hemos promovido el imperio de la democracia y los derechos humanos, del derecho internacional y de la cooperación y la corresponsabilidad entre las naciones. En lo económico, hemos impulsado el crecimiento de los intercambios comerciales y las inversiones como fuente de prosperidad, promoviendo siempre un comercio libre que sea también un comercio justo. Hemos participado activamente en los esfuerzos colectivos a favor de la paz y la seguridad internacionales, convencidos de que sólo un desarrollo compartido por todos los pueblos puede asegurarlo. Hemos acreditado nuestra convicción de que paz, seguridad y desarrollo son interdependientes y que, por lo tanto, se alcanzan y se mantienen conjuntamente. Y hemos promovido continuamente un desarrollo sostenido, basado en el uso sustentable de nuestros recursos, y no en un crecimiento basado en la depredación y, por lo tanto, de muy corto aliento.

Durante la administración del Presidente Felipe Calderón Hinojosa, el Gobierno de México ha desplegado una política exterior responsable, firmemente basada en los principios del derecho internacional que están incorporados en nuestra Constitución, conducida por objetivos claros y sustentada en estrategias bien definidas para llevar a México al sitio que, por su magnitud económica, relevancia política y tradición diplomática, le corresponde en el escenario internacional.

## I. Marco legal.

Decreto para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión.
DOF 14 de septiembre de 2005.

Acuerdo que establece las disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión, para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados.
DOF 13 de octubre de 2005.

Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales.
DOF 10 de octubre de 2011.

Acuerdo para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012.
DOF 19 de diciembre de 2011.

Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012.
DOF 18 de enero de 2012.

## II. Descripción de los servicios y funciones de la dependencia.

Conforme al artículo 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la dependencia tiene a su cargo las atribuciones y el despacho de los asuntos que expresamente le encomiendan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley del Servicio Exterior Mexicano, la Ley sobre la Celebración de Tratados, la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, entre otras leyes, así como los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes

relativos que expida el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Bajo este marco legal, corresponde a la Secretaría:

i. Ejecutar la política exterior de México;
ii. Promover, propiciar y coordinar las acciones en el exterior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de conformidad con las atribuciones que a cada una de ellas corresponda;
iii. Dirigir el Servicio Exterior Mexicano;
iv. Intervenir en toda clase de tratados, acuerdos y convenciones de los que el país sea parte, y
v. Supervisar el cumplimiento de los objetivos consignados en el Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Las facultades específicas de cada área sustantiva están enumeradas y clasificadas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores (disponible en www.sre.gob.mx/images/stories/marconormativodoc/risre150212.pdf). Éstas incluyen diversas disposiciones que norman la prestación de servicios y la ejecución de funciones propias de la dependencia, en beneficio de los ciudadanos mexicanos y otros usuarios. La mayoría de estas funciones y trámites pueden consultarse e iniciarse en la página de internet de la SRE (www.sre.gob.mx). Una función prioritaria de la Secretaría y de sus representaciones diplomáticas y consulares es la protección y defensa de los derechos de los mexicanos que radican o están en tránsito en el exterior. El respeto y la protección a los derechos fundamentales de nuestros connacionales en el extranjero forma parte fundamental de los principios rectores de la política exterior del Gobierno de México. La protección consular se encuentra determinada en diversos ordenamientos normativos, tanto de Derecho Internacional como de Derecho Interno. En su acepción más amplia, la protección consular se entiende como el conjunto de acciones, gestiones, buenos oficios e intervenciones que realizan los funcionarios de las representaciones consulares y diplomáticas en el exterior para salvaguardar, de conformidad con los principios y normas del derecho internacional y en

apego a las leyes y reglamentos de cada país, los derechos e intereses de los mexicanos en el extranjero y atender sus demandas.

Bajo el rubro de servicios de documentación, la Secretaría de Relaciones Exteriores ofrece el trámite de expedición de pasaportes, documento de viaje que la Secretaría expide a los mexicanos para acreditar su nacionalidad e identidad y solicitar a las autoridades extranjeras permitan el libre paso, proporcionen ayuda y protección y, en su caso, dispensen las cortesías e inmunidades que correspondan al cargo o representación del titular del mismo. Existen tres clases de pasaportes: ordinario, oficial y diplomático. Este trámite se lleva a cabo bajo lo establecido por el nuevo Reglamento de Pasaportes y Documento de Identidad y Viaje, publicado el 05 de agosto de 2011.

La dependencia también expide, a solicitud del interesado, cartas de naturalización bajo diversas categorías, como certificados de nacionalidad mexicana por nacimiento, declaratorias de nacionalidad mexicana por nacimiento, cartas de naturalización por residencia, cartas de naturalización por haber contraído matrimonio con varón o mujer mexicanos, o por haber estado sujeto a patria potestad o haber sido adoptado por mexicanos.

Por ley, ha correspondido también a la Secretaría de Relaciones Exteriores autorizar el uso de denominaciones para la constitución de sociedades y cambios de denominación; así como los avisos de uso de denominación, liquidaciones, fusiones y escisiones. De conformidad con lo dispuesto en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 2011, a partir del 16 de junio de 2012 dichas autorizaciones son competencia de la Secretaría de Economía. Sin embargo, en virtud de la creación del nuevo sistema en la SE para la prestación del servicio, los servidores públicos de la SE prestan dicho servicio en las oficinas centrales de la SRE, ello hasta el 15 de septiembre de 2012.

Por otra parte, a partir del 16 de junio de 2012, los avisos de la celebración de los convenios de extranjería de las sociedades mexicanas que se constituyan con cláusula de admisión de extranjeros, así como los avisos de cambio de cláusula de exclusión por admisión de extranjeros, se presentan en las oficinas centrales de la SRE, y en sus delegaciones foráneas.

La dependencia tiene también la atribución de expedir permisos para la constitución de fideicomisos, ya sea constituir un fideicomiso en zona restringida por ley o para ampliar su materia o duración o modificar los fines de un fideicomiso ya autorizado. De conformidad con el artículo 27, fracción I de la Constitución, los extranjeros están impedidos para adquirir el dominio directo de tierras y aguas en una franja de cien kilómetros a lo largo de las fronteras y de cincuenta en las playas; sólo se permite el uso y aprovechamiento de bienes inmuebles localizados dentro de esta zona restringida, mediante la constitución de un fideicomiso, de acuerdo con el Título Segundo de la Ley de Inversión Extranjera. La SRE tramita avisos sobre la extinción de un fideicomiso e informes que deben presentar las Instituciones Fiduciarias sobre los fideicomisos autorizados. La Secretaría lleva también el registro de dichos permisos y documentos y elabora estadísticas al respecto.

Bajo lo establecido por la Convención de la Haya por la que se Suprime el Requisito de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, en vigor en México desde 1995, la SRE, a través de sus delegaciones, ofrece el trámite de legalización de todos aquellos documentos públicos expedidos en el territorio nacional, que vayan a surtir efectos en el extranjero siempre y cuando se encuentren en alguno de los siguientes supuestos: que el país en donde surtirán efectos no se encuentre adherido a la Convención (de lo contrario el trámite que procede será el de Apostilla ante la Secretaría de Gobernación) o que según sea el origen del documento, se encuentre previamente legalizado por las autoridades competentes de la entidad federativa de origen y/o por la Secretaría de Gobernación.

La Secretaría también presta el servicio de trámite de cartas rogatorias (también llamadas "comisión rogatoria" o "exhorto internacional"), como medio de comunicación procesal entre autoridades que se encuentran en distintos países, y cuyo fin es practicar diversas diligencias en otro lugar en el que el juez del conocimiento no tiene jurisdicción. De esta forma se asegura la práctica de determinadas diligencias que son necesarias para substanciar procedimientos judiciales, atendiendo a los tratados internacionales de los cuales el país forma parte y, a falta de estos, al principio de reciprocidad.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 Constitucional, sólo los mexicanos por nacimiento o por naturalización y las sociedades mexicanas, podrán adquirir el dominio de tierras y obtener la concesión para la exploración y explotación de minas y aguas en territorio nacional. El Estado mexicano puede conceder a los extranjeros el mismo derecho siempre que convengan ante la Secretaría de Relaciones Exteriores en considerarse como mexicanos y en renunciar a invocar la protección de su Gobierno por lo que se refiere a aquéllos, bajo la pena, en caso de faltar al convenio, de perder en beneficio de la Nación los bienes que hubieran adquirido. La dependencia tramita los permisos o constancias de adquisición a los nacionales de otros países que pretendan adquirir bienes inmuebles fuera de la zona restringida por ley, una vez que cumplan los requisitos indicados.

Una función adicional que cumple la Secretaría es proporcionar a las personas interesadas información básica sobre los ofrecimientos de becas de posgrado, investigación y cursos cortos de alta especialización vigentes, así como sobre los trámites y requisitos para obtenerlas. La SRE no otorga becas a nacionales mexicanos para que realicen estudios en el extranjero. Su labor en esta materia consiste en coordinar los ofrecimientos de becas que Gobiernos y Organismos Internacionales realizan por la vía diplomática para que ciudadanos mexicanos lleven a cabo dichos estudios en el extranjero.

Un servicio más que provee la dependencia es informar a los viajeros mexicanos sobre las condiciones, requisitos, restricciones y demás aspectos relacionados con la salida al exterior e internación a territorio de diversos países, con el fin de apoyar planes de viaje, ya sea de turismo o negocios, mediante guías del viajero. En este sentido, el Gobierno de México, a través de la Secretaría, tiene como prioridad establecer programas de Protección Preventiva que permitan a los mexicanos recibir la orientación necesaria para evitar que se vean afectados al viajar o en su estancia en cualquier país extranjero.

Como complemento de lo anterior, la dependencia supervisa temáticamente a más de 142 representaciones consulares alrededor del mundo, con los objetivos de prestar asistencia consular a nuestros connacionales, consistente en mejorar integralmente la calidad de los servicios de documentación que brindan las oficinas consulares, fortalecer la supervisión de los aspectos técnico-consulares, reducir y simplificar la normatividad y utilizar de forma cotidiana las herramientas informáticas que facilitan la expedición y control de la actividad consular.

Por último, cabe mencionar que la Secretaría para el desahogo de los asuntos de su competencia cuenta con el auxilio del Instituto Matías Romero y del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, ambos con carácter de órgano administrativo desconcentrado, así como con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, igualmente un órgano administrativo desconcentrado de reciente creación.

Se destaca que estos órganos desconcentrados están jerárquicamente subordinados a la Secretaría como sigue: el Instituto Matías Romero a la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto de los Mexicanos en el Exterior a la Subsecretaría para América del Norte, y la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo se creó a partir de la Unidad de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional, unidad administrativa propia de la Cancillería.

Por lo anterior, y considerando que estos órganos operan bajo el mismo esquema presupuestario que las unidades administrativas de la Secretaría, para efectos del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, se incluirán en la presente, y en los apartados donde se considere relevante la información desagregada, se hará la correspondiente distinción por órgano administrativo desconcentrado. Ello permitirá aportar información estratégica respecto de los logros y asuntos pendientes o en proceso de atención, asegurando el cumplimiento de los objetivos y metas en proceso de realización, y el ejercicio responsable de los recursos presupuestarios, humanos y materiales con que cuenta la dependencia.

## III. Objetivos institucionales y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

La Secretaría de Relaciones Exteriores trabaja para forjar un orden internacional que, en lo político, lo económico y lo social, permita que fructifiquen los esfuerzos nacionales de desarrollo. A través de una política exterior responsable, activa y conducida con profesionalismo, el Servicio Exterior Mexicano y todo el personal de la Cancillería trabaja para defender y promover los intereses nacionales; generar un mayor bienestar para todos los mexicanos y participar de manera constructiva en el escenario internacional, en beneficio propio y de la comunidad global.

Los objetivos institucionales de política exterior del Gobierno Mexicano están expuestos con detalle en el Plan Nacional de Desarrollo, así como en el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores. La tarea no es otra que apoyar el esfuerzo de desarrollo que realiza nuestra nación, haciendo de los vínculos con otros países una palanca para impulsar el bienestar de los mexicanos.

*El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.*

La Secretaría de Relaciones Exteriores contribuye de manera central al logro de los objetivos y la ejecución de las estrategias que conforman el Eje 5 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 “Democracia efectiva y política exterior responsable”.

El Plan Nacional de Desarrollo en vigor establece como una de sus directrices principales en materia internacional que la política exterior debe servir como palanca para promover el Desarrollo Humano Sustentable. Esto significa utilizar la política exterior para mejorar los niveles de vida de los mexicanos, tanto de los que viven en el territorio nacional como de los que residen en el exterior.

La inserción de México en el escenario internacional requiere una acción resuelta que presente al país como una opción atractiva y segura para invertir y como un socio confiable, con la finalidad de promover la generación de los empleos que los mexicanos demandan para su bienestar y desarrollo.

La política exterior de México tiene como propósito esencial la defensa y promoción activa del interés nacional. Por convicción, por convenir así al bienestar de los mexicanos y porque la realidad internacional exige ser un actor responsable, la política exterior debe asumir como propios los enormes retos que encara la comunidad internacional. Es por ello que se requiere contar con una política exterior activa, que tome la iniciativa en forma permanente, que tenga la capacidad de detectar oportunidades y de anticipar riesgos, que ocupe el sitio que corresponde a la magnitud y peso específico de México en los distintos foros y regiones del mundo, que impulse activamente los valores democráticos, de pleno respeto a las libertades y los derechos humanos y de protección del medio ambiente.

Una política exterior responsable encarna los valores y principios democráticos que son comunes a todos los mexicanos y debe reflejar la gran riqueza de una sociedad diversa y plural. Esa política exterior es también un instrumento para proyectar el compromiso de México con las libertades y derechos humanos, cuya vigencia y preservación han sido conquistadas por varias generaciones a lo largo de la historia.

La política exterior también debe proteger y promover activamente los derechos de las comunidades de mexicanos que residen en el exterior. Debemos aliarnos con esas comunidades para promover, de manera conjunta, sus derechos y, al mismo tiempo, para trabajar en equipo a favor del desarrollo de las regiones expulsoras de mano de obra. Contribuir con la humanidad al ambiente de seguridad, respeto y sustentabilidad que se necesita para el progreso de las naciones y las personas, mejorando con ello la posición de México en un mundo altamente competitivo, determina la política exterior de la presente administración.

*El Programa Sectorial de Relaciones Exteriores.*

El Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2007-2012 define las metas nacionales, que buscan convertir a México en una economía competitiva y desarrollada, capaz de ofrecer dentro de nuestro territorio oportunidades de salud, educación, empleo digno y bienestar a todos los mexicanos en un marco de seguridad, paz, democracia y pleno disfrute de los derechos humanos para todos.

El Programa Sectorial establece los grandes objetivos, estrategias, metas concretas y líneas de acción a seguir en el escenario internacional y regional, así como en las relaciones bilaterales durante el período 2007-2012 y contribuir así a lograr el México más competitivo, pero también incluyente y más justo. El Programa incorpora las metas y objetivos de una política exterior responsable y activa, y también las estrategias para lograr insertar a México

en el lugar que por su magnitud demográfica, potencial económico y peso político le corresponde en el escenario internacional y regional. Esas metas, estrategias y líneas de acción en materia de política exterior son también un referente esencial para la rendición de cuentas.

El Programa contiene doce objetivos fundamentales cuya finalidad es apoyar los esfuerzos internos para promover el desarrollo humano sustentable de nuestro país y, al mismo tiempo, contribuir a los esfuerzos de la comunidad internacional en favor de la paz, el desarrollo sustentable, la democracia y los derechos humanos.

Con el fin de lograr esos grandes propósitos, el Programa Sectorial de la Secretaría de Relaciones Exteriores estableció doce objetivos principales en materia de política exterior. Cada uno de estos objetivos está asociado a metas estratégicas que deberán cumplirse en el periodo 2007-2012:

1. Apoyar el desarrollo nacional a través de la promoción integral de México en el mundo;
2. Insertar a México en el lugar que le corresponde en el escenario internacional;
3. Fortalecer las relaciones políticas y económicas con los países de América Latina y el Caribe;
4. Ampliar y fortalecer las relaciones políticas y los mecanismos de cooperación con Estados Unidos y Canadá;
5. Intensificar permanentemente la protección y la defensa de los derechos de los mexicanos en el exterior;
6. Fortalecer el sistema multilateral en el marco del sistema de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales;
7. Profundizar nuestras relaciones en Europa, Asia-Pacífico, África y Medio Oriente;
8. Armonizar la legislación nacional con los tratados internacionales que ha ratificado el Estado mexicano;

9. Impulsar la participación de México en materia de cooperación internacional para el desarrollo;
10. Contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de seguridad, a partir de acciones renovadas de cooperación bilateral, regional y multilateral;
11. Participar activamente en los esfuerzos de la comunidad internacional para ampliar la vigencia de los valores y principios democráticos, los derechos humanos y el desarrollo sustentable; y
12. Fortalecer al Servicio Exterior Mexicano para la mejor representación del interés nacional.

*Vinculación entre el Plan Nacional de Desarrollo y los objetivos institucionales de la SRE.*

Como se ha mencionado, el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores se desprende de las grandes directrices que marca el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en particular por lo dispuesto por el Eje 5, “Democracia efectiva y política exterior responsable”. De manera complementaria, la Secretaría de Relaciones Exteriores colabora con las instituciones que forman el Sistema de Seguridad Nacional para cumplir con el objetivo 15 del Eje 1 “Estado de Derecho y seguridad”, correspondiente al apartado de cooperación internacional en materia de seguridad y defensa de la soberanía nacional.

Eje 5. Democracia efectiva y política exterior responsable.

Objetivo *PND E5 03*. Apoyar el desarrollo económico, social y político del país a partir de una efectiva inserción de México en el mundo.

Una política exterior que aproveche los beneficios que ofrece un mundo globalizado se traduce en mayor productividad, competitividad, crecimiento y desarrollo económico. La expansión de la economía nacional permitirá, a su vez, llevar más infraestructura productiva y de servicios que incrementen la calidad de vida a los mexicanos en situación de pobreza.

Un México con mejores oportunidades para todos significará un México más fuerte en el exterior, más equitativo y políticamente más estable. Esta convicción se refleja en los objetivos sectoriales 1, 2, 3, 4 y 9.

Objetivo *PND E5 07*. Contribuir a los esfuerzos de la comunidad internacional para ampliar la vigencia de los valores y principios democráticos, las libertades fundamentales y los derechos humanos, así como el desarrollo sustentable.

México ha actuado siempre con la convicción de que el respeto a la libre determinación de las naciones, la colaboración respetuosa para alcanzar la paz y la protección a los derechos de las personas son los pilares más firmes para un entorno mundial de oportunidades en el que haya lugar para todos y para el compromiso de la humanidad con el desarrollo sustentable. Los mexicanos hemos demostrado nuestro compromiso con la democracia como el régimen político más adecuado para el despliegue de las capacidades de las personas y los países. Por eso, la política internacional de México se ha orientado por los valores y principios de la democracia en la búsqueda de un mundo libre y ordenado. La Secretaría contribuye a este fin por medio de los objetivos sectoriales 6, 8 y 11.

Objetivo *PND E5 08*. Impulsar la proyección de México en el entorno internacional.

La posición geográfica de nuestro país ha dado, indudablemente, buenas oportunidades para la complementación económica con nuestros vecinos del norte. Aprovecharlas mejor seguirá siendo compromiso de nuestra política exterior. Sin embargo, en un mundo dinámico, en el que el mapa económico y político se mueve con relativa rapidez, y con ello también las oportunidades para apoyar el desarrollo de México, resulta vital para los mexicanos ampliar y fortalecer las relaciones diplomáticas, comerciales, económicas y de inversión con otros países y regiones del mundo. El programa Sectorial de Relaciones Exteriores apoya el logro de este fin por medio de los objetivos 1, 2, 3, 4, 7 y 9.

Objetivo *PND E5 09*. Proteger y promover activamente los derechos de los mexicanos en el exterior.

Si bien en las décadas recientes se ha incrementado sensiblemente el número de mexicanos que viven y trabajan en Estados Unidos y Canadá, la presencia de connacionales en otras partes del mundo también ha crecido. La nación mexicana despliega con orgullo su cultura, intereses y aspiraciones en un mundo globalizado. La búsqueda de mejores ingresos es la razón por la que cada vez más personas de otros países siguen llegando a territorio mexicano, ya sea para buscar empleo aquí o como estación de paso para seguir su camino hacia el norte. México ha sostenido que el fenómeno de la migración debe sustentarse en mecanismos de cooperación que protejan los derechos de la persona y en el reconocimiento de la aportación de su trabajo a la economía receptora. La solución de fondo y de largo plazo a este fenómeno es la mejoría en los niveles de vida y en el empleo para los habitantes de nuestro país. Por ello, la Secretaría de Relaciones Exteriores contribuye a la consecución de dicho propósito por medio de sus objetivos 5 y 12.

Eje 1. Estado de derecho y seguridad.

Objetivo *PND E1 015*. Fortalecer la cooperación internacional para contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de seguridad y defensa de la soberanía.

La seguridad, la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada son temas que adquieren cada vez más relevancia en la agenda de los países. México mantendrá su disposición a la cooperación con otros países para el impulso a la seguridad, privilegiando en todo momento el respeto del derecho internacional, la libre determinación de los pueblos, la soberanía de los Estados y los derechos humanos. La Secretaría de Relaciones Exteriores contribuye a estas tareas por medio de su objetivo 10.

## Marco jurídico.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
DOF 05 de febrero de 1917 y reformas.

*Tratados.*

Tratado de paz, amistad, límites y arreglo definitivo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América. (Tratado de Guadalupe-Hidalgo). Guadalupe, 02 de febrero de 1848.
DOF 31 de mayo de 1848.

Tratado de límites entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América. (Tratado De La Mesilla). Adoptado en la Ciudad de México, 30 de diciembre de 1853.
DOF 20 de julio de 1854.

Tratado sobre límites entre México y Honduras Británica celebrado el 08 de julio de 1893, y Convención adicional celebrada el 07 de abril de 1897.
DOF 26 de julio de 1897.

Tratado de amistad, comercio y navegación entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Dominicana. Firmado en la Ciudad de México, 29 de marzo de 1890.
DOF 07 de agosto de 1891.

Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América por el que se deroga el artículo 8 del Tratado de Límites, celebrado el 30 de diciembre de 1853. Adoptado en Washington, D.C., 13 de abril de 1937.
DOF 09 de febrero de 1938.

Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América de distribución de las aguas internacionales de los ríos Colorado, Tijuana y Bravo, desde Fort Quitman, Texas hasta el Golfo de México. Adoptado en Washington, D.C., 03 de febrero de 1944.
DOF 30 de marzo de 1946.

Tratado americano de soluciones pacíficas "Pacto de Bogotá". Adoptado en Bogotá, 30 de abril de 1948; ratificación de México, 23 de noviembre de 1948.

Tratado de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América que dispone la recuperación y devolución de bienes arqueológicos, históricos y culturales robados. Ciudad de México, 17 de julio de 1970.
DOF 09 de junio de 1971.

Tratado para resolver las diferencias fronterizas y pendientes y para mantener a los ríos Bravo y Colorado como la frontera internacional entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América. Adoptado en la Ciudad de México, 23 de noviembre de 1970.
DOF 12 de julio de 1972.

Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre la ejecución de sentencias penales.
DOF 10 de noviembre de 1977.

Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y Canadá sobre la ejecución de sentencias penales.
DOF 26 de marzo de 1979.

Tratado de Extradición y Asistencia Mutua en materia Penal entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España.
DOF 21 de mayo de 1980.

a. Protocolo por el que se Modifica el Tratado. Firmado en la Ciudad de México, 23 de junio de 1995.
   DOF 19 de marzo de 1997.
b. Segundo Protocolo por el que se Modifica el Tratado. Firmado en la Ciudad de México, 06 de diciembre de 1999.
   DOF 04 de abril de 2001.

Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Panamá sobre ejecución de sentencias penales.
DOF 24 de julio de 1980, 03 de septiembre de 1980.

Tratado de Montevideo 1980 que instituye la Asociación Latinoamericana de Integración, 12 de agosto de 1980.
DOF 31 de junio de 1981.

Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y España sobre ejecución de sentencias penales.
DOF 08 de junio de 1990.

Tratado para fortalecer la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Guatemala, 17 de julio de 1990.
DOF 15 de agosto de 1990.

Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Adoptado en Ottawa, 11 y 17 de diciembre de 1992; Ciudad de México, 14 y 17 de diciembre de 1992; y Washington, D.C., 08 y 17 de diciembre de 1992.
DOF 20-21 de diciembre de 1993.

Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América relativo a la transmisión y recepción de señales de satélites para la prestación de servicios satelitales a usuarios en los Estados Unidos Mexicanos y en los Estados Unidos de América. Adoptado en la Ciudad de México, 28 de abril de 1996.
DOF 08 de noviembre de 1996.

Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba sobre ejecución de sentencias penales.
DOF 08 de mayo de 1997.

Tratado sobre Límites Marítimos entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América. Adoptado en la Ciudad de México, 04 de mayo de 1978.
DOF 28 de enero de 1998

Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Guatemala sobre cumplimiento de sentencias penales.
DOF 21 de mayo de 1998.

Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Venezuela sobre ejecución de sentencias penales.
DOF 27 de mayo de 1998.

Tratado de Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Portuguesa.
DOF 04 de mayo de 2000.

Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá concerniente a la prestación de servicios por satélite. Firmado en la Ciudad de México, 09 de abril de 1999.
DOF 20 de marzo de 2001.

Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre la delimitación de la plataforma continental en la región occidental

del Golfo de México, más allá de las 200 millas náuticas. Adoptado en Washington, D.C., 09 de junio de 2000.
DOF 22 de marzo del 2001.

Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua sobre la ejecución de sentencias penales.
DOF 20 de junio de 2001.

Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Honduras sobre ejecución de sentencias penales.
DOF 14 de mayo de 2004.

Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre la ejecución de condenas penales.
DOF 19 de julio de 2005.

Tratado sobre traslado de reos para la ejecución de sentencias penales privativas de la libertad entre los Estados Unidos Mexicanos y la Federación de Rusia.
DOF 15 de febrero de 2006.

Tratado sobre asistencia jurídica mutua en materia penal entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Honduras.
DOF 29 de noviembre de 2006.

Tratados en materia de Asistencia Jurídica Penal entre los Estados Unidos Mexicanos con: Canadá (28 de enero de 1991), Estados Unidos (07 de agosto de 1991), Australia (02 de octubre de 1992), Francia (15 de marzo de 1995), Cuba (08 de mayo de 1997), Guatemala (21 de mayo de 1998), El Salvador (27 de mayo de 1998), Venezuela (31 de agosto de 1998), Panamá (07 de octubre de 1998), Portugal (04 de mayo de 2000), Perú (03 de abril de 2001), Colombia (01 de junio de 2001), Nicaragua (29 de octubre de 2001), Uruguay (30 de noviembre de 2004), Grecia (18 de octubre de 2005), Ecuador (31 de octubre de 2005), Honduras (29 de noviembre de 2006), China (28 de diciembre de 2006), Corea del Sur (12 de enero de 2007), Paraguay (23 de marzo de 2007), España (26 de julio de 2007), Rusia (23 de abril de 2008), Suiza (05 de septiembre de 2008), Argentina (23 de diciembre de 2008), India (16 de enero de 2009), Brasil (15 de octubre de 2009) y Bolivia (08 de diciembre de 2010).

Tratados en materia de Extradición entre los Estados Unidos Mexicanos con: Países Bajos (25 de mayo de 1909, 10 de junio de 1909), Cuba (21 de junio de 1930), Colombia (04 de octubre de 1937), Brasil (12 de abril de 1938), Bélgica (15 de agosto de 1939), Estados Unidos (26 de febrero de 1980), Belice (12 de febrero de 1990), Canadá (28 de enero de 1991), Australia (31 de mayo de 1991), Costa Rica (25 de abril de 1995), Francia (16 de

mayo de 1995), Corea (30 de enero de 1998), El Salvador (27 de mayo de 1998); Protocolo del Tratado con: Estados Unidos (08 de junio de 2001), Perú (20 de junio de 2001), República Helénica (14 de enero de 2005), Uruguay (05 de abril de 2005), Guatemala (13 de junio de 2005), Panamá (19 de julio de 2005), Venezuela (24 de noviembre de 2005), Paraguay (05 de marzo de 2007), Italia (28 de julio de 2011).

Nota: En los dos últimos bloques de Tratados, las fechas corresponden a la publicación del Decreto de Promulgación del DOF.

Acuerdo que crea una Comisión de Cooperación Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América. CN Ciudad de México, 28 de diciembre de 1948 y 30 de agosto de 1949.
DOF No se publicó.

Acuerdo relativo a la asignación y uso de canales de televisión a lo largo de la frontera entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América. Adoptado en CN Ciudad de México, 18 de abril de 1962.
DOF 18 de diciembre de 1962.

Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América. CN Washington, D.C., 15 de junio de 1972.
DOF No se publicó.

Acuerdo que modifica al Convenio sobre transportes aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá del 21 de diciembre de 1961. CN Ciudad de México, 24 de marzo de 1971.
DOF 22 de noviembre de 1973.

Acuerdo sobre la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Firmado en Quito, 30 de abril de 1975.
DOF 28 de julio de 1976.

a. Protocolo de Reforma al Acuerdo sobre la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales tal como quedó suscrito en Quito, 30 de abril de 1975. Adoptado en San José, 8 de junio de 1979.
   DOF 23 de marzo de 1981.

Acuerdo de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre la contaminación del medio marino por derrames de hidrocarburos y otras sustancias nocivas. Ciudad de México, 24 de julio de 1980.
DOF 18 de mayo de 1981.

Acuerdo que Modifica la Convención Consular entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte del 20 de marzo de 1954. Celebrado por canje de notas intercambiadas en la Ciudad de México, 19 de junio de 1981.
DOF 03 de marzo de 1982.

Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América relativo a la asignación y utilización de canales de radiodifusión para televisión en el rango de frecuencias de 470-806 Mhz. (canales 14-69) a lo largo de la frontera México-Estados Unidos. Adoptado en la Ciudad de México, 18 de junio de 1982.
DOF 28 de febrero de 1983.

Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades del Organismo Internacional de Energía Atómica.
DOF 29 de diciembre de 1983.

Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la Oficina Sanitaria Panamericana referente al establecimiento de una Oficina de Representación en la Ciudad de México y a los privilegios e inmunidades necesarios para su funcionamiento.
DOF 22 de noviembre de 1985.

Acuerdo de Modificación al Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América relativo a la asignación y utilización de canales de radiodifusión para la televisión en el rango de frecuencias de 470-806 Mhz. (canales 14-69) a lo largo de la frontera México-Estados Unidos del 18 de junio de 1982. Adoptado en la Ciudad de México, 21 de noviembre de 1988.
DOF 02 de junio de 1989.

Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Belice sobre cooperación para combatir el narcotráfico y la farmacodependencia. Firmado en Belmopán, 09 de febrero de 1990.
DOF 24 de enero de 1991.

Acuerdo entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América que modifica el Acuerdo de Cooperación entre los dos gobiernos sobre la contaminación del medio marino por derrames de hidrocarburos y otras sustancias nocivas del 24 de julio de 1980. Ciudad de México, 06 de diciembre de 1988 y 20 de marzo de 1989.
DOF 25 de enero de 1991.

Acuerdo de cooperación ambiental entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá. Firmado en la Ciudad de México, 16 de marzo de 1990.
DOF 28 de enero de 1991.

Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre búsqueda y rescate marítimo. Ciudad de México, 07 de agosto de 1989.
DOF 08 de agosto de 1991.

Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Honduras para combatir el narcotráfico y la farmacodependencia. Firmado en San Pedro Sula, 13 de octubre de 1990.
DOF 26 de septiembre de 1991.

Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba sobre cooperación para combatir el narcotráfico internacional. Firmado en La Habana, 27 de junio de 1990.
DOF 29 de septiembre de 1991.

Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Chile sobre cooperación para combatir el narcotráfico y la farmacodependencia. Firmado en la Ciudad de México, 02 de octubre de 1990.
DOF 09 de octubre de 1991.

Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Jamaica para combatir el narcotráfico y la farmacodependencia. Firmado en Kingston, 30 de julio de 1990.
DOF 13 de diciembre de 1991.

Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala sobre cooperación para combatir el narcotráfico y la farmacodependencia. Firmado en Tapachula, 18 de agosto de 1989.
DOF 04 de marzo de 1992.

Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú sobre cooperación con relación a los delitos contra la salud en materia de narcotráfico y farmacodependencia. Firmado en la Ciudad de México, 07 de mayo de 1991.
DOF 07 de abril de 1992.

Acuerdo de coproducción cinematográfica y audiovisual entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá. Firmado en Ottawa, 08 de abril de 1991.
DOF 18 de junio de 1992.

Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y Costa Rica sobre cooperación para combatir el narcotráfico y la farmacodependencia. Firmado en San José, 13 de octubre de 1989.
DOF 19 de junio de 1992.

Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Nicaragua sobre cooperación para combatir el narcotráfico y la farmacodependencia. Firmado en Managua, 07 de agosto de 1992.
DOF 28 de abril de 1993.

Acuerdo de Cooperación Internacional entre el Gobierno de Colombia y la UNESCO relativo al Centro Regional para el fomento del libro en América Latina y el Caribe. Adoptado por México, 01 de agosto de 1984.
DOF 07 de julio de 1993.

Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América concerniente a la asignación de frecuencias y uso de la banda de 2500 a 2686 MHz a lo largo de la frontera México-Estados Unidos. Adoptado en Querétaro, 11 de agosto de 1992.
DOF 25 de octubre de 1993.

Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre el establecimiento de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza y el Banco de Desarrollo de América del Norte. Adoptado en la Ciudad de México y Washington, D.C., 16 de noviembre de 1993.
DOF 27 de diciembre de 1993.

Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América relativo a la atribución y el uso de las bandas de frecuencia por los servicios terrenales de radiocomunicaciones, excepto radiodifusión a lo largo de la frontera común.
DOF 16 de junio de 1994.

Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de El Salvador sobre cooperación para combatir el narcotráfico y la farmacodependencia. Firmado en San Salvador, 14 de julio de 1993.
DOF 15 de marzo de 1995.

Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América relativo a la atribución y el uso de las bandas de frecuencia por los servicios terrenales de radiocomunicaciones, excepto radiodifusión a lo largo de la frontera común. Adoptado en Williamsburg, 16 de junio de 1994.
DOF 03 de agosto de 1995.

Acuerdo de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina para la lucha contra el abuso y tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Firmado en la Ciudad de México, 15 de octubre de 1992.
DOF 11 de octubre de 1995.

Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Panamá sobre cooperación para combatir el narcotráfico y la farmacodependencia. Firmado en Panamá, 08 de marzo de 1995.
DOF 13 de marzo de 1996.

Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Federativa del Brasil sobre cooperación para combatir el narcotráfico y la farmacodependencia. Adoptado en la Ciudad de México, 18 de noviembre de 1996.
DOF 30 de enero de 1998.

Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa relativo a la readmisión de personas. Firmado en París, 06 de octubre de 1997.
DOF 27 de agosto de 1998.

Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para establecer una Comisión de salud fronteriza México-Estados Unidos. Adoptado en Washington, D.C. y la Ciudad de México, 14 y 24 de julio de 2000.
DOF 20 de marzo de 2001.

Acuerdo por el que se Modifica el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América concerniente a la asignación de frecuencias y uso de la banda 2500 a 2686 MHz a lo largo de la frontera México-Estados Unidos del 11 de agosto de 1992. Adoptado en CN Washington, D.C., 01 y 23 de octubre de 1998.
DOF 03 de abril de 2001.

Acuerdo que Modifica al Convenio sobre Transportes Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá del 21 de diciembre de 1961. Adoptado en CN Ciudad de México, 09 de abril de 1999.
DOF 04 de abril de 2001.

Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá sobre la aplicación de sus Leyes de Competencia. Firmado en Veracruz, 15 de noviembre de 2001.
DOF 24 de abril de 2003.

Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Guatemala para establecer una Comisión de Salud fronteriza México-Guatemala.
DOF 14 de abril de 2004.

Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Helénica sobre asistencia jurídica mutua en materia penal.

DOF 18 de octubre de 2005.

Acuerdo de Asociación Estratégica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile. Firmado en Viña del Mar, 26 de enero de 2006.
DOF 19 de diciembre de 2006.

Acuerdo de Asociación Estratégica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina. Firmado en la Ciudad de México, 30 de julio de 2007.
DOF 17 de julio de 2008.

Acuerdo de Asociación Estratégica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica. Suscrito en San José, 30 de julio de 2009; aprobación por el Senado de la República, 15 de diciembre de 2009.

Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para el fomento de la seguridad en la aviación. Suscrito en Montreal, 18 de septiembre de 2007.
DOF 25 de febrero de 2010.

Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre cooperación en la administración de emergencias en casos de desastres naturales y accidentes. Firmado en Puerto Vallarta, 23 de octubre de 2008 (entró en vigor, 20 de marzo de 2011).
DOF 18 de marzo de 2011.

Acuerdo de Asociación Estratégica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay. Firmado en Montevideo, 14 de agosto de 2009.
DOF 20 de septiembre de 2011.

Convención entre los Estados Unidos de Mexicanos y los Estados Unidos de América para reponer monumentos que marcan la línea divisoria entre Paso del Norte y el Océano Pacífico. (Tratado de Remonumentación). Adoptado en Washington, D.C., 29 de julio de 1882.
DOF 30 de marzo de 1883.

Convención entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América para facilitar la ejecución de los principios contenidos en el Tratado del 12 de noviembre de 1884, y evitar las dificultades ocasionadas con motivo de los cambios que tienen lugar en el cauce de los ríos Bravo Norte y Colorado. Adoptado en Washington, D.C., 01 de marzo de 1889.
DOF 21 de enero de 1891.

Convención sobre legalización de firmas entre los Estados Unidos Mexicanos y España. Adoptada en la Ciudad de México, 11 de octubre de 1901.
DOF 09 de enero de 1902.

Convención postal entre la Dirección General de Correos de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Correos del Dominio del Canadá. Firmada en la Ciudad de México, 09 de diciembre de 1904.
DOF 22 de diciembre de 1904.

Convención para el cambio de giros postales entre la Dirección General de Correos de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Correos del Dominio del Canadá. Firmada en la Ciudad de México y Ottawa, 15 y 28 de mayo de 1906, respectivamente.
DOF 30 de enero de 1907.

Convención entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América para la equitativa distribución de las aguas del río Grande. Adoptada en Washington, D.C., 21 de mayo de 1906.
DOF 02 de febrero de 1907.

Convención entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Francesa sobre validez de contratos de matrimonio. Firmada en la Ciudad de México, 03 de junio de 1908.

Convención entre la Dirección General de Correos de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Correos del Dominio del Canadá para el cambio de bultos postales cerrados entre México y Canadá. Firmada en la Ciudad de México y Ottawa, 04 y 12 de mayo de 1909, respectivamente.
DOF 12 de julio de 1909.

Convención entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de Italia con el objeto de regularizar la situación de sus respectivos nacionales que hayan celebrado o celebren en lo futuro contrato de matrimonio ante los Agentes Diplomáticos o Consulares mexicanos acreditados en Italia o los Agentes Diplomáticos o Consulares italianos acreditados en México. Adoptada en la Ciudad de México, 06 de diciembre de 1910.
DOF 05 de julio de 1911.

Convención de la Habana sobre Agentes Consulares.
DOF 02 de febrero de 1930.

Convención sobre Agentes Consulares (1928). Adoptada en La Habana, 20 de febrero de 1928.
DOF 02 de abril de 1930.

Convención Consular y su Protocolo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Panamá. Firmada y adoptada en la Ciudad de México, 09 de junio de 1928.
DOF 20 de mayo de 1930.

Convención sobre la Condición de los Extranjeros.
DOF 20 de agosto de 1931.

Convención entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América para la rectificación del río Bravo Norte (Grande) en el Valle de Juárez-El Paso. Adoptada en la Ciudad de México, 01 de febrero de 1933.
DOF 20 de enero de 1934.

Convención sobre Nacionalidad de la Mujer.
DOF 07 de abril de 1936.

Convención sobre Extradición.
DOF 25 de abril de 1936.

Convención Consular entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América. Adoptada en la Ciudad de México, 12 de agosto de 1942.
DOF 17 de julio de 1943.

Convención Consular entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Firmado en la Ciudad de México, 20 de marzo de 1954.
DOF 19 de julio de 1955.

Convención entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América para la solución del problema del Chamizal. Adoptada en la Ciudad de México, 29 de agosto de 1963.
DOF 20 de febrero de 1964.

Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas.
DOF 03 de agosto de 1965, 14 de septiembre de 1965.

Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.
DOF 11 de septiembre de 1968, 19 de diciembre de 1968.

Convención sobre el reconocimiento y ejecución de sentencias arbitrales extranjeras.
DOF 22 de junio de 1971.

Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas y sobre su destrucción.

DOF 12 de agosto de 1974.

Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados.
DOF 14 de abril de 1975.

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial. Adoptada por México en Nueva York, 07 de marzo de 1966.
DOF 13 de junio de 1975.

Convención Única de 1961 sobre estupefacientes tal como fue enmendada por el Protocolo del 25 de marzo de 1972, concerniente a la Convención Única de 1961 sobre estupefacientes. Adoptada en Nueva York, 08 de agosto de 1975.
DOF 26 de mayo de 1977.

Convención Interamericana sobre Exhortos y Cartas Rogatorias.
DOF 25 de abril de 1978.

Convención Interamericana sobre Recepción de Pruebas en el Extranjero.
DOF 02 de mayo de 1978.

Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada.
DOF 25 de octubre de 1979.

Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. Firmada en la ciudad de Washington, D.C., 06 de marzo de 1979.
DOF 09 de junio de 1980.

Convención sobre la prevención y el castigo de delitos contra personas internacionalmente protegidas, inclusive los Agentes Diplomáticos. Firmada en Nueva York, 14 de diciembre de 1973.
DOF 10 de junio de 1980.

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Adoptado por México en Nueva York, 18 de diciembre de 1979.
DOF 12 de mayo de 1981.

Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.
DOF 12 de agosto de 1982.

Convención Interamericana sobre Prueba e Información acerca del Derecho Extranjero.
DOF 29 de abril de 1983, 27 de septiembre de 1983.

Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes. Ratificación de México, 23 de enero de 1986.
DOF 06 de marzo de 1986.

Convención Consular entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular de Polonia. Firmada en Varsovia, 14 de junio de 1985.
DOF 01 de julio de 1986.

Convención Consular entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular de Bulgaria. Firmada en la Ciudad de México, 01 de octubre de 1984.
DOF 03 de julio de 1986.

Convención relativa a los humedales de importancia internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas. Adoptada en Ramsar, 02 de febrero de 1971.
DOF 29 de agosto de 1986.

Convención Internacional contra la toma de rehenes. Firmada en Nueva York, 17 de diciembre de 1979.
DOF 29 de julio de 1987.

Convención Consular entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular China. Firmada en Beijing, 07 de diciembre de 1986.
DOF 08 de marzo de 1988.

Convención sobre la protección física de los materiales nucleares. Firmada en Viena, 26 de octubre de 1979.
DOF 14 de junio de 1988.

Convención sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o comercial.
DOF 30 de agosto de 1989.

Convención sobre los Derechos del Niño. Adoptado por México en Nueva York, 20 de noviembre de 1989.
DOF 25 de enero de 1991.

Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas. Adoptada en Viena, 20 de diciembre de 1988.
DOF 05 de septiembre de 1990.

Convención Interamericana sobre conflictos de Leyes en materia de adopción de menores.
DOF 27 de agosto de 1987, 13 de julio de 1992.

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Firmada en Nueva York, 09 de mayo de 1992.
DOF 07 de mayo de 1993.

Convención sobre la Protección de Menores y la Cooperación en materia de Adopción Internacional.
DOF 24 de octubre de 1994.

Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción.
DOF 05 de noviembre de 1994.

Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores.
DOF 18 de noviembre de 1994.

Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África. Adoptado en París, 17 de junio de 1994.
DOF 01 de junio de 1995.

Convención por la que se suprime el requisito de la legalización de los documentos públicos extranjeros. Adoptada en La Haya, 05 de octubre de 1961.
DOF 14 de agosto de 1995.

Convención Interamericana contra la corrupción. Adoptada en Caracas, 29 de marzo de 1996.
DOF 09 de enero de 1998.

Convención Interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados. Adoptada en Washington, D.C., 13 de noviembre de 1997; ratificado por México, 01 de junio de 1998. (Pacto de Bogotá).

Convención Interamericana para el Cumplimiento de Condenas Penales en el Extranjero.
DOF 03 de junio de 1998.

Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción (Convención de Ottawa).
DOF 21 de agosto de 1998.

Convención Interamericana para la protección y conservación de las tortugas marinas. Firmada en Caracas, 01 de diciembre de 1996.

DOF 29 de noviembre de 2000.

Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal.
DOF 05 de junio de 2001.

Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad.
DOF 22 de abril de 2002.

Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
DOF 11 de abril de 2003.

Convención Europea sobre información relativa al Derecho Extranjero.
DOF 13 de junio de 2003.

Convención Interamericana contra el Terrorismo.
DOF 4 de noviembre de 2003.

Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
DOF 14 de diciembre de 2005.

Convención Internacional para la represión de los Actos de Terrorismo Nuclear.
DOF 09 de julio de 2007.

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Adopción de México en Nueva York, 13 de diciembre de 2006.
DOF 02 de mayo de 2008.

Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático.
DOF 31 de diciembre de 2008.

Convención sobre Municiones en Racimo.
DOF 30 de julio de 2010.

Convención Interamericana sobre Transparencia en la Adquisición de Armas Convencionales. Adoptada en Guatemala, 07 de junio de 1999; ratificado por México, 07 de marzo de 2011.

Convención internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas. Adoptado por México en Nueva York, 20 de diciembre de 2006.
DOF 22 de junio de 2011.

Convenio sobre Aviación Civil Internacional. Adoptado en Chicago, 07 de diciembre de 1944.
DOF 12 de septiembre de 1946.

Convenio sobre transportes aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá. Firmado en la Ciudad de México, 21 de diciembre de 1961.
DOF 06 de julio de 1964.

Convenio internacional para la constitución del Instituto Italo-Latinoamericano. Adoptado en Roma, 01 de junio de 1966.
DOF 20 de marzo de 1967.

Convenio sobre las infracciones y ciertos otros actos cometidos a bordo de aeronaves. Firmado en Tokio, 14 de septiembre de 1963.
DOF 24 de octubre de 1970.

Convenio para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves. Firmado en La Haya, 16 de diciembre de 1970.
DOF 04 de octubre de 1972.

Convenio que establece la Organización Latinoamericana de Energía. Firmado en Lima, 02 de noviembre de 1973.
DOF 17 de junio de 1975.

Convenio sobre sustancias sicotrópicas. Adoptado en Viena, 21 de febrero de 1971.
DOF 24 de junio de 1975.

Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil. Firmado en Montreal, 23 de septiembre de 1971.
DOF 17 de julio de 1975.

Convenio de Panamá Constitutivo del Sistema Económico Latinoamericano. Adoptado en Panamá, 17 de octubre de 1975.
DOF 08 de abril de 1976.

Convenio de protección y restitución de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y Gobierno de la República de Guatemala.
DOF 28 de julio de 1976.

Convenio cultural entre el Gobierno de México y el Gobierno de Canadá. Firmado en la Ciudad de México, 25 de enero de 1976.
DOF 01 de febrero de 1977.

Convenio General de Colaboración entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba. Firmado en la Ciudad de México, 27 de enero de 1978.
DOF No se publicó.

Convenio de Cooperación que celebran los países de América Latina y el Caribe para reestructurar el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa. Firmado en la Ciudad de México, 31 de mayo de 1978.
DOF 28 de marzo de 1979.

Convenio de Amistad y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil. Firmado en la Ciudad de México, 18 de enero de 1978.
DOF 24 de mayo de 1979.

Convenio Consular entre los Estados Unidos Mexicanos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (Federación de Rusia). Firmado en Moscú, 18 de mayo de 1978.
DOF 02 de agosto de 1979.

Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre cooperación para la protección y mejoramiento del medio ambiente en la zona fronteriza (Convenio de La Paz). Adoptado en La Paz, 14 de Agosto de 1983.
DOF 22 de marzo de 1984.

Convenio para la protección y el desarrollo del medio marino en la región del Gran Caribe y Protocolo relativo a la cooperación para combatir los derrames de hidrocarburos en la región del Gran Caribe. Firmados en Cartagena de India, 24 de marzo de 1983.
DOF 02 de agosto de 1985 (Convenio).
DOF 05 de agosto de 1985 (Protocolo).

Convenio Consular entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular de Polonia.
EV 15 de mayo de 1986.

Convenio Consular entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular de China.
EV 07 de diciembre de 1986.

Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono. Firmado en Viena, 22 de marzo de 1985.
DOF 22 de diciembre de 1987.

Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales. Ratificación de México, 05 de septiembre de 1990.

Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para el establecimiento de la Comisión México-Estados Unidos para el intercambio educativo y cultural. Monterrey, 27 de noviembre de 1990.
DOF No se publicó.

Convenio de cooperación turística entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá. Firmado en la Ciudad de México, 16 de marzo de 1990.
DOF 28 de enero de 1991.

Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá sobre asistencia mutua y cooperación entre sus administraciones de aduanas. Firmado en la Ciudad de México, 16 de marzo de 1990.
DOF 28 de enero de 1991.

Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación. Firmado en Basilea, 22 de marzo de 1989.
DOF 09 de agosto de 1991.

Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España sobre reconocimiento y ejecución de sentencias judiciales y laudos arbitrales en materia civil y mercantil.
DOF 05 de marzo de 1992.

Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina sobre traslado de nacionales condenados y cumplimiento de sentencias penales.
DOF 27 de mayo de 1992.

Convenio sobre la marcación de explosivos plásticos para los fines de detección. Firmado en Montreal, 01 de marzo de 1991.
DOF 19 de junio de 1992.

Convenio de protección y restitución de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y Gobierno de la República de El Salvador.
DOF 10 de febrero de 1993.

Convenio sobre la diversidad biológica. Firmado en Río de Janeiro, 05 de junio de 1992.
DOF 07 de mayo de 1993.

Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia sobre cooperación para combatir el narcotráfico y la farmacodependencia. Firmado en La Paz, 06 de octubre de 1990.
DOF 25 de octubre de 1993.

Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la navegación marítima. Adoptado en Roma, 10 de marzo de 1988.
DOF 09 de agosto de 1994.

Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá sobre cooperación en las áreas de museos y arqueología. Firmado en la Ciudad de México, 25 de noviembre de 1991.
DOF 18 de noviembre de 1994.

Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá para la cooperación en los usos pacíficos de la energía nuclear. Firmado en la Ciudad de México, 16 de noviembre de 1994.
DOF 09 de mayo de 1995.

Convenio Constitutivo de la Asociación de Estados del Caribe. Firmado y ratificado en Cartagena de Indias, 24 de julio de 1994.
DOF 02 de junio de 1995.

Convenio para la Cooperación en el Marco de la Conferencia Iberoamericana. Firmado en la V Cumbre de la Conferencia Iberoamericana celebrada en San Carlos de Bariloche, 15 de octubre de 1995.

a. Protocolo al Convenio para la Cooperación en el Marco de la Conferencia Iberoamericana para la Constitución de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana y los Estatutos de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana. Adoptados en La Habana, 15 de noviembre de 1999.

Convenio de protección y restitución de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y Gobierno de Belice.
DOF 28 de marzo de 1996.

Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Trinidad y Tobago sobre la cooperación en materia de combate al tráfico ilícito, abuso de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y delitos conexos. Firmado en la Ciudad de México, 22 de enero de 1998.
DOF 19 de agosto de 1998.

Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay para la prevención del uso indebido y represión del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y sus precursores y productos químicos esenciales. Firmado en la Ciudad de México, 29 de marzo de 1996.
DOF 27 de agosto de 1998.

Convenio sobre Seguridad Social entre los Estados Unidos Mexicanos y Canadá. Firmado en Ottawa, 27 de abril de 1995.
DOF 25 de septiembre de 1998.

Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República del Paraguay sobre cooperación en materia de combate al tráfico ilícito y abuso de estupefacientes, sustancias sicotrópicas, control de precursores químicos y delitos conexos. Firmado en la Ciudad de México, 01 de agosto de 1997.
DOF 15 de octubre de 1998.

Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la Corporación Andina de Fomento para el desarrollo de sus actividades en los Estados Unidos Mexicanos. Firmado en la Ciudad de México, 10 de febrero de 1998.
DOF 26 de octubre de 1998.

Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. Adoptada en Nueva York, 18 de diciembre de 1990.
DOF 13 de agosto de 1999.

Convenio de Cooperación Regional para la creación y funcionamiento del Centro de Cooperación Regional para la educación de adultos en América Latina y el Caribe. Celebrado entre la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y los países de América Latina y el Caribe, 09 de octubre de 1990.
DOF 08 de marzo de 2000.

Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Dominicana sobre cooperación en materia de combate al tráfico ilícito, abuso de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y delitos conexos. Firmado en la Ciudad de México, 18 de agosto de 1997.
DOF 14 de julio de 2000.

Convenio sobre la Notificación o Traslado en el Extranjero de Documentos Judiciales o Extrajudiciales en Materia Civil o Comercial.
DOF 16 de febrero de 2001.

Convenio Internacional del Trabajo 159 sobre la readaptación profesional y el empleo de personas inválidas.
DOF 22 de abril de 2002.

Convenio relativo a la Organización Hidrográfica Internacional. Adoptado en Mónaco, 03 de mayo de 1967.

DOF 03 de junio de 2002.

Convenio Internacional para la represión de atentados terroristas cometidos con bombas. Adoptado en Nueva York, 15 de diciembre de 1997.
DOF 28 de febrero de 2003.

Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo. Adoptado en Nueva York, 09 de diciembre de 1999.
DOF 28 de febrero de 2003.

Convenio para la protección, conservación, recuperación y devolución de bienes arqueológicos, artísticos, históricos y culturales robados, exportados o transferidos ilícitamente entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú.
DOF 18 de septiembre de 2003.

Convenio sobre ejecución de sentencias penales entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República del Perú.
DOF 02 de enero de 2004.

Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes. Firmado en Estocolmo, 22 de mayo de 2001.
DOF 17 de mayo de 2004.

Convenio de Rotterdam sobre la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos, objeto de comercio internacional. Adoptado en Rotterdam, 10 de septiembre de 1998.
DOF 02 de agosto de 2005.

Convenio de Santa Cruz de la Sierra Constitutivo de la Secretaría General Iberoamericana. Adoptado en San José, 14 de mayo de 2004.
DOF 14 de octubre de 2005.

Convenio sobre asistencia jurídica mutua en materia penal entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Ecuador.
DOF 31 de octubre de 2005.

Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta. Firmado en la Ciudad de México, 12 de septiembre de 2006.
DOF 20 de junio de 2007.

Convenio de la Organización Internacional del Trabajo 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.

Protocolo Adicional a la Convención Interamericana sobre Exhortos o Cartas Rogatorias.
DOF 28 abril 1983.

Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono. Adoptado en Montreal, 16 de septiembre de 1987.
DOF 12 de febrero de 1990.

Protocolo para la represión de actos ilícitos de violencia en los aeropuertos que presten servicios a la Aviación Civil Internacional, complementario del Convenio contra la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la Aviación Civil (Montreal, 23 de septiembre de 1971). Adoptado en Montreal, 24 de febrero de 1988.
DOF 02 de marzo de 1992.

Protocolo para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de las plataformas fijas emplazadas en la plataforma continental. Adoptado en Roma, 10 de marzo de 1988.
DOF 09 de agosto de 1994.

Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Adoptado en Kyoto, 11 de diciembre de 1997.
DOF 24 de noviembre de 2000.

Protocolo Relativo a las Inmunidades del Banco de Pagos Internacionales.
DOF 29 de noviembre de 2000.

Protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos del niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.
DOF 22 de abril de 2002.

Protocolo facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
DOF 03 de mayo de 2002.

Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en conflictos armados.
DOF 03 de mayo de 2002.

Protocolo de firma facultativa sobre jurisdicción obligatoria para la solución de controversias de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.
DOF 03 de mayo de 2002.

Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
DOF 10 de abril de 2003.

Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Protocolos de Palermo). Adoptado en Nueva York, 15 de noviembre del 2000.
DOF 10 de abril del 2003.

Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Adoptado en Montreal, 29 de enero de 2000.
DOF 28 de octubre de 2003.

Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1954 sobre la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado.
DOF 14 de abril de 2004.

Protocolo Modificatorio al Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre el establecimiento de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza y el Banco de Desarrollo de América del Norte del 16 de noviembre de 1993. Adoptada en Washington, D.C. y la Ciudad de México, 25 y 26 de noviembre de 2002.
DOF 09 de septiembre de 2004.

Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
DOF 01 de julio de 2005.

Protocolo que Modifica el Convenio sobre Transportes Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá del 21 de diciembre de 1961. Firmado en Ottawa, 27 de mayo de 2010.
DOF 30 de noviembre de 2011.

Carta de la Organización de los Estados Americanos. Adoptada en Bogotá, 30 de abril de 1948.
DOF 13 de enero de 1949.

a. Protocolo de reformas a la Carta de la Organización de los Estados Americanos “Protocolo de Buenos Aires”. Adoptado en Buenos Aires, 27 de febrero de 1967.
   DOF 26 de octubre de 1968.

b. Protocolo de reformas a la Carta de la Organización de los Estados Americanos "Protocolo de Cartagena de Indias". Adoptado en Cartagena de Indias, 05 de diciembre de 1985.
DOF 06 de abril de 1989.

c. Protocolo de reformas a la Carta de la Organización de los Estados Americanos "Protocolo de Managua". Adoptado en Managua, 10 de junio de 1993.
DOF 17 de mayo de 1994.

Estatutos de la Organización de Estados Iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura. Adoptados en Panamá, 02 de diciembre de 1985.
DOF 25 de agosto de 1994.

Estatutos del Consejo Iberoamericano del Deporte. Adoptados en Montevideo, 04 de agosto de 1994.
DOF 02 de junio de 1995.

Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.
DOF 31 de diciembre de 2005.

Código Sanitario Panamericano (La Habana, Cuba, 1924). Organización Panamericana de la Salud. Adoptado por México el 14 de noviembre de 1924.
DOF 28 de junio de 1929.

Arreglo general de cooperación técnica entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América. CN Ciudad de México, 27 de junio de 1951.
DOF No se publicó.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Adoptado por México en Nueva York, 16 de diciembre de 1966.
DOF 12 de mayo de 1981.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Adoptado por México en Nueva York, 16 de diciembre de 1966.
DOF 20 de mayo de 1981.

Canje de Notas Diplomáticas para la formación de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Belice del año 1993. Se terminó de suscribir el 06 de julio de 1993.

Acta de Fundación de la Organización Iberoamericana de Juventud. Adoptada en Buenos Aires, 01 de agosto de 1996.
DOF 26 de octubre de 1998.

Declaración para el reconocimiento por parte de México de la competencia del Comité contra la tortura establecido en la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes del 10 de diciembre de 1984.
DOF 03 de mayo de 2002.

Declaración para el reconocimiento por parte de México de la competencia del Comité para la eliminación de la discriminación racial establecida en la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.
DOF 03 de mayo de 2002.

*Resoluciones vinculantes del Consejo de Seguridad.*

Resolución 733 (1992) relativa a Somalia.
733 (1992), 23 de enero de 1992.

Resolución 1267 (1999) relativa a la situación en Afganistán.
S/RES/1267 (1999), 15 de octubre de 1999.

Resolución 1373 (2001) sobre las Amenazas a la Paz y la Seguridad Internacionales creadas por Actos de Terrorismo.
S/RES/1373 (2001), 28 de septiembre de 2001.

Resolución 1483 (2003) relativa a Iraq y Kuwait.
S/RES/1483 (2003), 22 de junio de 2003.

Resolución 1521 (2003) relativa a Liberia.
S/RES/1521 (2003), 22 de diciembre de 2003.

Resolución 1540 (2004) relativa a la prevención de la proliferación de las armas nucleares, químicas y biológicas y sus sistemas vectores en manos de agentes no Estatales.
S/RES/1540 (2004), 05 de noviembre de 2004.

Resolución 1572 (2004) relativa a Côte d'Ivoire.
S/RES/1572 (2004), 15 de noviembre de 2004.

Resoluciones 1556 (2004) y 1591 (2005) relativas al Informe del Secretario General sobre el Sudán.
S/RES/1556 (2004), 30 de julio de 2004.
S/RES/1591 (2005), 29 de marzo de 2005.

Resolución S/RES/1624 (2005) relativa las Amenazas a la Paz y la Seguridad Internacionales (Cumbre del Consejo de Seguridad 2005).

Resolución 1636 (2005) relativa a Liberia.
S/RES/1636 (2005), 31 de octubre de 2005.

Resoluciones 1718 (2006) y 1874 (2009) relativas a la Proliferación/República Popular Democrática de Corea.
S/RES/1718 (2006), 14 de octubre de 2006.
S/RES/1874 (2009), 15 de junio de 2009.

Resoluciones 1325 (2000) y 1889 (2009) sobre la mujer, la paz y la seguridad.
S/RES/1325 (2000), 31 de octubre de 2000.
S/RES/1889 (2009), 05 de octubre de 2009.

Resoluciones 1493 (2003), 1533 (2004), 1807 (2008), y 1896 (2009) relativas a la situación de la República Democrática del Congo.
S/RES/1493 (2003), 28 de julio de 2003.
S/RES/1533 (2004), 12 de marzo de 2004.
S/RES/1807 (2008), 31 de marzo de 2008.
S/RES/1896 (2009), 07 de diciembre de 2009.

Resolución 1907 (2009) relativa a paz y seguridad en África.
S/RES/1907 (2009), 23 de diciembre de 2009.

Resoluciones 1737 (2006), 1747 (2007), 1803 (2008), y 1929 (2010) relativas a la No Proliferación.
S/RES/1737 (2006), 27 de diciembre de 2006.
S/RES/1747 (2007), 24 de marzo de 2007.
S/RES/1803 (2008), 03 de marzo de 2008.
S/RES/1929 (2010), 09 de junio de 2010.

Resolución 1963 (2010) relativa a las Amenazas a la Paz y la Seguridad Internacionales causadas por Actos Terroristas.
S/RES/1963 (2010), 20 de diciembre de 2010.

Resoluciones 1970 (2011) y 1973 (2011) relativas a Libia.
S/RES/1970 (2011), 26 de febrero de 2011.
S/RES/1973 (2011), 17 de marzo de 2011.

Resolución 1988 (2011) relativa las Amenazas a la Paz y la Seguridad Internacionales causadas por Actos Terroristas.

S/RES/1988 (2011), 17 de junio de 2011.

Resolución 1989 (2011) relativa a Amenazas a la Paz y la Seguridad Internacionales causadas por Actos Terroristas.
S/RES/1989 (2011), 17 de junio de 2011.

*Acuerdos interinstitucionales.*

Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, el Gobierno de Canadá y el Gobierno de los Estados Unidos de América.
Ciudad de México, Ottawa, Washington, D.C., 14 de septiembre de 1993.

Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte entre los Estados Unidos Mexicanos, Canadá y los Estados Unidos de América.
Ciudad de México, Ottawa, y Washington, D.C., 14 de septiembre de 1993

Acuerdo entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China para el establecimiento de un mecanismo de Consultas Políticas.
17 de diciembre de 1993.

Acuerdo de cooperación entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México y el Cuerpo de Paz de los Estados Unidos.
Ciudad de México, 13 de junio de 2006.

Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, el Gobierno de Canadá y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la cooperación en ciencia y tecnología energéticas.
Victoria, 23 de julio de 2007.

Acuerdo para la eliminación de las medidas de represalia entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos de América.
CN 10 de junio de 2011.

Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile sobre Cooperación en Materia de Atención a Comunidades Nacionales en el Extranjero.
08 de julio de 2011.

Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular China sobre el mantenimiento del Consulado General de los Estados Unidos

Mexicanos en la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular de China.
Beijing, 22 de noviembre de 1996.

Convenio General de Apoyo y Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Federal Electoral y la Secretaría de Relaciones Exteriores.
01 de diciembre de 2010.

Convenio Específico que celebran el Instituto Federal Electoral y la Secretaría de Relaciones Exteriores.
07 de septiembre de 2011.

Memorándum de Entendimiento sobre la Protección Consular de Nacionales de Estados Unidos y México.
07 de mayo de 1996.

Memorándum de Entendimiento para el establecimiento de un Mecanismo de Consultas en materia de interés mutuo entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Corea.
Seúl, 30 de noviembre de 1996.

Memorándum de Entendimiento para el establecimiento de un Mecanismo de Consulta entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Asuntos Extranjeros de Singapur.
Ciudad de México, 11 de septiembre de 1997.

Memorándum de Entendimiento para el establecimiento de un Mecanismo de Consulta en materias de interés mutuo entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador.
Quito, 29 de abril de 1998.

Memorándum de Entendimiento sobre los Mecanismos de Consulta sobre funciones del Servicio de Inmigración y Naturalización y Protección Consular.
11 de junio de 1998.

Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Indonesia para el establecimiento de un Mecanismo de Consultas Bilaterales.
Yakarta, 30 de mayo de 2001.

Memorándum de Entendimiento para el establecimiento de un Mecanismo de Consultas entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Socialista de Vietnam.
Ciudad de México, 30 de agosto de 2002.

Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos de América sobre la repatriación segura, ordenada, digna y humana de nacionales mexicanos.
20 de febrero de 2004.

Memorándum de Entendimiento para el establecimiento de la Comisión Binacional Permanente entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular de China.
Beijing, 16 de agosto de 2004.

Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la Secretaría General de la Liga de Estados Árabes.
El Cairo, 11 de abril de 2006.

Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Democrática Federal de Etiopía sobre el establecimiento de un Mecanismo de Consultas en materias de interés común.
25 de septiembre de 2007.

Memorándum de Entendimiento para el establecimiento de un Mecanismo de Consultas en materias de interés común con Rwanda.
Nueva York, 26 de septiembre de 2007.

Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Relaciones exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Kenia para el establecimiento de un Mecanismo de Consultas en materias de interés común.
Nairobi, 21 de noviembre de 2007.

Memorándum de Entendimiento para el establecimiento de Consultas entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Azerbaiyán.
República de Azerbaiyán, 28 de marzo de 2008.

Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados unidos Mexicanos y el Comité Popular de Enlace Exterior y Cooperación Internacional de la

Gran Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista para el establecimiento de un Mecanismo de Consultas sobre temas de interés mutuo.
Ciudad de México, 29 de abril de 2008.

Memorándum de Entendimiento entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay sobre Cooperación en Materia de Atención a Comunidades Nacionales en el Extranjero.
23 de junio de 2008.

Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de la República Unidad de Tanzania para el establecimiento de un Mecanismo de Consultas en materia de interés mutuo.
Dar es Salaam, 17 de julio de 2008.

Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Asuntos Exteriores e Integración Europea de la República de Croacia para el establecimiento de Consultas Políticas sobre asuntos de interés mutuo.
Zagreb, 10 de octubre de 2008.

Memorándum de Entendimiento entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia sobre Cooperación en Materia de Atención a Comunidades Nacionales en el Extranjero.
13 de octubre de 2008.

Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay sobre Cooperación en Materia de Atención a Comunidades Nacionales en el Extranjero.
03 de noviembre de 2008.

Memorándum de Cooperación Técnica entre la Secretaría de Comunicación y Transportes de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Transporte de los Estados Unidos de América Relativo a los Protocolos para las Revisiones in situ de Auto Transportistas.
Ciudad de México, 11 de diciembre de 2008.

Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Sudáfrica para el establecimiento de una Comisión Binacional.
El Cabo, 19 de febrero de 2009.

Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Asuntos Exteriores de la Autoridad Nacional Palestina.

Ciudad de México, 23 de febrero de 2009.

Memorándum de Entendimiento entre la República de Ecuador y los Estados Unidos Mexicanos sobre Cooperación en Materia de Atención a Comunidades Nacionales en el Extranjero.
16 de junio de 2009.

Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Relaciones Asuntos Extranjeros de la Integración Africana de la Francofonía y de los Benineses en el Exterior de la República de Benín para el establecimiento de un Mecanismo de Consultas Políticas y Diplomáticas.
Ciudad de México, 30 de septiembre de 2009.

Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio de Australia para el establecimiento de un Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales.
04 de diciembre de 2009.

Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá sobre movilidad de jóvenes.
Ottawa, 27 de mayo de 2010.

Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Uganda para el establecimiento de un Mecanismo de Consultas en materias de interés mutuo.
Kampala, 02 de junio de 2010.

Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Asuntos Exteriores del Estado de Kuwait para el establecimiento de un Mecanismo de Consultas en materias de interés común.
Ciudad de México, 15 de julio de 2010.

Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Turquía sobre Cooperación en Materia de Atención a Comunidades Nacionales en el Extranjero.
10 de agosto de 2010.

Memorándum de Entendimiento sobre Consultas Políticas entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Reino de Arabia Saudita.
Riad, 11 de mayo de 2011.

Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador sobre Cooperación en Materia de Atención a Comunidades Nacionales en el Extranjero.
20 de junio de 2011.

Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Comunicación y Transportes de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento del Transporte de los Estados Unidos de América sobre los Servicios de Autotransporte Transfronterizo de Carga Internacional.
Ciudad de México, 06 de julio de 2011.

Memorándum de Entendimiento para la instalación de un Mecanismo de Consultas Políticas en materia de temas multilaterales entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Reino de Noruega.
Nueva York, 22 de septiembre de 2011.

Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Albania para el establecimiento de Consultas Políticas sobre asuntos de interés mutuo.
Ciudad de México, 26 de septiembre de 2011.

Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Seguridad Pública de los Estados Unidos Mexicanos a través del Órgano Administrativo Desconcentrado Policía Federal y el Ministerio del Reino de España.
21 de octubre de 2011.

Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Reino de Tailandia sobre Consultas Políticas y otros temas de interés común.
Honolulu, 11 de noviembre de 2011.

Normas que regulan la estancia temporal de los agentes representantes de entidades de gobiernos extranjeros que, en su país, tienen a su cargo funciones de policía, de inspección o vigilancia de la aplicación de leyes y reglamentos, así como técnicos especializados.
DOF 02 de julio de 1992.

Arreglo para otorgar permisos de trabajo a los cónyuges y dependientes de funcionarios diplomáticos y consulares acreditados en los Estados Unidos Mexicanos y Nueva Zelandia.
Wellington, 10 de febrero de 2005.

Arreglos Locales de Repatriación de los Consulados de México en San Francisco, Sacramento, Fresno, San José, Little Rock, Kansas City, Omaha, Saint Paul y El Paso (2008).

Arreglos Locales de repatriación de los Consulados de México en Yuma, Douglas, Nogales, Tucson, Phoenix, San Diego, Portland, Anchorage, Salt Lake City, Boise, Las Vegas, Presidio, Albuquerque, Del Río, Eagle Pass, Austin, San Antonio, Laredo, Mc Allen, Brownsville, Houston, Dallas, Miami, Orlando, Atlanta, Raleigh, Boston, Nueva York, Filadelfia, Nueva Orleáns, Little Rock, Denver, Salt Lake City, Detroit, Kansas City, Indianápolis y la Sección Consular de la Embajada de México en los Estados Unidos de América (2009).

Instrumentos en materia de supresión de Visas en Pasaportes Ordinarios del Gobierno de México con: Colombia (11 de mayo de 1931), Honduras (29 de abril de 1941), Haití (15 de julio de 1942), República Dominicana (01 de octubre de 1943), Suiza (13 de octubre de 1949), Dinamarca (01 de junio de 1951), Bolivia (24 de enero de 1952), Suecia (01 de mayo de 1954), Bélgica (15 de abril de 1958), Austria (06 de julio de 1958), Aruba (07 de octubre de 1958), Holanda (07 de octubre de 1958), Liechtenstein (01 de septiembre de 1959), Alemania (19 de diciembre de 1959), Noruega (01 de febrero de 1960), Reino Unido (01 de enero de 1960, 01 de marzo de 1963), Perú (01 de marzo de 1961, 03 de julio de 1963), Islandia (01 de marzo de 1966), Italia (01 de julio de 1966), Uruguay (30 de julio de 1967), Jamaica (15 de mayo de 1968), Irlanda (15 de octubre de 1968), Canadá (09 de enero de 1970), Japón (10 de abril de 1972), Mónaco (08 de junio de 1972), Grecia (11 de agosto de 1972), Nicaragua (15 de agosto de 1972), Guatemala (1972), Estados Unidos (20 de octubre de 1925, 03 de mayo de 1950, 01 de noviembre de 1952, 28 de junio de 1974), Luxemburgo (01 de mayo de 1958, 30 de junio de 1975), España (01 de diciembre de 1977), El Salvador (19 de febrero de 1979), Portugal (02 de abril de 1979), Corea del Sur (05 de abril de 1979), Israel (09 de noviembre de 1979), Bahamas (09 de agosto de 1982), Australia (01 de febrero de 1967, 26 de octubre de 1990), Nueva Zelandia (29 de abril de 1969, 05 de noviembre de 1990), Singapur (15 de diciembre de 1990), Venezuela (01 de marzo de 1991), Chile (01 de diciembre de 1941, 01 de octubre de 1991), San Marino (01 de abril de 1993), Costa Rica (20 de abril de 1923, 01 de diciembre de 1993), Argentina (17 de julio de 1994), Andorra (15 de febrero de 1996), Finlandia (23 de junio de 1996), Hungría (14 de abril de 1997), Polonia (08 de junio de 1999), República Checa (25 de enero de 2000), Malasia (09 de octubre de 2000), Letonia (11 de septiembre de 2002), Eslovaquia (19 de octubre de 1998, 01 de mayo de 2004), Lituania (01 de septiembre de 2004), Estonia (15 de septiembre de 2004), Hong Kong (18 de septiembre de 2004), Malta (24 de octubre de 2004), Chipre (24 de noviembre de 2004), Bulgaria (11 de marzo de 2007), Rumania (11 de marzo de 2007), Panamá (01 de enero de 1936, 10 de abril de 2008), Paraguay (01 de octubre de 2008), Macao (19 de octubre de 2008), Bardados (01 de diciembre de 2008), Trinidad y Tobago (09 de abril de 2009), Belice (01 de marzo de 1963, 30 de junio de 2009), Bermuda (30 de junio de 2009), Serbia (19 de agosto de 2009), Croacia (25 de abril de 2010).

Instrumentos en materia de supresión de Visas en Pasaportes No Ordinarios del Gobierno de México con: Estados Unidos (01 de noviembre de 1982), Venezuela (29 de marzo de 1990),

Hungría (13 de abril de 1990), Italia (03 de septiembre de 1990), Islandia (12 de diciembre de 1990), Noruega (19 de diciembre de 1990), Dinamarca (21 de diciembre de 1990), España (31 de diciembre de 1990), Finlandia (15 de enero de 1991), Chile (01 de octubre de 1991), Turquía (17 de junio de 1992), Brasil (05 de agosto de 1992), Grecia (15 de octubre de 1992), Alemania (01 de enero de 1993), Nicaragua (01 de marzo de 1993), Costa Rica (17 de junio de 1993), Rumania (19 de junio de 1993), Argentina (15 de marzo de 1994), Bolivia (21 de julio de 1994), Cuba (01 de octubre de 1994), Japón (10 de marzo de 1972, 22 de octubre de 1994), Uruguay (10 de abril de 1995), Marruecos (24 de agosto de 1995), Panamá (15 de abril de 1996), Perú (26 de abril de 1996), República de Chipre (19 de mayo de 1996), Francia (23 de junio de 1996), Guyana (03 de julio de 1996), Eslovenia (01 de agosto de 1996), Malasia (01 de agosto de 1996), Guatemala (09 de octubre de 1996), Portugal (16 de abril de 1997), Trinidad y Tobago (07 de mayo de 1997), Israel (17 de mayo de 1997), Filipinas (11 de junio de 1997), Federación de Rusia (06 de julio de 1997), República de Corea (01 de agosto de 1997), República Dominicana (18 de agosto de 1997), China (01 de enero de 1998), Ucrania (05 de enero de 1998), Santa Lucía (15 de abril de 1998), Paraguay (23 de abril de 1998), Ecuador (29 de mayo de 1998), Honduras (18 de junio de 1998), San Vicente y Las Granadinas (11 de diciembre de 1998), Colombia (29 de marzo de 1999), Irlanda (30 de abril de 1999), Bélgica (14 de mayo de 1999), Polonia (08 de junio de 1999), Países Bajos (16 de junio de 1999), República Tunecina (16 de junio de 1999), Austria (01 de agosto de 1999), Reino Unido (01 de diciembre de 1999), Tailandia (10 de diciembre de 1999), República Checa (25 de enero de 2000), Mongolia (10 de enero de 2002), Vietnam (04 de febrero de 2002), Lituania (26 de abril de 2002), Letonia (11 de septiembre de 2002), Luxemburgo (01 de febrero de 2004), Suiza (01 de febrero de 2004), Armenia (15 de marzo de 2004), Serbia (12 de mayo de 2004), República Eslovaca (17 de octubre de 2004), Pakistán (31 de enero de 2005), Estonia (22 de febrero de 2005), Andorra (17 de octubre de 2005), Argelia (09 de noviembre de 2005), India (23 de febrero de 2006), El Salvador (Diplomáticos 03 de noviembre de 1997, Oficiales 07 de mayo de 2006), Bulgaria (20 de julio de 2006), Jamaica (26 de agosto de 2007), Azerbaiyán (19 de marzo de 2009), Croacia (12 de octubre de 2009), Etiopia (22 de noviembre de 2009), Benín (29 de noviembre de 2009), Nueva Zelandia (03 de abril de 2010), Barbados (22 de abril de 2010), Belice (Acuerdo 28 de febrero de 2005, Ampliación 18 de noviembre de 2010).

*Leyes.*

Ley General de Población.
DOF 07 de enero de 1974 y reformas.

Ley de Extradición Internacional.
DOF 29 de diciembre de 1975 y reformas.

Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

DOF 31 de diciembre de 1975 y reformas.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
DOF 29 de diciembre de 1976 y reformas.

Ley sobre la Celebración de Tratados.
DOF 02 de enero de 1992.

Ley de Inversión Extranjera.
DOF 27 de diciembre de 1993.

Ley del Servicio Exterior Mexicano.
DOF 04 de enero de 1994 y reformas.

Ley de Nacionalidad.
DOF 23 de enero de 1998 y reformas.

Ley Sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica.
DOF 02 de septiembre de 2004.

Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria.
DOF 27 de enero de 2011.

Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
DOF 06 de abril de 2011.

Ley de Migración.
DOF 25 de mayo de 2011.

*Reglamentos.*

Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.
DOF 08 de septiembre de 1998 y reformas.

Reglamento de la Ley General de Población.
DOF 14 de abril de 2000 y reformas.

Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.
DOF 23 de agosto de 2002 y reformas.

Reglamento de Matrícula Consular.
DOF 12 de mayo de 2005.

Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
DOF 08 de enero de 2009 y reformas.

Reglamento de la Ley de Nacionalidad.
DOF 17 de junio de 2009.

Reglamento Interno de la Comisión Intersecretarial de Derecho Internacional Humanitario.
DOF 04 de agosto de 2011.

Reglamento de Pasaportes y del Documento de Identidad y Viaje.
DOF 05 de agosto de 2011.

*Decretos.*

Decreto por el que se crea el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, con el carácter de órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
DOF 16 de abril de 2003 y reformas.

Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
DOF 31 de mayo de 2007.

Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2007-2012.
DOF 23 de enero de 2008.

*Acuerdos.*

Acuerdo por el que se revalidan los estudios realizados en el extranjero por los miembros del Servicio Exterior Mexicano, sus dependientes, familiares y sus empleados.
DOF 23 de junio de 1982.

Acuerdo por el que se crea la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica.
DOF 29 de noviembre de 1990 y reformas.

Acuerdo por el que la Secretaría de Relaciones Exteriores establece Órganos Desconcentrados en territorio nacional denominados Delegaciones.
DOF 31 de julio de 1991.

Acuerdo por el que se señalan las Reglas aplicables a las Misiones Diplomáticas y Consulares extranjeras y su personal, debidamente acreditadas ante el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, así como a las Oficinas de los Organismos Internacionales y su personal representados o con sede en territorio mexicano.
DOF 05 de junio de 1992.

Acuerdo mediante el cual se crea el órgano administrativo interno de la Secretaría de Relaciones Exteriores denominado Comisión Editorial.
DOF 22 de abril de 1994 y reformas.

Acuerdo por el que se autoriza la operación de Oficinas Estatales y Municipales de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores para la recepción de documentos y entrega de pasaportes ordinarios, así como de otros servicios que presta dicha Dependencia.
DOF 12 de septiembre de 1996.

Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos que deberán utilizarse para la presentación de los avisos a que se refieren los artículos 10 fracción I y 16 de la Ley de Inversión Extranjera.
DOF 06 de marzo de 1997.

Acuerdo por el que se delega la facultad al Director General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales de la Secretaría de Relaciones Exteriores para autorizar adquisiciones de bienes muebles y contrataciones de servicios para las Representaciones de México en el exterior hasta por un monto de cinco mil dólares.
DOF 10 de octubre de 1997.

Acuerdo General que determina los supuestos que permiten a los extranjeros únicamente presentar ante la Secretaría de Relaciones Exteriores un escrito en el que convengan lo dispuesto por la fracción I del artículo 27 Constitucional con el objeto de obtener concesiones para adquirir bienes inmuebles fuera de la zona restringida.
DOF 02 de marzo de 1998.

Acuerdo General que determina los supuestos que permiten a los extranjeros únicamente presentar ante la Secretaría de Relaciones Exteriores un escrito en el que convengan lo dispuesto por la fracción I del artículo 27 Constitucional con el objeto de obtener concesiones para la exploración y explotación de minas y aguas en el territorio nacional.
DOF 11 de mayo de 1998.

Acuerdo por el que se delegan facultades en el Oficial Mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
DOF 08 de junio de 1998.

Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos que deberán utilizarse para la presentación del escrito a que hacen referencia los Acuerdos Generales expedidos por la Secretaría de Relaciones Exteriores los días 10 de febrero y 24 de abril de 1998, publicados el 02 de marzo y 11 de mayo de 1998, respectivamente.
DOF 22 de septiembre de 1998.

Acuerdo por el que se delegan facultades en los Titulares de las Representaciones Consulares de México en el Exterior y de las Delegaciones Foráneas de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para expedir declaratorias de nacionalidad mexicana por nacimiento.
DOF 11 de diciembre de 1998.

Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites Empresariales que aplica la Secretaría de Relaciones Exteriores y establecen diversas medidas de mejora regulatoria.
DOF 25 de enero de 1999.

Acuerdo por el que se establece el contenido y formato de los pasaportes de lectura mecánica.
DOF 12 de octubre de 2000.

Acuerdo por el que se crea el Registro Único de Personas Acreditadas para realizar trámites ante la Secretaría de Relaciones Exteriores y se delegan las facultades que se indican.
DOF 11 de enero de 2001.

Acuerdo por el cual se dan a conocer las modificaciones a los formatos SA-1 Solicitud de permiso de constitución de sociedad y SA-2 Solicitud de permiso de cambio de denominación, que deberán utilizarse en la presentación de los trámites SRE-02-001 Permiso para la constitución de sociedades y SRE-02-002-A Modificación de estatutos, Modalidad A Permiso de cambio de denominación, inscritos por la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Registro Federal de Trámites y Servicios.
DOF 17 de mayo de 2002.

Acuerdo por el que se crea el Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el exterior.
DOF 08 de agosto de 2002 y reformas.

Acuerdo por el que se designa a los integrantes del Comité de Información de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
DOF 02 de septiembre de 2002 y reformas.

Acuerdo por el que se delega en el Subsecretario para América del Norte, la facultad de firmar documentos que en el mismo se indican.

DOF 27 de diciembre de 2002.

Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria que aplica la Secretaría de Relaciones Exteriores.
DOF 20 de junio de 2003.

Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos e instructivos que deberán utilizar los interesados al solicitar la expedición de pasaporte ordinario.
DOF 24 de junio de 2003.

Acuerdo por el que se sustituyen el formato OP-7 y los instructivos anexos al Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos e instructivos que deberán utilizar los interesados al solicitar la expedición de pasaporte ordinario.
DOF 18 de agosto de 2003.

Acuerdo por el que se dan a conocer las características y especificaciones de las placas metálicas y las tarjetas de circulación para los vehículos de las embajadas, consulados, organismos internacionales y de su personal debidamente acreditado ante el Gobierno de México.
DOF 23 de agosto de 2004.

Acuerdo por el que se establece la “política de techo único” en las representaciones del Gobierno de México en el exterior.
DOF 11 de febrero de 2005.

Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en temas de política exterior.
DOF 02 de marzo de 2005.

Acuerdo por el que se delegan facultades en los servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores que se indican.
DOF 28 de abril de 2005 y reformas.

Acuerdo por el que se regula el otorgamiento del premio Genaro Estrada y el Consejo Consultivo del Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
DOF 02 de marzo de 2006 y reformas.

Acuerdo por el que se establece el mecanismo bajo el cual los Fedatarios Públicos que cuenten con un Certificado Digital de Firma Electrónica Avanzada emitido por el Servicio de Administración Tributaria puedan utilizarlo para realizar los trámites que se indican ante la

Dirección de Permisos Artículo 27 Constitucional de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
DOF 29 de noviembre de 2006.

Acuerdo por el que se dan a conocer los lineamientos y formatos de los trámites que aplica la Dirección General del Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
DOF 02 de marzo de 2007.

Acuerdo por el que se dan a conocer las características y especificaciones de las Visas de Lectura Electrónica y Matrículas Consulares.
DOF 09 de marzo de 2007.

Acuerdo por el que se establecen las disposiciones de carácter general para la importación de vehículos en franquicia.
DOF 29 de agosto de 2007.

Acuerdo mediante el cual se prohíbe la exportación o la importación de diversas mercancías a los países, entidades y personas que se indican.
DOF 22 de enero de 2009 y reformas.

Acuerdo por el que se sustituyen el formato OP-5 y su instructivo que deberán utilizar los interesados al solicitar la expedición de pasaporte ordinario.
DOF 06 de abril de 2009.

Acuerdo por el que se establece el proceso de calidad regulatoria en la Secretaría de Relaciones Exteriores.
DOF 03 de julio de 2009.

Acuerdo por el que se da a conocer que la recepción y resolución de las solicitudes de permisos para el uso de denominación para la constitución de sociedades mercantiles y los avisos de uso de los permisos otorgados podrán realizarse por medios electrónicos.
DOF 04 de agosto de 2009.

Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial de Derecho Internacional Humanitario.
DOF 19 de agosto de 2009.

Acuerdo por el que se delegan en los servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores que se indican, diversas facultades previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DOF 20 de agosto de 2009.

Acuerdo por el que se da a conocer el nuevo domicilio de la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la demarcación territorial Cuauhtémoc, en el Distrito Federal.
DOF 30 de octubre de 2009.

Acuerdo por el que se da a conocer el cambio de domicilio de la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en Querétaro.
DOF 30 de noviembre de 2009.

Acuerdo por el que se crea el Museo del Acervo Histórico y Artístico de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
DOF 18 de diciembre de 2009.

Acuerdo por el que se expide el Manual de Criterios y Trámites Migratorios del Instituto Nacional de Migración.
DOF 29 de enero de 2010.

Acuerdo por el que se dan a conocer las formalidades necesarias para que los particulares efectúen los trámites de nacionalidad y naturalización, así como los formatos denominados DNN-1 que corresponde a la solicitud de certificado de nacionalidad mexicana, DNN-2 que corresponde a la solicitud de declaratoria de nacionalidad mexicana por nacimiento, DNN-3 que corresponde a la solicitud de carta de naturalización, y DNN-4 que corresponde a la solicitud de copias certificadas de documentos de nacionalidad mexicana por nacimiento o por naturalización, así como sus instructivos de llenado.
DOF 25 de mayo de 2010.

Acuerdo por el que se dan a conocer las características y especificaciones de las Visas de Lectura Electrónica.
DOF 10 de junio de 2010.

Acuerdo por el que se da a conocer el nuevo domicilio de la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la demarcación territorial Benito Juárez, en el Distrito Federal.
DOF 06 de julio de 2010.

Acuerdo por el que se da a conocer la Relación única de la normativa de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
DOF 09 septiembre 2010 y complemento.

Acuerdo por el que se da conocer el nuevo domicilio de las delegaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores en Monterrey, Nuevo León y en Tijuana, Baja California.
DOF 24 de septiembre de 2010.

Acuerdo por el que se establece el Comité de Evaluación para la Asistencia a Casos de Protección Consular que requieran apoyos económicos mayores a cinco mil dólares.
DOF 27 de septiembre de 2010.

Acuerdo por el que se da a conocer el nuevo domicilio de la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en La Paz, Baja California Sur.
DOF 21 de octubre de 2010.

Acuerdo por el que se dan a conocer los procedimientos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
DOF 01 de diciembre de 2010.

Acuerdo por el que se establece como instancia de coordinación permanente la Comisión Intersecretarial para la Coordinación Operativa en los Puntos de Internación al Territorio Nacional.
DOF 19 de enero de 2011.

Acuerdo por el que se da a conocer el nuevo domicilio de la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
DOF 22 de julio de 2011.

Acuerdo por el que se da a conocer el nuevo domicilio de la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
DOF 25 de agosto de 2011.

Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas a que se refiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
DOF 04 de octubre de 2011.

*Documentos no vinculantes.*

Los derechos humanos y la privación arbitraria de la nacionalidad.
E/CN4/RES/1999/28, 26 de abril de 1999.

Objeción de conciencia al servicio militar.
Resolución 2002/45, 23 de abril de 2002.

Derecho a la verdad.
E/CN4/RES/2005/66, 20 de abril del 2005.

Derechos humanos y justicia de transición
E/CN4/RES/2005/70, 20 de abril de 2005.

Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos.
A/RES/59/113B, 05 de agosto de 2005.

Mecanismos de Examen Periódico Universal.
Resolución 5/1, 18 de junio de 2007.

Prevención del Genocidio.
Resolución 7/25, 26 de marzo de 2008.

Trata mujeres y niñas.
A/RES/63/156, 30 de enero de 2009.

Protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo.
A/RES/63/185, 03 de marzo de 2009.

Derechos humanos de los migrantes: la migración y los derechos humanos del niño.
A/HRC/RES/12/6, 01 de octubre de 2009.

Medidas para mejorar la coordinación de la lucha contra la trata de personas.
A/RES/64/178, 26 de marzo de 2010.

Moratoria del uso de la pena de muerte.
A/RES/65/206, 28 de marzo de 2010.

La independencia e imparcialidad del poder judicial, los jurados y asesores y la independencia de los abogados.
A/HRC/RES/15/3, 05 de noviembre de 2010.

Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas “Información sobre las medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales” (publicada bienalmente).
A/RES/65/63, 13 de enero de 2011.

Libertad de religión y creencias.
A/HRC/RES/16/13, 24 de marzo de 2011.

Protección de los migrantes.
A/RES/62/212, 01 de abril de 2011.

Un enfoque holístico para la protección y promoción de los derechos de los niños que viven y/o trabajan en la calle.
A/HRC/RES/16/12, 12 de abril de 2011.

Migrantes y solicitantes de asilo que huyen de los sucesos acaecidos en África septentrional.
A/HRC/17/L13, 15 de junio de 2011.

La lucha contra la difamación de las religiones.
A/RES/65/22.

Acta de Instalación de la Comisión Mixta México-Venezuela de cooperación en contra del narcotráfico y de la farmacodependencia.
Caracas, 30 de mayo de 1996.

Declaración sobre el Derecho de los Pueblos a la Paz.
A/RES/39/11, 12 de noviembre de 1984.

Declaración Conjunta de los presidentes de los Estados Unidos Mexicanos y la República Bolivariana de Venezuela sobre el establecimiento de un esquema amplio de colaboración y complementación entre ambos países. Firmado en Caracas, 10 de julio de 1989. Se establece la I Reunión de la comisión binacional permanente México-Venezuela, celebrada en Caracas, 13 y 14 de abril de 1998. Declaración, 15 de abril de 1998.

Declaración Conjunta de los Presidentes de los Estados Unidos Mexicanos y de la República de Colombia.
Bogotá, 06 de abril de 2001.

Declaración sobre el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.
Nueva York, 20 de julio de 2001.

Declaración Conjunta México-Canadá-Estados Unidos.
Waco, 23 de marzo de 2005.

Declaración Conjunta de Mandatarios de América del Norte.
Cancún, 31 de marzo de 2006.

Declaración Conjunta Fortaleciendo la Relación Estratégica.
29 de enero de 2007.

Declaración Conjunta de los Presidentes Felipe Calderón y George Bush.

Mérida, 14 de marzo de 2007.

Declaración conjunta México-Alemania: perspectivas comunes para una cooperación más intensa.
Ciudad de México, 17 de abril de 2007.

Declaración de Principios sobre Cooperación Aduanera entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América.
Washington, D.C., 08 de junio de 2007.

Declaración para profundizar la Asociación Estratégica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España.
Ciudad de México, 16 de julio de 2007.

Declaración Conjunta del Presidente Felipe Calderón, el Primer Ministro Stephen Harper y el Presidente George Bush en la Cumbre de Líderes de América del Norte.
Montebello, 21 de agosto de 2007.

Declaración Conjunta entre Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos Mexicanos sobre Cambio Climático.
01 de abril de 2008.

Declaración Conjunta del Presidente George Bush, Presidente Felipe Calderón, Primer Ministro Stephen Harper en la Cumbre de Líderes de América del Norte.
Nueva Orleans, 22 de abril de 2008.

Declaración Conjunta del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y del Presidente de la República Francesa.
Ciudad de México, 09 de marzo de 2009.

Declaración de los Ministros de Comercio de los Estados Unidos, Canadá y México para terminar con las prohibiciones sin sustento científico a las importaciones de carne de cerdo provenientes de sus respectivos países, debido a los temores por el virus de influenza AH1N1.
Ciudad de México, 07 de mayo de 2009.

Declaración Conjunta de Líderes de América del Norte.
Guadalajara, 10 agosto de 2009.

Declaración de los Líderes de América del Norte sobre Cambio Climático y Energía Limpia.
Guadalajara, 10 agosto de 2009.

Declaración de los Líderes de América del Norte sobre influenza AH1N1.
Guadalajara, 10 agosto de 2009.

Declaración conjunta de la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y del Ministerio de Asuntos Exteriores de la Federación de Rusia.
Ciudad de México, 16 de febrero de 2010.

Declaración Conjunta de los Presidentes Barack Obama y Felipe Calderón.
Washington, D.C., 19 de mayo de 2010.

Declaración entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá respecto a los Avances del Grupo de Trabajo sobre Movilidad Laboral, firmado en México. Sin fecha de firma.

Declaración por la cual se crea el Grupo de Alto Nivel de Seguridad y Justicia México-Colombia. Fue establecido durante la visita de Estado del entonces Presidente de México, Vicente Fox a Colombia, el 6 de abril de 2001, grupo que estaría a cargo de la coordinación de acciones de inteligencia, el intercambio de información y experiencias y la cooperación judicial.

Plan de América del Norte sobre la influenza aviar y pandémica.
Montebello, 21 de agosto de 2007.

Plan de Acción Conjunto México-Canadá 2010-2012.
Ottawa, 27 de mayo de 2010.

Programas de Colaboración entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Instituto de Política Migratoria (22 de diciembre de 2005, 26 de octubre de 2006, 15 de noviembre de 2007, 18 de diciembre de 2008, 29 de diciembre de 2009, 22 de marzo de 2011), el Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales (20 de octubre de 2006), el Dialogo Interamericano (25 de octubre de 2006), el Woodrow Wilson Center (19 de diciembre de 2008, 18 de diciembre de 2009, 01 de abril de 2011) de los Estados Unidos.

Anuncio Trilateral México, Canadá y EUA sobre Seguridad Nuclear.
Washington, D.C., 13 de abril de 2010.

Instituto Panamericano de Geografía e Historia. “Sexta Conferencia Internacional Americana” (La Habana, Cuba, 1928).
Conferencia, 16 de enero de 1928 a 20 de febrero de 1928.

*Otras disposiciones.*

Lineamientos generales para la instrumentación, administración y aplicación de la “política de techo único” en las representaciones del Gobierno de México en el exterior.
DOF 25 de octubre de 2006.

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
DOF 31 de mayo de 2007.

Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2007-2012.
DOF 23 de enero de 2008.

Bases de Colaboración que en el marco de la Ley de Seguridad Nacional, celebran el Titular de la Secretaría de Gobernación, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Nacional, y la Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
DOF 27 de mayo de 2008.

Manual de procedimientos para la expedición de documentación migratoria y consular en las representaciones diplomáticas y consulares.
DOF 09 de octubre de 2009.

Manual General de Organización de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
DOF 14 de enero de 2011.

# Acciones y resultados relevantes obtenidos durante el periodo del 1 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011.

## I. Subsecretaría de Relaciones Exteriores: La diversificación y fortalecimiento de las relaciones políticas de México con países y organismos de África, Asia-Pacífico, Europa y Medio Oriente.

El PND señala que la política exterior tiene como propósito aprovechar los beneficios que ofrece un mundo globalizado para impulsar nuestro desarrollo interno sustentable y proyectar los intereses de México en el exterior, basados en la fortaleza de nuestra identidad nacional y en la promoción del progreso y la convivencia pacífica entre las naciones.

Para alcanzar ese propósito, la Cancillería ha impulsado la proyección de México en el entorno internacional y promovido una efectiva inserción de México en el mundo, que coadyuve a nuestro desarrollo integral en lo político, económico y social, acorde a nuestra capacidad real y verdadero potencial, mediante el impulso de relaciones fructíferas con regiones del mundo fuera de nuestro continente y con diversos actores internacionales, así como a través de una destacada presencia en foros extra regionales.

### I.1. Europa.

La diversificación de la Política Exterior de México, durante la administración del Presidente Felipe Calderón, se orientó a la construcción y consolidación de Asociaciones Estratégicas con países y organizaciones del continente Europeo, para alcanzar los objetivos establecidos en el PND, mediante las estrategias señaladas en el PSRE.

Diversas acciones concretas, trajeron como resultado significativos avances que permitieron un gradual acercamiento político que multiplicó las posibilidades de colaboración en un vasto espectro de intereses sustantivos para México, en los planos bilateral y multilateral. En este último ámbito, la ampliación de las capacidades de liderazgo de México, fueron también respaldadas ampliamente por Europa.

Las 14 visitas realizadas por el Presidente Felipe Calderón a países de Europa, en algunos casos en más de una ocasión; los 37 encuentros con sus homólogos en foros multilaterales; y las 11 visitas de mandatarios europeos a México, entre otros, dan cuenta de la intensidad de los contactos políticos al más alto nivel que caracterizaron la relación durante esta administración.

México mantiene una estrecha relación con Europa tanto en el plano político y de la cooperación con cada uno de los países de la región, como en lo comercial y de inversión al colocarse en su conjunto como segundo socio a nivel mundial. En el terreno multilateral, se basa en los mecanismos de cooperación política y económica vigentes, como es el caso con la Unión Europea, y los mecanismos de diálogo entre América Latina y Europa.

Una razón primordial por la que Europa se convirtió en factor real de contrapeso para equilibrar la acción exterior de México, es la notable contribución de esa región a la expansión económica mundial. México estableció varias Asociaciones Estratégicas con los países más desarrollados, que incluyeron elementos sustantivos vinculados al comercio, la inversión, el turismo, el desarrollo científico-técnico y la colaboración cultural-educativa, entre otros. Adicionalmente, se impulsó el acercamiento con otros países del área que ofrecen ventajas cualitativas promisorias a mediano y largo plazo.

Por ello, mantener el dinamismo de la relación con Europa, contribuirá a consolidar los logros alcanzados. Baste señalar como ejemplo a Países Bajos, país que durante 2010, fue el

principal origen de la Inversión Extranjera Directa, siendo la primera vez que se desplaza a los Estados Unidos de América en ese rubro.

La crisis internacional de 2009 impactó fuertemente a Europa, no sólo en el plano económico, sino también en el paradigma político y de la transición iniciada veinte años atrás. Los países bálticos y de Europa Central, ya miembros de pleno derecho de la Unión Europea y de la Organización del Tratado del Atlántico Norte desde hace más de un lustro, comenzaron a evaluar de una manera crítica los resultados de dos décadas de transición. Los cuestionamientos sobre los beneficios del proyecto europeo, el resurgimiento de nacionalismos y en general el replanteamiento de las relaciones con los vecinos cercanos, son factores presentes en la agenda regional europea.

Por si mismo, el interés de México hacia esa zona del mundo no sería suficiente para el logro de los objetivos nacionales, si no hubiera sido correspondido por el reconocimiento a nuestro país como una de las economías emergentes más importantes del mundo, así como un interlocutor regional capaz de articular consensos de carácter mundial.

México y la UE han dado un espacio privilegiado para la promoción de estrategias de cooperación que permite reafirmar una política más institucionalizada, estructurada y abierta. La Asociación Estratégica lograda con la UE potenció la relación en un privilegiado marco de acción, que ha permitido establecer diálogos sectoriales específicos en temas de amplio alcance, como desarme, paz, seguridad internacional, medio ambiente, cooperación para el desarrollo, migración, derechos humanos y combate al crimen transnacional organizado.

De igual manera, el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación México-UE (Acuerdo Global), así como la Asociación Estratégica y su Plan Ejecutivo Conjunto, han permitido elevar el nivel de la relación bilateral a un plano institucional de

beneficios mutuos en los tres ámbitos que la sustentan: político, económico y de cooperación.

Con el objetivo de seguir ampliando y profundizando la relación con la UE es preciso mantener a nuestro país en un lugar privilegiado en la agenda comunitaria. La crisis económica y financiera en la zona euro, así como la inestabilidad política y social en el norte de África y Medio Oriente se han posicionado como las prioridades de la unión.

México debe dar continuidad a los avances logrados en esta compleja relación, así como para reafirmar la posición de nuestro país como un socio confiable y estratégico en el escenario internacional. Es fundamental aprovechar al máximo el andamiaje jurídico vigente, privilegiando aquellos aspectos que más beneficien al desarrollo, mediante una adecuada identificación de prioridades.

Respecto del Consejo de Europa, durante esta administración, se cumplieron diez años de que México obtuvo el estatus de Observador Permanente de dicho organismo. La adhesión y/o suscripción de diversos instrumentos jurídicos, así como la participación en los eventos organizados por el CoE, abonaron a fortalecer la vocación democrática de nuestro país. La estrecha relación con este organismo europeo se apega a los valores y principios que enarbola el Estado mexicano.

Finalmente, es preciso resaltar que el ensombrecido panorama global existente, resultado de la crisis financiera internacional cuyo punto más álgido se manifestó justo a la mitad de esta administración, así como la emergencia sanitaria causada por el virus de la influenza AH1N1, lejos de empañar el dinamismo de las relaciones con Europa, hizo posible que se forjara un espíritu solidario, comprometido en avanzar con un genuino interés de bienestar, sólo alcanzable a nivel de una relación política madura en cuyos países las sociedades comparten valores comunes.

### I.1.1. Nuevos enfoques de la relación con países y organizaciones de Europa.

La perspectiva desde la cual se orientaron los esfuerzos para generar sinergias con Europa, respondió claramente a una estrategia de acercamiento constructivo y diferenciado, enfocado a fortalecer selectivamente espacios prioritarios en materia de cooperación bilateral con innovadoras propuestas en temas como el medio ambiente, procuración de justicia, derechos humanos, educación, inversión, comercio y turismo, entre otros.

En este sentido, las declaraciones conjuntas suscritas con nuestros principales socios europeos, han abonado a la concertación política y al fortalecimiento de los vínculos de forma privilegiada. Por ejemplo, la Declaración concertada con el Reino Unido en enero de 2007, titulada “Fortaleciendo la relación estratégica”, complementada con la Declaración Conjunta de marzo de 2009, dan testimonio de la importancia que las relaciones entre ambos países han adquirido y el deseo de darles un marco conceptual de referencia.

Conscientes del potencial de la relación, México y Reino Unido crearon en diciembre de 2007 el Grupo de Consultas de Alto Nivel en Materia Económica, el cual ha servido de marco para impulsar los intercambios comerciales y de inversiones en sectores como el automotriz, energía, biotecnología, nanotecnología y servicios financieros.

Así también, la Declaración Conjunta México-Alemania “Perspectivas comunes para una cooperación más intensa” y su correspondiente Plan de Acción, suscritas en abril de 2007, han sido un instrumento particularmente nuevo y exitoso en la medida que estableció compromisos específicos, dando cauce a una relación bilateral muy dinámica y fluida.

De particular relevancia resultó el establecimiento de grupos de trabajo entre la SRE y la Embajada de Alemania en México, así como entre el Ministerio Federal de Relaciones

Exteriores de Alemania y la Embajada de México en Berlín, para dar un seguimiento continuo a la relación bilateral en general, así como al cumplimiento de los compromisos establecidos en el citado Plan de Acción.

En julio de 2007 los Presidentes de México y España suscribieron la "Declaración para profundizar la asociación estratégica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España", que se ha constituido en el documento rector para encauzar y promover las relaciones bilaterales y la cooperación con visión de largo plazo.

Con Francia se han ampliado los compromisos bilaterales, destacando la inclusión de nuevos rubros de colaboración, incluidos en la Declaración Conjunta suscrita con ese país en marzo de 2009, en el marco de la visita del presidente francés a México.

Otra de las principales acciones a destacar es la consolidación del Grupo de Alto Nivel México-Francia, que congregó a un grupo binacional de personalidades notables, representativas de los sectores económico y cultural de cada país. Este grupo formuló recomendaciones para relanzar la relación bilateral, particularmente en ámbitos como polos de competitividad, aeronáutica, turismo, productos agroalimentarios, infraestructura y desarrollo sustentable, así como la formación de pequeñas y medianas empresas.

Con la Federación de Rusia se ha alcanzado un excelente nivel de entendimiento, basado en un diálogo constante, teniendo como base el mutuo reconocimiento del importante papel que desempeñan ambos países en sus respectivas regiones y a nivel internacional. Desde esta perspectiva, buscan fortalecer una relación basada en el respeto al Derecho Internacional, el fortalecimiento del multilateralismo, la paz y la seguridad internacionales.

La suscripción de un Comunicado Conjunto y dos Declaraciones Conjuntas entre la Secretaria Patricia Espinosa y el Canciller Serguey Lavrov, producto de sendas visitas en

ambos sentidos (Moscú, 2008; México, 2010; y Moscú, 2011), además de los encuentros en foros multilaterales (APEC 2007 y AGONU 2009), constituyen el cuerpo motriz que da sustento a una nueva relación con miras a constituirse en una nueva Asociación Estratégica.

A nivel comercial y turístico, se ha desarrollado una intensa actividad de promoción y aplicando medidas que facilitan el otorgamiento de visas a ciudadanos rusos y la reapertura de rutas aéreas directas, lo que responde al interés en estrechar los vínculos económicos entre ambas naciones.

Por otra parte, con el fin de diversificar y profundizar políticamente la relación de México con Europa fueron suscritos, entre otros, Memoranda de Entendimiento para el Establecimiento de Consultas Políticas con Albania, Azerbaiyán y Croacia; así como Declaraciones Conjuntas con Alemania, España, Francia, Reino Unido y Rusia; y un Plan Ejecutivo Conjunto de la Asociación Estratégica con la UE.

Además, se fortaleció el marco jurídico de naturaleza diversa, con otros socios potencialmente estratégicos. Valga mencionar el caso de Noruega con el que se firmó una “Declaración conjunta en materia de cambio climático y bosques” y un Memorándum de Entendimiento para la instalación de un Mecanismo de Consultas Políticas en materia de temas multilaterales.

El enfoque con los países del Mediterráneo europeo se ha consolidado y diversificado siguiendo también una visión estratégica. En el caso de España, se ha registrado en los últimos cinco años una evolución sin precedentes de los contactos a todo nivel así como de los flujos de inversión y comercio. Actualmente, dicho país es el principal inversor de la UE en México y el segundo a nivel mundial, con un monto total acumulado de 40 mil millones de dólares hasta junio de 2011.

También con Italia, los esfuerzos han sido reciprocados de tal manera que en noviembre de 2008 los cancilleres de ambos países suscribieron un Comunicado Conjunto, en el cual las partes se comprometieron a establecer una Asociación Privilegiada basada en la intensificación del diálogo político a nivel bilateral, la promoción de la asociación económica y múltiples mecanismos de cooperación.

En el marco de este acercamiento, destaca además, la celebración de la segunda Reunión de la Comisión Binacional en octubre de 2010, mecanismo que no se había reunido en doce años desde su primera edición. Asimismo, sobresalen las acciones para fortalecer la cooperación en el combate al crimen organizado transnacional mediante la suscripción de acuerdos de asistencia jurídica en material penal, policial y la actualización del tratado de extradición bilateral.

Con los países bálticos, del centro y sureste europeo, se materializaron acciones de diversificación, con base en la evolución reciente de las economías de esas naciones y sus procesos de integración a la UE. Se ha registrado un mayor número de visitas bilaterales de alto nivel, así como la celebración más frecuente de mecanismos de consultas políticas, mayores intercambios económicos y culturales y la intensificación del turismo con países como Croacia, Estonia, Grecia, Letonia, Lituania y Turquía, en varios de estos casos al amparo de la facilitación del régimen migratorio bilateral.

El acercamiento con la UE se materializó con una Asociación Estratégica, que amplió los alcances del Acuerdo Global; reforzó la cooperación bilateral y facilitó un diálogo político privilegiado sobre diversos temas globales, regionales y bilaterales, tanto con la UE, como con sus 27 Estados miembros.

La instrumentación de los compromisos plasmados en el Plan Ejecutivo Conjunto ha permitido la utilización de novedosos mecanismos de diálogo político, los cuales permiten dar

un seguimiento puntual a los temas que se abordan en cada uno de ellos. En primer lugar están los diálogos sectoriales, que establecen objetivos concretos en una amplia gama de ámbitos: seguridad pública y procuración de justicia; derechos humanos –con un componente bilateral y otro multilateral–; educación superior y juventud; cultura; temas macroeconómicos; medio ambiente y cambio climático (conocido como diálogo de alto nivel), y cohesión social.

Además, en el ámbito multilateral, el Plan Ejecutivo Conjunto establece un marco operacional más eficaz para dialogar en los distintos foros internacionales, ya sea en Nueva York, Ginebra, Viena, Nairobi, Roma, París o en otras sedes del sistema de Naciones Unidas. Por ello se ha iniciado el diseño y la instrumentación de dicho marco, llevándose a cabo varias reuniones previas a las grandes conferencias internacionales.

Por su parte, el Acuerdo Global prevé la creación de una Comisión Parlamentaria Mixta, cuya función es vigilar la adecuada aplicación del mismo en sus aspectos económicos y comerciales, de cooperación y de diálogo político. Este mecanismo institucional permite profundizar el diálogo parlamentario con el objeto de mejorar las relaciones entre México y los países integrantes de la UE, acordar posiciones comunes en la defensa de los derechos humanos y el Estado de Derecho, así como para apoyar la realización de proyectos conjuntos en materia económica, científica y educativa.

Aunque en el Acuerdo Global no se previó la celebración de encuentros entre la sociedad civil de ambas partes, México y la UE acordaron institucionalizar el diálogo con la sociedad civil mexicana y europea, a fin de conocer sus puntos de vista sobre la mejor forma de aprovechar las oportunidades que ofrece el Acuerdo Global. Actualmente se elabora la convocatoria y las reglas de operación del diálogo nacional que fungirá como un espacio privilegiado de carácter consultivo, cuya contraparte europea es el Comité Económico y Social Europeo, como representante de la sociedad civil europea.

### I.1.2. Las relaciones estratégicas y prioritarias de México con países de Europa.

En el acercamiento diferenciado de las relaciones de México con Europa, se distinguen como de mayor intensidad y con carácter estratégico con Alemania, España, Francia, Italia, Reino Unido y Rusia, siendo la principal divisa el frecuente contacto político de alto nivel que facilita la cooperación bilateral en todas sus modalidades.

Alemania es para México uno de los socios más relevantes en materia de cooperación, no sólo de Europa sino del mundo. El diálogo bilateral incluyó un continuo intercambio de visitas parlamentarias, así como la presencia constante de autoridades locales y regionales de uno y otro país, principalmente en actividades de promoción económica, comercial y cultural.

Destaca la colaboración en el plano multilateral, en temas como las negociaciones internacionales en materia de cambio climático que se confirman con la creación de la Alianza México-Alemania en la materia, suscrita en mayo de 2010 por el Presidente Felipe Calderón y la Canciller Federal Angela Merkel. Dicha Alianza se ha materializado a través de proyectos de cooperación bilateral en materia de mitigación del cambio climático en beneficio de la población mexicana.

El carácter estratégico de la relación con España se refleja en la celebración regular de la Comisión Binacional, que a lo largo de los últimos seis años sesionó en tres ocasiones. La relación ha sido dinámica y nutrida en intercambio de visitas mutuas de alto nivel. También los foros multilaterales fueron un punto privilegiado de contacto, particularmente las Cumbres Iberoamericanas, siendo México y España de los países que más estimularon dicho mecanismo.

Por su peso político y económico, así como por su indudable influencia en foros regionales e internacionales y su intensa relación de cooperación bilateral en diversas áreas, Francia representó para México un socio estratégico de primer nivel. En este sentido, cobró particular importancia el impulso al diálogo bilateral, así como los compromisos para reforzar la cooperación en temas como derechos humanos, la lucha contra la delincuencia organizada y el tráfico de estupefacientes, el desarme y la no proliferación de armas, la protección del medio ambiente, y el fortalecimiento político entre el G8 y el G5. Se adoptaron dos declaraciones sobre la crisis financiera y económica y otra sobre cooperación en materia de seguridad y de justicia.

Cabe añadir que, durante la visita del presidente francés a México en marzo de 2009, se suscribieron trece acuerdos interinstitucionales que abarcan los ámbitos de la cooperación técnica-científica, investigación, formación y capacitación profesional en aeronáutica, turismo, hotelería y salud.

Por su parte, Italia y México han intensificado sus vínculos de manera notable en los últimos cinco años. La Declaración Conjunta firmada por la Secretaria Patricia Espinosa y el Ministro de Asuntos Exteriores Franco Frattini en noviembre de 2008, son el marco para establecer una Asociación Privilegiada. A nivel económico, las empresas italianas FIAT y Pirelli concretaron dos grandes proyectos de inversión en México.

El marco jurídico de la relación se amplió a nuevas áreas de cooperación, al tiempo que se han fortalecido las ya existentes. Se han suscrito o negociado acuerdos en materia de PyMES, doble tributación, creación del Consejo Empresarial mexicano-italiano, cooperación aduanera, asistencia jurídica en materia penal, colaboración policial y la actualización del tratado de extradición. Destacan también los esfuerzos de ambos gobiernos para impulsar la cooperación en materia de seguridad y combate al crimen organizado transnacional.

Igualmente importante fue la creciente convergencia de México con el Reino Unido respecto al tratamiento de temas de la agenda internacional en foros multilaterales, tales como cambio climático, desarme, paz, seguridad, derechos humanos, objetivos de desarrollo del milenio y reforma del sistema financiero internacional, entre otros.

El diálogo político bilateral durante el periodo 2007-2012 experimentó un impulso sin precedentes, al haberse realizado exitosas y numerosas visitas recíprocas, y múltiples encuentros en foros multilaterales al más alto nivel, así como por la constancia en la celebración anual del mecanismos de consultas políticas entre cancillerías. Estos esfuerzos se han visto reflejados en el incremento del comercio y la inversión durante la actual administración. Reino Unido se posicionó como el quinto socio comercial y el tercer inversionista en México entre los países de la UE.

También las relaciones estratégicas con Rusia han abierto un sinnúmero de perspectivas para los sectores productivos mexicanos. Durante la presente administración, se mantuvo un diálogo político abierto y constante a nivel ministerial, con una agenda que incluyó temas multilaterales y regionales clave y de mutuo interés.

A lo anterior se suma la realización de dos Mecanismos de Consultas Políticas así como la visita a México de altos funcionarios rusos, acontecimientos que permitieron enriquecer las coincidencias políticas entre ambas partes. La cooperación en sus diversas vertientes también adquirió un novedoso rumbo que no sólo se limitó a la celebración de dos Comisiones Mixtas de Cooperación Económica-Comercial, Científico-Técnica y de Transporte Marítimo (2009 y 2011), sino a la trascendental decisión del Gobierno de México en otorgar el reconocimiento a Rusia como economía de mercado en junio de 2011.

Otras relaciones prioritarias con Austria, Dinamarca, Suiza y Turquía, se caracterizaron por la intensidad del diálogo político, principalmente en ámbitos bilaterales innovadores como

seguridad y cooperación contra el crimen transnacional, así como en el ámbito multilateral en foros como el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

El liderazgo de México en temas como cambio climático y la reforma del sistema financiero internacional facilitaron también un espacio propicio para las iniciativas conjuntas con estos países. Para ello, fue determinante la identificación del peso específico a nivel económico y geoestratégico alcanzado en años recientes de naciones tradicionalmente amigas como Bélgica, país con el que muy estrechamente se colaboró en materia de cooperación cultural.

Las relaciones con los países nórdicos se vieron fortalecidas mediante la profundización y diversificación de las áreas de cooperación con los países de la península escandinava; en particular en áreas como la silvicultura, la reforestación, los recursos hídricos, el cuidado del medio ambiente, las tecnologías verdes, energías alternativas y el mejor aprovechamiento de los recursos naturales.

Al respecto, destacó el apoyo que México recibió de parte de Suecia, Noruega y Dinamarca de cara a la COP16 que se celebró en Cancún en diciembre de 2010. Igualmente relevante es la profundización de la cooperación en materia energética con Noruega, país líder en este sector y con el que se han incrementado los intercambios tecnológicos y la capacitación de personal.

En lo que toca a la relación con las repúblicas bálticas, Estonia, Letonia y Lituania, países que ingresaron a la Unión Europea en 2004, debe subrayarse que, con el fin de sentar bases sólidas en las relaciones bilaterales, la Cancillería mexicana inició las negociaciones para formalizar diversos instrumentos jurídicos en materia económica. Lo anterior, aunado al TLC entre México y la UE, permitirá impulsar y profundizar las relaciones comerciales y de inversión en los próximos años con estos tres países.

Por lo que se refiere a la relaciones con los países de Europa del Este, éstas evolucionaron positivamente en los últimos seis años, brindando nuevas alternativas de diversificación y dando continuidad a los mecanismos institucionales de diálogo existentes como las reuniones de consultas políticas a nivel viceministerial. Fueron privilegiados también los contactos en foros multilaterales, así como actividades para canalizar el interés de empresas mexicanas en la región. Destacan en particular los casos de Ucrania y Georgia, países con los cuales se ha reactivado el diálogo bilateral.

Con el Sureste de Europa y los países balcánicos, durante los últimos cinco años México materializó importantes iniciativas y acciones de diversificación, al establecer relaciones diplomáticas con Montenegro en 2007, recibir la visita del Presidente de Bulgaria en 2008 y del Primer Ministro de Turquía en 2009. En 2008, Azerbaiyán abrió en México su primera embajada en América Latina y, en 2011, se recibió por primera vez la visita oficial de un Ministro de Asuntos Exteriores albanés.

Así también, el diálogo político se vio fortalecido con naciones como Serbia, Croacia y Rumanía. Los intercambios comerciales se incrementaron significativamente, con prácticamente todos los países de esa zona. La colaboración también se orientó a otros ámbitos como el intercambio estudiantil, cultural y de turismo, a lo que se suma la cooperación técnica.

### I.1.3. Las relaciones de México con la Unión Europea.

La actual administración fijó como objetivo el establecimiento de la Asociación Estratégica entre ambas partes, la cual se concretó en 2009. Con el carácter de socios estratégicos, la relación se ha incrementado sustantivamente en materia política bilateral, multilateral y birregional, así como en los ámbitos económicos y de cooperación.

Con el objetivo de vincular acciones específicas a la Asociación Estratégica, se negoció el Plan Ejecutivo Conjunto, adoptado en mayo de 2010 en el marco de la V Cumbre México-UE, siendo ésta una iniciativa de amplio alcance.

Como parte de este Plan Ejecutivo, se han formalizado diversos proyectos de colaboración bilateral que permiten estrechar el diálogo en foros multilaterales y extender la cooperación a terceros países. Incluye un Diálogo Sectorial en materia de seguridad pública y procuración de justicia, a fin de colaborar en intercambio de información, capacitación y prevención del delito, así como un diálogo macroeconómico para mejorar la coordinación y elevar el nivel de cooperación en aspectos económicos y financieros globales. Además, establece el compromiso de desarrollar una colaboración más cercana en materia de preservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático, derechos humanos, educación, cultura, y cohesión social.

México y la UE han concretado acciones conjuntas dirigidas hacia América Latina, el Caribe y África, en materia de asesoría electoral y el desarrollo de iniciativas dentro del Proyecto Mesoamérica, con el fin de mejorar la infraestructura, la interconexión eléctrica y la salud pública.

Además, establecieron un mecanismo para celebrar encuentros regulares en el marco de las reuniones de la ONU en cualquiera de sus sedes. La agenda incluye temas como: crisis financiera y crisis alimentaria mundial, desarme y no proliferación, control de armas convencionales, reforma de la ONU, paz y seguridad internacional, combate a la corrupción, migración internacional, desarrollo, ayuda humanitaria, terrorismo y seguridad humana.

En la cooperación y concertación en el ámbito multilateral, se destacaron los trabajos que la UE y México realizaron para asegurar éxito de las negociaciones internacionales en el marco de la Convención de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y para promover un

régimen internacional de lucha contra el cambio climático aún más ambicioso. Asimismo, cabe destacar la coordinación existente entre ambas partes, para impulsar resultados sustantivos en temas clave, durante la Presidencia de México del G20.

Durante la administración 2006-2012, se remarcó la importancia de las relaciones con la UE, a través de diversas visitas de trabajo de la Secretaria Patricia Espinosa a las sedes de esta organización. Asimismo, se registraron avances en la instrumentación del Plan Ejecutivo Conjunto en materia de: cohesión social, medio ambiente y desarrollo sustentable, seguridad nuclear, educación, estadística, seguridad, derechos humanos, coordinación en foros multilaterales, diálogo macroeconómico, salud pública, cultura, desarrollo regional y cooperación electoral.

Por lo que respecta a la relación económica y comercial, la política de diversificación internacional propiciada por el gobierno mexicano se vio favorecida, toda vez que actualmente, la UE es el tercer socio comercial de México (después de Estados Unidos y China), y la segunda fuente de inversión extranjera.

Las cumbres birregionales entre América Latina y el Caribe-Unión Europea han sido un mecanismo importante de concertación con la UE y un foro que ha promovido la imagen de México, al ser reconocido como un notable interlocutor en la región latinoamericana. La participación del Presidente Felipe Calderón en la V y VI Cumbre ALCUE (celebradas en Lima, Perú, y en Santander, España, en 2008 y 2010 respectivamente) permitieron abordar importantes temas de la agenda internacional, principalmente migración, drogas y cooperación para el desarrollo.

### I.1.4. Alcances de las relaciones con el Consejo de Europa.

La relación entre México y el CoE se incrementó notablemente en los últimos años, especialmente a raíz de que en 1999, México fue aceptado como Observador Permanente de los órganos intergubernamentales de la organización, estatus que comparte con Canadá, Estados Unidos, Israel, Japón y la Santa Sede.

En 2001 México abrió una oficina de representación en Estrasburgo (sede del CoE), misma que ha dado seguimiento a la participación del país en los temas que trata el Consejo, particularmente: democracia; derechos humanos; educación, cultura, deporte y juventud; medio ambiente; cooperación jurídica y asuntos legales; cuestiones sociales y de salud; relaciones exteriores; aspectos administrativos y de presupuesto, entre otros. Además, pertenece a grupos de trabajo como el Comité de Relación con la Corte Europea de Derechos Humanos, el Comité de las Reformas Institucionales, y el Grupo de Seguimiento.

La colaboración de México con el CoE ha permitido impulsar los valores democráticos, fortalecer la imagen de México en el exterior, consolidar su presencia en Europa, mantenerse a la vanguardia en el desarrollo del Derecho Internacional, equilibrar las relaciones con los países europeos no miembros de la UE, y aprovechar la riqueza de los grupos de trabajo en beneficio del fortalecimiento de las instituciones mexicanas correspondientes.

Asimismo, la intensa colaboración entre los legisladores mexicanos y los miembros de la Asamblea Parlamentaria del CoE ha favorecido el despliegue de la diplomacia parlamentaria mexicana en ámbitos como los derechos humanos, la migración y la cultura.

La participación de diversos funcionarios mexicanos en reuniones y foros del CoE ha sido reconocida por los dos últimos Secretarios Generales y Presidencias en turno del Comité de Ministros, como la más activa y dinámica del grupo de países Observadores de esa organización.

En mayo de 2010 México obtuvo el estatus de miembro con pleno derecho de la Comisión Europea para la Democracia a través del Derecho, órgano del CoE que ofrece el espacio idóneo para llevar a cabo acciones para promover la democracia, los derechos humanos y el estado de derecho.

El gobierno mexicano ha sido consciente de los compromisos y obligaciones que se tienen con el estatuto de observador y de la importancia de los esfuerzos realizados por el CoE para apoyar la transición democrática de los países de Europa central y de la ex-Unión Soviética. A la vez, se reconoce el enorme trabajo de la organización en materia de desarrollo de una legislación multilateral en varios dominios importantes tales como los derechos humanos, el proceso democrático y el estado de derecho.

En los primeros cinco años de la presente administración, la vinculación de México con los países y organizaciones de Europa se encuentra en plena evolución, al articularse acciones basadas en valores e intereses compartidos, bajo una visión pragmática de diversificación, expansión de oportunidades y beneficios, así como de acotamiento de riesgos y optimización de los recursos empleados. Ello busca consolidar los tradicionales vínculos y expandir los niveles de interlocución hacia nuevos temas y ámbitos, tanto en lo bilateral como en temas de la agenda internacional.

No hay duda de que a pesar de los ajustes políticos y económicos que enfrenta el continente europeo, y sus efectos en las economías y balances de capacidad de decisión y acción a su interior, los países y organizaciones de la región se mantendrán como referente en diversos espacios políticos, económicos y de cooperación, así como en materia de innovación, ciencia y tecnología. Por ello, resulta prioritario que los esfuerzos de México se mantengan para preservar e incrementar la capacidad de interlocución y acción, que permita a México beneficiarse de vínculos forjados en años de esfuerzo compartido y con uno de los andamiajes jurídico-institucionales más amplios con que cuenta nuestro país.

Es fundamental mantener el curso de la relación con Europa con rumbo ascendente y en la dirección que ofrecen los privilegiados márgenes de asociación en todas sus posibles esferas, tanto con la UE como con aquellos países que representan reales y potenciales ventajas para explorar novedosas fórmulas de colaboración bilateral. Redimensionar las prioridades y reafirmar las coincidencias que unen a México con Europa, seguirá siendo un imperativo insoslayable por cuestión de equilibrios y contrapesos de interdependencia con otras regiones del orbe.

## I.2. Asia-Pacífico.

El PND y el PSRE establecen como objetivo el ampliar y fortalecer las relaciones diplomáticas, comerciales, económicas y de inversión con países y organismos de Asia-Pacífico. Durante la presente administración se han realizado acciones encaminadas a profundizar y enriquecer las asociaciones estratégicas que México ha establecido con las cuatro mayores economías de la región (China, Corea del Sur, India y Japón), a intensificar los intercambios políticos, económicos y de cooperación con las principales naciones del sudeste asiático y del Pacífico sur y, a lograr una mayor participación en los principales Foros transpacíficos de cooperación como APEC, FOCALAE y el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico.

### I.2.1. Asociaciones estratégicas con China, Corea, India y Japón.

*Profundización de la Asociación Estratégica con China.*

Se buscó aprovechar el excelente nivel de dialogo político alcanzado con la República Popular China para profundizar la Asociación Estratégica establecida en 2003 y la cooperación con una visión de largo plazo. En este marco, se definieron acciones que de

manera integral permitieran ampliar la colaboración e interlocución entre dos economías emergentes que reconocen sus potencialidades y trabajan conjuntamente para superar desafíos globales, no sólo en beneficio de ambas naciones, sino de los países en desarrollo en su conjunto.

La visita de Estado a China del Presidente Felipe Calderón (2008) y a México del Vicepresidente Xi Jinping (2009); la realización de múltiples encuentros entre cancilleres en el marco de los foros multilaterales, así como el intercambio de visitas a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores, tres de la parte mexicana (2007, 2008 y 2010) y una de China (2010), mantuvieron el dinamismo del diálogo político bilateral.

De igual forma, se profundizó el intercambio de puntos de vista sobre temas globales de valor trascendente con la creación del mecanismo de Diálogo Estratégico entre cancillerías que celebró dos reuniones (2009 y 2011). Este esquema, acordado por los Presidentes Felipe Calderón y Hu Jintao, fortaleció y actualizó el andamiaje institucional bilateral, al sumarse a los mecanismos existentes en materia de consultas políticas, planeación, consultas bilaterales sobre temas multilaterales y derechos humanos.

Se dio continuidad a la Comisión Binacional Permanente entre México y China con la celebración de la tercera (2008) y cuarta (2010) reuniones, además de que se fortalecieron y mejoraron sus labores con el establecimiento de los Grupos de Trabajo de Inspección y Cuarentena, y de Asuntos Aduaneros. Debido al interés mutuo en ampliar los alcances de la Comisión Binacional, funcionarios de ProMéxico, instituciones académicas y directivos del Consejo Chino de Promoción del Comercio Internacional participaron en su cuarta edición.

Asimismo, a través del Programa de Acción Conjunta 2011-2015 se dio continuidad al enfoque de planeación a futuro, al acordarse compromisos específicos en materia política,

económica-comercial, aduanas, inspección y cuarentena, ciencia y tecnología, cultura y deporte, educación, agricultura, comunicaciones y transportes, turismo, y desarrollo social.

En virtud del creciente papel de México y China en el mundo y en los procesos de toma de decisiones, se logró una mayor capacidad de interlocución en Naciones Unidas, APEC y el G20, particularmente en temas como la situación económica internacional y el cambio climático, promoviendo los intereses de los países en desarrollo.

Como reflejo de la dinámica de mayor acercamiento, se amplió el marco jurídico que rige la relación bilateral con la suscripción de más de 14 instrumentos que abarcan las áreas comercial; extradición; promoción y protección de inversiones; inspección, cuarentena y sanidad para el comercio de la carne de cerdo; cooperación en minería, finanzas y bienestar social; medicina tradicional; reconocimiento mutuo de certificados de estudios, títulos y grados académicos; turismo y recursos hídricos, entre otros.

*Consolidación de la Asociación Estratégica con Corea del Sur.*

La adecuada inserción y posicionamiento de México en la región Asia-Pacífico exige incrementar el nivel de interlocución con países como la República de Corea, que juega un papel preponderante en dicha región. En ese sentido, la “Asociación estratégica para la prosperidad mutua en el siglo XXI”, establecida entre México y la República de Corea (2005) ha servido como plataforma para intensificar la concertación política, la cooperación y los intercambios en los últimos años.

El Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales que realizó su cuarta edición (2009), se ha consolidado como un foro de diálogo idóneo para el intercambio de opiniones y perspectivas sobre los diversos aspectos de la agenda bilateral y para la concertación de posiciones sobre temas de interés común de la agenda internacional.

Por su parte, el diálogo político de alto nivel ha jugado un papel determinante en el acercamiento entre México y Corea. La reunión que los Presidentes Felipe Calderón y Lee Myung-bak sostuvieron en el marco de la Cumbre de diálogo ampliado G8-G5 (2008) generó la inercia necesaria para impulsar mayores contactos entre los gobiernos de ambos países.

Posteriormente, la visita de Estado del Presidente Lee Myung-bak a México (2010) y los resultados del encuentro que en ese marco sostuvo con el Presidente Felipe Calderón, confirmaron la nueva era de entendimiento entre los dos países, encaminando la relación bilateral hacia nuevos horizontes.

Los contactos entre cancilleres respondieron igualmente a la nueva dinámica de los vínculos entre México y Corea. El Ministro de Asuntos Exteriores y Comercio de Corea realizó una visita de trabajo a México (2010), misma que fue correspondida en julio de ese año con una visita de la canciller mexicana a Corea. Asimismo, la Secretaria Patricia Espinosa se reunió con el nuevo canciller surcoreano en el marco de la reunión ministerial de APEC (2011).

*Fortalecimiento de las relaciones México-Japón.*

Durante la presente administración se llevaron a cabo diversas actividades que otorgaron mayor solidez a la relación bilateral con Japón. Frecuentes oportunidades de diálogo político entre mandatarios, cancilleres y vicecancilleres consolidaron un proceso de acercamiento durante el sexenio. Se fortaleció la relación económica y se promovieron aún más los vínculos de cooperación.

El Presidente Felipe Calderón sostuvo encuentros anuales con los Primeros Ministros de Japón en el marco de APEC (2007, 2008, 2009, 2010), así como en las Cumbres del G8

(2008) y del G20 (2011). En dichas ocasiones se reiteró el interés por incrementar el diálogo y la concertación en los ámbitos político, económico y de cooperación.

Asimismo, los encuentros a nivel ministerial de la Canciller Patricia Espinosa en diversos foros (AGONU 2009, FOCALAE 2010, APEC 2011) ayudaron a sentar las bases para establecer una relación especial con Japón para realizar consultas estratégicas sobre temas globales.

Durante la visita de trabajo del mandatario mexicano a Japón (2010), se estableció la "Asociación estratégica global y el crecimiento económico en el siglo XXI". El alto nivel alcanzado en la relación bilateral otorgó una sólida base para trabajar conjuntamente en temas globales en foros multilaterales y colaborar en proyectos internacionales de mutuo interés. Este documento sirvió de pauta para proyectos de cooperación y capacitación a terceros países, así como para establecer lineamientos comunes frente a temas como el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, prevención de desastres, la lucha a favor del desarme, estrategias frente al cambio climático y el crecimiento económico mundial.

Adicionalmente, se realizaron dos reuniones de consultas políticas a nivel viceministerial, en las que se analizó el estado de la relación bilateral después de la adopción del Acuerdo de Asociación Económica (2008), y se avanzó en la consolidación de la Asociación Estratégica Global (2011).

Durante el sexenio se observó un crecimiento constante en la relación económica gracias a la instrumentación del Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica México-Japón (AAEMJ) en vigor desde 2005. México es hoy el principal socio comercial de Japón en América Latina, así como su principal país destino de inversión. Asimismo, la adopción del Protocolo Modificatorio del AAEMJ –en vigor a partir de abril de 2012– inició una nueva etapa de apertura para productos agrícolas.

La conmemoración de los 400 años de los primeros contactos entre México y Japón suscitó la realización de más de 250 importantes actos culturales y eventos conmemorativos. De igual forma, para celebrar el 120 aniversario de las relaciones diplomáticas entre México y Japón, se presentó una exposición fotográfica y un seminario sobre las relaciones bilaterales.

Durante esta administración se observó gran actividad bilateral por parte de gobiernos estatales y municipales. Hubo visitas de gobernadores de los estados de Aguascalientes, Baja California, Hidalgo, Jalisco, México, Nuevo León, Puebla, Querétaro y Sonora. Asimismo, se destacó un activo intercambio entre académicos, instituciones públicas y el sector privado. Durante las catástrofes de marzo de 2011 en Japón, dichos actores tuvieron una destacada participación para la asistencia de las zonas afectadas.

Sobresale también un crecimiento en las actividades del Grupo Parlamentario de Amistad México-Japón, con un constante diálogo entre legisladores de ambos países. En 2010 y en 2011, Diputados mexicanos visitaron Japón. Asimismo, el Presidente del Senado, Takahiro Yokomichi, y el Vicepresidente de la Cámara de Consejeros Hidehisa Otsuji visitaron México en 2010.

*Intensificación de la asociación privilegiada con India.*

El vertiginoso crecimiento económico de la India en las últimas décadas se ha visto acompañado de una participación cada vez más activa de ese país en el escenario mundial, por lo que la administración del Presidente Felipe Calderón estableció como una prioridad el fortalecimiento de la relación bilateral México-India, tomando en cuenta las oportunidades que para nuestro país representa. El mandatario mexicano realizó una visita de Estado a la India (2007), en el marco de la cual ambos países decidieron elevar sus vínculos a nivel de

Asociación Privilegiada, con miras a dirigir sus respectivas fortalezas hacia el beneficio y el desarrollo mutuos.

El mandatario mexicano dio continuidad a sus encuentros tanto con la Jefa de Estado de la India, Presidenta Pratibha Patil, quien realizó una visita de Estado a México (2008) como con el Jefe de Gobierno, Primer Ministro Manmohan Singh, con quien se reunió en las Cumbres de G8-G5 de 2007 en Alemania y de 2008 en Japón, en los que se continuó avanzando en el diálogo sobre temas políticos, económicos y de cooperación bilateral. Ambos mandatarios se reunieron también en el marco de la cumbre del G20 en Seúl, Corea en 2010.

Se consolidó además la estructura institucional conformada por la Comisión Binacional, el Mecanismo de Consultas políticas bilaterales, el Mecanismo de Consultas sobre temas multilaterales, las Comisiones Mixtas de cooperación educativa, cultural, técnica y científica, y el Grupo de Alto Nivel sobre comercio e inversión, que ofrecen espacios para el avance del diálogo y la cooperación en los diferentes ámbitos de la relación bilateral. La Segunda Reunión de Consultas Políticas Bilaterales (2010) permitió reafirmar la nueva etapa de acercamiento y avanzar en la consolidación del esquema de asociación entre los dos países.

La Asociación privilegiada con la India también se ha visto fortalecida por los encuentros entre los cancilleres de ambos países. La Secretaria Patricia Espinosa realizó una visita de trabajo a la India (2010), en el marco de la cual se reunió con su homólogo indio, contribuyendo con ello a consolidar el entendimiento y la concertación con ese país. A partir de estas acciones se han fortalecido y consolidado los canales de interlocución política con la India, lo que ha permitido un mejor posicionamiento de México en la región del Sur de Asia.

### I.2.2. Intensificación del acercamiento con el sureste asiático.

El sureste asiático es una región de particular interés para México en sus esfuerzos por tener una mayor presencia y participación en los dinámicos procesos que tienen lugar en Asia-Pacífico. Las amplias posibilidades de intercambios y cooperación hacen imperativa para México su efectiva inserción en esa zona del mundo, que incrementa gradualmente su peso e influencia en el escenario internacional.

Con Indonesia, los encuentros entre los presidentes de ambos países (2008 y 2011), así como las reuniones entre cancilleres (2010) dieron un nuevo impulso al diálogo político, permitiendo con ello la reactivación y ampliación de la relación bilateral en su conjunto. La cuarta reunión de consultas bilaterales (2011) consolidó a dicho foro como canal de comunicación y entendimiento entre ambos gobiernos.

Se lograron establecer con Singapur bases sólidas para un mayor entendimiento y coordinación en temas de interés común, a través de los encuentros que los mandatarios de ambos países sostuvieron en 2007 y 2010. A su vez, la reunión de la Secretaria Patricia Espinosa con su homólogo singapurense (2011) estrechó aún más los vínculos entre ambos países.

Con Filipinas, las reuniones a nivel de cancilleres (2010 y 2011) favorecieron la reactivación del diálogo político de alto nivel y sentaron las bases para una colaboración bilateral más estrecha en los diferentes ámbitos de la relación.

Se llevaron a cabo encuentros a nivel de mandatarios, cancilleres y vicecancilleres con Malasia. El Presidente Felipe Calderón se reunió con el Primer Ministro de Malasia, Abdullah Badawi en APEC (2007) con quien se promovió la cooperación e investigación energética. La Canciller Patricia Espinosa y la Subsecretaria Lourdes Aranda efectuaron visitas a Malasia (2009 y 2010) para profundizar las relaciones bilaterales e intercambiar opiniones sobre la agenda global, particularmente en materia de cambio climático.

Se estableció una importante relación de cooperación triangular con Tailandia, para otorgar asistencia humanitaria a Haití durante los desastres de 2010. En foros multilaterales hubo dos encuentros entre la Secretaria Patricia Espinosa y el entonces Canciller Kasit Piromya (FOCALAE y APEC 2010).

En 2011, la Canciller Patricia Espinosa visitó Tailandia para participar en reuniones de la ONU sobre cambio climático y el Protocolo de Kioto. En esa ocasión, se reunió con el Ministro Piromya y el Primer Ministro Abhisit Vejjajiva para conversar sobre el potencial comercial y político bilateral. Finalmente, durante la reunión ministerial de APEC 2011, se firmó un Memorándum de Entendimiento para el establecer el Mecanismo de Consultas Políticas entre ambos países.

Con Vietnam, se sostuvieron encuentros a nivel de mandatarios en el marco de las cumbres de APEC en Lima, Perú (2008) y Yokohama, Japón (2010) y se llevaron a cabo reuniones de consultas políticas a nivel de viceministros de relaciones exteriores en las que se manifestó el interés mutuo por fortalecer los vínculos económicos y mantener una estrecha comunicación sobre temas bilaterales y multilaterales.

### I.2.3. Fortalecimiento de la interlocución con el Pacífico Sur.

Durante la actual administración se continuaron instrumentando acciones y estrategias orientadas a consolidar los espacios de diálogo político, particularmente con Australia y Nueva Zelandia, y a fortalecer la presencia de México en la región en su conjunto.

Se intensificó y amplió la interlocución política con Australia, consolidándose como uno de los principales socios de México en el Pacífico Sur, tanto a nivel bilateral como multilateral. El dinamismo del diálogo se reflejó en la celebración de más de cinco encuentros a nivel

presidencial y cuatro de Ministros de Relaciones Exteriores, la realización de dos visitas a México de cancilleres australianos (2008 y 2011), y dos reuniones formales del mecanismo de consultas políticas bilaterales (2010 y 2011).

Asimismo, se impulsó un enfoque de planeación a futuro en la relación con la adopción, a propuesta de México, de un Plan de Acción bilateral (2011), el cual identifica proyectos de colaboración que se desarrollan en el corto plazo, en áreas concretas como comercio, cultura, educación, ciencia y tecnología.

Se fortaleció la concertación de posiciones entre México y Australia en ONU, APEC y el G20, particularmente en temas como cambio climático, desarme, no proliferación de armas, reforma del sistema financiero y la recuperación económica internacional.

Con Nueva Zelandia se concretó la primera visita oficial de un Jefe de Estado mexicano (2007) y se suscribió un Programa de Vacaciones y Trabajo, el primer instrumento de esta naturaleza firmado por México y detonante para iniciar negociaciones de este tipo de acuerdos con otros países del mundo, como Canadá, Irlanda y Países Bajos.

Asimismo, se buscó impulsar el diálogo político con la realización diversos encuentros de alto nivel como la reunión del Presidente Felipe Calderón y el Primer Ministro de Nueva Zelandia John Key, en el marco de la XVIII Reunión de Líderes Económicos de APEC en Yokohama, Japón (2010) y los encuentros de la Secretaria Patricia Espinosa con el Ministro de Relaciones Exteriores de Nueva Zelandia Murray McCully, en ocasión de la XXII Reunión Ministerial de APEC y, posteriormente en el marco de la XXIII Reunión Ministerial de APEC en Honolulu, Hawaii (2011), oportunidad en la que también se reunió con el Ministro de Comercio Tim Groser. Importante fue también la Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales realizada en 2010 a nivel de vicecancilleres.

Por otro lado, a través del establecimiento de relaciones diplomáticas con Islas Salomón (26 de septiembre de 2008), el Reino de Tonga (26 de septiembre de 2008) y el Estado Independiente de Samoa (21 de octubre de 2008), se fortaleció la presencia de México en el Pacífico Sur. De esta forma, México tiene relaciones diplomáticas con todos los países de la región con los que busca trabajar cercanamente para superar retos internacionales como el cambio climático.

### I.2.4. Participación en los mecanismos multilaterales de la región.

México participó activa y regularmente en las reuniones de los principales foros de cooperación transpacífica de los que es miembro.

La participación en estos foros responde al interés en aprovechar la plataforma que ofrecen estos mecanismos para consolidar nuestra presencia y fortalecer los vínculos políticos, económicos y de cooperación con los países de las dos regiones económicamente más dinámicas del mundo –Asia Pacífico y América Latina–, y ambas prioritarias para la política exterior de México, a fin de promover la concertación política e impulsar el desarrollo nacional.

El Presidente de la República participó en las reuniones de Líderes de APEC 2007, 2008, 2009 y 2010, durante las cuales se aprobaron iniciativas para impulsar el crecimiento y la integración económica regional, expandir el comercio, promover el crecimiento verde y avanzar en la convergencia y la cooperación regulatoria para facilitar el ambiente empresarial, así como para fortalecer la cooperación económica y técnica. En el marco de su participación en las reuniones del foro, el mandatario mexicano sostuvo numerosos encuentros bilaterales con los Líderes de la región, así como con prominentes empresarios a quienes ha transmitido confianza y certidumbre sobre la economía mexicana.

Por su parte, la Cancillería estuvo representada en las Reuniones Ministeriales de los foros que se llevaron a cabo en Australia (septiembre 2007), Perú (noviembre 2008), Singapur (noviembre 2009), Japón (noviembre 2010) y en Hawái (noviembre 2011), en el marco de las cuales México reiteró su firme compromiso con los objetivos del foro.

Derivado del interés de México en fortalecer los vínculos comerciales y de inversión con los países de Asia-Pacífico, en el marco de la XIX Reunión de Líderes Económicos de APEC que se llevó a cabo en Honolulu, México anunció su intención en participar en las negociaciones del Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica. Este acuerdo tiene el propósito de promover un mayor crecimiento económico y generar oportunidades de comercio e inversión para hacer frente a los retos del siglo XXI y es considerado por las economías de APEC como una vía para establecer un Acuerdo de Libre Comercio en Asia-Pacífico.

Con la activa participación de México en APEC, se ha aprovechado la plataforma que ofrece este mecanismo para impulsar acuerdos gubernamentales y empresariales con los países de la Cuenca del Pacífico, así como fortalecer los vínculos con Australia, China, Corea, India, Japón, Nueva Zelandia, Singapur y los países de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático.

Por su parte, la Secretaría participó en las Reuniones Ministeriales de FOCALAE que se llevaron a cabo en Brasil (agosto 2007), Japón (enero 2010) y Argentina (agosto 2011), así como en las reuniones de Altos Funcionarios y Grupos de Trabajo del foro. En dichas reuniones, México ha hecho llamados a los países miembros de FOCALAE a continuar aprovechando este espacio de diálogo, favorecer su enfoque político y fortalecer el intercambio de experiencias como medio para acercar aún más a ambas regiones, atender la amplia variedad de oportunidades de cooperación birregional y enfrentar, de manera solidaria, los retos más apremiantes del mundo actual.

La Secretaría dio continuidad a la representación de México en las reuniones anuales del Comité Permanente de Consejo de Cooperación Económica del Pacífico que se celebraron en Australia (abril 2007), Tailandia (julio 2008), Japón (octubre 2010) y Estados Unidos (mayo 2009 y septiembre 2011), por constituirse en una plataforma importante para acercarse a la región de Asia-Pacífico y coordinar políticas que contribuyen al desarrollo económico estable en la región.

Para concluir, es menester destacar que las nueve visitas que el Presidente Felipe Calderón realizó a países de Asia-Pacífico, tanto de Estado como para participar en foros multilaterales, así como los 21 encuentros que tuvo con sus homólogos de la región en estos foros y las tres visitas oficiales que mandatarios asiáticos realizaron a México, dan cuenta de las acciones que formaron parte de la estrategia de diversificación de la presente administración.

La Canciller Patricia Espinosa realizó 12 visitas a países de Asia-Pacífico y tuvo oportunidad de reunirse con 17 de sus homólogos en el marco de foros multilaterales. Las 22 reuniones institucionales (binacionales, de consultas políticas, de diálogo y consulta estratégicos) a nivel de cancilleres, vicecancilleres y directores generales coadyuvaron a mantener un buen nivel de diálogo político, fortalecer y ampliar la cooperación bilateral, además de reflejar el interés que México concede a sus vínculos con Asia-Pacífico, actualmente, considerada una de las regiones más dinámicas del mundo y con el mayor potencial para realizar inversiones en nuestro país. Por otra parte, esta región está avocada a convertirse en la principal fuente de turismo.

Todas estas actividades permitieron al país contar con mayores oportunidades para impulsar nuestros objetivos prioritarios en el exterior, obtener mayores flujos de inversión, dotar de

competitividad a nuestro mercado, impulsar la exportación de productos mexicanos y, en general, contribuir a mejorar la calidad de vida de la población.

Por su creciente peso político global, su fuerza económica y comercial, y las afinidades que comparten con México en diversos temas de la agenda internacional, el país mantiene relaciones con 35 de los 36 Estados que integran la región Asia-Pacífico, misma que actualmente es la más dinámica del mundo en términos de producción, comercio, financiamiento, innovación y desarrollo tecnológico.

### I.3. África y Medio Oriente.

La administración del Presidente Felipe Calderón estructuró una estrategia integral para incrementar la presencia de México en los países de África, Medio Oriente y Asia Central; ésta incluye entre sus principales líneas de acción la intensificación del diálogo político, la apertura de nuevas representaciones diplomáticas, la restructuración de las concurrencias, la ampliación de la red de consulados honorarios, el fortalecimiento de la cooperación para el desarrollo en áreas de interés común y la promoción del comercio. África y Medio Oriente son regiones clave para la diversificación de los vínculos internacionales instrumentada por la Cancillería.

#### I.3.1. Posicionamiento estratégico de México en África.

Con 54 países y una población de 1,035 millones de personas, África representa un espacio geográfico y político que ofrece amplias posibilidades para la cooperación bilateral, regional y multilateral, así como para el comercio y la inversión, por lo que nuestro país imprimió un nuevo dinamismo a las relaciones con este continente.

A fines de 2006 México contaba con cinco embajadas en África: Argelia, Egipto, Kenia, Marruecos y Sudáfrica, las cuales cubrían además 21 países de manera concurrente. Asimismo, había ocho consulados honorarios: Bamako (Malí), Casablanca (Marruecos), Nuakchot (Mauritania), Dakar (Senegal), Ciudad del Cabo (Sudáfrica), Jartum (Sudán), Túnez (Túnez) y Kampala (Uganda).

En la actualidad México cuenta con siete embajadas en África acreditadas de manera concurrente ante 34 países, al haberse establecido las representaciones en Etiopía en 2007 y en Nigeria en 2008. Asimismo se tienen diez consulados honorarios con la apertura de Djibouti (Djibouti), Accra (Ghana), Port Louis (Mauricio) y Dar es Salam (Tanzania)[1].

Con el objetivo de incrementar su presencia en el sur y centro de África, en 2008 México abrió también una embajada en Luanda, Angola; no obstante, las limitaciones presupuestales derivadas de la crisis financiera internacional motivaron su cierre en noviembre de 2009.

Los países africanos que cuentan con embajada en México son Angola, Argelia, Côte d'Ivoire, Egipto, Marruecos, Nigeria, Libia, Sudáfrica y la República Árabe Saharaui Democrática. Asimismo, 27 países de la región están acreditados de manera concurrente ante México desde Washington y uno desde La Habana.

El esfuerzo de ampliar los lazos con la región continuó mediante el establecimiento de relaciones diplomáticas con la Unión de las Comoras (2008) y con Sudán del Sur (2011). México tiene ahora vínculos diplomáticos con todos los países de África con excepción de la República Centroafricana.

1 Se cerraron los consulados honorarios en Dakar (2011), Gabonore (2009) y Túnez (2008) al fallecer sus titulares.

Con el propósito de incrementar el mutuo conocimiento y lograr un mayor acercamiento entre sus pueblos, la Semana de África en México se consolidó como una plataforma de difusión del continente entre la sociedad mexicana para impulsar a la cooperación técnica y científica, así como de promoción de oportunidades de comercio e inversión.

### I.3.2. Acercamiento con Medio Oriente y Asia Central.

La región es prioritaria en la geopolítica mundial y en la economía internacional, es punto de encuentro entre Asia, África y Europa, asimismo concentra el 54.4% de las reservas petroleras del mundo y cuenta con reservas de gas estimadas en 75.8 billones (millones de millones) de metros cúbicos.

Durante la presente administración, la Cancillería impulsó las relaciones con todos los países de Medio Oriente. Con la apertura de la embajada en Kuwait en 2011, México tuvo a finales de dicho año cinco embajadas concurrentes ante doce gobiernos en Medio Oriente (las otras se encuentran en Arabia Saudita, Irán, Israel y Líbano, además de aquella en Egipto mencionada anteriormente). Además se tiene una Oficina de Representación ante la Autoridad Nacional Palestina en Ramala.

México abrió en 2007 una embajada en Paquistán, la cual cerró temporalmente a fines de 2009 por restricciones presupuestales y motivos de seguridad. Existen también nueve consulados honorarios en la región: Jedda (Arabia Saudita), Manama (Bahréin), Ammán (Jordania), Haifa (Israel), Jounieh (Líbano), Karachi y Lahore (Paquistán), Damasco (Siria) y Saná (Yemen), de los cuales tres fueron establecidos durante el período que nos ocupa.

Además de Egipto, nueve países de Medio Oriente se encuentran acreditados en forma residente ante el Gobierno de México: Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos (abierta en

2010), Irán, Iraq, Israel, Kuwait (abierta en 2010), Líbano y Paquistán; y existe también una delegación especial de Palestina.

El Gobierno de México se ha pronunciado sobre los principales temas que atañen a esta zona en los foros multilaterales competentes, su participación se rige por su compromiso con el Derecho Internacional, la paz y la seguridad, incluyendo la no proliferación de armas y el respeto a los derechos humanos.

México ha participado en las diversas reuniones internacionales para promover la paz en la región, entre las cuales destacan la Conferencia de Annapolis para relanzar el Proceso de paz en Medio Oriente en noviembre de 2007, la Conferencia Internacional de Donantes para el Estado Palestino, organizada por el gobierno francés en diciembre de 2007, así como en la Conferencia Internacional sobre el futuro de Afganistán en Bonn, Alemania en diciembre de 2011.

### I.3.3. Ampliación de canales de diálogo político con las regiones.

México desarrolló un diálogo político de alto nivel con África y Medio Oriente mediante visitas y encuentros bilaterales. Merecen resaltarse las visitas del Presidente Felipe Calderón a Sudáfrica y a Uganda en 2010; así como las visitas a México de los Presidentes de Líbano y Sudáfrica, y del Primer Ministro de Kuwait en el mismo año.

Por su parte la Canciller Patricia Espinosa realizó visitas oficiales y de trabajo a Arabia Saudita, Argelia, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Etiopía, Kuwait, Marruecos, Qatar y Sudáfrica. También fueron recibidos en México los Ministros de Relaciones Exteriores de Argelia, Autoridad Nacional Palestina, Benín, Emiratos Árabes Unidos, Ghana, Irán, Libia, Marruecos, Sudáfrica y Tanzania, así como funcionarios de nivel ministerial de Israel.

Durante este período se celebraron 16 Reuniones de Mecanismos de Consultas en materias de interés común con Angola (1), Arabia Saudita (2), Argelia (1), Egipto (2), Israel (3), Kenia (1), Líbano (1), Libia (1), Sudáfrica (1), Paquistán (2) y Rwanda (1).

Mediante la suscripción de la Declaración Conjunta “México y Sudáfrica hacia una relación prioritaria” en 2010, se fortaleció el diálogo de alto nivel con ese país clave en la política de acercamiento hacia el continente africano y se avanzó en la consolidación de una amplia agenda en los ámbitos bilateral, regional y multilateral.

En el ámbito multilateral, la actuación de México como miembro del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en 2009-2010 le brindó la oportunidad de acercarse a los países de África y Medio Oriente, así como de profundizar en el análisis y seguimiento de los acontecimientos en ambas regiones. Durante dicho período, México presidió el Comité de sanciones sobre Somalia del CSONU.

También se mantuvo un diálogo constante con los países mesorientales y africanos con motivo de la COP16 celebrada en Cancún.

Gracias a la suscripción de 38 instrumentos con países de África (28) y Medio Oriente (10) se consolidó el marco jurídico con ambas regiones. Sobresale la firma del Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de una Comisión Binacional México-Sudáfrica, así como de 18 Memorandas de Entendimiento para el establecimiento de Mecanismos de Consultas en materias de interés común políticas, entre otros con Arabia Saudita, Benín, Kuwait, Rwanda, Tanzania y Uganda.

De la misma manera, se impulsó la cooperación bilateral y trilateral con ambas regiones, principalmente en los ámbitos electoral, desarrollo social, agrícola y capacitación diplomática.

En materia electoral, las instituciones competentes mexicanas (IFE y TEPJF) brindaron apoyo a sus contrapartes libanesas con motivo de las elecciones de 2009 en ese país. Asimismo impartieron talleres para las autoridades electorales de Zambia (2009), Sudáfrica (2009), Burundi (2010), Benín (2010), Botsuana (2010), Etiopía (2011), Kenia (2011) y Afganistán (2011). En 2011 se llevó a cabo el Primer Curso de Especialización sobre Registro Electoral para Autoridades Electorales de África, organizado por el Centro de Capacitación e Investigación Electoral del IFE.

Durante el mismo periodo, 34 diplomáticos de 22 países africanos y de Medio Oriente participaron en el Curso de Política Exterior para Diplomáticos Extranjeros, mientras que 26 diplomáticos de 14 países de ambas regiones tomaron parte en el Curso de Español para Diplomáticos Extranjeros, becados por el Instituto Matías Romero de la SRE.

En coordinación con la SE, ProMéxico, el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, la Cámara de Comercio México-Israel y la Cámara Árabe Mexicana de Industria y Comercio, la Cancillería participó activamente en la promoción del comercio con ambas regiones. Se organizaron misiones empresariales a Arabia Saudita y Kuwait (2007 y 2011), Argelia y Marruecos (2011), Egipto (2009 y 2010), Emiratos Árabes Unidos (2007 y 2011), Israel (2007 y 2011), Jordania (2008), Líbano (2008 y 2009) y Qatar (2011).

Con África el intercambio comercial aumentó un 93.5%, al pasar de 1,210.3 millones de dólares en 2006 a 2,341.8 millones de dólares en 2011. Con Medio Oriente el comercio total pasó de 1,784.7 millones de dólares en 2007 a 2,907 millones de dólares en 2011, que representa un aumento de 62.9% en cinco años. Los principales socios comerciales de México en África son Sudáfrica, Nigeria y Argelia; mientras que en Medio Oriente destacan Israel, Arabia Saudita y Egipto.

### I.3.4. Una política exterior de acercamiento con Asia Central.

Gracias a sus recursos naturales y económicos, en el último lustro esta región ha cobrado una mayor importancia económica y estratégica en el mundo, marcada por una gran cantidad de proyectos y desarrollos sobre todo en el área de infraestructura energética. Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán conforman un territorio de casi 4 millones de kilómetros cuadrados, con 68 millones de habitantes y un PIB de 130,000 millones de dólares.

A través de las Embajadas en Turquía y en Irán, México está acreditado de manera concurrente ante los cinco países de Asia Central y ha impulsado sus vínculos con esa región. Destacan las reuniones de la Subsecretaria de Relaciones Exteriores con los Viceministros de Kazajstán, Kairat Umarov, y de Kirguistán, Dianara Kemelove, en el marco de la edición 66 de la AGONU (2011).

México participó en el 4 Foro Económico de Astana (2011). Posteriormente se recibió a una delegación de la Cancillería de ese país durante la cual se identificaron áreas de cooperación: medio ambiente, agricultura, energía y minería.

### I.3.5. Presencia en los organismos regionales de África y Medio Oriente.

Dada la importancia de la Unión Africana (UA) en el contexto internacional y la necesidad de aprovechar ese espacio privilegiado de diálogo, México ha estado representado como país observador en las Sesiones Ordinarias del Consejo Ejecutivo (Ministros de Relaciones Exteriores) y de la Asamblea (Jefes de Estado y de Gobierno) de la UA que se celebran dos veces al año.

México estuvo presente en dichas reuniones desde 2007 en Addis Abeba, Etiopía (enero) y Accra, Ghana (junio-julio); posteriormente participó en las reuniones de 2008, en Addis Abeba, Etiopía (enero) y Sharm El-Sheikh, Egipto (junio-julio); en Addis Abeba, Etiopía (enero) y Sirte, Libia (junio-julio) en 2009; en Addis Abeba, Etiopía (enero-febrero) y Kampala, Uganda (julio) en 2010; y en Addis Abeba, Etiopía (enero) y Malabo, Guinea Ecuatorial (junio-julio) en 2011.

La UA se ha convertido para México en el foro regional más importante para fortalecer el diálogo político y la cooperación bilateral con las naciones africanas, sobre todo con aquellas con las cuales los contactos sólo se llevan a cabo en el ámbito multilateral.

La participación del Presidente Felipe Calderón como Invitado de Honor en la 15 Sesión Ordinaria de la Asamblea de la UA en Kampala, Uganda en 2010 marcó un hito en la historia de las relaciones de México con África, ya que constituyó la primera participación de un mandatario mexicano en el máximo foro regional africano.

El Presidente de México conversó con los mandatarios africanos sobre la importancia de adoptar medidas efectivas para detener el cambio climático y mitigar sus efectos en particular en los países menos desarrollados. En ese sentido, resaltó la importancia de la COP16/CMP6 para alcanzar avances en la materia. Asimismo, el presidente reiteró el interés de México en fortalecer sus lazos con los países de África.

Como parte de las acciones para incrementar su presencia en los organismos subregionales africanos, México obtuvo el estatus de observador ante la Comunidad Económica de Estados de África Occidental con sede en Abuja, Nigeria en 2009.

Atendiendo el llamado de la ONU y de la UA para enfrentar la crisis humanitaria provocada por la sequía en el Cuerno de África en 2011, el Gobierno de México contribuyó con un

donativo de un millón de dólares al Fondo de Emergencia establecido por el Programa Mundial de Alimentos de la ONU a favor de la población afectada en Somalia, Djibouti, Etiopía y Kenia.

En Medio Oriente, la política del Gobierno de México se enfocó en fortalecer los vínculos con la Liga de Estados Árabes (LEA) y con el Consejo de Cooperación de los Países del Golfo. La Secretaria Patricia Espinosa sostuvo un encuentro con el Secretario General de la LEA, Nabil Al-Araby en el marco de la 66 AGONU (2011). Los funcionarios abordaron, entre otros temas la situación en Medio Oriente, la cooperación bilateral, así como la presidencia de México del G20.

El Fondo de Cooperación Internacional para el desarrollo México-LEA permitió la ejecución de diversos proyectos de cooperación en países árabes, tales como cursos de capacitación en materia de cultivo y aprovechamiento del nopal en Egipto y Jordania, así como la publicación en idioma árabe de “La Nueva Historia Mínima de México”. A través del mencionado fondo, México realizó una contribución de 50 mil dólares para la operación “Línea de vida del PMA en la franja de Gaza” con el objetivo de proveer asistencia alimentaria a 365,000 palestinos, entre ellos 50,000 niños, para paliar la crisis humanitaria tras la operación “Plomo fundido”.

Durante esta administración se incrementó en 30% el número de las representaciones diplomáticas residentes de México en África y Medio Oriente. La presencia diplomática concurrente en el continente africano se duplicó respecto a 2006. Con excepción de la República Centroafricana, México tiene ahora vínculos diplomáticos con todos los países de África, Medio Oriente y Asia Central. El intercambio comercial con África y Medio Oriente se incrementó 78.2% de 2006 a 2011.

Asimismo, la celebración de cuatro ediciones de la Semana de África en México confirmó a ese evento como la principal plataforma de promoción de la cooperación técnica y científica, así como de oportunidades de comercio en África. Dicho evento impulsa el conocimiento del Continente Africano en amplios sectores de la sociedad mexicana, incluyendo a los niños y jóvenes.

## I.4. Participación en los mecanismos de concertación multilateral informales.

### I.4.1. Antecedentes y diálogo ampliado G8 y G5.

El diálogo ampliado entre el G8[2] y el G5[3], por una parte, y el G20 por la otra, se distingue por la inclusión de los países emergentes en el grupo de los países con mayor influencia en la economía y política internacional, como consecuencia de la creciente multipolaridad en las relaciones internacionales contemporáneas. En consistencia con los objetivos y estrategias planteados en el PND, México ha buscado insertar efectivamente sus intereses en estos foros para contribuir a la construcción de un orden global más estable, próspero, equitativo y representativo de las preocupaciones de los países en desarrollo[4].

El objetivo del G8 en el diálogo con las cinco potencias emergentes del G5 era vincularse con las nuevas potencias, en reconocimiento de su importancia sistémica y de la necesidad de involucrarlas en las discusiones sobre los grandes desafíos globales. Con el tiempo, este

2 Creado en 1975 por las 7 economías capitalistas más importantes; el G7, hoy G8 tras el ingreso de Rusia en 1998, fue establecido como un foro de concertación informal para enfrentar algunos eventos que tuvieron profundas consecuencias sobre la organización de la economía mundial, como el colapso del sistema monetario internacional de Bretton Woods en el patrón oro-dólar, y posteriormente la recesión económica mundial producida por el alza internacional de los precios del petróleo.

3 En particular, cinco países emergentes, Brasil, China, India, México y Sudáfrica, fueron convocados por el G8 a participar en la cumbre de Gleneagles (2005), como un reconocimiento al peso de sus economías y su liderazgo regional, y una forma de exhortarlos a que asumieran nuevas responsabilidades en asuntos de carácter transnacional.

4 Principalmente el numeral México en la construcción del orden mundial, correspondiente al eje Democracia efectiva y política exterior responsable del PND.

grupo logró consolidarse como una importante plataforma de concertación entre potencias emergentes.

*Participación de México en el G5.*

México participó activamente en la creación del G5, una vez que el Reino Unido, como presidente del G8 extendiera una invitación a cinco países emergentes a participar en el diálogo ampliado de este Grupo en la Cumbre de Gleneagles, Escocia en 2005. En esta Cumbre, los cinco países decidieron unirse y formalizar el diálogo para tener mayor influencia e incidencia sobre los trabajos. La invitación a nuestro país fue un reconocimiento a su liderazgo, influencia y capacidad de interlocución a nivel regional y global.

Cumbre Heiligendamm, 2007.

México fue designado coordinador de las reuniones del G5 por acuerdo de sus integrantes. Un avance significativo de la Cumbre de Heiligendamm fue la propuesta alemana de dar seguimiento a ciertos temas mediante un “diálogo estructurado” entre el G8 y el G5. Esta iniciativa se conoce como Proceso de Heiligendamm y se organizó alrededor de los temas de inversión transfronteriza, investigación e innovación, desarrollo, y eficiencia energética.

Es menester destacar que el Proceso Heiligendamm fue fundamental para la construcción de confianza entre las potencias emergentes del G5 y el ya consolidado G8. Con este diálogo se logró que los países en desarrollo estuvieran directamente involucrados en la definición de la agenda, el proceso preparatorio y la negociación de los documentos finales emitidos como resultado de los encuentros. De hecho, lo más sobresaliente de esta Cumbre fue la adopción por primera vez de una Declaración Política Conjunta del G8 y el G5 que México coordinó. La elaboración del documento de posición incluyó entonces no sólo los temas tratados por el

G8, sino otros de relevancia para los países en desarrollo como la gobernanza global, el comercio internacional, la migración, el cambio climático y la cooperación sur-sur.

Cumbre Hokkaido, 2008.

Como coordinador del G5, el Presidente Felipe Calderón presidió la Reunión de Líderes del G5 en Sapporo, Japón el 08 de julio de 2008, cuyo objetivo fue proponer medidas para profundizar la colaboración entre los cinco países y potenciar su participación en las Cumbres del G8. Como resultado de esta reunión, el G5 adoptó una Declaración Política en la que se precisaron los consensos del grupo en los temas de seguridad alimentaria y el cambio climático, entre otros.

El mandatario mexicano también participó en el Diálogo Ampliado de la Cumbre del G8 con el G5 el 09 de julio de 2008. En este marco, México subrayó la urgencia de hacer frente a la crisis de los alimentos con acciones coordinadas para incrementar la asistencia a los sectores más vulnerables de la población mundial; impulsar la producción agrícola; establecer un comercio internacional de alimentos abierto y justo; y combatir la especulación. Asimismo, el Presidente Felipe Calderón promovió la iniciativa mexicana para crear un Fondo Mundial sobre cambio climático o Fondo Verde.

L'Aquila, 2009.

En julio de 2009, el Primer Mandatario presidió la Reunión de Líderes del G5 celebrada en L'Aquila, Italia, donde se acordó fortalecer la cooperación multilateral en los temas de la reforma del sistema económico internacional, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el cambio climático, principalmente. El Presidente de México también participó en la Cumbre del G8, donde se analizaron diferentes alternativas para promover el desarrollo económico y

social en el contexto de la crisis financiera internacional, la reactivación de la economía global, el cambio climático y la seguridad alimentaria.

*Evaluación de la participación mexicana en el Diálogo G8-G5.*

La participación de México en el Diálogo Ampliado del G8 con el G5 fue particularmente relevante para la inserción de nuestro país en el escenario político y económico internacional y contribuir así en el diseño de propuestas y enfoques para enfrentar algunos de los desafíos más importantes de la agenda internacional. Los esfuerzos de México en el G5 estuvieron orientados a que la participación de este grupo no estuviera definida por la dinámica del proceso del G8, sino como un proceso paralelo de reflexión. Si bien es cierto que este grupo se conformó a partir de la invitación que el G8 le extendiera, y que fungió como un grupo *ad hoc*, sus propios integrantes reconocieron la utilidad del grupo para promover sus intereses en este y otros foros.

Asimismo, la presencia de México en las cumbres del G8 le permitió profundizar su capacidad de interlocución con los jefes de Estado y de Gobierno de los principales países industrializados, así como con los líderes de otros países en desarrollo y los titulares de organismos e instituciones internacionales relevantes. De igual forma le permitió consolidarse como un actor estratégico en el creciente diálogo entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

Adicionalmente, el Diálogo Ampliado proporcionó un foro privilegiado para establecer relaciones de cooperación y diálogo con los países emergentes de mayor importancia a nivel global. En este marco fue posible estrechar la comunicación con China, India, Brasil y Sudáfrica, países con quienes era necesario trabajar para promover los intereses de aquellos en desarrollo de manera más efectiva.

Si bien el G5 sería superado más adelante por la institucionalización del G20 a nivel de Líderes, este ejercicio sentó un precedente fundamental en la evolución de la concertación informal entre países desarrollados y en desarrollo. La interlocución entre los miembros del G5 resultó útil para sus miembros en la coordinación para trabajar temas de interés común como países en desarrollo como el cambio climático, la cooperación sur-sur o la migración, e incluso para generar iniciativas conjuntas para abordar esos temas.

Los resultados del diálogo G8-G5 fueron muy positivos ya que, más allá del intercambio de información y mejores prácticas, sirvió para crear confianza entre ambos grupos y catalizar la búsqueda de soluciones conjuntas a algunos de los temas estancados en los foros multilaterales.

### I.4.2. Orígenes del Grupo de los 20 y su institucionalización.

La crisis económica y financiera de 2008 manifestó la necesidad de crear un foro de concertación informal más amplio y representativo que el G8, en el que las potencias emergentes participaran al más alto nivel como miembros de pleno derecho. En consecuencia, se decidió recurrir al G20 como el mecanismo más adecuado para articular una respuesta a la crisis coordinada al más alto nivel[5].

Las economías de los países que participan en el G20 representan en conjunto 90% del PIB mundial, 80% del comercio global y dos tercios de la población total[6]. Este grupo ha logrado propiciar una mejor comunicación entre las potencias emergentes y los países desarrollados en la búsqueda de soluciones comunes a la compleja situación económica que aún enfrenta

5 El G20 fue creado en 1999 y originalmente se reunía a nivel de los ministros de finanzas y gobernadores de bancos centrales para discutir temas relacionados con las finanzas y la economía internacional. En 2008, Estados Unidos convocó a la primera Cumbre de Líderes del G20. En total, el G20 ha sostenido seis Cumbres, en Washington, D.C. (2008), Londres (2009), Pittsburgh (2009), Toronto (2010), Seúl (2010) y Cannes (2011).

6 Información disponible en www.g20.org/es/g20/ique-es-el-g20.

el mundo. A continuación se mencionan los principales resultados alcanzados en cada Cumbre.

Primera Cumbre del G20, 14-15 de noviembre de 2008, Washington, D.C.

Los Jefes de Estado y de Gobierno se reunieron para discutir sobre las causas que originaron la crisis e intercambiaron opiniones sobre las medidas regulatorias y macroeconómicas adecuadas para enfrentarla. Acordaron un plan de acción anti-crisis enfocado a promover medidas de estímulo económico, impulsar una mejor regulación del sector bancario, reforzar la cooperación internacional, mantener las fronteras abiertas al comercio, y reformar las instituciones financieras internacionales.

Segunda Cumbre del G20, 02 de abril de 2009, Londres.

Los Líderes acordaron el mayor estímulo fiscal y programa de apoyo en la historia económica moderna, lo que evitó que la crisis deviniera en una recesión mucho más profunda y prolongada. Según estimaciones de la Organización Mundial del Trabajo, los esfuerzos del G20 en este ámbito permitieron preservar entre 7 y 11 millones de empleos hacia finales de 2009[7]. Asimismo, se creó el Consejo de Estabilidad Financiera como entidad responsable de supervisar los cambios necesarios en la regulación bancaria para prevenir nuevas crisis. Los Líderes también acordaron canalizar 850,000 millones de dólares disponibles a través de las instituciones financieras globales para estimular el crecimiento en países en desarrollo.

Tercera Cumbre del G20, 24-25 de septiembre de 2009, Pittsburgh.

Uno de los acuerdos más relevantes consistió en el establecimiento del Marco para el crecimiento vigoroso, sostenible y equilibrado, instrumento que se convertiría en el principal

7 G20, Declaración de Líderes de Toronto, Junio 2010.

mecanismo del grupo para evaluar la consistencia de las políticas económicas entre sus miembros. Asimismo, se acordó una serie de acciones adicionales para afianzar la recuperación, aún frágil, como mayores y mejores requerimientos de capital para los bancos, la mejora de los mercados de derivados y el establecimiento de estándares globales de contabilidad. Se incluyeron nuevos temas en la agenda del G20, como el de seguridad energética.

Cuarta Cumbre del G20, 26-27 de junio de 2010, Toronto.

Ante la aparición de importantes desequilibrios fiscales entre las principales economías avanzadas, con consecuencias adversas para la recuperación global, en esta Cumbre se acordó avanzar hacia la consolidación fiscal, a la medida de las circunstancias de cada país, para no comprometer su recuperación. Por otro lado, se asumió el compromiso de mantener adecuadamente capitalizados a los principales bancos multilaterales de desarrollo por medio de incrementos de capital, con objeto de apoyar las necesidades financieras de sus integrantes. Asimismo, el G20 asumió compromisos en temas no financieros como el cambio climático, desarrollo, y eliminación de subsidios a los combustibles fósiles.

Quinta Cumbre del G20, 11-12 de noviembre de 2010, Seúl.

El Plan de Acción de Seúl estableció una serie de responsabilidades comunes pero diferenciadas, encaminadas a la promoción del crecimiento vigoroso, sostenible y equilibrado. En el marco de crecientes tensiones cambiarias entre las principales economías emergentes y desarrolladas, se acordó el desarrollo de una serie de lineamientos indicativos para su corrección. Adicionalmente, en Seúl los Líderes acordaron reformas integrales en materia de cuotas y gobernanza del Fondo Monetario Internacional (se alcanzó un incremento de 6% en la cuota de representación de países en desarrollo a concretarse en 2012). Los países en desarrollo tuvieron una notable incidencia en los resultados de esta

Cumbre, pues se acordó el desarrollo de redes globales de seguridad financiera para evitar crisis de liquidez ocasionadas por la fuga de capitales, y el Plan de Acción Multianual sobre Desarrollo de Seúl, entre otros.

Sexta Cumbre del G20, 03-04 de noviembre de 2011, Cannes.

En esta Cumbre se acordaron acciones específicas para apuntalar el crecimiento global y particularmente se tomaron medidas para restablecer la confianza tras la crisis del euro. Los Líderes avanzaron en la reforma del sistema monetario internacional para dotarlo de mayor representatividad, estabilidad y fortaleza. Adicionalmente, se acordaron medidas para el manejo de flujos de capital y principios comunes de cooperación entre el Fondo Monetario Internacional y Acuerdos Financieros Regionales, así como un Plan de Acción para mercados locales de bonos. El G20 siguió impulsando la remoción de obstáculos al crecimiento como medidas proteccionistas, mejoras a la gobernanza global, y proteger a los más vulnerables.

### I.4.3. Participación de México en el G20.

México participó activamente en el proceso de consolidación del G20 como principal foro de concertación entre países desarrollados y en desarrollo. Además, el G20 permitió una oportunidad para que el país profundizara su interacción con aquellos que revisten especial importancia para la política exterior, ya que son los principales socios comerciales, proveen inversión extranjera, y porque se tienen posiciones comunes en foros internacionales.

Como estrategia general, México aprovechó su condición de país puente entre regiones, tomando en cuenta su posición geopolítica y geoestratégica entre América del Norte, América Central y América del Sur; como país del Atlántico y del Pacífico; y por sus lazos históricos con Europa. Aunado a lo anterior, México ha actuado para acercar posiciones

entre países desarrollados (miembros de la OCDE) y países en desarrollo, con quienes comparte preocupaciones ligadas al crecimiento económico, la seguridad alimentaria, la lucha contra la pobreza y el cambio climático, el comercio internacional y las reformas a las organizaciones de la gobernanza global.

*Participación en los temas económicos y financieros del G20*[8]*.*

a) Contención de la crisis financiera y coordinación de políticas económicas.

Desde su creación a nivel de Líderes, México tuvo una participación en el G20 consistente con su política macroeconómica, misma que mantuvo como prioridad la estabilidad fiscal por medio de un incremento en la recaudación, bajos niveles de deuda pública y déficit moderado. Cuando la gravedad de la crisis dio lugar a la Primera Cumbre del G20 en Washington, México favoreció la adopción de políticas anti-cíclicas como el primer frente de contención, pero también subrayó la necesidad de emprender planes para avanzar hacia el equilibrio fiscal compatibles con el crecimiento en el futuro.

Asimismo, nuestro país afirmó su compromiso en favor del Marco para el crecimiento vigoroso, sostenible y equilibrado lanzado en la Cumbre de Pittsburg como el principal instrumento para abatir los desequilibrios macroeconómicos globales, consolidar la recuperación y la creación de empleos. Si bien el país reconoció en distintos momentos que dicho Marco fue en sí un importante avance, reconoció también el largo trecho por recorrer para corregir los desequilibrios, vencer la resistencia, y discutir los pasos para avanzar en el futuro.

8 Los temas económicos y financieros del G20 son coordinados por los ministerios de finanzas y los gobernadores de bancos centrales de los países del Grupo. En México, estos temas son atendidos directamente por la SHCP y el Banco de México, respectivamente. Para efectos de este Informe, se utilizaron los reportes enviados al H. Congreso de la Unión sobre la participación del Presidente Felipe Calderón en las Cumbres del G20.

b) La reforma de las instituciones financieras internacionales.

México ha apoyado activamente en el G20 las reformas de las principales instituciones financieras, de tal forma que países emergentes participen de forma más equilibrada y acorde con su peso en la construcción de soluciones a los retos económicos internacionales. Con ese objetivo, México apoyó los aumentos del capital del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, además de impulsar la reforma para incrementar la voz de los países en desarrollo en la toma de decisiones. En particular, la participación de México en Londres y Pittsburgh persiguió la consolidación de acuerdos en favor del establecimiento de nuevos instrumentos de préstamo flexibles a los países en desarrollo, para mejorar su accesibilidad a recursos durante épocas de crisis.

c) Reforma del sistema financiero.

En este ámbito, el gobierno mexicano propuso desde la primera Cumbre en Washington una revisión detallada de las fallas en la regulación de los sistemas financieros, tanto en países desarrollados como emergentes, haciendo notar el problema que generaba la exclusión de los países emergentes en los principales foros de discusión de políticas del sector. En ese sentido, México participó activamente en la Cumbre del G20 en Londres para ampliar la membresía del Consejo de Estabilidad Financiera a los países emergentes. Asimismo, México ha conminado a sus contrapartes del G20 a evitar introducir elementos de regulación que encarezcan el acceso al crédito, como requerimientos de capital demasiado estrictos.

d) La prevención de una nueva era de proteccionismo.

Dada la orientación exportadora de la economía mexicana, se realizaron diversos llamados para evitar el resurgimiento del proteccionismo y el aumento de aranceles. Asimismo, el Presidente Felipe Calderón se pronunció repetidamente en favor de la conclusión de las

negociaciones de la Ronda de Doha. Sin embargo, ante el estancamiento de las negociaciones de la Organización Mundial de Comercio, se hicieron diversos llamados a favor de la eliminación de barreras proteccionistas en los países industrializados, pues su lenta recuperación afectó las perspectivas del sector exportador de los países en desarrollo.

e) Otros temas[9]:

Desarrollo.

México apoyó en las Cumbres de Toronto y Seúl la creación de un grupo de trabajo sobre desarrollo, al considerar que el G20 debe promover el desarrollo sustentable a escala global y coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio. Se impulsó el Plan de Acción Multianual de Desarrollo de Seúl, enfocado en países de bajos ingresos, que busca eliminar los obstáculos al crecimiento económico relacionados con la seguridad alimentaria, el desarrollo de recursos humanos, la protección social, la inversión privada y la creación de empleos. Al asumir la Presidencia del G20, México mantuvo el compromiso de Seúl para atender los retos más apremiantes para los países en desarrollo al tiempo que decidió profundizar el trabajo en dos áreas prioritarias: la seguridad alimentaria y la infraestructura. Además, México introdujo el “crecimiento verde” como un elemento transversal del grupo, pues no es posible el crecimiento sustentable sin una debida atención a la dimensión social y ambiental.

Anticorrupción.

9 Los temas no financieros corresponden al canal de trabajo de los Sherpas, los representantes de los Líderes, y en México los ha coordinado la Secretaría de Relaciones Exteriores, principalmente el tema de desarrollo. Los temas del Business 20 (B20) y anticorrupción, se trabajaron en estrecha colaboración con las Secretarías de Economía y de la Función Pública, respectivamente.

Preocupados por las serias implicaciones de la corrupción sobre el crecimiento económico, como el aumento de costos de transacción y la distorsión de los mercados, durante la Cumbre de Toronto en junio de 2010, el G20 estableció el grupo de expertos gubernamentales anti-corrupción. Este grupo tiene como misión impulsar la membresía de los principales instrumentos de las Naciones Unidas y la OCDE para combatir la corrupción internacional y fortalecer la cooperación internacional en el combate del lavado de dinero y los paraísos fiscales; fortalecer los convenios de asistencia mutua y extradición; y tender lazos de comunicación entre las autoridades gubernamentales con la iniciativa privada y las organizaciones de la sociedad civil. A la fecha se han dado pasos significativos hacia la implementación del Plan de Acción del Grupo cuyos avances, en lo individual y en lo colectivo fueron presentados en la Cumbre de Cannes. México ha tenido una activa participación en el Grupo de trabajo, el cual preside junto con Reino Unido en 2012.

Cumbre de Negocios B20.

La Cumbre de Negocios B20 se realizó por primera vez en noviembre de 2010 durante la Cumbre del G20 en Toronto, dando lugar a la institucionalización del diálogo del G20 con el sector privado para facilitar la búsqueda de soluciones prácticas a algunos retos globales. Posteriormente, se realizaron Cumbres de Negocios B20 en Seúl (2010) y Cannes (2011). Las recomendaciones del sector empresarial y de los encuentros entre los Líderes y representantes del sector privado han enriquecido el proceso y los resultados del G20. La cuarta Cumbre tendrá lugar el 17 y 18 de junio en Los Cabos, Baja California Sur. El Gobierno Federal[10], el Foro Económico Mundial, la Cámara Internacional de Comercio y la OCDE han unido sus esfuerzos con los equipos de trabajo del B20, con el fin de presentar a los Líderes las recomendaciones finales.

10 Principalmente la SRE en estrecha coordinación con la SE y Proméxico. La Presidencia del G20 también invitó al Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, A.C. y la Confederación Patronal de la República Mexicana a participar en el Comité de Organización B20.

En adición a los temas anteriores, la SRE ha trabajado en coordinación con otras dependencias los temas de eficiencia energética, cambio climático, agricultura, seguridad alimentaria y empleo[11]. La agenda de temas arriba descrita implica que el G20 es instrumental para impulsar otros asuntos globales que tienen una notable relación con el desarrollo económico, como la lucha contra la corrupción y el desarrollo, en los que su liderazgo puede marcar la diferencia.

Prioridades de la presidencia mexicana en la Cumbre de Cannes.

En reconocimiento al activo y responsable papel que ha desempeñado nuestro país en el G20, desde la Cumbre de Toronto se acordó designar a México como su presidente y sede de la Cumbre de Líderes en 2012. A pesar de las importantes contribuciones del G20 desde 2009, la Cumbre del Grupo en Cannes (2011), se realizó en un entorno económico global particularmente complicado[12]. En este contexto, el Presidente de México perfiló las prioridades de su presidencia en 2012 a: la recuperación de la estabilidad económica y las reformas estructurales para el crecimiento y el empleo, el fortalecimiento del comercio internacional, el avance de la regulación financiera, la seguridad alimentaria, y el impulso al crecimiento verde; considerando que se corresponden con los retos globales más apremiantes.

Consciente de la importancia de que el proceso del G20 se desarrollara con base en los principios de transparencia, apertura, inclusión y pluralidad, la presidencia mexicana decidió profundizar en 2012 el diálogo ampliado del G20 iniciado en cumbres anteriores. Esta estrategia de vinculación incluyó a países no miembros, organizaciones internacionales y regionales, parlamentarios, y la sociedad civil en su conjunto, con particular énfasis en los

11 Se trabajó en coordinación con SENER, SEMARNAT, SAGARPA y STPS.
12 Principalmente por la desestabilización de la economía de la zona euro, en particular la crisis de la deuda en Grecia e Italia, entre otros países, pero también por la debilidad de la recuperación en Estados Unidos, y los riesgos de sobrecalentamiento en las economías emergentes.

jóvenes, círculos académicos y empresariales, sindicatos y organizaciones no gubernamentales, tanto nacionales como internacionales.

La designación de México como presidente de la Cumbre del G20 en 2012 fue a la vez un reconocimiento a nuestra labor y una oportunidad para confirmar nuestra vocación y compromiso como actor responsable y constructivo a nivel global. Por ello desde el inicio de su presidencia, México anunció el impulso de acuerdos clave para mejorar la gobernanza financiera internacional y fomentar la coordinación global de políticas, que como al resto de los países, beneficiarán a nuestro país por la estabilidad y las fuentes de crecimiento económico y empleo que de ellos deriven.

## II. Subsecretaría para América del Norte.

### II.1. Relaciones bilaterales y trilaterales en América del Norte.

#### II.1.1. Diálogo político bilateral México-Estados Unidos.

Durante la presente administración se dio un impulso renovado a la cooperación con Estados Unidos y se intensificó el diálogo político con el fin de aprovechar las oportunidades que presenta la relación bilateral para el desarrollo del país, conforme al objetivo 4 del PSRE: Ampliar y fortalecer las relaciones políticas y los mecanismos de cooperación con Estados Unidos y Canadá.

Entre el 01 de diciembre de 2006 y el 31 de diciembre de 2011, la Cancillería trabajó en la construcción de una relación fundamentada en la responsabilidad compartida, la confianza mutua y el respeto a la jurisdicción territorial de cada país. Con esta base, se alcanzó una

notable madurez en el tratamiento de temas complejos como el combate al crimen organizado transnacional, la migración y la competitividad económica.

En este periodo, el Presidente de la República sostuvo nueve encuentros formales[13] con los Presidentes George W. Bush y Barack Obama, y realizó quince viajes oficiales a Estados Unidos. La Canciller Patricia Espinosa se reunió en once ocasiones con sus contrapartes estadounidenses, Condoleezza Rice y Hillary Clinton. Asimismo, se fortaleció el diálogo bilateral entre otros poderes y autoridades locales mediante cinco reuniones interparlamentarias, visitas recíprocas de legisladores y múltiples encuentros de altos funcionarios gubernamentales, gobernadores y alcaldes.

En un marco de franca colaboración y compromiso, los gobiernos de México y Estados Unidos avanzaron en la negociación de instrumentos para dar respuesta a desafíos comunes. Desde enero de 2007 se formalizaron 3 tratados y 97 acuerdos bilaterales en temas tan diversos como la respuesta a emergencias y desastres naturales, comunicaciones, medio ambiente, intercambio de información, facilitación comercial, repatriación y derechos laborales de los migrantes.

En el plano económico, el Gobierno de la República construyó una nueva visión para fortalecer los vínculos con el principal socio comercial y de inversión haciendo uso de las ventajas comparativas de ambos países y realizando acciones específicas para facilitar el intercambio comercial, así como la integración de cadenas productivas en México y Estados Unidos. Los esfuerzos para mejorar la competitividad económica de los dos países y el bienestar de sus ciudadanos tuvieron un fuerte impulso con el establecimiento del Consejo

13 El presidente mexicano se reunió en cuatro ocasiones con el Presidente Bush (marzo y agosto 2007, abril 2008 y enero 2009) y con el Presidente Barack Obama en cinco oportunidades (enero, abril y agosto 2009, mayo 2010 y marzo 2011), una de ellas cuando éste era Presidente electo. Asimismo, los Jefes de Estado de ambos países sostuvieron diversos encuentros informales y coincidencias en multiplicidad de foros internacionales.

de Alto Nivel para la Cooperación Regulatoria y en la adopción del plan de trabajo de dicho mecanismo.

En lo que respecta a las diferencias comerciales pendientes, el Gobierno de México tuvo importantes logros durante este periodo como el acceso del autotransporte terrestre de carga de México al mercado estadounidense, conforme a las disposiciones del TLCAN. Ello fue posible después de complejas negociaciones, decisiones favorables para México del Panel de Controversias del TLCAN, y la aplicación de diversas medidas compensatorias a las exportaciones estadounidenses por parte del Gobierno de México.

En materia migratoria, la Cancillería impulsó la corresponsabilidad de ambos países sobre este fenómeno y promovió el reconocimiento de las contribuciones económica y social de los migrantes en Estados Unidos. En un ambiente marcado por una creciente polarización, el Gobierno de México impulsó mensajes firmes que privilegiaron la objetividad y que subrayaron el respeto a los derechos humanos y laborales; funcionarios mexicanos insistieron a sus contrapartes sobre la importancia de mantener un diálogo abierto con respecto a este tema.

El Gobierno de México es respetuoso del derecho soberano de los Estados a adoptar sus propias leyes. No obstante, en aquellas entidades de Estados Unidos en que se han presentado iniciativas que buscan criminalizar la migración y que abrirían la puerta a la aplicación discrecional de la ley, se ha expresado con claridad a los actores políticos relevantes, por distintos medios, rechazo y preocupación por la manera en que éstas pudieran afectar los derechos humanos y civiles de los mexicanos que habitan o visitan esas zonas. Para ello, se estableció una estrecha colaboración entre la Embajada en Estados Unidos y la red consular con diversos sectores de la sociedad civil quienes reconocen y valoran las contribuciones de los mexicanos a la sociedad y la economía estadounidense. En aquellos casos en que las leyes lamentablemente fueron promulgadas, se hizo uso de los

instrumentos disponibles y se reforzaron las acciones consulares y programas de asistencia jurídica.

### II.1.2. Diálogo político trilateral México-Estados Unidos-Canadá.

Los tres países desarrollaron una agenda estratégica para tratar asuntos que inciden directamente en el bienestar de sus sociedades como la competitividad regional, la seguridad desde una perspectiva regional y hemisférica, el desarrollo de energías limpias, el cuidado del medio ambiente, y la cooperación en salud.

El diálogo trilateral sobre temas extrarregionales se reforzó mediante la inclusión de asuntos de interés común en la agenda hemisférica y global como democracia, derechos humanos, cambio climático, la reforma de las instituciones financieras internacionales, seguridad global y otros asuntos multilaterales.

En el ámbito económico, sobre la base del éxito del TLCAN, se buscó reforzar la competitividad regional desarrollando cadenas productivas y promoviendo una mayor participación en éstas de pequeñas y medianas empresas. Entre los mecanismos para alcanzar estos objetivos figura la cooperación regulatoria en sectores clave. Los tres países coincidieron en que estos temas tienen una importancia central para crear sinergias y competir en el mercado global.

El diálogo político entre mandatarios se consolidó con la celebración de las Cumbres de Líderes de América del Norte, encuentros con carácter estratégico donde se concertaron los principios básicos de cooperación trilateral. Durante el periodo que comprende el presente informe, los mandatarios de la región se reunieron en tres ocasiones: agosto de 2007 (Montebello), abril de 2008 (Nueva Orleans) y agosto de 2009 (Guadalajara).

Una de las iniciativas trilaterales más significativas alcanzadas en el marco de los encuentros de los líderes de los tres países fue el Plan de América del Norte sobre la Influenza Aviar y Pandémica acordado en la Cumbre de Montebello (2007), que sentó la base para la respuesta coordinada de América del Norte al brote inicial del virus de influenza AH1N1 en abril de 2009, la cual fue un ejemplo mundial de cooperación frente a emergencias sanitarias.

En materia de seguridad nuclear, los tres países cooperaron exitosamente con el Organismo Internacional de Energía Atómica en la sustitución del combustible de uranio de alto enriquecimiento por uranio de bajo enriquecimiento del reactor del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares.

### II.1.3. Diálogo político bilateral México-Canadá.

En el marco del objetivo 4 del PSRE, durante esta administración se construyó una relación estratégica con Canadá sustentada en tres elementos: convergencia, coincidencia y complementariedad, como resultado de la situación compartida de pertenecer a la región de América del Norte, de crecientes contactos entre las sociedades y de una amplia coincidencia de intereses y posiciones.

El diálogo político México-Canadá se fortaleció a través de una intensa y permanente interacción de funcionarios de ambos países de los tres niveles de gobierno. Entre las visitas de alto nivel más relevantes destacaron la asistencia del Primer Ministro Stephen Harper a la ceremonia de investidura del Presidente Felipe Calderón, las dos visitas oficiales que el Primer Mandatario realizó a Canadá en 2007 y 2010, así como la visita de Estado a México de la entonces Gobernadora General de Canadá, Michäelle Jean, en 2009 y su asistencia a los festejos del Bicentenario en 2010, y la presencia del Gobernador General de Canadá, David Johnston durante los Juegos Panamericanos celebrados en Guadalajara en 2011.

En este periodo se firmaron instrumentos que definieron las prioridades e intereses para los dos países, como los Planes de Acción 2007-2008 y 2010-2012, así como otros sobre movilidad laboral, cooperación para la capacitación policial y judicial, movilidad de jóvenes, y transporte aéreo. La cooperación política no se limitó al plano bilateral, como aliados estratégicos, México y Canadá impulsaron iniciativas en los ámbitos regional y global, además de sostener consultas permanentes sobre temas multilaterales de interés común.

La madurez e intensidad de la interacción bilateral permitió enfrentar los retos de la relación privilegiando la cooperación y el diálogo. En julio de 2009 se impuso el requisito de visa a los nacionales mexicanos, derivado de un aumento en las solicitudes de asilo, decisión que el Gobierno de México lamentó. Ambos gobiernos trabajaron posteriormente para facilitar la expedición de documentación migratoria y el tránsito de personas, buscando limitar el impacto de esta medida.

Canadá se consolidó en este periodo como un factor de equilibrio en las relaciones con América del Norte, y fue un aliado en la promoción de intereses económicos en diversos foros regionales, hemisféricos y globales; en el periodo de referencia Canadá fue el segundo mayor socio comercial en el hemisferio, así como el segundo receptor de exportaciones mexicanas y el cuarto inversionista en México.

La intensidad de los vínculos comerciales se reflejó en un crecimiento de 51% en el intercambio bilateral, que pasó de 12,552 millones de dólares en 2006 a más de 19,000 millones de dólares en 2011. Asimismo, la inversión de Canadá en México creció 60.2% durante el mismo periodo (7,077.8 millones de dólares).

El interés de ambos gobiernos por fortalecer la estructura institucional de cooperación confirmó en este periodo a la Alianza México-Canadá como un mecanismo clave de la relación bilateral, al reunir de manera anual a los principales actores gubernamentales y

privados con el objetivo de promover y facilitar el comercio y la inversión en sectores como la minería, las nuevas tecnologías en energía, la aeronáutica y las finanzas.

El Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales fue un esquema de cooperación efectivo bajo el cual trabajadores mexicanos fueron contratados en Canadá de manera ordenada, legal y segura. En promedio, entre 2006 y 2011 viajaron 15,000 trabajadores al año. Simultáneamente ambos países instrumentaron un mecanismo de movilidad laboral en sectores distintos al agrícola, aprovechando la complementariedad de sus mercados laborales.

México y Canadá construyeron esquemas institucionales innovadores para explorar nuevas áreas de colaboración en materia de seguridad. Se crearon cuatro mecanismos de cooperación. Destacó la asistencia otorgada por Canadá para apoyar la instrumentación de la reforma del sistema de justicia penal en México, a través de la capacitación de jueces, del desarrollo de un sistema mexicano de licencias de abogacía y la armonización del Código Penal Federal, así como para incrementar las capacidades policiales, de prevención y administración penitenciaria.

En mayo de 2007 se estableció el Grupo de Alerta Temprana para la atención de casos consulares de manera coordinada. El mecanismo, que opera ya en ambas capitales, funciona de manera puntual y el intercambio de información se realiza de forma pronta y expedita.

Los flujos turísticos representaron un aspecto relevante de la vinculación entre ambas sociedades. Desde 2006, México se ha mantenido en segundo lugar como mercado turístico para los canadienses, después de Estados Unidos. Entre 2007 y 2011 un promedio anual de 1.2 millones de turistas canadienses visitaron el país.

Finalmente, la interlocución con las provincias de Canadá incrementó sustantivamente, en particular con Quebec a través del Grupo de Trabajo existente desde 1982. Asimismo, se intensificó el diálogo con Ontario, Alberta, Columbia Británica y Manitoba.

## II.2. Frontera Norte.

### II.2.1. Mecanismos fronterizos.

En esta administración se implementó una nueva visión de la frontera norte como un elemento central de la seguridad y competitividad nacional y regional, misma que derivó en la Declaración para la Administración de la Frontera en el Siglo XXI, emitida por los gobiernos de México y Estados Unidos en mayo de 2010. En este documento se estableció, por primera vez, una visión conjunta integral para promover la competitividad económica y mejorar la seguridad, a través del desplazamiento seguro, legal, eficiente y ágil de bienes y personas. Se busca transformar la frontera en un espacio de cada vez mayores oportunidades.

De conformidad con los compromisos asumidos por ambos presidentes, se constituyó un Comité Ejecutivo Bilateral (CEB). Por conducto del Comité se logró una más estrecha cooperación y coordinación de las dependencias mexicanas y estadounidenses involucradas en la agilización de los cruces legítimos de bienes y personas, la modernización de la infraestructura y la seguridad fronteriza. El CEB sesionó formalmente por primera vez en diciembre de 2010 y desde entonces sus trabajos se basan en planes anuales mutuamente acordados.

Entre el 01 de diciembre de 2006 y el 31 de diciembre de 2011, el Consejo Directivo de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza y del Banco de Desarrollo para América del

Norte aprobó 57 proyectos de infraestructura ambiental en el lado mexicano de la frontera, impulsando el desarrollo y mejorando la calidad de vida de los habitantes de la región.

En el periodo que comprende el presente informe, los proyectos certificados en México por el Consejo Directivo, en el que además de SRE participan SHCP y SEMARNAT, representaron un incremento de 96% con respecto al periodo 2000-2006.

### II.2.2. Cruces y puentes.

El Grupo Binacional México-Estados Unidos sobre Puentes y Cruces Internacionales, en función desde 1983, se consolidó como el foro oficial para el diálogo, negociación y concertación de acuerdos sobre infraestructura fronteriza. En ese marco, durante la presente administración se lograron reducir significativamente los tiempos de materialización y construcción de los proyectos en ambos lados de la frontera.

Gracias a la implementación de nuevos esquemas de análisis, seguimiento y negociación bilateral, y a una fuerte inversión federal mexicana en infraestructura, en 2010 se logró por primera vez la construcción e inauguración de tres puertos fronterizos en un mismo año: el puente internacional Anzaldúas, de vocación turística (Tamaulipas-Texas); el cruce internacional San Luis Río Colorado II, de vocación comercial (Sonora-Arizona); y el puente internacional Río Bravo-Donna, de vocación mixta (Tamaulipas-Texas). Asimismo, en 2011 se inició la construcción del puente internacional ferroviario Matamoros-Brownsville (Tamaulipas-Texas), primero en su tipo en los últimos cien años.

De la misma manera, se negoció exitosamente la ampliación del puerto fronterizo Nogales III-Mariposa (Sonora-Arizona), principal punto de exportación de productos frescos hacia Estados Unidos. También se llevaron a cabo importantes obras de ampliación y

reconfiguración en los puertos fronterizos de Otay I, Nuevo Laredo III y Nuevo Progreso, a fin de incrementar la eficiencia en sus operaciones.

Como parte de los esfuerzos binacionales de conservación ambiental, se acordó iniciar actividades de cooperación para la conservación del área natural Río Bravo-Big Bend, compartida entre ambos países. Este proyecto contempla el establecimiento de un cruce fronterizo dentro del parque.

### II.2.3. Recursos hídricos.

Río Colorado.

En observancia al Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales de 1944 y a la estrategia para asegurar el cumplimiento del mismo, durante la presente administración, la Secretaría emprendió un nuevo enfoque para la gestión binacional de la cuenca del Río Colorado.

Las acciones de cooperación para la cuenca del Río Colorado, enmarcadas en el Acta 317 de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos, se enfocaron a promover el uso sustentable de la cuenca garantizando el abastecimiento a las poblaciones y la protección del medio ambiente. Gracias a este marco de cooperación, y a la firma del Acta 318, se logró acordar un esquema de conservación del agua que México no podía recibir debido a los daños que sufrió la infraestructura hidroagrícola del área de Mexicali tras el sismo sufrido en esa región en abril de 2010.

Río Bravo.

De acuerdo con lo estipulado en el Tratado antes mencionado, México cumplió durante la actual administración de manera cabal con sus compromisos internacionales en materia de entregas de agua del Río Bravo a Estados Unidos, logrando cerrar satisfactoriamente los ciclos 27 a 33; el ciclo 27 cerró con la entrega de la totalidad del volumen acuífero acordado, mientras que los ciclos 28 a 33 cerraron anticipadamente debido a que se alcanzó la capacidad útil de las presas internacionales antes de lo previsto.

## II.3. Servicios consulares.

La provisión de servicios migratorio-consulares de calidad a los mexicanos y extranjeros en el exterior fue una prioridad en el cumplimiento del objetivo 5 del PSRE. La Secretaría trabajó en la modernización consular, el fortalecimiento de programas específicos de documentación, y la facilitación del ordenamiento de los flujos migratorios como parte del esfuerzo para fomentar el turismo y los negocios.

La modernización de los sistemas y la ampliación de la cobertura de los servicios consulares tuvieron como resultado un marcado incremento en la documentación expedida por las representaciones de México en el exterior. Con un uso racional y eficiente de los recursos humanos y materiales, se logró una cifra histórica de 21,480,655 documentos migratorio-consulares expedidos, 17.3% mayor a la meta establecida en el PSRE. Se lograron eliminar medidas restrictivas de carácter consular que afectaban a nacionales de distintos países. Estas acciones facilitaron el flujo de turistas y personas de negocios a México.

### II.3.1. Panorama de los servicios de documentación consular.

Entre 2007 y 2011 los servicios consulares tuvieron un incremento de 28.9%, al pasar de 3,610,203 a 4,652,496 de actos consulares anuales. Los documentos que tuvieron mayor

demanda fueron: pasaportes (21.1%), certificados de matrícula consular (20.7%), actos de registro civil (1.2%), y documentos notariales (0.9%).

Documentos Expedidos a través de las Representaciones de México en el Exterior

| | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Pasaportes | 852,902 | 1,094,383 | 864,488 | 805,532 | 914,225 | 4,531,530 |
| Matrículas consulares | 912,702 | 968,096 | 889,835 | 844,045 | 836,890 | 4,451,568 |
| *De alta seguridad* | *909,775* | *967,886* | *889,591* | *843,786* | *836,574* | *4,447,612* |
| *Formato tradicional* | *2,927* | *210* | *244* | *259* | *316* | *3,956* |
| Visas | 300,830 | 306,781 | 262,768 | 259,505 | 196,685 | 1,326,569 |
| Actas del registro civil | 32,311 | 48,579 | 51,157 | 61,600 | 60,335 | 253,982 |
| Servicios notariales | 32,205 | 34,765 | 37,031 | 41,125 | 47,466 | 192,592 |
| Otros Servicios | 1,479,253 | 1,646,983 | 2,197,831 | 2,803,452 | 2,596,895 | 10,724,414 |
| **TOTAL** | **3,610,203** | **4,099,587** | **4,303,110** | **4,815,259** | **4,652,496** | **21,480,655** |

La expedición de más de 21 millones de documentos consulares entre 2007 y 2011 se tradujo en una recaudación total de casi 569 millones de dólares por pago de derechos en ese mismo periodo. Estos recursos permitieron que la operación de la red consular pudiera financiarse sin cargo al PEF.

Recaudación Generada en las Representaciones de México en el Exterior
(Cifras en millones de dólares)

| | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Pasaportes | 56.0 | 90.2 | 69.7 | 64.2 | 73.5 | 353.9 |
| Matrículas Consulares | 24.6 | 26.1 | 24.0 | 22.7 | 22.5 | 120.1 |
| *De alta seguridad* | *24.5* | *26.1* | *24.0* | *22.7* | *22.5* | *120.0* |
| *Formato fradicional* | *0.0* | *0.0* | *0.0* | *0.0* | *0.0* | *0.1* |
| Visas | 4.5 | 5.3 | 4.3 | 4.4 | 2.5 | 21.1 |
| Actas del Registro Civil | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Servicios Notariales | 3.6 | 3.8 | 4.1 | 4.5 | 5.2 | 21.4 |
| Otros Servicios | 13.8 | 11.5 | 9.8 | 8.8 | 7.9 | 52.0 |
| **TOTAL** | **102.7** | **137.1** | **112.0** | **104.9** | **111.9** | **568.9** |

### II.3.2. Modernización consular.

A fin de cumplir con el objetivo de prestar servicios de calidad en beneficio de la comunidad mexicana en el exterior, así como de extranjeros que requieren algún trámite, la Cancillería modernizó la expedición de la documentación consular; para tal efecto, se reorganizó la Dirección General de Protección y Asuntos Consulares —unidad competente en este tema— así como la red consular; se aumentaron notablemente las capacidades informáticas para la prestación de servicios consulares a través del Sistema Integral de Administración Consular; se fortalecieron los programas de consulados móviles y sobre ruedas; y se actualizó el marco normativo para la prestación de los servicios.

*Reorganización administrativa.*

En enero de 2009 se dividió la Dirección General de Protección y Asuntos Consulares en dos nuevas unidades, quedando formalmente establecidas la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior y la Dirección General de Servicios Consulares. Con esta reorganización se logró dotar a las áreas competentes de la estructura administrativa y los recursos materiales y humanos necesarios para realizar de manera más efectiva sus tareas.

Con el propósito de acercar los servicios consulares a los mexicanos en el exterior, se abrieron los consulados de México en Boise y Anchorage, se reabrió el consulado de México en Nueva Orleans, y se abrió la embajada en Kuwait. De esta manera, en diciembre de 2011 la red consular contaba con 144 oficinas (75 Secciones consulares en las Embajadas, 30 Consulados Generales, 35 Consulados de Carrera, 3 Oficinas de Enlace y 1 Agencia Consular), cantidad 5.1% mayor a la que se observaba a finales de 2006 (137 oficinas). Lo anterior, sin contar los 158 consulados honorarios existentes, los cuales prestan un importante apoyo a la red consular mexicana.

Con el objeto de optimizar los escasos recursos financieros y humanos derivados de las medidas de austeridad, la SRE realizó una redefinición geográfica de circunscripciones consulares en Estados Unidos y en la República Popular de China, lo que permitió un incremento en la eficiencia de la red consular y en el número de servicios a la comunidad mexicana residente en ambos países.

*Sistema Integral de Administración Consular (SIAC).*

A fin de automatizar los servicios y garantizar la seguridad y certeza jurídica de los documentos expedidos en las oficinas consulares, la Secretaría amplió la cobertura del SIAC,

implementando esta plataforma informática en todas las representaciones de México en el exterior.

Mediante esta innovación tecnológica se agilizó la expedición de documentos y la calidad de la atención al público usuario, al permitir una emisión más eficiente y segura de pasaportes, certificados de matrícula consular, actas de registro civil, cartillas de identidad del Servicio Militar Nacional, y visas.

*Actualización del marco normativo.*

En respuesta a las exigencias de la comunidad mexicana en el exterior se simplificó la normatividad para la expedición de pasaportes y matrículas consulares de alta seguridad, y se estandarizaron los requisitos que todas las oficinas consulares solicitan para la emisión de estos documentos. Asimismo, se publicó el nuevo Reglamento de Pasaportes y del Documento de Identidad y Viaje; se elaboró el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Servicios Consulares; se registraron 18 trámites consulares en la COFEMER; y se modificaron diversos capítulos normativos de la Guía Consular.

### II.3.3. Programas específicos.

La SRE cumplió con la meta de ampliar los servicios a las comunidades mexicanas alejadas de la red consular mediante la implementación de diversos programas para atender a los usuarios en el exterior; de esta manera, se redujeron los tiempos de espera para que los connacionales recibieran una atención rápida y de calidad; y se capacitó a los funcionarios consulares sobre las mejores prácticas y la aplicación de las normas consulares.

*Programa de consulados móviles y sobre ruedas.*

Con el objetivo de proveer servicios consulares *in situ* a las comunidades mexicanas que, por distancia geográfica y/o por sus jornadas laborales, se ven imposibilitadas para desplazarse a la sede del consulado, la Cancillería implementó amplios programas de consulados móviles y sobre ruedas. Mediante éstos, funcionarios consulares se trasladaron fuera de sus edificios sede para ofrecer los servicios de documentación y asesoría a los connacionales cerca de sus lugares de residencia.

Resultados del Programa de
Consulados Móviles y Sobre Ruedas 2007–2011

| Número de eventos | Personas atendidas | Documentos expedidos | Recaudación (millones de dólares) |
|---|---|---|---|
| 8,719 | 1,656,031 | 1,611,602 | 79.9 |

Al 31 de diciembre de 2011, siete representaciones de México en el exterior contaban con unidades de consulados sobre ruedas que prestaban servicios de manera continua fuera de la sede consular.

| Representación | Unidades de Consulados sobre Ruedas |
|---|---|
| Atlanta | 1 |
| Chicago | 2 |
| Dallas | 1 |
| Fresno | 1 |
| Los Ángeles | 2 |
| Nueva York | 2 |
| San Bernardino | 1 |

*Programa de jornadas sabatinas y dominicales.*

Durante este periodo las representaciones de México en el exterior llevaron a cabo más de 1,600 jornadas sabatinas, dominicales o en días inhábiles, en las cuales los funcionarios consulares laboraron para que los connacionales pudieran acudir al consulado a realizar todo tipo de trámites.

Resultados del Programa de Jornadas Sabatinas y Dominicales 2007-2011

| Número de eventos | Personas atendidas | Documentos expedidos | Recaudación (millones de dólares) |
|---|---|---|---|
| 1,601 | 296,595 | 263,252 | 13.0 |

*Programa de atención al público "Mexitel".*

En 2007, con la finalidad de mejorar la atención al público usuario, la Secretaría instrumentó en todas las oficinas consulares en Estados Unidos el servicio de atención de llamadas telefónicas para calendarizar citas denominado Mexitel, mismo que había iniciado en 2006 como programa piloto en los consulados de México en Dallas y Nueva York.

Los principales objetivos del despliegue de Mexitel fueron abatir los tiempos de espera y evitar las filas en el exterior de las oficinas consulares, maximizar la productividad y la calidad del servicio en la expedición de documentos, y mejorar la imagen de los servicios que presta la Cancillería.

Del 2007 a 2011, Mexitel recibió más de 19 millones de llamadas y realizó alrededor de 8.25 millones de citas, lo que permitió que la red consular administrara de manera más eficiente

sus cargas de trabajo y otorgara un servicio de calidad al usuario. La información generada por el sistema de llamadas resultó un insumo muy importante en la toma de decisiones sobre la asignación y administración de los recursos humanos y materiales de la red consular.

### II.3.4. Asuntos migratorios y documentación a extranjeros.

De 2007 a 2011, la Secretaría estableció nuevos mecanismos y facilidades para el ingreso de los extranjeros, otorgando un especial énfasis a los nacionales de Brasil, Rusia, India y China, economías emergentes que ocupan un lugar cada vez más destacado en la economía y el mercado turístico internacionales.

Las facilidades migratorias para incentivar el turismo y los negocios consistieron en la expedición de visas de larga duración por diez años; el ingreso sin visa a residentes permanentes en Canadá, Estados Unidos, Gran Bretaña, Japón y los países del Espacio Schengen; y el ingreso a México sin visa a aquellos viajeros que contaran con una visa vigente de Estados Unidos.

Por otra parte, en este periodo México firmó acuerdos de supresión de visas no ordinarias y se emitieron decisiones unilaterales para el mismo fin con Azerbaiyán, Benín, Croacia, Barbados, Belice, Cuba, España, Etiopía, Jamaica, y Nueva Zelandia. En lo que se refiere a las visas ordinarias, se otorgó esta facilidad a los nacionales de Barbados, Belice, Croacia, Islas Marshall, Palau, Panamá, Paraguay, Micronesia, Macao, y Trinidad y Tobago.

La SRE instrumentó el Sistema Informático de Documentación Migratoria para otorgar citas de visas a los interesados que residan en la Federación Rusa y Brasil con una captura automática dentro del SIAC. Asimismo, en colaboración con otras dependencias, se eliminó el requisito de autorización previa para expedir la visa a 45 nacionalidades que antes lo requerían, bastando la consulta automática de las bases de datos de seguridad.

A partir de abril de 2010 el Sistema de Trámites Migratorios del INM se interconectó con el SIAC y se automatizó la revisión de alertas de seguridad nacional, lo que constituye un desarrollo notable en la cooperación entre las distintas agencias mexicanas relacionadas con la internación de extranjeros.

## II.4. Protección a los mexicanos en el exterior.

La protección de los mexicanos en el exterior es un interés de Estado. Para la SRE constituye una de las más altas prioridades de política exterior. En cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados en el PND y en el PSRE, el Gobierno de México no escatimó esfuerzos en defender los derechos y la dignidad de nuestros connacionales que residen fuera del territorio nacional sin importar su condición migratoria, con pleno apego a los principios y normas del derecho internacional, el ordenamiento jurídico interno del Estado receptor y la legislación nacional.

### II.4.1. Panorama de las acciones de asistencia y protección.

El Gobierno de México actuó con firmeza en cada caso de violación de los derechos de los mexicanos que radican en el exterior. Con el objetivo de responder a las realidades que enfrentan nuestros connacionales, la Cancillería fortaleció la red consular, implementó mecanismos de acercamiento a todos los mexicanos en el exterior y diseñó programas para atender sus necesidades específicas de protección. Las estadísticas dan testimonio de este esfuerzo: entre el 01 de diciembre de 2006 y el 31 de diciembre de 2011 se atendieron 646,040 casos de asistencia y protección consular.

Casos de Asistencia y Protección Consular atendidos por la Red Diplomática-Consular de México en el Mundo
(Cifras del 1 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011)

| Ámbito | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Derechos Humanos | 26 | 257 | 429 | 486 | 465 | 228 | 1,891 |
| Penal | 1,476 | 17,334 | 20,029 | 19,409 | 19,671 | 16,940 | 94,859 |
| Migratorio | 4,401 | 69,593 | 66,111 | 57,185 | 68,554 | 87,336 | 353,180 |
| Laboral | 391 | 2,137 | 2,147 | 2,095 | 2,809 | 2,288 | 11,867 |
| Civil | 555 | 6,797 | 8,058 | 7,487 | 11,655 | 9,149 | 43,701 |
| Administrativo | 2,572 | 29,823 | 28,855 | 24,721 | 25,665 | 28,906 | 140,542 |
| **TOTAL** | **9,421** | **125,941** | **125,629** | **111,383** | **128,819** | **144,847** | **646,040** |

La asistencia consular se brindó de manera cotidiana, manteniendo comunicación constante con miembros de la comunidad mexicana y con las autoridades locales. Ante detenciones y sentencias por diversos delitos en contra de mexicanos en el exterior, la SRE mantuvo un cuidadoso monitoreo de prisiones, así como visitas y acciones para garantizar la integridad de los connacionales. Asimismo, cuando revistió un especial interés, y sin prejuzgar culpabilidad o inocencia, el Gobierno de México apoyó a connacionales en su defensa ante el Estado receptor.

En el caso de repatriaciones de connacionales, la Cancillería mantuvo programas para asegurar que éstas se dieran de manera segura y ordenada, además de otorgar asistencia a las mujeres y a los grupos más vulnerables (niñas, niños y adultos mayores) o en situación de maltrato. Asimismo, se apoyó a nuestros connacionales en el traslado de restos a territorio nacional.

Las representaciones consulares brindaron asistencia a mexicanos afectados en casos de desastre. Entre las acciones preventivas y emergentes realizadas por personal consular, se visitaron albergues, se elaboraron censos de damnificados y se reforzaron canales de comunicación con autoridades de gestión de emergencias, con el objetivo de asegurar la integridad física y la asistencia a la comunidad mexicana, sin importar su calidad migratoria. En diversos casos extraordinarios se brindó también apoyo en la repatriación de connacionales que así lo requirieron.

La atención a los mexicanos tuvo un carácter integral. La Cancillería no sólo reaccionó ante necesidades específicas de nuestros connacionales, sino que también implementó de forma permanente acciones de protección preventiva, como la publicación de alertas de viaje y avisos en la Guía del Viajero Mexicano, la puesta en marcha del Sistema de Registro Para Mexicanos en el Exterior, y el establecimiento de un teléfono gratuito para emergencias.

Si bien la comunidad mexicana en Estados Unidos concentró, por su magnitud, la mayor parte de las labores de protección, la Cancillería también veló por los derechos de los connacionales en otros países y otorgó asistencia a quienes requirieron de apoyo.

En incidentes como el brote de influenza AH1N1 en el año 2009, se brindó atención a 886 connacionales en el extranjero, incluyendo gestiones de protección diplomática ante autoridades y entidades privadas en Europa, Asia y América Latina. Destacó, por ejemplo, la repatriación de 144 connacionales en un vuelo chárter enviado por el Gobierno de México a China. En esa y otras situaciones de emergencia que lo ameritaron, se desplazó a personal de protección consular a zonas afectadas. En el año 2010 dichas acciones beneficiaron a un total de 850 mexicanos a raíz de los terremotos en Haití y Chile, así como las lluvias y deslaves que dejaron atrapados a viajeros mexicanos en Machu Picchu, Perú.

En Europa, un total de 710 mexicanos recibieron asistencia al haber sido afectados por el cierre del espacio aéreo tras las emanaciones de cenizas del volcán islandés Eyjafjallajökull, en abril de 2010. En el Mundial de Fútbol en Sudáfrica 2010 se operó un consulado móvil que permitió registrar a 915 mexicanos y brindar asistencia consular a 129 personas.

En el contexto catastrófico del terremoto y posterior tsunami en Japón, en marzo de 2011, la Cancillería registró 838 solicitudes de localización de mexicanos. El Gobierno de México ayudó a repatriar a 85 connacionales, extender 97 apoyos económicos en vuelos comerciales de regreso a México y gestionar 42 reembolsos de pasajes aéreos.

También destacaron las acciones de protección que se implementaron al registrarse diversas movilizaciones políticas y sociales en varios países en 2011. Entre las labores de asistencia y protección en Egipto, Libia y Siria, se atendieron 201 solicitudes de localización de familiares de mexicanos en esos países y se repatriaron 96 personas.

Casos de Asistencia y Protección Consular atendidos por la Red Diplomática-Consular de México en el Mundo, excepto en Estados Unidos
(Cifras del 1 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011)

| Ámbito | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Derechos humanos | 0 | 9 | 7 | 7 | 9 | 8 |
| Penal | 29 | 255 | 247 | 319 | 1,026 | 551 |
| Migratorio | 21 | 159 | 141 | 285 | 582 | 822 |
| Laboral | 1 | 10 | 7 | 37 | 510 | 100 |
| Civil | 2 | 44 | 66 | 92 | 187 | 285 |
| Administrativo | 31 | 232 | 369 | 558 | 3,013 | 3,689 |
| **TOTAL** | **84** | **709** | **837** | **1,298** | **5,327** | **5,455** |

### II.4.2. Principales programas de protección a los mexicanos.

La SRE implementó en esta administración diversos programas de vanguardia con el fin de fortalecer y focalizar las tareas de protección, así como atender necesidades específicas de asistencia jurídica y representación legal de las comunidades mexicanas residentes en Estados Unidos.

En concordancia con el eje 5, objetivo 9 del PND, se puso en marcha el Programa Especial de Protección y Asistencia Consular a los Mexicanos en el Exterior, que desde su creación en 2008 hasta el 31 de diciembre de 2011 registró 365 acciones específicas en favor de los migrantes mexicanos, entre las que destacó la creación de la Plataforma Especial de Atención al Migrante Indígena.

Como parte de las acciones de protección encaminadas a la procuración del respeto de los derechos e intereses legales de los mexicanos en el exterior, hasta diciembre de 2011 un total de 1,040 profesionales del derecho y bufetes jurídicos en Estados Unidos participaron en el Programa de Asistencia Jurídica a Mexicanos a través de Asesorías Legales Externas (PALE). Este Programa brindó un servicio permanente de asesoría y representación legal a una tarifa preferencial, mediante contratos para litigar en diversas áreas, considerando las necesidades de la comunidad mexicana en cada circunscripción consular. El número de connacionales atendidos en el marco del PALE entre el 1 de diciembre de 2006 y el 31 de diciembre de 2011 fue de 33,244.

En octubre de 2010 se puso en marcha el Programa Técnico Jurídico Especializado, que mediante litigios de alto impacto en los ámbitos laboral, civil y de derechos humanos busca sentar precedentes en el sistema judicial estadounidense, y mejorar las oportunidades de protección a través de la red consular. Desde su inicio y hasta el mes de diciembre de 2011,

la SRE ha autorizado la inclusión de 64 casos en este Programa. Entre éstos figuran demandas de clase presentadas por algunos grupos de mexicanos portadores de visas temporales de trabajo en contra de empleadores que violaron sus derechos o cometieron abusos en su contra.

Otro de los esquemas de asistencia jurídica de gran relevancia que implementó el Gobierno de México en este periodo fue el Programa de Asistencia Jurídica a Casos de Pena Capital en Estados Unidos, creado en 2001, diseñado para asegurar atención oportuna y adecuada a los casos de connacionales que enfrentan una sentencia de pena capital, o con un enfoque preventivo, un proceso que podría derivar en su imposición. En el periodo de referencia se logró conmutar las sentencias o excluir de la pena de muerte a 543 mexicanos.

La SRE puso en marcha programas para hacer frente a necesidades específicas por emergencia o indigencia, por medio de apoyos económicos directos a mexicanos o a proveedores de servicios. Bajo el Programa de Repatriación de Cadáveres, durante el periodo referido, la Cancillería otorgó apoyos parciales o totales para el traslado de 25,571 restos de mexicanos a territorio nacional.

Con el Programa de Protección al Migrante en Situación de Indigencia, se apoyó a 16,351 mexicanos en la compra de artículos de primera necesidad, la tramitación de documentos de viaje, el pago de alojamiento temporal y el pago de defensorías jurídicas y gastos médicos menores.

El Programa de Asistencia a las Víctimas de Trata de Personas atendió a personas afectadas por actos de violencia, engaño o abuso de poder que hayan dado lugar a explotación sexual, trabajos o servicios forzados y prácticas análogas a la esclavitud o servidumbre. Durante este periodo, se brindó asesoría legal, asistencia médica y psicológica, alojamiento y alimentación a 858 nacionales.

Entre los casos de personas en situación de vulnerabilidad o de extrema emergencia que merecieron especial atención revistieron particular atención los connacionales menores de edad, mujeres embarazadas, solas o con infantes, lesionados, enfermos, ancianos, indígenas y trabajadores agrícolas temporales. En el periodo de referencia se atendieron a 78,540 niñas, niños y adolescentes no acompañados en su proceso de repatriación, priorizando el interés superior del menor.

El Programa de Atención a Mujeres, Niñas y Niños en Situación de Maltrato radicados en Estados Unidos permitió identificar a beneficiarios potenciales de un esquema integral de ayuda en casos de violencia doméstica, maltrato o extrema vulnerabilidad, y estableció mecanismos de apoyo inmediato, asistencial, jurídico, de documentación y financiero en 18,801 casos.

En materia de Derecho de Familia, la SRE actuó como Autoridad Central en casos de adopciones transfronterizas, pensiones alimenticias y sustracción internacional de menores; hubo avances en estos dos últimos temas al establecerse líneas de cooperación con autoridades judiciales y policiales, a fin de propiciar que menores sustraídos ilícitamente regresen a su lugar de residencia. Asimismo, juzgados nacionales aplicaron mecanismos internacionales en materia de alimentos en beneficio de menores cuyos padres residen en nuestro país. En materia de adopción, se colaboró estrechamente con el DIF Nacional para reforzar la protección de menores mexicanos adoptados por residentes en el extranjero.

La red consular mexicana atendió a los trabajadores que residen en Estados Unidos que participaron en el Programa Bracero entre 1942 y 1964. Del 23 de octubre de 2008 al 5 de enero de 2009 los consulados de México en Estados Unidos recibieron 6,023 solicitudes de ex braceros para acogerse al beneficio económico establecido por el Gobierno Federal, sin necesidad de que se trasladasen a territorio nacional; 5,089 beneficiarios cumplieron con

todos los requisitos y los consulados iniciaron el pago de los apoyos individuales el 12 de septiembre de 2011.

La Cancillería implementó una intensa labor de información, asistencia y protección consular en aquellos Estados de la Unión Americana que adoptaron leyes criminalizando la migración: en 2009 se adoptó la Ley SB1070 en Arizona, y durante 2011 se suscribieron leyes similares en Alabama, Georgia, Utah, Carolina del Sur e Indiana.

El Gobierno de México llevó a cabo campañas informativas mediante consulados móviles, difusión en medios locales, y la impresión de materiales impresos que informaban a la comunidad mexicana del alcance de las nuevas normas. Se abrió un centro telefónico para brindar apoyo a la población mexicana en Arizona, y posteriormente en Alabama. En aquellos estados que aprobaron leyes antiinmigrantes, el Gobierno de México participó como Amigo de la Corte en los procesos de inconstitucionalidad promovidos en contra de estas legislaciones por el Gobierno de Estados Unidos, así como por organizaciones de la sociedad civil.

En lo que toca a la repatriación de connacionales, durante la presente administración se consolidó la relación interinstitucional entre la SRE, el INM y el Departamento de Seguridad Interior de Estados Unidos (DHS), mediante la suscripción de treinta Arreglos Locales de Repatriación que brindan la certeza operativa necesaria para el retorno seguro de mexicanos a territorio nacional.

Ante el anuncio unilateral de autoridades federales estadounidenses de realizar repatriaciones de connacionales por puntos fronterizos alejados al de su internación, el Gobierno de México reforzó su actividad de monitoreo a fin de detectar situaciones de maltrato o violación de sus derechos civiles y, en su caso, presentar las quejas puntuales al DHS y exigir que éstas fueran atendidas. En el periodo del 01 de diciembre de 2006 al 31 de

diciembre de 2011, se atendió a un total de 32,667 connacionales repatriados. Los consulados de México en Brownsville, Laredo y Tucson entrevistaron a 75,051 connacionales detenidos dentro del operativo *Streamline*, en el que los migrantes son presentados ante un juez federal antes de ser repatriados a México.

En la presente administración, los Gobiernos de México y Estados Unidos continuaron operando entre los meses de junio y septiembre, el Programa de Repatriación Voluntaria al Interior, cuyo objetivo fue evitar lesiones o decesos de migrantes que intentan cruzar la frontera norte en las épocas de mayor riesgo, debido a las altas temperaturas que se alcanzan en verano en el desierto de Arizona. En el periodo referido se llevaron a cabo cuatro ediciones de este programa, beneficiando a 75,165 participantes.

Con el objetivo de alertar a potenciales migrantes sobre los riesgos del cruce indocumentado a Estados Unidos, se implementaron campañas audiovisuales en los principales Estados expulsores de migrantes: de mayo a julio de 2008 se difundió la campaña “México Lindo y Querido”; a finales de 2009 se difundió el “Cruce de fronteras”; en 2010 se difundieron spots en radio sobre “Protección consular y derechos de los migrantes”; en el mismo año se produjeron materiales impresos sobre los riesgos de transportar sustancias prohibidas; al finalizar 2011 se lanzó la campaña para promover la Guía del Viajero como instrumento de orientación para todos los mexicanos que se trasladan al exterior.

## II.5. Cooperación en seguridad.

### II.5.1. Iniciativa Mérida.

Con el propósito de fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad y combatir la delincuencia organizada transnacional, el Gobierno de la República promovió la adopción de los principios de responsabilidad compartida, confianza mutua y respeto a la

jurisdicción de cada país como la base de la colaboración entre México y Estados Unidos, mediante el novedoso esquema denominado Iniciativa Mérida. Este mecanismo ha permitido fortalecer y complementar los esfuerzos internos contra la delincuencia organizada transnacional, siguiendo los objetivos y líneas estratégicas contenidas en el eje 1 Estado de Derecho y Seguridad del PND.

La Iniciativa Mérida construye sobre la experiencia de cooperación acumulada por las dos naciones a lo largo de casi cuarenta años. Se fundamenta en instrumentos jurídicos bilaterales y multilaterales, como la Convención de Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988, y el Acuerdo México-Estados Unidos sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia de 1989.

Su naturaleza y alcances se reflejan en la declaración conjunta anunciada el 22 de octubre de 2007. El documento incluye tanto compromisos de acción de cada uno de los gobiernos en su respectivo territorio, como acciones de cooperación bilateral y transferencias de equipo, tecnología y capacitación para las dependencias mexicanas equivalentes a 1,400 millones de dólares con base en las prioridades que éstas identificaron. Estos recursos fueron aprobados por el Congreso estadounidense para su entrega en los ejercicios fiscales de 2008 a 2010.

Diversos obstáculos administrativos demoraron la instrumentación inicial de las transferencias; sin embargo, superados los contratiempos, el proceso de transferencia ha adquirido una mejor dinámica. Hasta el 31 de diciembre de 2011 se habían ejercido 895 millones de dólares, que representa 64% del monto total acordado. De estos recursos, 76% corresponde a entrega de equipo y tecnología, 17% a fortalecimiento institucional y entrenamiento especializado, y el restante a otros gastos asociados a la instrumentación de los programas.

Entre los principales programas de cooperación que se han instrumentado destacan la entrega de 15 helicópteros de transporte y apoyo logístico; 1 avión CASA 235 de patrulla marítima; cerca de 270 equipos diversos de inspección no intrusiva; 7 laboratorios IBIS de investigación balística; 318 equipos poligráficos para control de confianza; software y equipo informático especializado; 7,000 nuevos policías federales capacitados como investigadores; entrenamiento de aproximadamente 2,600 funcionarios del sistema penitenciario federal; más de 4,400 ministerios públicos federales y estatales capacitados en el nuevo sistema penal, entre otros.

El foro bilateral a nivel gabinete que supervisa y dirige los esfuerzos de la cooperación en materia de seguridad se denomina Grupo de Alto Nivel (GAN), y se ha reunido en tres ocasiones, de manera alternada en México y Estados Unidos. En su tercera reunión, celebrada en Washington D.C el 29 de noviembre de 2011, se acordó ampliar la cooperación en beneficio de estados y municipios mexicanos. En este contexto, se están realizando acciones para el fortalecimiento de la formación policial y de las academias de policía en Chihuahua, Tamaulipas y Nuevo León. Paralelamente se está trabajando, en coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública y las autoridades estatales responsables, en acciones de capacitación a distintos niveles.

Asimismo, el GAN convino instrumentar programas de cooperación para contribuir a la prevención del uso de estupefacientes en comunidades vulnerables de Tijuana, Ciudad Juárez y Monterrey. Algunos de los programas están enfocados al tratamiento de las adicciones, la recuperación de espacios públicos, el trabajo con niños y jóvenes, y el apoyo a las redes comunitarias para la prevención de delitos.

A cuatro años de haberse anunciado, la Iniciativa Mérida ha dado lugar a importantes avances cuantitativos y cualitativos en la cooperación bilateral contra la delincuencia organizada transnacional, contribuyendo a fortalecer la confianza y la coordinación entre las

autoridades de ambos países responsables de prevenirla y combatirla. Estados Unidos y México tienen un futuro en común y por ello han ratificado su compromiso de alcanzar soluciones comunes y de largo plazo a los retos que genera la delincuencia organizada transnacional.

## III. Subsecretaría para América Latina y el Caribe.

América Latina y el Caribe han ocupado un lugar prioritario en la estrategia de política exterior de la actual administración, no sólo por la historia y cultura compartida sino por los desafíos y oportunidades que representa.

México ha fortalecido de manera responsable los espacios de interlocución con todos los países de la región, con el propósito de promover activamente el interés nacional y construir consensos que permitan enfrentar con éxito los desafíos económicos, sociales y de seguridad compartidos. Asimismo, ha promovido la convergencia de diferentes procesos de integración regionales y subregionales.

En concordancia con el PND y el PSRE, del 01 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011, la SRE ha logrado que México ocupe un espacio consistente con su peso económico, político y social, contribuyendo así a los equilibrios en la región. Asimismo, se han profundizado las alianzas estratégicas con los principales actores regionales. La relación con todos los gobiernos de América Latina y el Caribe ha sido constructiva, respetuosa y confiable, logrando con ello nuevos espacios de entendimiento que han promovido una agenda en la que confluyen intereses comunes.

Durante la presente administración, la política exterior hacia América Latina y el Caribe se ha caracterizado por su acercamiento, proyección y generación de consensos, bajo la premisa

de que México debe tener el espacio que le corresponde de acuerdo al tamaño de su economía, el comercio, su riqueza cultural y natural, así como por su ubicación geográfica e importancia demográfica.

## III.1. Fortalecimiento de las relaciones con América Latina y el Caribe.

El Gobierno de México ha cumplido con el compromiso de fortalecer sus relaciones sobre la base del entendimiento y el respeto con todos los países latinoamericanos y caribeños, al margen de la ideología política de sus respectivos gobiernos. A la vez, ha subrayado su apego a los valores de la democracia y los derechos humanos, con un modelo de economía abierta que promueve la inversión, la creación de empleos y la reducción de la pobreza. También ha impulsado acciones de cooperación para enfrentar las amenazas de la delincuencia organizada transnacional.

### III.1.1. América del Sur.

Se han establecido y consolidado diversos mecanismos bilaterales que permiten mejorar el entendimiento con cada uno de los países sudamericanos. También se han fortalecido los espacios de diálogo para promover la democracia e impulsar el desarrollo económico con equidad.

México ha participado de forma activa en diversos procesos de integración donde convergen organismos y mecanismos regionales, en los cuales ha impulsado iniciativas que promueven la competitividad y las oportunidades para fortalecer los vínculos comerciales y de inversión.

El Presidente de México ha sostenido contactos con todos sus homólogos de la región. Este diálogo político, al más alto nivel, le ha permitido al gobierno mexicano alcanzar una posición

privilegiada con sus contrapartes. Hoy, los países de América del Sur reconocen a México como un interlocutor fundamental en el contexto regional.

El ejecutivo mexicano realizó 11 visitas a los países sudamericanos y recibió en 18 ocasiones a los mandatarios de América del Sur. Por su parte, la Secretaria de Relaciones Exteriores sostuvo 42 encuentros bilaterales con sus homólogos sudamericanos, fortaleciendo con ello las relaciones bilaterales con esta región. Con el cono sur, destaca la celebración de las reuniones contempladas en el Acuerdo de Asociación Estratégica con Argentina, así como la celebración de dos visitas del presidente mexicano a ese país (2008 y 2009) y de dos viajes de los titulares del ejecutivo argentino a México (2007 y 2011).

La relación con Brasil es una de las de mayor importancia en la región, debido a la dimensión territorial y demográfica, así como al peso comercial, económico y político que ambas naciones comparten en el contexto latinoamericano y caribeño. En ese sentido, el ejecutivo mexicano visitó Brasil en 2009, y el presidente brasileño llevó a cabo dos visitas a México (2007 y 2010). Desde su creación, en 2007, la Comisión Binacional ha celebrado dos reuniones (2007 y 2009), y han permitido institucionalizar los vínculos con esa nación. La presencia económica, comercial y cultural de México en ese país se ha fortalecido gracias a la labor de las representaciones de México en Brasilia, Sao Paulo y Río de Janeiro.

Con Chile se han estrechado los lazos bilaterales, a través de la continuidad del Consejo de Asociación del Acuerdo de Asociación Estratégica y de sus tres Comisiones (Asuntos Políticos, Libre Comercio, y Cooperación). El presidente mexicano visitó Chile en 2008 y los mandatarios chilenos llevaron a cabo tres visitas a México (2007, 2009 y 2011). Ambos países han adoptado posiciones de interés común en foros regionales y multilaterales, y han impulsado proyectos de cooperación de gran interés mutuo.

El diálogo con Paraguay se intensificó con la visita del presidente paraguayo a México en 2008 y la del Presidente de México a ese país en 2011, así como con la celebración del Mecanismo de Consulta y Coordinación en dos ocasiones (en 2007 y 2011).

En el marco de su estrategia de aproximación hacia América del Sur, el actual gobierno ha dado un nuevo impulso a su relación con Uruguay. Este es el único país del MERCOSUR con el que México cuenta tanto con un TLC como con un AAE que entró en vigor en 2011. El ejecutivo mexicano visitó ese país en 2009 y los mandatarios uruguayos del período visitaron México en 2007 y 2011.

En la región andina, en la que conviven distintas posturas económicas, México ha mantenido una aproximación diferenciada y cuidadosa. En el caso de Bolivia, la relación se ha conducido por los canales de diálogo y mecanismos institucionales, así como a través de encuentros de alto nivel. Particularmente, el Gobierno de México ha mantenido acciones de protección a las comunidades menonitas asentadas en territorio boliviano.

Entre Colombia y México se consolidó un excelente diálogo político, que los ha convertido en socios importantes. México es parte del G24, que coordina el apoyo internacional al proceso de paz en Colombia y este país participa tanto en el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla como en el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica. A su vez, México y Colombia participan junto con Chile y Perú en la Alianza del Pacífico.

Durante su mandato, el presidente mexicano coincidió con dos mandatarios colombianos, con quienes mantuvo un intenso diálogo. Reflejo de ello son los trece encuentros con el actual mandatario colombiano. El ejecutivo mexicano realizó tres visitas a ese país (2008, 2009 y 2010) y los mandatarios colombianos de este período visitaron México en tres ocasiones (2008, 2010, 2011).

Como resultado de este nivel de interlocución, el Mecanismo Bilateral de concertación y consultas políticas sesionó en 2011 y el Grupo de Alto Nivel de seguridad y justicia se reunió en tres ocasiones (2008, 2009 y 2011). Este último ha demostrado ser un espacio importante para emprender acciones que permitan enfrentar a la delincuencia organizada transnacional. Por su parte, en 2011 entró en vigor el Tratado de Libre Comercio con Colombia.

La relación con Ecuador se vio impulsada con la visita de Estado del presidente ecuatoriano en 2008 y por la celebración del Mecanismo de Consulta en materia de interés mutuo en 2011. En ambas ocasiones, se acordó fortalecer la relación bilateral en todos sus ámbitos.

Con Perú, la relación se ha visto ampliamente enriquecida en estos años por el diálogo político y el fortalecimiento de los vínculos económicos. El Presidente de México realizó una visita de Estado en 2011 a ese país. Asimismo, la VII Reunión del Mecanismo de Consultas Permanentes en materia de interés mutuo sesionó en 2007. Entre los principales logros, destaca la negociación, suscripción y ratificación del Acuerdo de Integración Comercial entre México y Perú.

En cuanto a Venezuela, México ha superado el distanciamiento con este país y ha restablecido un excelente nivel de diálogo mediante la celebración de diversos encuentros de alto nivel como la visita del canciller de ese país a México en 2011. Los Presidentes de México y Venezuela se reunieron en el marco de la III Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo, celebrada en diciembre de 2011 en Caracas. Aunque todavía existen asuntos pendientes en la relación, se ha avanzado en la solución de controversias en las que se vieron involucradas empresas mexicanas con intereses en ese país.

### III.1.2. Centroamérica.

La relación del Gobierno de México con los siete países de Centroamérica ha tenido un valor estratégico y primordial para la política exterior mexicana, tanto por la vecindad geográfica como por los desafíos comunes en los ámbitos económico y social. México ha buscado avanzar en la integración, en la promoción del bienestar social y del desarrollo económico de la región, a fin de fortalecer las instituciones democráticas y el Estado de Derecho, así como para enfrentar a la delincuencia organizada trasnacional, desde una perspectiva integral y de corresponsabilidad.

México y Centroamérica han consolidado un intenso diálogo político al más alto nivel, tanto en el ámbito bilateral como regional. El ejecutivo mexicano realizó trece visitas a los países de esa región y recibió en doce ocasiones a los mandatarios de Centroamérica. Por su parte, la Canciller Patricia Espinosa, sostuvo trece encuentros bilaterales con sus homólogos del istmo centroamericano.

El Gobierno de México ha sido muy enfático en la importancia de hacer de la frontera sur un ejemplo de buena vecindad y desarrollo, por ello se ha impulsado la formulación de una política integral de la zona limítrofe con Belice y Guatemala, que incluya entre otros aspectos: migración y derechos humanos, desarrollo de infraestructura, fortalecimiento de la seguridad con apego al estado de derecho, desarrollo y sustentabilidad, y finalmente, buscar que de manera corresponsable se involucren los países vecinos, utilizando como marco los diversos grupos de concertación bilateral con los que se cuenta actualmente.

El mandatario mexicano se reunió con su homólogo de Belice en 7 ocasiones, mientras que con su homólogo de Guatemala sostuvo más de 18 encuentros.

Con Guatemala fue particularmente emblemática la gira de trabajo que el Presidente de México efectuó a ese país los días 26 y 27 de octubre de 2009, ocasión en la que además de reunirse con los poderes del Estado, se desplazó a tres distintos puntos de la zona fronteriza.

En el Departamento de Retalhuleu, presenció la puesta en marcha de la interconexión eléctrica; en Ixcán, Quiché, asistió a un acto popular en el que ex refugiados guatemaltecos condecoraron la bandera de México; y finalmente en El Ceibo, frontera entre Tabasco y Guatemala, inauguró la carretera El Ceibo-Lagunitas. En el ámbito regional, participó de manera activa en la Conferencia Internacional de Apoyo a la Estrategia de Seguridad en Centroamérica, celebrada en Guatemala (2011). El mandatario mexicano también recibió en visita de Estado al Presidente de Guatemala (2011).

Una muestra de la importancia que el gobierno del Presidente de México ha otorgado a la relación con Centroamérica, fue el hecho de que su primer viaje de trabajo al exterior lo realizó a Nicaragua para participar en la Ceremonia de toma de posesión del presidente de ese país (2007), quien correspondió a la visita en junio del mismo año. Adicionalmente, el Presidente de México visitó El Salvador (2007) para participar en el XV Aniversario de la firma de los Acuerdos de Paz, marco en el que suscribió una Declaración que reconoce la importancia del papel desempeñado en el proceso de negociación de los mismos por Naciones Unidas y la comunidad internacional, especialmente del grupo de amigos del Secretario General de la ONU, entre ellos México. Por su parte, el presidente salvadoreño realizó una visita de Estado a México (2011), ocasión en la que ambos mandatarios destacaron los beneficios que ofrece la Ley de Migración de México, publicada en el DOF el 25 de mayo de 2011, así como los esfuerzos de las autoridades para mejorar la seguridad de los migrantes y aprehender a quienes atentan contra ellos.

Con Costa Rica se adoptó un AAE, que entró en vigor el 21 de agosto de 2011, el cual marca una nueva etapa en los vínculos bilaterales. Por otro lado, el ejecutivo mexicano participó en la toma de posesión de la Presidenta de Costa Rica (2010). A su vez, la presidenta costarricense realizó una visita de Estado a México (2011) en la que acordaron incrementar el intercambio de información e inteligencia para identificar actividades de los grupos criminales que tienen repercusión en ambos países, y atestiguaron la firma de cuatro

instrumentos, incluyendo el Tratado de Extradición y un Acuerdo Interinstitucional sobre Intercambio de Información y Experiencias para el Combate a la Delincuencia Organizada Transnacional, el Narcotráfico y Delitos Conexos.

Con el ánimo de fortalecer aún más la relación bilateral con Panamá e incrementar el comercio, las inversiones y los flujos de turistas y empresarios de ese país hacia México, el ejecutivo mexicano, en el marco de su visita oficial a Panamá en marzo de 2008, anunció la supresión del requisito de visa para turistas, transmigrantes y personas de negocios.

En relación con Honduras, el gobierno mexicano condenó firmemente el golpe de Estado del 28 de junio de 2009 en ese país. Luego de que el Mandatario de México participó en la II Reunión Extraordinaria del Grupo de Río, que tuvo lugar en Managua al día siguiente, el Gobierno de México llamó a consultas a su Embajador y mantuvo una intensa participación en foros regionales e internacionales para coadyuvar en la búsqueda de una salida política a la crisis. En este ámbito destaca la participación de México en la Misión de Cancilleres de la OEA que visitó Honduras en agosto y octubre de 2009, y el impulso del país para la conformación de una Comisión de alto nivel de la OEA, cuyo informe final, luego de las elecciones de noviembre de 2009, fue base importante para determinar el regreso del Embajador de México a Tegucigalpa y el inicio de la normalización de las relaciones con Honduras, a partir del 02 de agosto de 2010.

Para México es fundamental que en Centroamérica prevalezcan relaciones de amistad entre las naciones; por ello, ante el diferendo fronterizo entre Costa Rica y Nicaragua por el dragado del río San Juan en octubre de 2010, el Gobierno de México se acercó a las dos partes con el propósito de propiciar una solución y, junto con Guatemala, ofreció fungir como facilitador en un mecanismo informal de diálogo y concertación política del que se realizaron tres reuniones en 2011.

### III.1.3. Caribe.

México ha mantenido una activa presencia en el Caribe en los últimos años, y para fortalecer vínculos con los países de esa región, se ha promovido la consolidación de mecanismos políticos e instrumentos de cooperación e integración, entre otros.

La SRE emprendió acciones con objeto de lograr un mayor acercamiento regional y refrendar el mensaje de continuidad a los temas de la agenda. Con este fin se realizaron dos visitas al más alto nivel a Guyana y Trinidad y Tobago, y nueve visitas de mandatarios de la zona a México; seis viajes de la Secretaria Patricia Espinosa a diversos países caribeños y cuatro a México de cancilleres del Caribe.

Desde el inicio de su Gobierno, el Presidente Felipe Calderón estableció como objetivo implementar una política de fortalecimiento de diálogo político y de cooperación con Cuba, a fin de coordinar acciones conjuntas para reactivar los mecanismos existentes. En la consecución de este objetivo, el Presidente Felipe Calderón sostuvo un encuentro con su homólogo cubano (2008). Asimismo, los cancilleres de los dos países realizaron visitas recíprocas a Cuba y México (2008 y 2009) y encuentros bilaterales (entre 2008 y 2011). México jugó un papel relevante en la inclusión de Cuba al Grupo de Río como Miembro de Pleno Derecho, durante la presidencia *Pro Tempore* de México en 2008. El intercambio comercial alcanzado en 2011 se recuperó a los niveles de 2008.

Se logró fortalecer la relación con República Dominicana al más alto nivel mediante los 3 encuentros sostenidos entre los presidentes (2007, 2008 y 2011). Estos hechos se vieron fortalecidos con las dos reuniones que sostuvieron los cancilleres en 2007, y con la celebración de la IV Reunión de la Comisión Mixta Intergubernamental México-República Dominicana ese mismo año. Como resultado de estas acciones, se actualizó el esquema

jurídico bilateral vigente y se lograron estrechar los vínculos en los ámbitos político, económico-comercial, de cooperación técnica-científica y educativa-cultural.

Los vínculos con Haití en materia de cooperación se ampliaron aún más, especialmente a raíz del terremoto ocurrido en la isla caribeña a principios de 2010. México brindó ayuda humanitaria inmediata tras el terremoto, y ha apoyado diversos proyectos de reconstrucción a corto y mediano plazo. El diálogo político se elevó al más alto nivel entre los presidentes de ambos países al registrarse un encuentro bilateral en 2010, tres entre cancilleres (2007, 2009 y 2010), y la celebración de la Primera Reunión de la Comisión Mixta Intergubernamental México-Haití (2007).

Con el Caribe anglófono se avanzó en la consolidación de las relaciones bilaterales con Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Surinam y Trinidad y Tobago, que se han visto reflejadas en los distintos contactos sostenidos principalmente en los foros multilaterales.

Se logró establecer una mayor comunicación y coordinación con el Gobierno de Jamaica al realizarse en 2007 la VII Reunión de la Comisión Binacional Permanente México-Jamaica, un encuentro a nivel presidencial y dos a nivel ministerial, y la suscripción de un Convenio sobre transporte aéreo bilateral.

Los vínculos con el Caribe anglófono, y particularmente con Guyana, se fortalecieron en 2009 con el establecimiento de una Embajada en aquel país, cuyo titular está acreditado como Representante Plenipotenciario ante la CARICOM, con sede en Georgetown, Guyana. Además, se celebró una reunión bilateral entre cancilleres de México y Guyana y una a nivel presidencial en el marco de la XIX Cumbre del Grupo de Río en 2007.

La relación con Trinidad y Tobago se fortaleció a través de tres encuentros de alto nivel, uno en el marco de la V Cumbre de las Américas, y dos durante las visitas de trabajo del mandatario trinitense a México en 2008 y 2009.

Con Granada se concretaron tres encuentros de alto nivel, uno entre mandatarios (2010) y dos entre los cancilleres de ambos países en 2010 y 2011.

En la relación bilateral con la comunidad de Las Bahamas se impulsó un encuentro entre cancilleres (2010) que permitió mantener la comunicación política y actualizar la cooperación bilateral en favor de las sociedades de ambos países.

Con los gobiernos de la Organización de Estados del Caribe Oriental, México logró avances importantes en la cooperación y el entendimiento como resultado de las visitas de trabajo a México que realizaron en 2008, los Primeros Ministros de San Vicente y las Granadinas, y de San Cristóbal y Nieves. En 2010, el Presidente de México se entrevistó con el Mandatario de la comunidad de Dominica y, en 2011, la canciller mexicana se reunió con los Primeros Ministros de Antigua y Barbuda y Santa Lucía, con quienes identificó proyectos de cooperación de beneficio mutuo.

Con el Gobierno de Barbados también se impulsaron dos encuentros bilaterales a nivel de cancilleres (2010 y 2011), lo que permitió establecer entendimientos en materia de interés bilateral, cuyo resultado derivó en ofrecer el territorio barbadense para la celebración de la Segunda Cumbre México-CARICOM, a realizarse en mayo de 2012.

### III.1.4. Asociaciones estratégicas y mecanismos de consulta bilaterales.

Con objetivo de reforzar el diálogo político y propiciar un nivel de interlocución más eficaz entre México y los países de la región, se han establecido diversos mecanismos

institucionales bilaterales para evaluar y dar seguimiento con cada socio estratégico a los temas políticos, económicos, de cooperación, y de seguridad. México tiene AAE con Chile, Argentina, Uruguay y Costa Rica.

A partir de la entrada en vigor del AAE con Chile (2006), se ha dado continuidad a los trabajos del Consejo de Asociación y de sus tres Comisiones: Asuntos Políticos, Libre Comercio, y Cooperación. El Consejo sesionó en cinco ocasiones de forma ordinaria y una extraordinaria. Uno de los resultados más relevantes ha sido la creación del fondo de cooperación que recibe aportaciones de 2 millones de dólares anuales en el marco de este Acuerdo.

Con Argentina se firmó el AAE durante la visita a México del presidente argentino, en 2007. Sus trabajos están integrados por cuatro Comisiones: Asuntos Políticos, Asuntos Económicos, Asuntos Comerciales e Inversiones, y el de Cooperación; ambos países comparten un firme compromiso para combatir la delincuencia internacional y el narcotráfico.

El AAE México-Uruguay se firmó en 2009 y entró en vigor en 2011 con el objetivo de profundizar los vínculos políticos, económicos, sociales, educativos y culturales. El AAE establece un fondo de cooperación bilateral con un presupuesto anual para los programas de cooperación de 0.5 millones de dólares, aportados en partes iguales por cada país.

El AAE con Costa Rica entró en vigor en agosto de 2011, marcando una nueva etapa en los vínculos bilaterales. Este acuerdo con sus componentes de diálogo político, cooperación y comercio e inversión, será el gran marco de referencia con el que ambas naciones podrán profundizar aún más sus estrechas relaciones.

Mediante la suscripción de los AAE mencionados, el Gobierno de México ha formalizado el diálogo político y ha profundizado las relaciones con países clave para la política exterior

mexicana. En el periodo que cubre el presente informe, se llevaron a cabo siete reuniones de Consejos de Asociación: dos con Argentina (2008, 2011), cuatro con Chile (2007, 2008, 2009 y 2011) y uno con Uruguay (2012). En el ámbito político, se efectuaron seis reuniones de Comisiones de asuntos políticos: dos con Argentina (2008, 2011), y cuatro con Chile (2007, 2008, 2009, 2010).

Asimismo, en la actual administración se han reactivado, fortalecido o creado diversos mecanismos a fin de afianzar la relación con los países de América del Sur. Durante el período se llevaron a cabo cuatro reuniones de Comisiones Binacionales, dos de ellas con Brasil (2007 y 2009), una con Bolivia (2007), y una con Uruguay (2008); de la misma manera, se efectuaron seis reuniones de Mecanismos de consulta política, dos con Colombia (2009 y 2011), dos con Ecuador (2008 y 2011), una con Paraguay (2007), y una con Perú (2007).

Desde 2007, se estableció la Comisión Binacional México-Brasil que sesiona de manera bienal. Existe el compromiso de buscar nuevas fórmulas para dar agilidad a la relación bilateral y continuidad a los temas de interés mutuo de manera semestral.

La Cancillería dio un nuevo impulso en 2007 a la relación con Bolivia mediante la celebración de la III Reunión de la Comisión Binacional Permanente, mecanismo en el que se han abordado diversos temas de interés mutuo.

En tanto, el Mecanismo Bilateral de Concertación y Consultas Políticas México-Colombia, se reunió en dos ocasiones (2009 y 2011) y el Grupo de Alto Nivel de Seguridad y Justicia México-Colombia, se ha reunido en cinco ocasiones, tres de ellas entre 2008 y 2011. El Grupo desarrolla sus trabajos en cinco ejes temáticos: Diálogo Político; Cooperación en la Lucha contra la Delincuencia Organizada; Terrorismo y Grupos Armados Ilegales; Procuración de Justicia y Cooperación en Materia Judicial; y Problema Mundial de las Drogas.

Con el fin de continuar fortaleciendo los lazos políticos, económicos y culturales con Centroamérica, durante este periodo México celebró seis Reuniones Binacionales con los países de la región: una con Belice, Guatemala, El Salvador y Nicaragua, y dos con Costa Rica.

Debido a la intensa relación entre México y Guatemala se cuenta con más de diez grupos de trabajo bilateral que sesionan al amparo de la Comisión Binacional, y que revisan periódicamente los avances en los compromisos pendientes entre ambos países, en ámbitos tan diversos como asuntos políticos, puertos y servicios fronterizos, migración, trabajadores fronterizos, seguridad, combate al narcotráfico, protección civil y desastres naturales, medio ambiente y recursos naturales, cooperación técnica y científica, cooperación educativa-cultural, género, salud fronteriza, asuntos económicos y comerciales, agua, entre otros.

Con Belice se fortaleció el diálogo político entre las diversas instituciones encargadas de impulsar el desarrollo fronterizo, fomentar las acciones de seguridad, fortalecer la cooperación bilateral y estimular los intercambios comerciales y el turismo. Al respecto, en el marco de la Comisión Binacional, se creó el Grupo *ad hoc* para revisar los avances en la construcción del nuevo puente internacional ubicado en Subteniente López, México-Santa Elena, Belice y se impulsaron las reuniones del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza; del Comité de Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia; de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica y de Cooperación Educativa y Cultural; y del Grupo en Materia de Transporte Terrestre Transfronterizo.

Asimismo, el Gobierno de México promovió la creación de Grupos de Alto Nivel sobre Seguridad y Justicia con Panamá (2009) y con Honduras (2011), además de reuniones de los comités bilaterales contra el narcotráfico y la farmacodependencia establecidos con cada uno de estos países centroamericanos. Como resultado de la Primera Reunión del Grupo de

Alto Nivel sobre Seguridad México-Honduras, se acordó intensificar la colaboración bilateral en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional e incrementar la protección a los sectores vulnerables afectados por ella, en especial los migrantes. La primera Reunión Grupo de Alto Nivel de Seguridad y Justicia con Panamá se realizó en México el 28 y 29 de marzo de 2011, en la cual se identificaron estrategias de colaboración y de trabajo, con el objeto de generar un programa de acciones coordinadas para el combate a la delincuencia organizada transnacional y el fortalecimiento de la cooperación bilateral.

El Gobierno de México celebró la III y VI Reunión del Mecanismo Permanente de Información y Consulta Políticas México-Cuba (2008 y 2009), encuentro en el que ambos países establecieron compromisos en distintos ámbitos (político, económico, educativo-cultural, científico-técnico, jurídico y migratorio) que quedaron plasmados en dos cronogramas de trabajo con un cumplimiento del 98%. Asimismo en 2008, ambos países lograron suscribir un Memorando de Entendimiento en materia migratoria mediante el cual se logró desalentar la migración ilegal cubana hacia México.

México suscribió un Memorándum de Entendimiento con Guyana en 2011 para el Establecimiento de un Mecanismo de consulta en materias de interés común, en asuntos políticos, relaciones económicas bilaterales y de cooperación técnico-científica y educativa-cultural.

En materia de combate al narcotráfico se celebraron dos reuniones, una con Jamaica (2007) y otra con Cuba (2010). Con República Dominicana, México suscribió en 2011 un Acuerdo de Intercambio de Información y Experiencias para el Combate a la Delincuencia Organizada Trasnacional, el Narcotráfico y Delitos Conexos.

III.2. Papel de México en los organismos y mecanismos regionales.

El Gobierno Federal ha promovido los espacios de diálogo en los distintos foros regionales americanos para fortalecer la posición de México sobre la base de la madurez y del respeto recíproco, construyendo consensos para enfrentar con éxito los desafíos comunes en América Latina y el Caribe. En los organismos hemisféricos y en los mecanismos regionales, México ha impulsado una plataforma de acción que busca que la concertación política fortalezca la presencia internacional de la región sobre la base de principios compartidos.

### III.2.1. Papel de México en el sistema interamericano.

#### III.2.1.1. Organización de los Estados Americanos.

México considera a esta Organización como el principal foro hemisférico para la consulta, concertación y cooperación regionales. Durante estos cinco años, México ha participado activamente en la OEA con el propósito de promover una cooperación efectiva para fortalecer la democracia y la seguridad en los Estados miembros, la protección de los derechos humanos, la equidad de género, la erradicación de la pobreza extrema, y el desarrollo integral.

México ha promovido iniciativas que muestran su influencia en asuntos como: migración, desarme, derechos humanos, cooperación en contra de la delincuencia organizada transnacional y para el desarrollo progresivo del derecho internacional. Entre 2007 y 2011, México presentó 71 resoluciones a la Asamblea General de la OEA.

El Gobierno de México ha brindado importancia especial a la promoción y fortalecimiento de la democracia, formulando propuestas concretas para dotar a la OEA de herramientas operativas que permitan promover, defender y arraigar la democracia entre sus Estados miembros. Esas propuestas fueron planteadas en el marco del Décimo Aniversario de la Carta Democrática Interamericana, celebrado los días 03 y 04 de septiembre de 2011 en

Valparaíso, Chile, con el objetivo de establecer lineamientos para la integración de eventuales comisiones que realicen la tarea de mediación bajo el mandato de la OEA, precisar los criterios para definir cuándo y en qué medida se han alterado las instituciones democráticas en un país para determinar la acción que debe desplegar la Organización, establecer criterios claros que regulen las solicitudes de asistencia a la Organización, entre otras propuestas.

Suspensión de Honduras.

El 37 período extraordinario de sesiones de la AGOEA (2009) abordó el golpe de Estado contra el presidente hondureño. México concurrió con el grupo de cancilleres que visitó Honduras en dos ocasiones para verificar el avance en los compromisos contraídos por los hondureños en el Acuerdo de San José-Guaymuras, y participó en la elaboración del Informe de la Comisión de Alto Nivel sobre la situación en Honduras. La OEA fue el principal foro en el que México desplegó sus esfuerzos diplomáticos para lograr los consensos necesarios que llevaron a la reincorporación activa de Honduras en el Sistema Interamericano en la 41 Asamblea General Extraordinaria, celebrada en junio de 2011.

Resolución sobre Cuba.

En la 39 AGOEA, celebrada en San Pedro Sula en 2009, México desempeñó un papel conductor en la negociación de la Resolución sobre Cuba 2438 que, al dejar sin efecto la resolución de 1962, estipula que la participación de Cuba en la OEA será el resultado de un proceso de diálogo iniciado a solicitud de ese país, de conformidad con las prácticas, los propósitos y principios de la OEA. El destacado papel de México en esa negociación reafirmó la actuación del país en apego al derecho internacional para respaldar la participación de Cuba en los procesos de integración de la región.

Solución pacífica de controversias.

México ha brindado su apoyo a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de Colombia con la participación de funcionarios expertos en derechos humanos; asimismo, formó parte de la Misión de Buenos Oficios de la OEA para mediar entre Colombia y Ecuador, tras la incursión de fuerzas militares y de la policía de Colombia en territorio ecuatoriano para realizar un operativo contra las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.

Adicionalmente, México ha jugado un importante papel en la mediación entre Costa Rica y Nicaragua. Estos dos países, apegados al principio de solución pacífica de controversias, aceptaron una alternativa de mediación por el diferendo surgido en octubre de 2010, cuando San José presentó una protesta a Managua por la presunta incursión de militares nicaragüenses en territorio costarricense. Al agotarse las posibilidades de solución en la OEA, México promovió el Ejercicio de Facilitación de México y Guatemala con Costa Rica y Nicaragua, el cual propició el primer diálogo directo entre las partes. Las actividades desarrolladas por México en favor de la promoción de solución pacífica de controversias colocan a nuestro país como un actor fundamental en los procesos de mediación y en la búsqueda del diálogo y concertación política.

Seguridad hemisférica.

México logró colocar una de sus prioridades en la agenda de la OEA como lo es el combate a la delincuencia organizada. En 2008, impulsó y fue sede de la Primera Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública, la cual adoptó el Compromiso por la Seguridad Pública en las Américas, que recoge el objetivo estratégico de sumar esfuerzos para hacer frente de manera concertada al crimen, la violencia y la inseguridad que afectan al hemisferio.

De conformidad con el compromiso de México de hacer frente al tráfico ilícito de armas en la región, el país fue sede en febrero del mismo año de la 2 Conferencia de los Estados Parte de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos, y otros Materiales Relacionados (CIFTA), iniciativa mexicana de la cual emanó el Compromiso de Tlatelolco. Asimismo, México asumió la Secretaría *Pro Tempore* de la CIFTA dos años consecutivos (2010-2011 y 2011-2012) desde donde colaboró con la elaboración de legislaciones modelo y el financiamiento al Fondo Especial de Armas de Fuego.

Con la celebración en 2009 de la Ministerial Regional sobre el Problema Mundial de las Drogas, Seguridad y Cooperación, México cumplió con el compromiso de dar continuidad a la Reunión Cumbre celebrada en Cartagena de Indias, Colombia, en 2008. Se adoptó una Declaración, un Programa y un Documento de Trabajo que contiene acciones en cinco ejes temáticos: identificación de tendencias y rutas de la droga en la región; intercambio de información con compromisos claros en lo concerniente a reciprocidad y controles de confianza; coordinación de políticas para combatir el lavado de activos, tráfico de armas y precursores químicos para la elaboración de drogas sintéticas; fortalecimiento institucional; y reducción de la demanda.

Debido a los sucesos ocurridos en agosto de 2010 en San Fernando, Tamaulipas, en los que perdieron la vida 72 migrantes de diversas nacionalidades, México convocó a la Reunión Ministerial sobre Delincuencia Organizada Trasnacional y Seguridad de los Migrantes, donde se generó una ruta de 21 acciones para combatir a la delincuencia organizada transnacional que vulnera la seguridad de los migrantes. El resultado de dicha reunión fue liderar a la región fortaleciendo la cooperación, bajo el principio de responsabilidad compartida.

En materia de Armas Convencionales, el 07 de marzo de 2011, el Gobierno de México depositó ante la OEA el instrumento de ratificación de la Convención Interamericana sobre

Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales. Con esta ratificación, México es parte de todos los instrumentos interamericanos relacionados con las medidas de fomento de la confianza y la seguridad.

III.2.1.2. Cumbre de las Américas.

La Cumbre de las Américas promueve el diálogo entre los jefes de Estado y de Gobierno de los países del hemisferio, quienes se reúnen cada tres años para debatir sobre aspectos políticos compartidos, y acordar acciones concertadas para hacer frente a desafíos presentes y futuros de los países de las Américas.

La Cumbre de las Américas representa un foro relevante para México, pues ha permitido impulsar iniciativas de gran envergadura. Prueba de ello fue el liderazgo de México durante la V Cumbre de las Américas en 2009, celebrada en Puerto España, Trinidad y Tobago, ocasión en la que México reiteró la propuesta de crear el Fondo Verde para obtener financiamiento adecuado y así alcanzar la seguridad energética del hemisferio. Asimismo, se pronunció a favor de impulsar la interconexión y la integración de un mercado americano de energía eficiente, ejemplificando los avances que México ha realizado con Belice y Guatemala.

III.2.2. Participación de México en organismos regionales.

III.2.2.1. Secretaría *Pro Tempore* del Grupo de Río, 2008-2010.

En la XX Cumbre del Grupo de Río, celebrada el 7 de marzo de 2008 en Santo Domingo, el Presidente de México llamó a construir a partir del Grupo de Río, “una verdadera asamblea de pueblos latinoamericanos… base de una verdadera Latinoamérica unida”, convocatoria a

la que se sumaron varios mandatarios. En ese marco, México recibió la Secretaría *Pro Tempore* por dos años.

En su encargo, México impulsó un diálogo político efectivo y la interlocución con otros actores de la comunidad internacional. Como resultado del proceso de consultas promovido por México a fin de que el Grupo de Río pudiera pronunciarse sobre aquellos acontecimientos que tienen una repercusión internacional y regional, se acordaron 50 declaraciones conjuntas durante el ejercicio de la Secretaría *Pro Tempore*. Igualmente, en el marco de Naciones Unidas se realizaron 105 intervenciones conjuntas en todas las comisiones de la Asamblea General y en diversos órganos de dicho foro.

Durante la gestión de México al frente de la Secretaría *Pro Tempore*, el Grupo de Río celebró por primera ocasión dos Cumbres extraordinarias. En la primera de ellas, celebrada en Salvador, Bahía en diciembre de 2008, los mandatarios manifestaron la importancia de aprovechar la capacidad de concertación del Grupo de Río para impulsar la agenda de integración regional y se pronunciaron por avanzar hacia la constitución de una nueva instancia latinoamericana y caribeña sobre la base del Grupo de Río. La II Cumbre extraordinaria fue convocada el 29 de junio de 2009 en Managua, ante los graves acontecimientos en Honduras a raíz del golpe de Estado ejecutado el día anterior.

En marzo de 2009, México presentó al Grupo de Río un documento de reflexión para la conformación de la instancia regional latinoamericana y caribeña: se sugería que heredara del Grupo de Río su valioso patrimonio de experiencia y gestión diplomática con base en valores y principios comunes, y estableciéndose como premisas generales no generar burocracias, definir una agenda propia, no duplicar esfuerzos, y no concebir un mecanismo excluyente de otros foros.

En la Reunión Ministerial celebrada en Montego Bay en noviembre de 2009, los cancilleres coincidieron en que el acervo y la tradición diplomática del Grupo de Río contribuían significativamente a las capacidades regionales para impulsar de forma decidida la unidad, la concertación política, la cooperación, el desarrollo, la solidaridad y la integración entre los países. Destacaron que para avanzar en estos propósitos resultaba fundamental constituir un espacio de concertación y convergencia de toda la región.

### III.2.2.2. Cumbre de la unidad de América Latina y el Caribe.

En febrero de 2010, México concluyó su ejercicio bienal como Secretario *Pro Tempore* del Grupo de Río con la celebración de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe en la Riviera Maya, que consistió en la celebración conjunta de la XXI Cumbre del Grupo de Río y la Segunda Cumbre América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo.

La Cumbre de la Unidad constituyó el paso esencial en el propósito de fortalecer a América Latina y el Caribe como una entidad más unida y mejor coordinada, al crear un espacio propio que proyecte la identidad regional a nivel global. La Cumbre marcó el inicio de una nueva etapa en la vida institucional de la región al constituir la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

El compromiso y liderazgo de México permitieron iniciar las consultas sobre las características de la nueva entidad regional, lograr la negociación de su declaración constitutiva y poner en marcha la CELAC. De esta forma el proceso se centró en la construcción gradual de un mecanismo con agenda propia, pero que no excluye la participación de sus miembros en otros foros.

Los objetivos de la CELAC son promover la concertación política, impulsar la agenda latinoamericana y caribeña, posicionar a la región en temas globales, fomentar los procesos

de diálogo con otros actores, impulsar la integración regional para el desarrollo, promover la coordinación entre organismos subregionales, y desarrollar nuevos esquemas de cooperación regional.

### III.2.2.3. Cumbre de América Latina y el Caribe-Unión Europea.

La Cumbre de América Latina y el Caribe-Unión Europea, a través de seis encuentros de Jefes de Estado y de Gobierno, dos de ellos en la presente administración (Lima en 2008 y Madrid en 2010), se ha constituido en un importante espacio de diálogo y cooperación entre ambas regiones. Como resultado del proceso ALCUE, los países de América Latina y el Caribe y la UE se reconocen como socios estratégicos para responder a los desafíos globales.

Representantes de sesenta países participantes en la V Cumbre realizada en Lima adoptaron la Declaración de Lima que refleja las coincidencias de ambas regiones en materia de acuerdos de asociación, integración regional, multilateralismo, derecho internacional y cooperación. Asimismo, contiene la Agenda de Lima para la erradicación de la pobreza, la desigualdad y la exclusión, y para el desarrollo sostenible, medio ambiente, cambio climático y energía.

La VI Cumbre –celebrada en Madrid en 2010– tuvo como tema central “Hacia una nueva etapa de la Asociación Birregional: Innovación y tecnología para el desarrollo sostenible y la inclusión social”. Los resultados fueron positivos al crear diversos mecanismos de cooperación que amplían el potencial de intercambios, en particular la Fundación Unión Europea-América Latina y el Caribe y el Mecanismo de Inversión en América Latina.

### III.2.2.4. Conferencia iberoamericana.

En los primeros cinco años de esta administración, México participó activamente en la Conferencia Iberoamericana. Los temas analizados por los Jefes de Estado y de Gobierno en las Cumbres de 2007 a 2011 incluyen: Cohesión social y políticas sociales para alcanzar sociedades más inclusivas en Iberoamérica, Juventud y desarrollo, Innovación y conocimiento, Transformación del Estado y desarrollo. Estos temas facilitaron la adopción de compromisos plasmados en las declaraciones políticas y programas de acción.

México desempeñó un papel central en la adopción de la Declaración Especial sobre la Defensa de la Democracia y el Orden Constitucional en Iberoamérica, durante la XX Cumbre celebrada en Mar del Plata en diciembre de 2010. La Declaración se fundamenta en la promoción y defensa de la democracia y del Estado de Derecho, y constituye una "cláusula democrática" que compromete a los gobiernos iberoamericanos a rechazar y actuar ante amenazas al orden constitucional interno de cualquiera de los países miembros. Contempla asimismo el cese de sanciones una vez restablecido el orden constitucional interno.

Durante la XXI Cumbre Iberoamericana celebrada en Asunción en octubre de 2011, México propuso el comunicado especial sobre Fortalecimiento del Estado e Institucionalidad Democrática, el cual reconoce que la gobernabilidad democrática requiere de una institucionalidad sólida y eficaz, y hace un llamado a explorar estrategias y acciones específicas que coadyuven a estos propósitos.

### III.2.2.5. Integración en el Pacífico latinoamericano.

México promovió la articulación económica, comercial y de cooperación con el Pacífico Latinoamericano con el objetivo estratégico de generar oportunidades de crecimiento económico, mediante la vinculación de los países latinoamericanos con litoral en el Océano Pacífico con la región de Asia-Pacífico, actual motor de la economía mundial. México ha participado en las seis reuniones ministeriales del Foro del Arco del Pacífico

Latinoamericano, mecanismo de diálogo y concertación sobre temas económicos y comerciales, surgido en 2006, el cual integra a todos los países latinoamericanos con costa en el Pacífico.

Para avanzar de manera más firme hacia la integración regional, en 2011 México decidió participar junto con Colombia, Chile y Perú en la conformación de la Alianza del Pacífico, mecanismo que persigue la creación de un Área de Integración Profunda, en el marco del Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano. Panamá participa como país observador.

La Alianza del Pacífico aglutina a una población de 205 millones de personas, con un PIB de 1,685 miles de millones de dólares, lo que representa 35% del PIB de América Latina y 55% de las exportaciones de la región. Desde su inicio, México ha participado en todas las reuniones de la Alianza, impulsando su visión de integración y promoviendo los objetivos de liberalización comercial y promoción de los valores democráticos, sobre la base de los acuerdos de libre comercio vigentes entre los países miembros.

En las dos reuniones Cumbre de la Alianza, México ha sido pieza clave en la adopción de dos declaraciones presidenciales (Declaración de Lima y Declaración de Mérida), que han puesto de manifiesto el interés de nuestro país por la integración económica, comercial y de cooperación, tendiente a articular la inserción de las economías latinoamericanas en las corrientes de comercio, inversión, innovación y tecnología de la región de Asia-Pacífico.

#### III.2.2.6. México-Comunidad del Caribe.

Los objetivos de la política exterior hacia el Caribe buscan fomentar la cooperación y la concertación entre los Estados, así como fortalecer la presencia de México en la región. En ese sentido, la I Cumbre México-Comunidad del Caribe celebrada en la Riviera Maya en febrero de 2010 permitió consolidar la posición de México como promotor de la cooperación

técnica. En esta Cumbre se adoptó una Declaración política que considera un Programa de Cooperación Técnica con 25 proyectos en materia de comercio, turismo, transporte, seguridad, agricultura, educación, cambio climático y seguridad energética.

Asimismo, se avanzó en la elaboración de una agenda común de concertación política, cooperación e integración regional como plataforma para el desarrollo sostenible de México y los países del Caribe.

III.2.2.7. Conferencia regional de migración.

La Conferencia Regional sobre Migración (CRM) o Proceso Puebla es una iniciativa mexicana que promueve el tratamiento del fenómeno migratorio con un enfoque integral y multidimensional. En el ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* 2009-2010, México sugirió como tema principal de la XV Reunión de la CRM celebrada en Chiapas en mayo de 2010, La Familia y la Migración, lo que permitió abarcar aspectos vinculados a la mayor parte de los grupos sociales que conforman los flujos migratorios.

III.2.2.8. Mecanismo de diálogo y concertación de Tuxtla.

México participó en las cinco reuniones Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, y fue sede de dos de ellas. En la X Cumbre, celebrada en Villahermosa en 2008, se dio a conocer la reestructuración del Plan Puebla Panamá como Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica. En la XIII Cumbre, celebrada el 05 de diciembre de 2011 en Mérida, los mandatarios refrendaron su compromiso con el Mecanismo de Tuxtla a veinte años de su creación, el cual se ha consolidado como el principal foro mesoamericano de concertación, diálogo político y cooperación.

III.2.3. Proyecto de integración y desarrollo de Mesoamérica.

El Proyecto Mesoamérica –desde su concepción original con el Plan Puebla Panamá (PPP)– se definió como un mecanismo de diálogo y coordinación para articular esfuerzos de cooperación, desarrollo e integración de los países de la región, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

El PPP complementó la proyección del Sistema de Integración Centroamericana, ampliándola a la región de Mesoamérica. La agenda de trabajo del PPP fue una suma de la Estrategia de Desarrollo para la Transformación y Modernización de Centroamérica en el siglo XXI y la Agenda de Desarrollo del Sur-Sureste de México. Los proyectos del PPP contribuyeron al desarrollo regional mediante la construcción de infraestructura eléctrica, de telecomunicaciones y de transporte, pasos previos al desarrollo de proyectos sociales más ambiciosos.

Los mandatarios de Centroamérica, Colombia y México acordaron la evolución del PPP hacia el Proyecto Mesoamérica, el cual se formalizó en julio de 2009 con la suscripción del Acta de Institucionalización, en el marco de la XI Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, verificada en Guanacaste, Costa Rica.

México ostenta la Co-Presidencia Permanente del Proyecto Mesoamérica, del cual es el principal contribuyente para la operación de la Dirección Ejecutiva con sede en San Salvador. México ha incorporado propuestas de impacto social en áreas de salud, medio ambiente, desastres naturales y vivienda; y se ha priorizado la generación de soluciones conjuntas bajo el principio de corresponsabilidad. Colombia y República Dominicana se sumaron al Proyecto Mesoamérica en 2009.

III.2.3.1. Principales resultados de este mecanismo.

Los grandes proyectos sociales y económicos que el Proyecto Mesoamérica desarrolla para la región incluyen trabajos y acciones particulares en las siguientes 8 vertientes: 1) Sistema mesoamericano de salud pública, 2) Sistema mesoamericano de información territorial, 3) Programa para el desarrollo de vivienda social en Centroamérica, 4) Estrategia mesoamericana de sustentabilidad ambiental, 5) Sistema de transporte multimodal, 6) Modernización de aduanas y pasos fronterizos, 7) Energía (electricidad y biocombustibles), y 8) Integración de telecomunicaciones.

En términos generales, el trabajo desarrollado por México en los últimos cinco años ha aportado dividendos positivos en términos de imagen y reposicionamiento del país ante nuestros vecinos y socios del sur. De manera puntual deben destacarse los siguientes resultados en cada uno de los ejes temáticos del Proyecto Mesoamérica:

a) Energía.

i. Se inauguró la interconexión eléctrica entre México y Guatemala, con lo cual la CFE inició la exportación de energía.
ii. La infraestructura del sistema de interconexión eléctrica para los países de América Central se encuentra en etapa final de construcción y está cerca de alcanzar dos terceras partes de la línea programada.
iii. Como parte de la interconexión eléctrica entre Panamá y Colombia, las empresas ISA de Colombia y ETESA de Panamá, suscribieron un acuerdo para financiar el proyecto, el cual requerirá 420 millones de dólares de inversión.

b) Biocombustibles.

i. Entre 2009 y 2011, se instalaron plantas piloto para la generación de biocombustible en Honduras, El Salvador y México.

ii. Se constituyó la red mesoamericana de investigación y desarrollo en biocombustibles con el fin de coadyuvar a la generación de conocimiento sobre bioenergéticos, y para brindar un valor agregado a las plantas de biocombustibles ya instaladas en la región.

c) Infraestructura carretera.

Entre mayo y junio de 2010, se realizó la Caravana de Seguridad Vial: Vías seguras para todos, que recorrió 3,244 kilómetros del Corredor Pacífico, desde México hasta Panamá, para evaluar las condiciones y el estado actual de los tramos carreteros. Se concluyeron los estudios de pre-factibilidad de todos los tramos del Corredor.

d) Pacífico.

i. Se concluyeron todos los estudios para la optimización y modernización de los pasos de frontera del Corredor Pacífico.
ii. Se estructuró y acordó el Programa Regional de Inversiones para modernizar los 3,244 kilómetros del Corredor Pacífico que incluye mejoras a nivel de tramos viales, seguridad vial y optimización de pasos de frontera.

e) Facilitación comercial.

El Procedimiento Mesoamericano para el Tránsito Internacional de Mercancías se encuentra operando en las fronteras desde México hasta Panamá.

f) Transporte marítimo.

En materia de transporte marítimo, dio inicio el estudio para elaborar una estrategia que fomentará el desarrollo y la modernización del Transporte marítimo corta distancia en Mesoamérica.

g) Salud.

i. Se concluyeron los planes maestros de los cuatro componentes iniciales del sistema mesoamericano de salud pública: vacunación, nutrición, salud materno-infantil, y malaria y dengue.
ii. El 14 de junio de 2010, se presentó la Iniciativa Salud Mesoamérica 2015 a la que la Fundación Bill & Melinda Gates, el Instituto Carlos Slim de la Salud, y el Gobierno de España en total aportaron 142 millones de dólares, sumando sus esfuerzos a los trabajos del sistema mesoamericano de salud pública.
iii. En diciembre de 2011 se constituyó el Consejo de Ministros de Salud del sistema mesoamericano de salud pública.

h) Gestión de riesgo.

i. Se concluyó el diagnóstico de brechas regionales de información.
ii. Se donaron servidores de alto rendimiento a las entidades de prevención y protección civil de la región.
iii. En septiembre de 2011 entró en operación la plataforma del sistema mesoamericano de información territorial.

i) Vivienda.

i. En el marco del Programa para el Desarrollo de Vivienda Social en Centroamérica, el Gobierno de México concluyó el componente de asistencia técnica.

ii. Se firmaron Memorandos de Entendimiento con El Salvador (2008), Guatemala (2009) y Nicaragua (2009).
iii. Se han destinado recursos por 16.6 millones de dólares.

j) Medio ambiente.

i. La Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental se consolidó como eje rector de la cooperación regional en materia ambiental.
ii. Desde 2010, Alemania, México y el Proyecto Mesoamérica han implementado un proyecto para la gestión de sitios contaminados.
iii. Corea y México acordaron en 2011 crear para la región, un programa de capacitación sobre cambio climático y crecimiento verde.

Con el ánimo de fortalecer las sinergias con otros mecanismos regionales, se celebró en coordinación con el Consejo de Ministros de la Integración Social Centroamericana y con la Secretaría de la Integración Social Centroamericana, el Primer Diálogo Mesoamericano sobre Políticas Sociales que permitió intercambiar experiencias y establecer las líneas prioritarias de la cooperación en la materia.

El Proyecto Mesoamérica se ha convertido en referente de asistencia técnica y de gestión de recursos para la ejecución de proyectos. Asimismo, ha permitido a México estrechar los lazos con los vecinos del sur y ha reimpulsado el liderazgo de México en la región.

### III.2.4. Seguridad con Centroamérica.

#### III.2.4.1. Diálogo Sistema de Integración Centroamericana-América del Norte sobre seguridad.

México participa como Observador Regional en el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) desde 2004, fecha a partir de la cual se creó el Diálogo SICA-México sobre Seguridad Democrática. Dicho mecanismo ha servido para que México refrende su interés por consolidar una cooperación eficaz en materia de seguridad con los países centroamericanos. A través de los trabajos del Diálogo sobre Seguridad con esta región se han alcanzado diversos resultados, tales como la creación de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica y México (2007) y el Plan de Trabajo Centroamérica-México para el bienio 2009-2010 (2008).

Como parte las iniciativas impulsadas, México propició un proceso de consultas con Estados Unidos y Canadá proponiendo alinear los diálogos sostenidos por separado con el SICA. México logró sentar las bases para eventualmente institucionalizar un Diálogo SICA-América del Norte sobre Seguridad, lo anterior a fin de evitar la dispersión de esfuerzos, ser más eficaces y contundentes contra la delincuencia organizada transnacional, y construir paulatinamente un sistema de confianza que derive en el fortalecimiento institucional en los países miembros del SICA.

### III.2.4.2. Grupo de amigos de la estrategia de seguridad de Centroamérica.

La Conferencia Internacional de Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (Guatemala, junio 2011) convocó a los jefes de Estado y de Gobierno del SICA, así como a los Presidentes de Colombia y México, para aprobar la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA), la cual constituye la demanda de cooperación centroamericana a la que responde el Grupo de Amigos de la ESCA, que aglutina a países y organismos cooperantes, en cuyo marco se ha presentado la oferta de cooperación mexicana, en esquemas de cooperación triangular bajo los principios de corresponsabilidad entre las partes y la complementariedad con los esfuerzos nacionales.

Como resultado de la Conferencia, se adoptó la Declaración de Guatemala, a través de la cual los participantes se comprometieron a instrumentar la ESCA, que constituye un hito histórico que marca el inicio de una nueva etapa en los esfuerzos para consolidar a Centroamérica como una región segura, en paz, libertad, democracia y desarrollo.

III.3. Frontera Sur: Sección Mexicana de las Comisiones Internacionales de Límites y Agua México-Guatemala y México-Belice.

La relación de México con Guatemala y Belice es una de las prioridades del Gobierno de México, al ser una relación estratégica por los más de 1,200 kilómetros de frontera que se comparte con dichos países.

El artículo XI del Tratado para Fortalecer la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA) suscrito entre México y Guatemala, establece que dicha Comisión tiene como funciones específicas:

1. Conservar y reconstruir los monumentos limítrofes internacionales principales, establecidos de acuerdo al Tratado de Límites de 1882;
2. Construir, reconstruir y conservar los monumentos limítrofes internacionales intermedios, que se localicen entre los monumentos principales ya establecidos;
3. Conservar la brecha fronteriza existente, en los términos que los Comisionados establezcan, la que abarcará una dimensión igual hacia ambos lados de la línea divisoria terrestre;
4. Construir, operar y mantener las estaciones hidrométricas y climatológicas necesarias para obtener la información hidrológica más amplia y precisa posible, sobre las aguas de los ríos internacionales; y
5. Recopilar los datos hidrológicos de las aguas de los ríos internacionales y sus afluentes.

La CILA entre México y Belice opera dos estaciones hidroclimatológicas en el río internacional Hondo. La información climatológica recabada (humedad, dirección de viento, temperatura, evaporación y precipitación pluvial) permite determinar los caudales de las aguas, y es un elemento para alcanzar un tratado sobre el uso, distribución y aprovechamiento de las aguas internacionales entre ambos países; asimismo, permite a la Sección Mexicana fundamentar las acciones de defensa y preservación de los intereses nacionales.

La CILA entre México y Guatemala logró que los 573 kilómetros de longitud de la Línea Divisoria Internacional Terrestre esté libre de vegetación y que, en consecuencia, sea visible tanto por tierra como por aire, eliminándose la posibilidad de que ocurran cruces involuntarios por desconocimiento de la posición de la Línea entre México y Guatemala. La CILA entre México y Guatemala cumplió con la conservación de los 284.2 kilómetros que le corresponden de la brecha fronteriza en la Línea.

La CILA entre México y Guatemala llevó a cabo los trabajos para la conservación y mantenimiento de los 107 monumentos limítrofes internacionales principales y los 1,597 monumentos limítrofes internacionales intermedios, que demarcan la Línea entre ambos países. La Sección Mexicana cumplió con los trabajos anuales de conservación y mantenimiento de 60 monumentos limítrofes internacionales principales, así como de 872 monumentos limítrofes internacionales intermedios entre México y Guatemala.

Se realizaron recorridos de campo y trabajos de gabinete para conocer la situación en que se encuentran las instalaciones de revisión en los ocho cruces fronterizos formales existentes entre México y Guatemala, con el fin de contar con un diagnóstico veraz sobre cada uno de ellos.

En diciembre de 2011 se concluyó la rehabilitación de la estación hidroclimatológica El Cedro, ubicada en el cauce del río Salinas entre México y Guatemala, con el fin de iniciar operaciones y obtener datos hidroclimatológicos.

Se realizaron los trabajos topográficos necesarios para ubicar la posición de la desembocadura del río Suchiate en el Océano Pacífico, así como los trabajos de encauzamiento, determinación de las áreas de erosión y de divagación del río, así como las líneas teóricas de su cauce. Asimismo, se llevaron a cabo recorridos de campo para supervisar y obtener información de las condiciones de las obras de encauzamiento (espigones) en el área mexicana. Las actividades en los 53 kilómetros que tienen su parte media y baja, tienen la finalidad de estabilizar los márgenes del río, así como registrar las variaciones en la posición de su desembocadura en el Océano Pacífico.

También se realizaron trabajos de campo para la elaboración del inventario de pasos transfronterizos de agua para consumo humano y uso doméstico existentes en la zona fronteriza, con la finalidad de ejecutar obras que condujeron a soluciones para la dotación de agua a las poblaciones fronterizas.

## IV. Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos.

El PND concibe la política exterior como un instrumento para crear condiciones de desarrollo y seguridad nacional, insertar a México en el mundo, enfrentar los retos externos y participar en la construcción del orden mundial. En este sentido, el PSRE delimitó los siguientes objetivos para su política multilateral: 1) asegurar la presencia y participación de México en foros internacionales estratégicos, 2) impulsar la reforma del Sistema de la Organización de las Naciones Unidas, así como una agenda equilibrada de seguridad y desarrollo, 3) promover un enfoque multidimensional de la seguridad internacional, 4) construir alianzas y

grupos de amigos para promover iniciativas mexicanas, y 5) impulsar las candidaturas mexicanas a diversos puestos en organismos internacionales.

A lo largo de este periodo México desarrolló una política multilateral activa, responsable y eficaz en beneficio de los intereses nacionales. El país buscó soluciones globales a los problemas comunes y promovió el vínculo entre la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos. De igual forma impulsó el principio de responsabilidad compartida y proyectó una imagen positiva del país en su vinculación con la comunidad internacional.

Frente a los grandes desafíos económicos y sociales de orden global y nacional, la Secretaría participó, coordinó y dio seguimiento a las actividades, iniciativas y procesos de negociación de México, tanto a nivel regional como multilateral. El propósito fue incidir en la consecución de los objetivos nacionales de desarrollo y fortalecer la presencia de México, su inserción en el mundo y la construcción de un orden internacional más justo, equitativo y sustentable.

IV.1. Política exterior en materia de derechos humanos.

El PND y el Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012 confieren la más alta prioridad a la promoción y protección efectiva de estos derechos, a nivel nacional e internacional, como un componente esencial para el fortalecimiento de la democracia en México. Así, la política exterior mexicana ha impulsado la efectiva implementación de los más altos estándares internacionales en la materia, tanto en la legislación nacional como en las políticas públicas.

La política exterior de derechos humanos ha sido un instrumento fundamental para consolidar la presencia y el liderazgo internacional de México en este terreno, muestra de

ello son las herramientas que se han desplegado intensivamente durante la actual administración:

i. El cumplimiento de obligaciones internacionales. México ha entregado en tiempo y forma todos los informes que está obligado a presentar en los órganos de supervisión de tratados de derechos humanos y en otros mecanismos no convencionales.
ii. La plena apertura al escrutinio internacional, mediante una invitación abierta y permanente a los mecanismos especializados de la ONU y de la OEA, así como a otros órganos internacionales de derechos humanos. Esto ha posibilitado múltiples visitas de tales órganos y de organizaciones de la sociedad civil.
iii. La presentación de nuevas iniciativas a nivel internacional para fortalecer la protección de los derechos humanos en el mundo, junto con una activa colaboración en los órganos correspondientes para la solución de situaciones críticas.
iv. Una eficaz participación en los procesos de construcción y de modernización institucional de los mecanismos especializados del sistema internacional, como han sido la creación y establecimiento del Consejo de Derechos Humanos de la ONU y el robustecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH).
v. El fortalecimiento de la presencia de México en órganos internacionales de derechos humanos, mediante candidaturas estratégicas que han posibilitado su representación en los órganos principales.
vi. Un diálogo activo con instituciones federales y estatales para la implementación de estándares internacionales de derechos humanos, lo cual incluye el pleno cumplimiento de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CI).

#### IV.1.1. Una mayor presencia y liderazgo internacional de México en materia de derechos humanos.

México ha resultado electo, con amplio reconocimiento y legitimidad, en los órganos internacionales de derechos humanos de mayor relevancia. Por ejemplo, su reelección al

Consejo de Derechos Humanos de la ONU (periodo 2009-2012) con 174 votos y con una política de no intercambio de apoyos para este órgano internacional. Por otro lado, en 2009 México fue elegido para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en la persona del Dr. Jesús Orozco. Se trató de una votación histórica donde se obtuvieron 32 de 34 votos, tras más de veinte años de ausencia en dicho organismo.

La presencia mexicana también se ha reforzado en otros ámbitos estratégicos. Sobresalen los órganos dedicados a la protección de los derechos de las mujeres: el Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento a la Convención de Belém do Pará, coordinada por la Dra. Patricia Olamendi para el período 2011-2013; el Grupo de Trabajo de la ONU sobre la Discriminación contra la Mujer en la Legislación y en la Práctica, del cual la Dra. Mercedes Barquet es miembro desde su creación en 2010; la Junta Ejecutiva de la Entidad de la ONU para la Igualdad de Género, en la cual México fue electo en 2011; y la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres, para la cual fue designada la Embajadora Carmen Moreno en 2009.

Otros órganos de Naciones Unidas que cuentan entre sus miembros con nacionales mexicanos son el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, para el cual fue electo el Dr. Carlos Ríos en 2010, y el Subcomité para la Prevención de la Tortura, en el que ese mismo año se reeligió al profesor Miguel Sarre.

México ha promovido, además, iniciativas internacionales de primer orden. En el Consejo de Derechos Humanos se impulsó la creación, en el 2010, del Grupo de Trabajo sobre la Discriminación contra la Mujer en la Legislación y en la Práctica.

El papel de México para la construcción de un orden internacional de derechos humanos ha sido ampliamente reconocido; merece particular mención la presidencia del Embajador Luis Alfonso de Alba en el Consejo de Derechos Humanos, con una contribución decisiva para

conformar su arquitectura institucional. De igual forma destaca la gestión del Embajador Joel Hernández en la presidencia del Grupo de Trabajo para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, la cual desarrolla desde 2011.

### IV.1.2. Contribución a la solución de situaciones críticas en el mundo.

México ha contribuido a la solución de situaciones críticas de derechos humanos en diversos países, a través del Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Se ha colaborado para que el Consejo inste a la investigación y rendición de cuentas por violaciones a estos derechos fundamentales en escenarios de conflicto, como los suscitados a partir de la llamada Primavera Árabe en países como Libia y Siria, y ante situaciones de preocupación en Sudán, Myanmar, Côte d'Ivoire, y Sri Lanka, entre otros.

### IV.1.3. Apertura, cooperación y cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.

El mantenimiento de una política de plena apertura, cooperación y cumplimiento de obligaciones internacionales en materia de derechos humanos ha resultado estratégica en un entorno en que diferentes actores de la comunidad internacional han mostrado creciente interés por la protección de estos derechos en diferentes marcos, en el contexto de las acciones para garantizar la seguridad ciudadana, y a la generada de los hostigamientos y delitos contra periodistas y defensores de derechos humanos, entre otros temas.

En el marco de la política de convocar abierta y permanente a los distintos órganos de derechos humanos, se recibieron quince visitas de organismos internacionales en la materia, a invitación del Gobierno de México. Sobresalen, entre otras, las de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, quien visitó el país en dos ocasiones (2008 y 2011), así como las del presidente de la CIDH y su Relator Especial para México, en tres ocasiones

(dos en 2007 y una 2011). En total se recibieron diez visitas de órganos de la ONU y cinco de órganos de la OEA, además de múltiples visitas de organizaciones internacionales de la sociedad civil.

En el 2008 se suscribió un Acuerdo para la continuidad de las actividades en México de la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos (OACDH). Posteriormente, en el 2009 la SEDENA y ese órgano internacional suscribieron un Plan de Trabajo que contempla las acciones: 1) capacitación en derechos humanos, 2) elaboración de indicadores de impacto, 3) seguimiento de recomendaciones internacionales, y 4) seguimiento de situaciones de preocupación en la materia. Más recientemente, en 2011 también con la SEDENA, se firmó un documento para la ejecución del cuarto rubro de cooperación del citado Plan de Trabajo, mediante el cual se establece un canal de diálogo y de intercambio de información.

El Gobierno de México ha sido particularmente cuidadoso en la presentación puntual, sustentada y oportuna de informes periódicos que vigilan el cumplimiento de tratados de derechos humanos. Durante la presente administración se han presentado nueve informes a estos órganos en temas relativos a derechos civiles y políticos (2008), participación de niños en los conflictos armados (2008), la venta de niños, la prostitución y la pornografía infantil (2008), la eliminación de la discriminación contra la mujer (2010), la prevención de la discriminación racial (2010), los derechos de los trabajadores migratorios (2010), la lucha contra la tortura (dos en 2011), y los derechos de las personas con discapacidad (2011), cinco de esos informes fueron también sustentados ante los comités respectivos.

Asimismo, en 2009 se presentó el informe al Mecanismo de Examen Periódico Universal de la ONU, resultado de consultas con actores institucionales y de la sociedad civil. El Gobierno de México aceptó la mayor parte de las recomendaciones que le formuló la comunidad internacional al sustentar este informe.

IV.1.4. Otros esquemas de diálogo y cooperación internacional en materia de derechos humanos.

Otra herramienta que se ha impulsado son los esquemas bilaterales de diálogo y cooperación en derechos humanos, entre los que destaca particularmente, el establecido con la Unión Europea. Este mecanismo celebró dos sesiones de diálogo en 2010 y 2011.

IV.1.5. Ratificación de instrumentos jurídicos internacionales de derechos humanos.

Partiendo de la funcionalidad que ha tenido la implementación nacional de estándares internacionales de derechos humanos, durante la actual administración se ratificaron instrumentos como el Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la Abolición de la Pena de Muerte (2007), la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2007), el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos Destinado a Abolir la Pena de Muerte (2007), y la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas (2008). Complementando lo anterior, se retiró la Declaración Interpretativa al artículo 12 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

IV.1.6. Sistema interamericano de derechos humanos.

La vinculación de México con el SIDH amerita consideración especial por su naturaleza y alcances. Durante la actual administración se han recibido seis sentencias de la CI, mismas que están siendo implementadas por los distintos poderes y órdenes de gobierno.

Además, se duplicaron los asuntos atendidos ante la CIDH, en sus distintas etapas procesales. Mientras que en 2006 se consideraban 100 asuntos, a finales del 2011 se

prestaba atención a 210. Actualmente se encuentran en implementación 37 medidas cautelares de protección en casos de gravedad y urgencia, así como 3 medidas provisionales ordenadas por la CI.

A lo largo de la administración se han atendido 46 audiencias públicas y 51 reuniones de trabajo de este órgano internacional, considerando asuntos relativos a la protección de la libertad de expresión, derechos de los migrantes y derechos de las personas privadas de la libertad, entre otros temas.

En los casos ante la CI se han privilegiado las soluciones amistosas. Durante esta administración se suscribieron nueve acuerdos de esa naturaleza con las víctimas y peticionarios, teniendo como órgano de supervisión de cumplimiento a la propia Corte.

Por otro lado, sus sentencias han tenido profundas implicaciones, particularmente a nivel jurisdiccional. En el 2011 propiciaron que la Suprema Corte de Justicia de la Nación se pronunciara expresamente respecto a la obligatoriedad de su acatamiento, así como sobre el fuero militar y otros temas específicos.

### IV.1.7. Incidencia a nivel nacional y promoción de estándares internacionales de derechos humanos.

La estrecha vinculación con el SIDH tiene una culminación fundamental en la reforma que en esta materia se concretó en junio de 2011. La nueva legislación incorpora a la Constitución las normas establecidas en los tratados internacionales de derechos humanos, además de integrar su protección y promoción como un nuevo principio normativo de la política exterior mexicana.

La reforma señalada se complementó con otras que de igual forma introdujeron estándares internacionales en el orden jurídico nacional, incluyendo las reformas constitucionales al sistema de justicia penal y seguridad pública (2008), la reforma constitucional en materia de amparo (2011), y las reformas constitucionales para reconocer en dicho ordenamiento el derecho a la alimentación (2011). Este impulso de armonización legislativa se extendió también a la Ley de Refugiados y Protección Complementaria (2011) y a la Ley de Migración (2011). Igualmente debe señalarse que, como resultado de las sentencias de la CI, están en curso proyectos legislativos para armonizar la jurisdicción militar con los estándares internacionales de derechos humanos, así como una iniciativa en materia de reparación del daño por violaciones a estos derechos.

La Cancillería es parte del Comité de Protección de Periodistas creado en 2010 y encabezado por la SEGOB. En dicho grupo, la Secretaría ha participado en todos los ejercicios para fortalecer los esquemas de protección a defensores de derechos humanos.

Asimismo, con el propósito de impulsar la implementación de estándares internacionales a nivel local, se ha desplegado un esfuerzo particular con entidades federativas, otras instituciones federales y otros poderes. En este sentido, los gobernadores de Chiapas, Oaxaca y Chihuahua asistieron a sesiones de la CIDH. Igualmente, a iniciativa de la Cancillería, se promovieron Jornadas de Acceso a la Justicia de las Mujeres Indígenas en Yucatán (2009), San Luis Potosí (2010), Chiapas (2010) y Oaxaca (2011), alentando a los poderes estatales para adoptar compromisos específicos en ese tema. Por su parte, el Programa de Derechos Humanos entre México y la UE se orientó a promover iniciativas para regular el uso de la fuerza pública en los estados de Campeche y Quintana Roo, así como para la armonización con estándares internacionales de los Códigos de Procedimientos Penales de Yucatán y Campeche.

Destaca también un importante esfuerzo emprendido durante los años 2011 y 2012 para capacitar a todos los jueces y magistrados federales, y de tribunales locales, respecto a las implicaciones de las reformas constitucionales de derechos humanos y de amparo. Este proyecto se realizó en conjunto con el Poder Judicial de la Federación y se ha extendido también a la Conferencia Nacional de Procuradores.

Merece particular atención el impulso a la difusión de normas y obligaciones internacionales de derechos humanos. De manera conjunta con la OACDH y el CIDE se lanzó en 2011 el portal electrónico Recomendaciones Internacionales a México en Materia de Derechos Humanos, que compila y sistematiza todas las recomendaciones que han hecho al Estado mexicano los distintos órganos y mecanismos de derechos humanos. Se editaron diez publicaciones sobre temas de género. Igualmente, se publicó la colección “Derechos humanos, informes, documentos y estudios” integrada por nueve volúmenes. Se realizaron otras publicaciones en coordinación con entidades como la UNAM y la edición en braille de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

### IV.1.8. Promoción de la democracia.

México ha tenido un liderazgo notable en el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA). El país presidió el Consejo de ese organismo en el periodo 2008-2009, fungiendo además como sede de la mesa redonda internacional “Democracia en una encrucijada. El reto del financiamiento ilícito de la política”. Asimismo, se organizó un evento el 15 de septiembre de 2011, en la Residencia Oficial de Los Pinos con motivo del Día Internacional de la Democracia, en el que participaron el Presidente de la República, la Administradora del PNUD, el Secretario General de IDEA, los Presidentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de la Cámara de Diputados y de la Mesa Directiva del Senado, del TEPJF y del IFE.

En materia de transparencia, sobresale la participación de México como socio fundador de la llamada Alianza para un Gobierno Abierto, así como la elaboración de un Plan de Acción en la materia. Dicho plan, desarrollado junto con el IFAI y la SFP, contempla la mejora de los servicios públicos, la administración más efectiva de los recursos de los contribuyentes y el incremento de la rendición de cuentas corporativa, entre otros.

IV.2. Temas globales.

IV.2.1. Delincuencia organizada transnacional.

Durante la actual administración México ha impulsado el fortalecimiento de la cooperación internacional para el combate a la delincuencia organizada trasnacional, así como la lucha contra la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes y el tráfico de armas de fuego. Estas posturas se han desarrollado en estricto apego a la soberanía de cada Estado y de manera congruente con el PND, primordialmente en su eje de Estado de Derecho y Seguridad.

El Gobierno de México ha mostrado un decidido liderazgo en el combate contra el crimen organizado y sus diversas manifestaciones. Un ejemplo de ello son las medidas promovidas en distintos foros multilaterales: la elaboración de un Plan de Acción Hemisférico contra la Delincuencia Organizada Trasnacional, el lanzamiento a nivel mundial de la campaña “Corazón azul”, la realización de la Conferencia Internacional sobre Tráfico Ilícito de Migrantes, la capacitación a funcionarios de países de América Latina y el Caribe en estas materias, y la participación de delegaciones mexicanas como panelistas en diversas reuniones internacionales.

Destaca particularmente la corroboración del compromiso de México con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, también conocida como Convención de Palermo, y sus tres protocolos. Asimismo se participa en un programa

piloto para buscar nuevas fórmulas de evaluación del cumplimiento de las normas internacionales vigentes. En este sentido, la Cancillería logró que la comunidad internacional apoyara la decisión de trabajar hacia el establecimiento de un mecanismo de examen en la misma Convención, así como la negociación del proceso de redacción para dicho mecanismo. Por último, en el ámbito hemisférico, México fue el pilar en el lanzamiento de la iniciativa para crear un Sistema de Cooperación contra la Delincuencia Organizada Trasnacional en el continente.

### IV.2.2. Prevención del uso y tráfico de drogas.

México ha participado activamente en los foros multilaterales especializados para hacer frente al problema de las drogas. Por ejemplo, en el marco de la AGONU, México lideró procesos como la presentación anual de la Resolución Ómnibus para fortalecer la cooperación internacional y refrendar el compromiso de la comunidad de naciones contra los estupefacientes, así como la dirección de debates de alto nivel para la aprobación de la Declaración Política y Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el tráfico de drogas.

En el ámbito regional, México logró que se construyera y aprobara el Plan de Acción de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas, para orientar los proyectos de cooperación de la región e iniciar los trabajos para revitalizar el Mecanismo de Evaluación Multilateral de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas.

### IV.2.3. Combate a la corrupción.

El Gobierno de México promovió diversos mecanismos nacionales e internacionales para hacer frente a las distintas manifestaciones de la corrupción, así como a sus efectos negativos en el desarrollo político, social y económico de las sociedades.

En el ámbito internacional, México participó activamente con las tres principales convenciones anticorrupción y sus respectivos mecanismos de aplicación: 1) la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, 2) la Convención Interamericana contra la corrupción, y 3) la Convención de la OCDE para combatir el cohecho a servidores públicos en transacciones comerciales internacionales. México también colaboró en otras iniciativas como la Academia Internacional contra la Corrupción y el Grupo Anticorrupción del G20.

### IV.2.4. Colaboración internacional contra el terrorismo.

El Gobierno de México ha formado parte activa de los foros multilaterales que abordan la prevención y el combate al terrorismo. En el marco de las Naciones Unidas y de la OEA, se consolidó en una posición que reconoce la amenaza del terrorismo internacional, el respeto a los derechos humanos en su combate, la cooperación internacional como eje de toda acción, la creación de capacidades para responder al desafío, así como la consideración de los vínculos que en ciertos casos podría tener con otras expresiones de la delincuencia organizada transnacional.

Adicionalmente, México profundizó su cooperación en el plano bilateral y multilateral para mejorar su capacidad de atención a formas no tradicionales de este flagelo, como la seguridad cibernética y el terrorismo nuclear. Se aprovecharon los foros con enfoques especializados en estas áreas, como la Fuerza de Tarea Contra el Terrorismo de APEC, el Comité de Expertos Contra el Terrorismo del CoE, y la Iniciativa Global Contra el Terrorismo Nuclear, en la que México será sede de la sesión plenaria de 2013.

### IV.2.5. Reducción del riesgo de desastres.

México ha aumentado su presencia en este rubro bajo un enfoque que considera la creciente severidad y recurrencia de los desastres, la necesidad de adaptación al cambio climático, la coherencia con el desarrollo sostenible, y sobre todo el costo-beneficio de la prevención y preparación ante los desastres. Se participó activamente en la Oficina de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres y la Oficina para la Coordinación de la Ayuda Humanitaria, ambas en el marco de la ONU. Por otra parte, en el plano regional, en mayo de 2011 México fue sede de la II Plataforma Regional para la Reducción de Desastres en América Latina y el Caribe.

La importancia de prevenir y preparase para los desastres fue tema principal de la III Plataforma Global para la Reducción de los Desastres, celebrada en junio de 2011 en Ginebra, Suiza. En este marco, México presentó una propuesta para que la comunidad internacional no sólo se concentre en la práctica recurrente de medir los daños provocados por los desastres, sino que enfoque sus esfuerzos en la medición de las inversiones públicas dedicadas a la prevención. Dicha propuesta contó con un amplio respaldo y México albergará una reunión de expertos en la segunda mitad de 2012.

### IV.2.6. Migración internacional en foros multilaterales.

La estrategia 7.1 del PND propone participar activamente en las discusiones e iniciativas en favor de la paz, la cooperación para el desarrollo, los derechos humanos y la seguridad internacional. En congruencia con este punto, México impulsó activamente la necesidad de una nueva cultura sobre migración internacional en el marco de la AGONU y del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, solicitándose el reconocimiento de la valiosa contribución de los migrantes tanto para los países de origen como para los de destino, así como la indispensable protección de los derechos humanos sin importar la condición migratoria.

México insistió en la necesidad de trascender los esquemas unilaterales a partir del fortalecimiento del diálogo y la cooperación internacional, con un enfoque de responsabilidad compartida para atender los retos más importantes de la migración internacional. De igual forma, México planteó la urgencia de desarrollar acciones que promuevan una percepción social favorable a los migrantes, a fin de eliminar la discriminación, la xenofobia y el rechazo por estas poblaciones.

Consistentes con el objetivo 6 del PSRE, que contempla fortalecer el sistema multilateral, México ha participado en el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo desde su creación en el 2006. En este foro se promovió una visión integral y equilibrada sobre la migración internacional, que incorpore la perspectiva de los países de origen, tránsito y destino. Además, México impulsó la discusión de temas que no habían sido considerados en los debates multilaterales: la perspectiva de género y la protección de los derechos de los niños, niñas y adolecentes en los flujos migratorios; migración irregular; impacto de la migración en la familia; cambio climático y migración; responsabilidad compartida-prosperidad compartida; y percepción positiva de la migración, entre otros.

Consistentes con esta posición, México albergó la cuarta reunión del Foro en Puerto Vallarta, Jalisco, del 08 al 11 de noviembre de 2010. El tema central del encuentro fue Alianzas para la migración y el desarrollo humano: prosperidad y responsabilidad compartidas. El denominado “espacio común” –segmento propuesto por México– mostró la importancia de las sinergias con la sociedad civil y los organismos internacionales para atender el fenómeno de la migración internacional. La Cancillería brindó la orientación a los distintos actores involucrados con el objetivo de facilitar su participación de manera amplia y plural.

### IV.2.7. Salud pública internacional.

La participación de México en la OMS refrendó su compromiso por impulsar mejores niveles de salud para la población, bajo un enfoque de bienestar completo en los ámbitos físico, mental y social. En congruencia, México se sumó a los esfuerzos internacionales para atender los temas de salud pública más relevantes, como la gripe pandémica, enfermedades no trasmisibles y VIH/SIDA. Entre otros encuentros internacionales México albergó en 2008, la Reunión de Ministros de Salud y Educación de América Latina y el Caribe sobre el VIH/SIDA y la educación sexual integral, así como la Conferencia Internacional de SIDA. De igual forma fue sede de la Consulta Regional de Alto Nivel de las Américas contra las Enfermedades Crónicas no Transmisibles y la Obesidad, celebrada en 2011.

La crisis sanitaria por el virus de la influenza AH1N1 en 2009 promovió diferentes acciones de coordinación entre la SRE y SALUD, orientadas a facilitar la comunicación con las altas autoridades de la OMS, así como a difundir información sobre la situación real en el país con miras a mitigar los efectos negativos de la epidemia. Ambas dependencias elaboraron también la estrategia para la protección de connacionales en el exterior, a fin de evitar que fueran objeto de medidas restrictivas o de discriminación por este motivo.

México y Noruega fueron elegidos para copresidir el grupo de trabajo que concluyó exitosamente el Texto del Marco de la OMS para el intercambio de virus gripales y el acceso a las vacunas y otros beneficios. Gracias a los trabajos realizados en esta copresidencia, y tras cuatro años de negociaciones, dicho Marco fue adoptado en la 64 Asamblea Mundial de la Salud en 2011.

México fue elegido como miembro del Consejo Ejecutivo de la OMS para el periodo 2011-2013, representando la región de las Américas.

Adicionalmente, en reconocimiento a su política de salud, derechos humanos y no discriminación en materia de VIH/SIDA, México fue electo como miembro del Consejo de

Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas contra el VIH/SIDA para el periodo 2011-2013.

IV.2.8. Medio ambiente en foros multilaterales.

México es un país altamente vulnerable a los efectos del cambio climático y está comprometido con el fortalecimiento del régimen multilateral en la materia. En este sentido, del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010 se llevó a cabo la COP16/CMP6. Entre sus logros destaca la adopción de los Acuerdos de Cancún, los cuales promueven que todos los países contribuyan al esfuerzo global de reducción de emisiones conforme a sus responsabilidades comunes pero diferenciadas y respectivas capacidades, a la vez que crean una arquitectura institucional en apoyo al mundo en desarrollo.

El liderazgo y compromiso asumidos en la COP16/CMP6 permitieron que México fortaleciera su posición internacional en la materia y se ubicara como un punto de referencia en las negociaciones. Asimismo, las Conferencias de Cancún difundieron entre el público en general y los sectores especializados, las causas, acciones y posibles soluciones del fenómeno del cambio climático, así como las oportunidades de inversión con miras a crear nuevos mercados, empleos y negocios en tecnologías limpias y energías renovables.

Esta Secretaría implementó una estrategia de atención a la sociedad civil que contempló reuniones informativas en la Ciudad de México y en el interior del país (Zacatecas, Guanajuato, Chiapas, Michoacán, Mérida, Jalisco, Oaxaca, Estado de México y Quintana Roo), así como en el extranjero (Bolivia, Alemania, España, Argentina, Perú y Ecuador). Se coordinó también la realización de dos foros temáticos y especializados sobre Pueblos Indígenas (Xcaret y Tulum) y sobre Financiamiento en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Ciudad de México). Asimismo, con objeto de profundizar la participación de la sociedad civil se promovió ante el Órgano Subsidiario de

Implementación una propuesta mexicana para fortalecer su nivel de involucramiento en las Conferencias.

Durante 2010 y 2011 el Gobierno de México promovió una serie de diálogos público-privados sobre cambio climático con el sector privado nacional e internacional. Los diez encuentros realizados permitieron enriquecer el proceso de negociación multilateral e impulsaron un paradigma de desarrollo económico sustentable, así como la transición hacia modelos de producción y de consumo bajos en carbono. Este proceso incluyó un encuentro de alto nivel sobre Soluciones al Cambio Climático, celebrado el 07 de diciembre de 2010 y encabezado por el Presidente Felipe Calderón.

Aunado a los diálogos público-privados, México promovió la realización de una feria comercial y tecnológica internacional en la que hubo 102 *stands* de exhibición entre empresas y pabellones de diversas naciones, participaron más de 3,300 asistentes y se llevaron a cabo más de 1,200 encuentros de negocios. El monto estimado de comercio e inversión resultado de estas reuniones ascendió a 56 millones de dólares.

Por otra parte, México participó en los principales foros multilaterales sobre medio ambiente y desarrollo sostenible, incluyendo la negociación de acuerdos, decisiones y resoluciones en el marco de convenios de biodiversidad, desertificación, recursos marinos vivos, comercio de especies en peligro de extinción, manejo de sustancias químicas y asentamientos humanos.

En particular, destaca la negociación de dos instrumentos en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica, a saber: 1) Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización, firmado el 24 de febrero de 2011, y 2) Protocolo Nagoya-Kuala Lumpur sobre responsabilidad y compensación suplementario al Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología, firmado por México el 05 de marzo de 2011.

## IV.3. Organización de las Naciones Unidas.

### IV.3.1. Desarme.

México reiteró su compromiso a favor del desarme y la no proliferación de armas de destrucción masiva. Como líder del tema, lo colocó como prioridad de la agenda internacional y se pronunció por el control del armamento convencional con pleno respeto de las normas de Derecho Internacional Humanitario.

La Secretaría participó activamente en reuniones de la Primera Comisión de la AGONU, la Conferencia de Desarme, las Cumbres sobre Desarme Nuclear y No proliferación del Consejo de Seguridad de la ONU (2009) y de Seguridad Nuclear (2010 y 2012), la VIII Conferencia de Examen del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares (2010), y la Segunda Conferencia de Estados Parte y Signatarios de los Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares (2010).

También concurrió a la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción; la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas y sobre su Destrucción; del Organismo Internacional de Energía Atómica; y el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe.

México fue sede del Ejercicio a Gran Escala sobre Respuesta de Emergencia de Tipo ConvEx3 (2008) del Organismo Internacional de Energía Atómica, y de la 62 Conferencia Anual del Departamento de Información Pública de la ONU y Organizaciones No Gubernamentales bajo el lema “¡Desarme Ahora! Trabajemos por la paz y el desarrollo”

(2009). En esta última participaron 1,500 personas de 340 organizaciones de la sociedad civil, provenientes de 75 países de todos los continentes. La Declaración resultante fue entregada por México al CSONU.

El combate al tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras fue un eje prioritario de la política exterior. México participó en las reuniones para la instrumentación del Programa de acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (PoA) y presidió la Cuarta Reunión Bienal del PoA (2010), en la que por primera vez se aprobó un documento final por consenso.

Con el objetivo de adoptar un Tratado sobre Comercio de Armas en las Naciones Unidas, a fin de establecer normas globales y propiciar un comercio responsable de armas convencionales basado en la corresponsabilidad de fabricantes y consumidores para evitar su desvío, México participó en las cuatro reuniones del Comité Preparatorio con miras a la realización de una Conferencia diplomática en 2012. Fue también, sede del Seminario Regional de las Américas sobre un posible Tratado de Comercio de Armas (2009).

México fue uno de los países líderes en la adopción de la Convención sobre Municiones en Racimo en 2008, misma que fue ratificada ese año.

También concurrió a reuniones de los Estados Parte de la Convención de Ottawa sobre Minas Antipersonal y la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.

### IV.3.2. Participación de México como miembro no permanente del Consejo de Seguridad.

En el bienio 2009-2010 México fue electo como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, recibiendo 185 votos en la Asamblea General (véanse, Informes de Labores). Su elección demostró la capacidad de México para impulsar acciones a favor del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, capitalizar el diálogo con otros Estados miembros y promover los objetivos nacionales de seguridad, desarrollo sostenible y derechos humanos.

Los objetivos generales de la participación de México en el CSONU fueron: 1) promover el concepto multidimensional de seguridad, 2) propiciar el respeto a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, 3) revitalizar la importancia de la mediación y la solución pacífica de las controversias, 4) incrementar la atención internacional sobre la problemática de la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de armas, y 5) proteger a la infancia en los conflictos armados y establecer acciones a favor de la estabilidad y la reconstrucción post-conflicto.

En sus presidencias dentro del Consejo (abril 2009 y junio 2010), México condujo el examen y la coordinación de temas que pudieron haber dividido a su membresía, logrando alcanzar acuerdos en asuntos como la situación en Corea del Norte, el Medio Oriente, el Sahara Occidental, la República Democrática del Congo, Irán, Iraq, Haití y Sudán-Darfur. Además, logró avanzar en la transparencia de este órgano, haciendo públicas un gran número de reuniones y convocando a debates abiertos y diálogos interactivos con organizaciones de la sociedad civil. También impulsó la relación de trabajo con otros órganos y actores internacionales, invitándolos a los distintos debates en los que estuvieran relacionados.

México participó activamente en los órganos subsidiarios del Consejo y presidió los comités de sanciones relativos a Somalia y Eritrea, así como el 1540 para prevenir que actores no estatales puedan adquirir armas de destrucción masiva. Asimismo, lideró el Grupo de Trabajo sobre Niños y Conflictos Armados, desde donde promovió la adopción de la

resolución del CSONU 1882 (2009), que fortalece los mecanismos y las capacidades de la ONU en la protección de la infancia en los conflictos armados. En esta resolución también fomentó la elaboración y ejecución de planes de acción entre las partes en conflicto y las Naciones Unidas, a fin de prevenir y erradicar el reclutamiento de niños, la violencia sexual, los asesinatos y mutilaciones, así como otros crímenes dirigidos en contra de la infancia en contravención con el derecho internacional.

Entre los resultados de la participación de México en el CSONU sobresalen: su reconocimiento como actor global constructivo, firme y responsable; la vigorización de las relaciones de cooperación y diálogo estratégico con los países miembros; y la creación de mecanismos de diálogo y concertación. México presentó su candidatura a un asiento no permanente del Consejo de Seguridad para el periodo 2020-2021.

### IV.3.3. Participación de México en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

México participó en las cinco Asambleas Generales realizadas durante el periodo de este informe, buscando articular e impulsar iniciativas a favor de los intereses nacionales, el equilibrio entre las agendas de seguridad y de desarrollo, la cooperación internacional para el desarrollo, los objetivos de desarrollo del milenio, la reforma a la arquitectura del sistema económico financiero mundial y la codificación del derecho internacional.

La agenda de seguridad se impulsó a través de resoluciones en la Primera Comisión de la Asamblea General, en los siguientes temas: desarme, derecho internacional humanitario, mediación y solución pacífica de las controversias, protección de la infancia en conflictos bélicos y estabilidad, y la reconstrucción post-conflicto. La agenda de desarrollo en Naciones Unidas se potenció mediante resoluciones obligatorias del CSONU, y no obligatorias de la Asamblea General y del ECOSOC. Hubo también un renovado impulso a la consecución de

los objetivos de desarrollo del milenio y programas de cooperación específicos de las agencias que dependen del Secretario General de la ONU.

Se adoptaron 1,753 resoluciones durante el periodo de este informe. De éstas, 1,308 se adoptaron sin votación y 445 por votación. Las resoluciones se relacionaron en su mayor parte con temas de Medio Oriente, desarme, derechos humanos y crisis económica.

México votó a favor de 407 proyectos de resolución, se abstuvo en 34 y votó en contra en 4 ocasiones. Las principales iniciativas presentadas por México trataron sobre cuestiones de desarme, crisis económica internacional, seguridad alimentaria y derechos humanos, además de que fueron respaldadas con copatrocinios amplios.

Atendiendo las recomendaciones de la AGONU, la Secretaría continuó con el Programa de Participación de Delegados Juveniles, con el cual ha incorporando desde 2005 a jóvenes mexicanos en sus delegaciones oficiales.

### IV.3.4. Candidaturas a organismos internacionales.

Para generar una mayor presencia de México en el mundo se promovieron 112 candidaturas mexicanas a puestos en organismos internacionales. En 2006, se creó el Comité de Candidaturas que identificó las postulaciones prioritarias para México, así como los criterios y procedimientos para su instrumentación. De las 112 candidaturas presentadas se ganaron 98, 6 no prosperaron, 7 fueron retiradas y una fue pospuesta.

Así, por ejemplo, México fue electo al Consejo de Seguridad, periodo 2009-2010; al Consejo de Derechos Humanos, periodo 2009-2012; a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, período 2009-2012 y 2012-2017; al ECOSOC, periodo 2011-2013; a la Presidencia del Consejo de la OACI, periodo 2010-2013; a la CIDH, período 2010-2013; a la

Dirección General del Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola, período 2010-2014; a la Comisión de Derecho Internacional período 2012-2016, y a la Secretaría General del Foro Internacional de Energía, período 2012-2016.

### IV.3.5. Labor de México en los organismos especializados.

La Cancillería coordinó la instrumentación de estrategias de negociación en los organismos especializados, fondos, programas, mecanismos y foros internacionales. México desempeñó un papel proactivo y fortaleció sus posiciones en temas prioritarios como crecimiento sostenido, desempleo, desigualdad social, lucha contra la pobreza, seguridad alimentaria, aérea y portuaria, el acceso a la información y el trabajo decente (véanse los Informes de Labores 2006-2011).

México participó en los trabajos del Consejo de la FAO y en las sesiones de sus comités de montes, forestal, productos básicos, seguridad alimentaria, agricultura y finanzas. Concurrió también a los periodos de sesiones de la Conferencia General y de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe de la FAO, las reuniones del Sistema de Roma (FAO, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, y Programa Mundial de Alimentos), la Conferencia anual de alto nivel sobre Seguridad Alimentaria Mundial y la Cumbre Mundial sobre Seguridad Alimentaria de Roma (2009), ocasión en la que aprobó la Declaración de Roma.

Los temas prioritarios para México en este foro fueron: seguridad alimentaria y reducción de la pobreza y el hambre. En la AGONU se aprobaron resoluciones importantes sobre Desarrollo Agrícola y Seguridad Alimentaria (2009, 2010 y 2011) y Tecnología agrícola para el Desarrollo (2009 y 2011).

México fue sede de una Reunión Técnica de Alto Nivel sobre Seguridad Alimentaria (2008) y de la Conferencia Técnica Mundial sobre Biotecnologías Agrícolas.

Con apoyo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola se elaboró el Programa de Oportunidades Estratégicas Nacionales (2008-2012), se convino en la ejecución de proyectos con Mesoamérica, y se buscó equilibrar los recursos que se destinan a diversas regiones, así como prestar atención a las necesidades de los países de ingresos medios. También, participó en las sesiones anuales y ordinarias de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos y donó un millón de dólares ante la situación alimentaria en el Cuerno de África (2011).

México buscó definir el mandato del Fondo Común de Productos Básicos (FCPB) y su papel en la elevación de la productividad agrícola sustentable, al tiempo que fue electo Director Ejecutivo Titular (2008-2009), ocupó una de las cinco vicepresidencias del Consejo de Gobernadores del FCPB (2008) y una vicepresidencia del Consejo en representación del Grupo de América Latina y el Caribe (2010).

Como décimo contribuyente de la Organización Mundial del Trabajo, México coadyuvó en la elaboración y supervisión de normas internacionales del trabajo, la promoción del trabajo decente para todos y la recuperación del empleo. Se participó en las ediciones anuales de la Conferencia Internacional del Trabajo de la Organización para debatir temas como la abolición del trabajo forzoso, salud y seguridad social, empleo juvenil, trabajo infantil, seguridad y empleo, derecho al trabajo y migración laboral. En la 98 y 100 ediciones (2009 y 2011), se adoptó la resolución Para recuperarse de la crisis: un pacto mundial para el empleo; y el Convenio y la recomendación sobre trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos.

México asistió a las ediciones anuales de las conferencias ministeriales sobre la Sociedad de la Información para América Latina y el Caribe, y Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones; al Foro de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

(2010), y aquellas de la Comisión de Ciencia y Tecnología, y fue sede de la Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Guadalajara, 2010).

Se participó en la creación de normas para garantizar la interconexión continua de las redes, el mejoramiento al acceso mundial a las tecnologías de la información y la comunicación, la reducción de la brecha digital, la gobernanza del internet y la actualización del reglamento de radiocomunicaciones.

La Cancillería participó en la Organización Marítima Internacional para promover la reglamentación y la seguridad del transporte marítimo, la prevención de la contaminación de los mares y la codificación del derecho del mar. México aprobó el Convenio sobre remoción de restos de naufragios (2007) y el Convenio internacional para el reciclaje seguro y ambientalmente racional de los buques (2010).

En la XII Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) en 2008, México logró que se incluyeran en la Declaración de Accra y en el programa de actividades cuatrienal de la Conferencia, los temas de remesas y migrantes. También participó en las reuniones convocadas por la UNCTAD entre 2008 y 2011, incluidas las de la Junta de Comercio y Desarrollo.

En el XVI Congreso Meteorológico Mundial de la Organización Meteorológica Mundial celebrado en 2011, se asumió el compromiso de impulsar el Convenio para el Marco Global sobre Servicios Climáticos (MGSC), en la definición de la estructura de gobierno y la adopción de un plan que asegure la pronta implementación del MGSC.

En la Organización Mundial de Propiedad Intelectual, México promovió un sistema de propiedad intelectual eficaz, la innovación y la creatividad, el fortalecimiento de las capacidades de los países. Además, propuso negociar mecanismos jurídicos para la

protección del conocimiento tradicional, las expresiones del folclore y el origen de recursos genéticos.

La Secretaría participó en las Asambleas Generales y en las sesiones de los Comités Permanente de derecho de autor y derechos conexos; Intergubernamental sobre propiedad intelectual, recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore; además en la de Patentes, marcas, presupuesto y administración. México ocupó la Presidencia de la 22 Sesión del Comité permanente de derecho de autor y derechos conexos (Ginebra, 2011) y logró convocar nuevamente a la Conferencia Diplomática, suspendida en 2000, para adoptar un tratado internacional para la protección de las ejecuciones e interpretaciones audiovisuales.

La participación en la OMT mereció una atención prioritaria por el descenso de flujos de turistas como consecuencia de la epidemia del virus AH1N1 (2009), así como de la crisis económica (2009). México participó en las reuniones de la OMT, adoptó el Código Ético Mundial para el Turismo y se comprometió a promover el turismo como instrumento para alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio; también adoptó la Ruta para la Recuperación, con la que se insta a los Estados miembros a actuar en tres áreas: reactivación, estímulo y economía verde. En 2011, el Presidente Felipe Calderón se adhirió a la iniciativa *Golden Book,* que subraya al turismo como generador de empleos e inversiones, así como motor del crecimiento socioeconómico y de la transformación hacia una economía verde. Finalmente, México ocupó un puesto en el Consejo Ejecutivo de la OMT, en el periodo 2007-2010, y en 2008 fue sede de la 48 Reunión de la Comisión de la OMT para las Américas.

Como miembro fundador y décimo contribuyente de la UNESCO, México participó en sus Comités y Consejos, buscando crear condiciones propicias para un diálogo entre

civilizaciones, culturas y pueblos, además de contribuir al desarrollo de la educación de calidad, las ciencias, la promoción de la diversidad cultural, la comunicación y la información.

En la lista de Patrimonio Cultural fueron incluidos seis nuevos sitios mexicanos: paisaje de agaves y antiguas instalaciones industriales de tequila (2006), campus central de la UNAM (2007), reserva de la biósfera de la mariposa Monarca (2008), Villa Protectora de San Miguel el Grande y Santuario de Jesús de Nazareno de Atotonilco (2008), Camino Real de Tierra Adentro (2010), y las cuevas de Yagul y Mitla en Oaxaca (2010).

En lista de Patrimonio Cultural Inmaterial se incluyeron, entre otros, los festejos indígenas a los muertos (2008), lugares y tradiciones vivas otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal (2009), la ceremonia ritual de los voladores (2009), la cocina tradicional mexicana, los para-chicos de Chiapa de Corzo (2010), la pirekua o canto tradicional purépecha (2010), el mariachi (2011).

México participó en 2010, en la reunión del Consejo de Explotación Postal de la Unión Postal Universal y suscribió un Acuerdo de Colaboración entre la Unión y la Organización Internacional para las Migraciones. El objetivo del convenio es brindar servicios postales de pago, principalmente relacionados con remesas y migración.

México se pronunció por fortalecer la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. En 2010, asumió la Secretaría *Pro Tempore* y fue sede de la VI Conferencia Espacial de las Américas, periodo 2010-2013, así como de los foros Juvenil y de Relaciones Internacionales y Marco legal de la Agencia Espacial Mexicana, y de la Feria Internacional de la Industria Aeroespacial y Telecomunicaciones.

### IV.3.6. Sistema de adquisiciones de la ONU.

Entre 2008 y 2011 el Gobierno de México realizó cuatro seminarios con la intención de dar a conocer a las empresas mexicanas el sistema de adquisiciones de la ONU. El número de empresas mexicanas registradas como proveedoras del sistema pasó de cuatro, en 2008, a más de 250 en 2010.

IV.3.7. Evaluación de la membresía de México en los foros internacionales.

En cumplimiento del Decreto de Austeridad se creó un grupo intersecretarial para cuantificar el costo-beneficio de la permanencia de México en distintos organismos internacionales, resultando el retiro en tres organismos internacionales, dos mediante mecanismos de cancelación de membresía y uno mediante la denuncia del instrumento.

Por otro lado, en 2008 México ingresó al Grupo de Ginebra, formado por 16 países que contribuyen con más del 1% del presupuesto ordinario de la ONU. Además, se buscó incorporar a más mexicanos en las estructuras orgánicas de los organismos internacionales.

IV.4. Política de atención a organizaciones de la sociedad civil.

La Cancillería lleva a cabo la interlocución con la sociedad civil organizada con base en los Lineamientos para la Participación de Organizaciones de la Sociedad Civil en temas de Política Exterior, publicados el 02 de marzo de 2005.

De esta forma, y con el objetivo de fortalecer las prácticas democráticas, la Secretaría ha instrumentado diferentes actividades de información, diálogo, consulta y participación con la sociedad civil; primero, mediante la Unidad de Atención a Organizaciones Sociales, que dependía directamente de las Oficinas de la C. Secretaria, y que posteriormente formó parte de la SSAMDH como Oficina de Vinculación a Organizaciones de la Sociedad Civil;

finalmente, con la publicación del RISRE en enero de 2009, se formalizó la creación de la Dirección General de Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil.

Para la elaboración del PND la Cancillería llevó a cabo una consulta a través de medios electrónicos, del 19 de marzo al 20 de abril de 2007. En dicha consulta participaron 1,222 personas de diferentes puntos de la República Mexicana; también se realizaron dos Foros de Consulta Pública presencial con representantes de organizaciones sociales, académicos, estudiantes, funcionarios públicos y personas interesadas en los temas de la agenda internacional y la política exterior.

Con objeto de propiciar un espacio de diálogo con la sociedad civil organizada en temas de política exterior, se llevó a cabo la Iniciativa Diálogo Social para una Política Exterior de Largo Plazo**,** en colaboración con el Centro Lindavista, A.C. Este ejercicio concluyó con una publicación titulada “Dialogo social para una Política de Estado en materia de Política Exterior. Propuestas de Organizaciones de la Sociedad Civil para la construcción de una Política Exterior de Estado en México”, compilando a manera de libro blanco la experiencia de la Cancillería en distintos procesos de diálogo con la sociedad civil.

Al interior de la Secretaría se instrumentó el Sistema para el Informe de Actividades de Participación Social, una aplicación electrónica que recopila y sistematiza la información proporcionada por las diferentes áreas de la SRE respecto de las acciones realizadas con organizaciones de la sociedad civil. Esta aplicación considera actividades en los diferentes niveles de vinculación: información, diálogo, consulta y participación; misma que se traduce en una publicación electrónica cuatrimestral en el Portal de Participación Social de la Secretaría.

Además, en colaboración con otras instancias del Gobierno Federal se llevan a cabo, de forma permanente, actividades de formación dirigidas a las organizaciones de la sociedad

civil, tales como Talleres de orientación para registro ante Organismos Internacionales, Cursos sobre política exterior, sobre financiamiento y formulación de proyectos, entre otros.

En 2008 y 2010 se llevaron a cabo el Tercer y Cuarto Foros de Diálogo entre las sociedades civiles y las instituciones del Gobierno de México y la UE, que tuvieron lugar en Bruselas y la Ciudad de México, respectivamente. Estos foros forman parte del proceso de diálogo iniciado en 2002. En ellos participaron Organizaciones de la Sociedad Civil, del sector empresarial, sindical y civil-social, campesino y académico, así como la SE, STPS y SEDESOL.

El proceso señalado ha buscado enriquecer la participación de la sociedad civil mexicana y su contraparte europea para fortalecer la relación bilateral. Se ha llegado a importantes compromisos como la institucionalización del diálogo a través de los foros, la creación de un Observatorio Social y las bases para la implementación de un Mecanismo Consultivo de Diálogo integrado por la sociedad civil de ambas partes.

La Secretaría promueve también la participación social en el Sistema de las Naciones Unidas. Por ejemplo, doce Organizaciones No Gubernamentales mexicanas obtuvieron el estatus de carácter consultivo ante el Comité Encargado de las mismas en el ECOSOC. Además, en colaboración con el centro de información de Naciones Unidas en México y con el Departamento de Información Pública/ONG de Naciones Unidas, permanentemente se llevan a cabo distintas actividades de acercamiento con el sector no gubernamental que busca colaborar con el organismo entre otras vías, a través del carácter de Asociado. Actualmente existen 59 organizaciones mexicanas con dicho estatus.

Con objeto de involucrar a la sociedad civil en diversos temas de la agenda internacional y de reuniones internacionales, la Secretaría ha logrado crear espacios de diálogo como en el Proyecto Mesoamérica, donde se cuenta con un sistema de participación que atiende las

agendas, intereses y preocupaciones de la sociedad civil, en concordancia con el Mecanismo de Tuxtla.

En el marco de la AGOEA se ha constituido un espacio privilegiado de diálogo con el Secretario General, en el que participan organizaciones no gubernamentales mexicanas con registro ante este organismo regional.

Alrededor de las Cumbres Iberoamericanas se incluyen los Encuentros Cívicos Iberoamericanos, que fungen como un espacio paralelo para el diálogo e intercambio de opiniones con diversos miembros de este sector.

Por otro lado, la SRE coordinó las acciones de diálogo con la sociedad civil de México y redes internacionales interesadas en los acontecimientos ocurridos por el sismo en Haití el 12 de enero de 2010. En respuesta a la emergencia, el Gobierno de México trasladó las aportaciones del gobierno y sociedad civil: más de 16 mil toneladas de ayuda en alimentos y víveres; asistencia técnica con la participación de personal especializado, equipo de trabajo y ayuda humanitaria.

La Cancillería mantuvo comunicación e intercambio de información con la sociedad civil para coordinar las acciones de ayuda a la población haitiana. El Gobierno de México realizó una oferta de 8 millones de dólares ante el llamado urgente de la ONU a sumarse a los recursos canalizados a través de organizaciones de la sociedad civil, para el inicio de proyectos de reconstrucción. Con el apoyo del sector privado mexicano, así como de las fundaciones Azteca, Bancomer, Cemex, Cuervo, Fomento Social Banamex y Unidos por Ellos, se trabajó en diversos proyectos de reconstrucción como la ampliación de casas hogar para niños huérfanos, un centro de rehabilitación para menores con discapacidad y la construcción de una escuela de oficios.

Por otro lado, en el periodo que se informa se han realizado tareas de divulgación y participación de organizaciones de la sociedad civil en temas como la COP16, Voluntariado, G20 y el intercambio de experiencias en materia de diálogo regional. Estas actividades se realizaron en colaboración con los integrantes del Consejo Técnico Consultivo de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y con la Comisión de Fomento integrada por la Cancillería y SEDESOL (a través del INDESOL), SEGOB y SHCP.

La Secretaría instrumenta desde 2008, el Programa Voluntariado Internacional para el Desarrollo Sustentable de México, con el objetivo de promover y consolidar una cultura de solidaridad global a partir de experiencias internacionales, convivencia comunitaria y trabajo voluntario. Hasta el momento han participado 176 voluntarios mexicanos, quienes han trabajado en los estados de Baja California, Chiapas, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Sonora y Veracruz, así como en el Distrito Federal.

Este Programa brinda a adolescentes y jóvenes la oportunidad de vivir una experiencia de trabajo voluntario durante el verano, en temas que competen de manera prioritaria al plano nacional y también son parte de la agenda internacional de México: migración, desarrollo comunitario, comunidades indígenas, atención y cuidado de personas con VIH/SIDA, construcción de vivienda, protección de la tortuga marina y conservación del patrimonio cultural.

La vinculación con las organizaciones de la sociedad civil se refleja en la creación de mayores espacios de interlocución con la Cancillería, siendo uno de ellos la implementación del Mecanismo de Evaluación del Trámite de Expedición de Pasaporte Ordinario, que derivó del tema 4 Participación Ciudadana, del Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas, establecido por la SFP en 2008.

Este mecanismo tuvo como propósito que la sociedad civil participara de forma directa en la valoración y posible mejora del trámite de expedición del pasaporte ordinario, a través del análisis de los resultados arrojados por una encuesta electrónica aplicada a los usuarios en junio de 2009. Se evaluaron rubros como la información brindada, el servicio recibido, la duración del trámite y la infraestructura de la delegación, entre otros. Las organizaciones de la sociedad civil que colaboraron en este esfuerzo conjunto fueron: Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social A.C., Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura y el Diálogo, A.C., y Fuerza Ciudadana A.C.

## V. Consultoría Jurídica

### V.1. Negociación y firma del Acuerdo entre Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América relativo a los yacimientos transfronterizos de hidrocarburos en el Golfo de México.

La visión común de los gobiernos de México y Estados Unidos en la materia, se plasmó por primera vez en el Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre la Delimitación de la Plataforma Continental en la Región Occidental del Golfo de México más allá de las 200 millas náuticas (Tratado de 2000), el cual en su artículo 5(1)(b) establece el compromiso de las Partes por buscar llegar a un acuerdo para la eficiente y equitativa explotación de los yacimientos transfronterizos que se extienden a través del límite de la plataforma continental entre ambos Estados.

Entre enero y abril de 2011 se llevaron a cabo en Estados Unidos, cuatro Reuniones Técnicas entre funcionarios de ambos gobiernos con la finalidad de sentar los términos generales bajo los que se llevaría a cabo la negociación de un Acuerdo relativo a los yacimientos transfronterizos de hidrocarburos en el Golfo de México.

A partir del 30 de agosto de 2011, se iniciaron las negociaciones entre los Gobiernos de México y de Estados Unidos, en cuatro rondas formales, al cabo de las cuales, se concluyó el texto del Acuerdo.

El Acuerdo establece las bases de cooperación entre ambos Estados respecto de la exploración y explotación conjunta de las estructuras geológicas de hidrocarburos y yacimientos que se extienden a través de la línea de delimitación, y cuya totalidad esté situada más allá de 9 millas náuticas del litoral.

El Acuerdo es acorde con la práctica internacional en la materia, ya que recurre a la unificación de yacimientos como el mecanismo idóneo para llevar a cabo la explotación de los mismos. Mediante la unificación, el yacimiento transfronterizo se explota de manera coordinada, con lo cual se logra prevenir la duplicidad de inversiones, evitar el daño a los yacimientos transfronterizos, minimizar el impacto ambiental de las operaciones de explotación, y proteger los intereses de los países en cuanto a distribución de recursos transfronterizos.

Así pues, una vez que entre en vigor, el Acuerdo permitirá la exploración y explotación segura, eficiente, equitativa y ambientalmente responsable de los yacimientos de hidrocarburos compartidos que pudieran encontrarse a lo largo de la frontera entre ambos países en el Golfo de México. Este instrumento generará la certeza jurídica necesaria para el aprovechamiento de largo plazo de los recursos que pudiesen encontrarse en esa zona, en beneficio de las sociedades de ambas naciones.

V.2. Proceso de reivindicación de plataforma continental extendida en el Golfo de México: estado y resultado de presentaciones ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de la Organización de las Naciones Unidas.

A efecto de reivindicar la Plataforma Continental Extendida (más allá de las 200 millas náuticas) del Polígono Oriental del Golfo de México, el pasado 19 de diciembre de 2011, México inició por conducto de la SRE el proceso de presentación de datos sobre la misma ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (CLPC) de la ONU, en cumplimiento del artículo 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR).

Dicho artículo, en su párrafo octavo, establece un procedimiento para extender la plataforma continental de un Estado ribereño más allá de 200 millas náuticas. De acuerdo con este procedimiento, el Estado ribereño debe presentar la información científica respectiva, sobre la base de una representación geográfica equitativa, ante la CLPC la cual, tras realizar un estudio con base en la información recibida, emite recomendaciones respecto a los límites exteriores sugeridos por el Estado ribereño. Los límites exteriores de la plataforma continental que determine un Estado ribereño con base en las recomendaciones de la CLPC son definitivos y obligatorios para terceros Estados.

En 2003, con la misión estratégica de dotar de certeza jurídica a la delimitación de las zonas marítimas del país, fue creado el Comité Intersecretarial de Delimitación de Zonas Marítimas de México (Grupo Técnico) encabezado por SEMAR. Dentro del Grupo Técnico se constituyeron tres Subgrupos de Trabajo, a saber: el de Líneas de Base, encabezado por la SEMAR e integrado además por el INEGI; el del Territorio Insular, encabezado por SEGOB e integrado por SEMAR, SEMARNAT, SRE e INEGI; y el de Gestiones Diplomáticas y Plataforma Continental Extendida (PLACA), encabezado por la SRE, e integrado por SEMAR, SENER, INEGI y PEMEX. El subgrupo PLACA fue establecido con la finalidad de llevar a cabo todas las acciones necesarias para cumplir con el procedimiento previsto en el artículo 76 de la CONVEMAR, relativo a la definición de la plataforma continental.

Esta es la segunda presentación parcial que México realiza ante la CLPC. La primera, relativa a la reivindicación de la Plataforma Continental Extendida en el Polígono Occidental del Golfo de México, fue un ejercicio sumamente exitoso. Al respecto, se precisa que el pasado 20 de mayo de 2009 concluyó para México este primer proceso de reivindicación ante la CLPC, por medio del depósito ante el Secretario General del la ONU de la información pertinente que describe de forma permanente los límites de la plataforma continental extendida del país en el Polígono Occidental del Golfo de México. Esto convirtió a México en el primer país en culminar el proceso relativo a la reivindicación de la plataforma continental extendida, en virtud del cual ésta se hizo permanente y oponible a terceros Estados.

Debido a la vasta carga de trabajo de la CLPC, México tendrá que esperar varios años antes de que el Órgano emita las recomendaciones referentes al Polígono Oriental.

Con estas acciones México fortalecerá más el ejercicio pleno de sus derechos soberanos de exploración y explotación sobre los recursos naturales, incluyendo hidrocarburos y minerales, a lo largo de la plataforma continental del Golfo de México.

V.3. Gestiones del Gobierno de México con relación a una posible reclamación en torno al derrame de petróleo en el Pozo Macondo 252, ocasionado por el suceso de la plataforma *Deepwater Horizon* en abril de 2010.

El 20 de abril de 2010 se suscitó una explosión y un incendio en la plataforma *Deepwater Horizon*, operada por la compañía *British Petroleum* (BP), aproximadamente a 130 millas al sureste de Nueva Orleáns, Luisiana, dando inicio a un derrame de grandes proporciones que vertió aproximadamente 5 millones de barriles de petróleo en el Golfo de México.

El 03 de junio de 2010 se instaló formalmente el Grupo Siete de la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas (CIMARES), con la participación de las siguientes dependencias y entidades: SRE, SEGOB-Centro Nacional de Prevención de Desastres, SEMAR, SCT, SENER-PEMEX, SAGARPA-Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, SALUD-Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, INEGI, SEMARNAT y el Proyecto Evaluación y Manejo Integral del Gran Ecosistema Marino del Golfo de México.

El 18 de junio de 2010 se propuso la creación de un Subgrupo Jurídico, encabezado por la SRE y un Subgrupo de Monitoreo, a cargo de SEMARNAT, ambos dentro del Grupo Siete de CIMARES. El Subgrupo Jurídico quedó encargado de dilucidar las alternativas jurídicas disponibles para el Gobierno de México con miras a proteger sus intereses.

En julio de 2010 se llevó a cabo la contratación del despacho jurídico *Schulte Roth & Zabel LLP* (SRZ) con sede en Nueva York, para emitir una opinión jurídica en función de las alternativas disponibles.

A fines de julio de 2010 SRZ emitió una opinión que satisfizo al Subgrupo Jurídico, por lo que se procedió a la subsecuente contratación de dicha firma. La opinión de referencia sugirió lo siguiente:

i. Privilegiar una negociación antes que un litigio;
ii. Fundamentar la posible demanda en la ley denominada *Oil Pollution Act* (OPA), por ser la vía más promisoria para el Gobierno de México;
iii. Demostrar la existencia de un acuerdo ejecutivo o tratado que prevea la reciprocidad entre México y Estados Unidos para el acceso a los poderes judiciales respectivos ante derrames u obtener de Estados Unidos una certificación de las leyes mexicanas;
iv. En caso de demandar, enfocarse en contra de BP.

Consistente con esta estrategia, por conducto de la SRE se buscó un acercamiento con BP, el cual se concretó en junio de 2011 en la ciudad de Nueva York, en donde se informó a dicha empresa del reclamo del Gobierno de México y se exploró la posibilidad de llegar a una solución negociada.

Como consecuencia de la reunión de junio de 2011, BP solicitó al Gobierno de México información adicional que sustentara el reclamo. SRZ propuso y supervisó la recolección de evidencia para conformar un acervo probatorio. Con la asesoría de SRZ y las aportaciones de las Dependencias involucradas, el 15 de diciembre de 2011 se llevó a cabo la presentación extrajudicial del reclamo de México en términos de la OPA. Si bien, la recopilación de información inició desde octubre de 2010, dadas las complejidades de la labor, sólo hasta principios de diciembre de 2011 fue posible contar con información suficientemente sólida para acompañar a la presentación del reclamo.

Desde el inicio, la preocupación del Gobierno Federal respecto al derrame se ha centrado en los daños a los recursos naturales. En atención a ello, el despacho SRZ solicitó una recopilación de gastos y un estudio de valoración de daños a recursos naturales. Este último es el instrumento fundamental del reclamo mexicano y está a cargo del INE y de la SEMARNAT.

De enero de 2011 a julio de ese mismo año el INE llevó a cabo varios ajustes a valoraciones preliminares del estudio de daños respectivo que, además de recursos naturales, incluye, costos por emergencia, monitoreo e investigación y costos para actividades pesqueras y turísticas.

Como se mencionó, el 15 de diciembre de 2011, el Gobierno Federal, a través de SRZ llevó a efecto la presentación extrajudicial del reclamo de México a BP, que incluye:

i. Los gastos incurridos por 7.2 millones de dólares;

ii. El pago de la línea de base, calculada en casi 64 millones de pesos;
iii. El financiamiento para la elaboración y ejecución de los estudios científicos y monitoreo que sean necesarios; y
iv. Compensación por los daños futuros que se detecten conforme a dichos estudios y monitoreo: aspectos económicos (turismo y pesquerías) y daños a recursos naturales.

La SRE mantiene en proceso los trabajos para evitar que, de continuar por el camino de la demanda, ésta sea rechazada. Para ello, la SRE lleva a cabo las acciones para agotar el trámite de Certificación previsto en la OPA, que consiste en una certificación de los Departamentos estadounidenses de Estado y de Justicia, estableciendo que la ley mexicana y los tratados en la materia vigentes confieren la posibilidad de resarcimiento por daños y perjuicios en términos semejantes a los previstos en OPA y, finalmente, que reclamantes estadounidenses tendrían acceso al Poder Judicial de México.

## V.4. Resultados de la adopción de medidas en materia de protección y recuperación de bienes culturales.

La política exterior de México se sustenta en la defensa y promoción activa del interés nacional y, en el caso concreto de los intereses culturales de los mexicanos. La protección y recuperación del patrimonio paleontológico, arqueológico, histórico y artístico de la Nación, así como lograr que bienes culturales de interés para el pueblo de México regresen a territorio nacional, constituye uno de los ejes de la actuación cotidiana de la SRE.

### V.4.1. Actuación multilateral.

Durante el periodo 2006-2012, por conducto de la SRE, México promovió, sostuvo y ejerció internacionalmente la prerrogativa soberana e imprescriptible de los Estados de clasificar y declarar inalienables determinados bienes culturales. La exportación de tales bienes se

encuentra prohibida o restringida, aún cuando no se haya –de hecho– ejercido un control directo o exista una posesión de tales bienes. Ello incluye el carecer de un conocimiento específico acerca de su existencia debido a que no fueron oficialmente descubiertos y/o catalogados.

En el seno de la UNESCO, de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y del ECOSOC, así como ante diversas autoridades extranjeras y asociaciones de negociantes profesionales de bienes culturales de diversos países, la SRE reiteró consistentemente a nombre de México: 1) preocupación por la participación de grupos delictivos organizados en el tráfico de bienes culturales protegidos, especialmente de artefactos precolombinos en general, 2) inconformidad por la facilidad con que bienes culturales protegidos circulan indebidamente en el mercado internacional de antigüedades, 3) firme rechazo a la comercialización ordinaria de bienes culturales protegidos en el mercado internacional de antigüedades, especialmente artefactos precolombinos de proveniencia incierta, y 4) la necesidad de fomentar y reforzar todas las modalidades de la cooperación internacional para hacer frente al tráfico de bienes culturales protegidos y facilitar su restitución a los Estados de origen.

Asimismo, la SRE puso de relieve a nivel internacional que el saqueo y el tráfico de artefactos arqueológicos constituyen un atentado directo contra el patrimonio cultural de la humanidad y de las naciones de origen.

En este caso, en los foros internacionales pertinentes y ante autoridades extranjeras, la SRE precisó que el saqueo, al ocasionar que un artefacto sea extraído mediante métodos destructivos del lugar en el que se encuentra sin un fin legítimo de investigación y según un protocolo riguroso, es uno de los principales enemigos de la arqueología moderna. En efecto, éste genera la pérdida irremediable de valiosa información científica y, por lo tanto, impide la integración y difusión de conocimiento acerca de pueblos antiguos. Se enfatizó que el tráfico,

además de involucrar a la delincuencia organizada transnacional, despoja a artefactos arqueológicos invaluables de su esencia cultural, histórica y simbólica, convirtiéndolos así en mercancías o curiosidades.

Adicionalmente, dado que la demanda internacional de artefactos arqueológicos fomenta el saqueo, así como su destrucción, pérdida y/o tráfico, la SRE exhortó al público en Europa a actuar con la diligencia debida y abstenerse de participar en la comercialización de bienes culturales de proveniencia incierta.

### V.4.2. Programa para procurar la recuperación de bienes culturales.

Durante el periodo que compete al informe, la SRE continuó la instrumentación de su programa para procurar la recuperación de bienes arqueológicos, artísticos e históricos, así como de fósiles (bienes culturales).

La finalidad del programa es procurar la recuperación y posterior repatriación de bienes culturales protegidos objeto de robo, exportación o transferencia Ilícita que han sido detectados o asegurados en el extranjero. Consecuentemente, se coordinó la adopción de las medidas pertinentes tanto a nivel nacional como internacional y brindó asesoría a embajadas y consulados a fin de que les fuera posible fundar adecuadamente las gestiones de restitución correspondientes. Adicionalmente, en el marco de procesos para procurar la restitución de bienes culturales, la Secretaría coordinó la adopción de medidas accesorias para satisfacer requisitos o atender solicitudes de las autoridades extranjeras competentes.

En el marco de este programa, la SRE de igual modo se encargó de organizar la repatriación de todos aquellos bienes culturales de interés para el pueblo de México donados o entregados al Estado por conducto de las representaciones en el exterior.

De este modo, la SRE entregó al INAH aproximadamente 1,476 bienes culturales de diversa naturaleza, características y dimensiones que conciernen a la Nación y de interés para el pueblo de México. Estos bienes fueron repatriados desde Alemania, Dinamarca, España, Estados Unidos e Italia.

Durante el periodo en cuestión, la SRE también reforzó vínculos operativos con la PGR, INAH y el INBAL, autoridades que participan directamente en los procesos de recuperación de bienes culturales según sus respectivos ámbitos de competencia. El apoyo de estas autoridades así como la inestimable intervención de las embajadas y consulados fueron y son indispensables para la exitosa implementación del programa.

### V.4.3. Bases de coordinación.

La protección eficaz del patrimonio cultural de la Nación requiere una estrecha colaboración entre las autoridades competentes. La SRE puso en marcha y coordinó un proceso que en octubre de 2011 concluyó con la suscripción, entre ésta, la PGR, el INAH y el INBAL, de un instrumento denominado Bases de Coordinación para procurar la recuperación de monumentos arqueológicos, monumentos históricos, monumentos artísticos y vestigios o restos fósiles ilícitamente sustraídos del territorio nacional.

El objeto de dicho instrumento es establecer un marco para la coordinación adecuada entre las autoridades referidas con el fin de sistematizar los esfuerzos permanentes de carácter conjunto tendentes a recuperar bienes culturales protegidos, que van desde su ubicación en el extranjero hasta su repatriación.

## V.5. Resultado en materia de difusión e implementación en México del derecho internacional humanitario.

Por conducto de la SRE, México ha realizado avances relevantes en materia de difusión e implementación del Derecho Internacional Humanitario (DIH), en foros multilaterales y a nivel nacional.

En el marco de la AGOEA de 2006 a 2011 México presentó anualmente la resolución intitulada Promoción y Respeto del Derecho Internacional Humanitario, adoptada por consenso de la AGOEA, que reafirma la pertinencia del DIH entre los Estados de la región.

En el ámbito universal del 26 al 30 de noviembre de 2007 México participó en la XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, celebrada en Ginebra, Suiza. México formuló seis promesas ante la Conferencia en materia de: 1) reducción de riesgos de desastres naturales, 2) prevención de enfermedades infecciosas, 3) promoción de los derechos humanos con énfasis en la no discriminación y la promoción de la diversidad, 4) adopción de un tratado internacional sobre municiones en racimo, 5) adopción de medidas legislativas en cumplimiento de obligaciones en materia de DIH y del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, y 6) promoción y fortalecimiento del DIH, incluyendo la creación de un curso anual especializado en DIH a nivel nacional así como de un órgano intersecretarial en la materia.

A nivel nacional, y consistente con el compromiso de difusión, el 30 de noviembre de 2009 la SRE y el Comité Internacional de la Cruz Roja organizaron el evento Conmemoración del 60 aniversario de los Convenios de Ginebra de 1949.

En cumplimiento a las promesas internacionales formuladas, fue creada con carácter de permanente, por Acuerdo Presidencial publicado en el DOF del 19 de agosto de 2009, la Comisión Intersecretarial de Derecho Internacional Humanitario (CIDIH-México). La CIDIH-México es un órgano consultivo y técnico del Ejecutivo Federal, cuyo principal objetivo es coordinar los esfuerzos del Gobierno Federal en materia de DIH, a través de la difusión y

promoción de sus normas, principios e instituciones, favoreciendo la armonización de la legislación nacional con los compromisos internacionales adquiridos por México.

La CIDIH-México fue instalada de manera oficial en una ceremonia llevada a cabo el 17 de septiembre de 2009, dando inicio a su labor el 09 de noviembre del mismo año. La CIDIH-México es un órgano plenamente operativo y cuenta con un Reglamento Interno publicado en el DOF el 4 de agosto de 2011.

La CIDIH-México está integrada de manera permanente por los titulares de la SRE, SEGOB, SEDENA y SEMAR con la posibilidad de invitar a otros actores a participar en sus trabajos, cuando se aborden temas relacionados con el ámbito de su competencia, tales como otras dependencias o entidades de la APF, representantes de los Poderes Legislativo y Judicial, expertos y asesores en DIH, así como a representantes de los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Para coordinar y supervisar sus trabajos, la Comisión cuenta con una presidencia a cargo de uno de los integrantes permanentes, que es de carácter rotativa y ejercida por un período de un año.

En 2010 la presidencia fue ejercida por la SRE, en 2011 por la SEDENA, en 2012 por la SEMAR y en 2013 corresponderá a la SEGOB. La SRE funge de manera permanente como Secretaría Técnica de la CIDIH-México.

La CIDIH-México contribuyó a preparar la posición de México durante la Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, que tuvo lugar en Kampala, Uganda, del 31 de mayo al 11 junio de 2010. Durante la citada conferencia, México prometió, entre otros, continuar la labor de la CIDIH-México en materia de armonización de la legislación penal nacional con el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional en

materia de crímenes internacionales y presentar ante el Congreso mexicano una iniciativa al respecto.

De septiembre de 2010 a octubre de 2011, la CIDIH-México elaboró un anteproyecto de reformas a la legislación penal federal en materia de crímenes internacionales. Contó con la participación de las áreas sustantivas y jurídicas de las dependencias integrantes de la CIDIH-México, así como de la SSP y de la PGR. El anteproyecto propone armonizar la tipificación del crimen de genocidio e incluir la tipificación del crimen de lesa humanidad y de los crímenes de guerra, en consistencia con el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y con los instrumentos de DIH de los que México es parte.

Actualmente la SRE se encuentra recabando los vistos buenos jurídicos de las dependencias al anteproyecto, de conformidad con los Lineamientos para la Elaboración, Revisión y Seguimiento de Iniciativas de Leyes y Decretos del Ejecutivo Federal, para su posterior remisión en nombre de la CIDIH-México a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Ésta representa la tercera y última fase en el proceso de armonización de la legislación mexicana con el Estatuto de Roma, tras la reforma al artículo 21 Constitucional en 2005 que permitió la ratificación del Estatuto y la presentación por el Ejecutivo Federal al Congreso, en 2006, del proyecto de ley reglamentaria respectivo en materia de cooperación con la Corte Penal Internacional, aprobado por el Senado de 2009 y en consideración por la Cámara de Diputados.

La CIDIH-México realiza también una activa labor de difusión y promoción del DIH. En cumplimiento a sus promesas internacionales, la CIDIH-México diseñó e instauró en 2010 el Curso Anual Especializado en DIH a nivel Nacional. El curso está dirigido a autoridades nacionales provenientes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y a la población en general proveniente de instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil del

país, tanto a nivel federal como estatal. Ha contado con aproximadamente 200 participantes en sus ediciones de 2010 y 2011. Tiene por objetivo examinar el surgimiento, desarrollo y ámbito de aplicación del derecho internacional humanitario, sus violaciones y formas de represión, así como los avances y retos en la materia en México.

La CIDIH-México participa también en foros multilaterales en materia de DIH. Del 30 de junio al 02 de julio de 2010, la CIDIH-México coauspició con el Comité Internacional de la Cruz Roja, en la sede de la SRE en la Ciudad de México, la Conferencia Internacional de Comisiones Nacionales de Derecho Internacional Humanitario de América Latina y el Caribe, que tuvo por objeto intercambiar buenas prácticas entre las comisiones de la región.

La CIDIH-México participó también, del 27 al 29 de octubre de 2010, en la Tercera Reunión Universal de Comisiones Nacionales de DIH, celebrada en Ginebra, Suiza, que se centró en el tema de la represión de las violaciones al DIH.

La CIDIH-México preparó la participación de la delegación mexicana en la XXXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, celebrada en Ginebra, Suiza, del 28 de noviembre al 01 de diciembre de 2011. En ésta, que derivó en la adopción consensual de nueve resoluciones, México presentó cuatro promesas acordadas por la CIDIH-México para el período 2011-2015 relativas a: 1) promover el fortalecimiento, promoción y respeto del DIH, incluso a través de la continuación del curso anual especializado a nivel nacional, 2) continuar impulsando la armonización de la legislación nacional con los instrumentos de DIH y el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, 3) seguir fortaleciendo, junto con la experiencia de la Cruz Roja Mexicana en su calidad de integrante del Sistema Nacional de Protección Civil, el marco regulatorio e institucional para la reducción de riesgos en caso de desastres naturales y facilitar la prestación/recepción de la ayuda humanitaria (copatrocinada por la Cruz Roja Mexicana), y 4) promover la adopción de un Tratado sobre el Comercio de Armas efectivo. Además, México se adhirió junto con 63 países a una promesa presentada

por el Gobierno de Suiza, en su calidad de Depositario de los Convenios de Ginebra, consistente en facilitar consultas sobre las formas de fortalecer los mecanismos de aplicación del DIH.

V.6. Resultados de la celebración de las ediciones XIV a XVIII del Taller de Derecho Internacional.

El Taller de Derecho Internacional que la SRE organiza anualmente, se inscribe claramente en los objetivos, estrategias y líneas de acción del PSRE:

i. *Objetivo 11* –Participar activamente en los esfuerzos de la comunidad internacional para ampliar la vigencia de los valores y principios democráticos, los derechos humanos y el desarrollo sustentable.
ii. *Estrategia 11.1* –Desarrollar actividades de diálogo y difusión para el fortalecimiento y promoción de los derechos humanos y la democracia en el ámbito nacional.
iii. *Objetivo 12* –Fortalecer al Servicio Exterior Mexicano para la mejor representación del interés nacional, en su línea de acción.
iv. *Línea de acción 12.5.1* –Difundir los temas, acciones, resultados y posiciones relevantes de la política exterior de México y del contexto internacional entre los sectores público, privado, académico y social, a través de publicaciones y distintos tipos de foros.

El taller tiene como objetivo primordial fomentar el conocimiento del derecho internacional, así como permitir el intercambio de opiniones e ideas entre y con funcionarios de la SRE, funcionarios de dependencias y entidades federales, instituciones académicas, abogados practicantes, profesores así como estudiantes de derecho y de relaciones internacionales de todo el país. Numerosos sectores que conforman la actividad económica nacional se ven directamente beneficiados por las labores de difusión que la SRE realiza a través de la celebración de este taller, en virtud de la actualidad y relevancia de los temas que se discuten en el mismo.

Desde 1993, el Taller de Derecho Internacional se ha consolidado como un espacio de análisis y un foro de discusión donde expertos de las diversas ramas del derecho internacional y académicos eminentes han expuesto y opinado sobre los principales temas jurídicos internacionales y nacionales. Los estudiantes y los propios ponentes han resultado beneficiados al escuchar y recibir las opiniones y aportaciones de peritos de primer nivel en diversas materias internacionales. Lo anterior, sin duda, ha convertido al taller en una herramienta invaluable para difundir temas de derecho internacional.

En el periodo que compete, el número de asistentes a las distintas ediciones del taller se ha mantenido constante. Y desde su primera edición, el taller ha recibido apoyo de instituciones educativas de nivel superior que se han distinguido, en cada una de las ediciones, como excelentes anfitrionas y facilitadoras para la celebración del mismo.

Entre los expositores han destacado embajadores y funcionarios extranjeros, representantes de organismos internacionales, reconocidos miembros de la academia, miembros del Servicio Exterior Mexicano y otros funcionarios de la SRE.

El Taller llevó a cabo las siguientes ediciones durante el periodo 2007-2011:

a) 2007 – XIV Taller celebrado en Morelia, Michoacán, con el apoyo de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (Promedio de asistencia: 500 personas).
   Se abordaron temas relacionados con la restitución internacional de menores, la Corte Penal Internacional y las funciones de las Unidades Jurídicas de la SRE.

b) 2008 – XV Taller celebrado en Mexicali, Baja California, con el apoyo de la Universidad Autónoma de Baja California (Promedio de asistencia: 500 personas).

Durante esta edición, se revisaron aspectos relacionados con casos de ciudadanos mexicanos condenados en cortes estadounidenses, cuestiones de instrumentación nacional de distintos tratados internacionales de los que México es Parte, así como tutela de derechos humanos y libertades fundamentales.

c) 2009 – XVI Taller celebrado en México, D. F., con el apoyo de la UNAM (Promedio de asistencia: 700 personas).
El Taller se ocupó de temas relacionados con el sistema de la ONU, la enseñanza y difusión del derecho internacional en México, así como aspectos relacionados con el medio ambiente y las relaciones de México en materia comercial.

d) 2010 – XVII Taller celebrado en San Luis Potosí, con el apoyo de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (Promedio de asistencia: 400 personas).
En este Taller se abordaron aspectos relacionados con sentencias de la CI en juicios donde México fue parte, derecho internacional privado, así como elementos derivados del derecho europeo y derecho estadounidense.

e) 2011 – XVIII Taller celebrado en Monterrey, Nuevo León, con el apoyo de la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León (Promedio de asistencia: 500 personas).
Se revisó la participación de México en la COP16/CMP6, reformas constitucionales en materia de derechos humanos, así como aspectos relacionados con la protección de datos personales, protección al consumidor y recursos naturales.

## VI. Oficinas de la C. Secretaria.

### VI.1. Dirección General de Protocolo.

El balance de actividades en las que ha participado la DGP durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2006 y el 31 de diciembre de 2011 es el siguiente, de acuerdo con principales funciones que tiene asignadas:

a) Visitas de trabajo, de Gobierno y de Estado.

La DGP tiene a su cargo la planeación y organización de visitas de trabajo, de Gobierno y de Estado que se realizan tanto a México como al exterior. Su responsabilidad es asegurar una estrecha coordinación entre los funcionarios de protocolo con representantes de las demás áreas de la propia SRE, la Presidencia de la República, el Estado Mayor Presidencial y otras dependencias del gobierno federal, así como con representaciones extranjeras en México y autoridades de otros gobiernos.

| Visitas al Exterior del Presidente de la República y Reuniones con Jefes de Estado y/o de Gobierno y Titulares de Organismos Internacionales | |
|---|---|
| Visitas de Estado | 18 |
| Visitas de Trabajo | 32 |
| Visitas Oficiales | 1 |
| Reuniones Multilaterales | 45 |
| Reuniones Bilaterales en el marco de multilaterales | 118 |
| Reuniones con dos o más Jefes de Estado o de Gobierno | 6 |

| Visitas de Jefes de Estado y de Gobierno a México | |
|---|---|
| Visitas de Estado | 23 |
| Visitas de Trabajo | 12 |
| Visitas Oficiales | 1 |
| Reuniones Multilaterales | 12 |
| Reuniones Bilaterales en el marco de multilaterales | 15 |
| Reuniones con dos o más Jefes de Estado o de Gobierno | 2 |

Gestiones de autorización de permisos.

En el marco de la realización de visitas de Jefes de Estado, de Gobierno y personalidades extranjeras a México y del Presidente de la República y altos funcionarios mexicanos al extranjero, la DGP se encarga de los trámites ante diversas autoridades mexicanas y extranjeras, tales como los permisos de importación y portación temporal de armas de fuego, uso de radiofrecuencias, permisos de sobrevuelo, aterrizaje y pernocta de aeronaves, así como solicitudes de seguridad.

b) Condecoraciones.

La DGP es responsable de proponer y tramitar la entrega de condecoraciones de la Orden Mexicana del Águila Azteca a personalidades extranjeras destacadas, y a diplomáticos acreditados en México, llevando el registro correspondiente. En el periodo del presente informe, se otorgaron 106 de éstas condecoraciones.

Orden Mexicana del Águila Azteca

| Tipo | Número |
|---|---|
| Collar | 8 |
| Banda | 51 |
| Placa | 10 |
| Venera | 6 |
| Insignia | 31 |
| **TOTAL** | **106** |

En el mismo lapso, la DGP se encargó de gestionar y dar seguimiento a solicitudes presentadas por mexicanos para aceptar y portar condecoraciones otorgadas por gobiernos extranjeros. El número de condecoraciones otorgadas a mexicanos por autoridades extranjeras y autorizadas por el H. Congreso de la Unión o su Comisión Permanente fue de 275.

c) Presentación de cartas credenciales.

Es responsabilidad de la DGP organizar y participar en las Ceremonias de presentación de Cartas Credenciales ante el Presidente de la República. Durante el periodo que comprende este informe, 93 embajadores residentes y 49 embajadores concurrentes presentaron sus Cartas Credenciales, dando un total de 142 embajadores debidamente acreditados.

d) Ceremonial (eventos sociales).

Además, la DGP es la unidad responsable de supervisar y coordinar la organización y desarrollo de los eventos de orden social que ofrece el Presidente de la República a mandatarios y personalidades extranjeras en ocasión de las visitas de Estado, de Gobierno, de trabajo y multilaterales que se realizan en México.

Del 01 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011 se llevaron a cabo 29 almuerzos oficiales o de Estado y 22 cenas oficiales o de Estado.

e) Acreditaciones.

La DGP debe tramitar diversos servicios que se otorgan al Cuerpo Diplomático y Consular así como a los representantes de los Organismos Internacionales, dentro del Marco de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas (18 de abril de 1961) y de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares (24 de abril de 1963). En el periodo que comprende el informe, se han llevado a cabo las siguientes acciones de atención:

| | |
|---|---|
| **Acreditaciones**<br>Cuerpo Diplomático, Consular y de Organismos Internacionales | 4,547 |
| **Términos de Comisión**<br>Cuerpo Diplomático, Consular y de Organismos Internacionales | 3,442 |
| **Expedición de Credenciales y Carnets**<br>Cuerpo Diplomático, Consular y de Organismos Internacionales | 10,555 |
| **Autorizaciones Definitivas para Cónsules Generales y Honorarios**<br>Para desempeño de funciones consulares | 35 |
| **Exequátur** | 40 |
| **Otorgamiento de Visas**<br>Diplomáticas, oficiales y de servicio | 15,771 |

f) Privilegios y franquicias.

| | |
|---|---|
| **Franquicias de Menaje de Casa**<br>Cuerpo Diplomático, Consular y de Organismos Internacionales | 4,028 |
| **Franquicias de Automóvil**<br>Oficiales, Cuerpo Diplomático, Consular y de Organismos Internacionales | 35,189 |
| **Expedición de Placas Diplomáticas**<br>Oficiales, Cuerpo Diplomático, Consular y de Organismos Internacionales | 14,741 |
| **Franquicias de Bienes de Consumo**<br>Oficiales, Cuerpo Diplomático, Consular y de Organismos Internacionales | 12,032 |

g) Administración del área de conferencias de la Cancillería.

La DGP tiene bajo su responsabilidad la coordinación, planeación, logística y preparación de los eventos nacionales e internacionales realizados en el área de conferencias de la Cancillería, además de asesorar a los usuarios sobre las reglas del Ceremonial de acuerdo al protocolo mexicano. El número de reuniones que tuvieron lugar en la Cancillería durante el periodo comprendido en este informe es el siguiente:

| Año | Número de reuniones |
|---|---|
| 2006 (diciembre) | 27 |
| 2007 | 1,720 |
| 2008 | 2,155 |
| 2009 | 2,050 |
| 2010 | 2,135 |
| 2011 | 1,629 |

VI.2. Dirección General de Coordinación Política.

*Vinculación con el H. Congreso de la Unión.*

Relación de nombramientos diplomáticos ratificados por el Senado de la República y/o Comisión Permanente.

| Tipo de Nombramiento | Periodo de aprobación | | Subtotal |
|---|---|---|---|
| | Periodo Ordinario de Sesiones | Periodo de Receso (Comisión Permanente) | |
| Embajador | 39 | 53 | 92 |
| Cónsul General | 30 | 10 | 40 |
| Representante Permanente | 4 | 4 | 8 |
| **TOTAL** | **140 Ratificaciones** | | |

Relación de instrumentos internacionales presentados para ratificación del Senado de la República.

| Instrumentos Internacionales Presentados al Senado de la República | |
|---|---|
| Aprobados | 128 |
| No Aprobados | 9 |
| **TOTAL** | **137** |

Con base en el artículo 88 Constitucional, durante este periodo se reportaron al H. Congreso de la Unión un total de 68 viajes al exterior del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Para cada uno de los viajes, se presentó el aviso de salida correspondiente, y posteriormente el informe de resultados de cada visita Oficial que realizó el Titular del Ejecutivo Federal.

La DGCP, en coordinación con SEGOB, atendió diversas solicitudes planteadas por el Poder Legislativo Federal y los Congresos de los Estados, a través de proposiciones con puntos de acuerdo. Los temas en general, versaron en torno a solicitudes de información, aclaración de posiciones y explicación sobre acciones de política exterior.

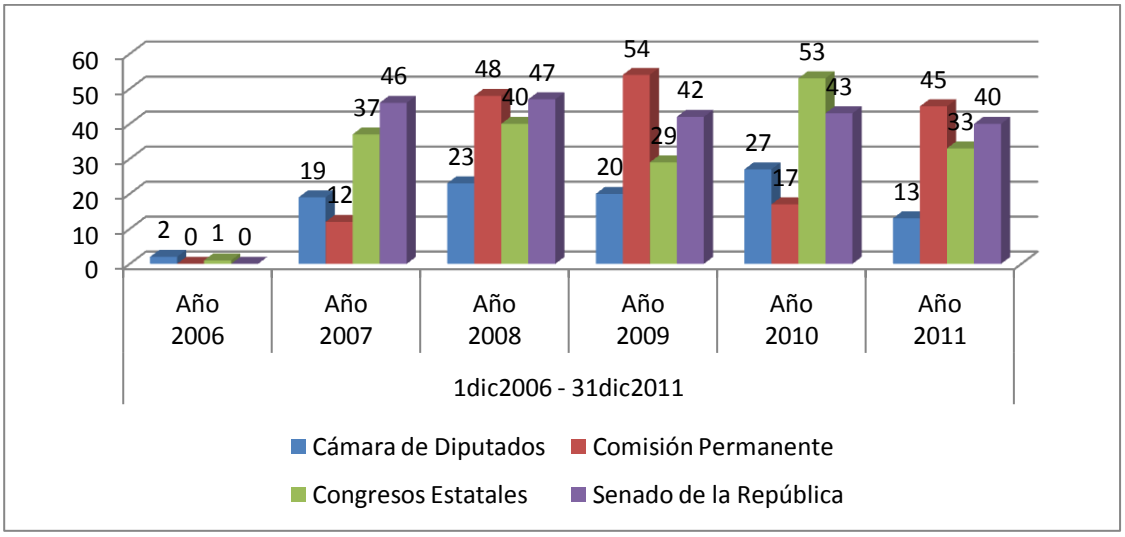

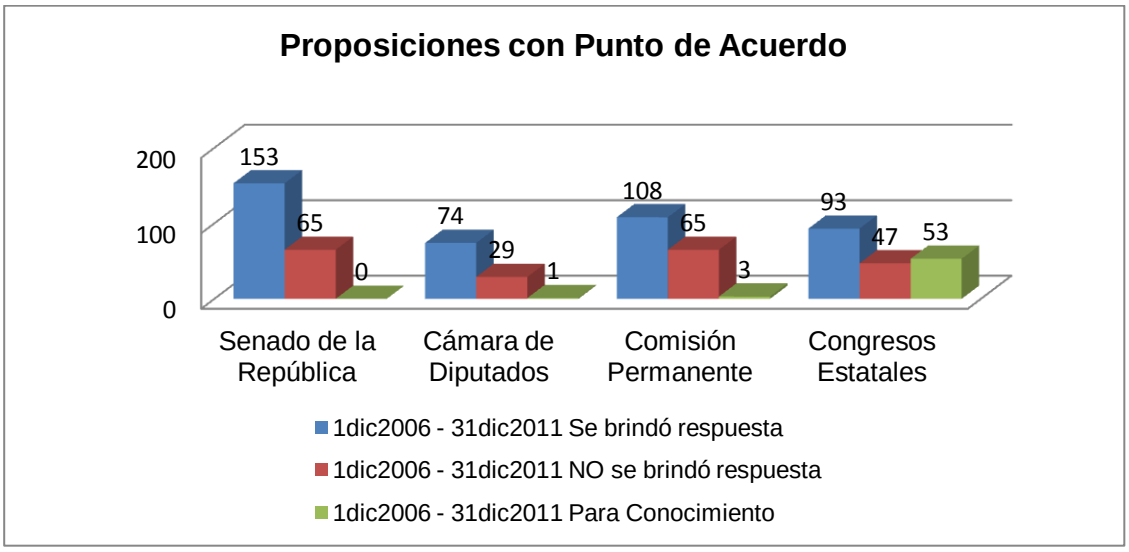


La SEGOB envió 285 iniciativas de ley presentadas por diversos legisladores del H. Congreso de la Unión para opinión de la Cancillería, de de las cuales 14 se encuentran pendientes de desahogo.

Durante el periodo que se informa, en materia de servicios consulares y protección a los mexicanos en el exterior, se dio atención a solicitudes de gestión e información de Senadores, Diputados (locales y federales); partidos políticos, gobernadores y funcionarios municipales, en los rubros de: traslado de cuerpos, permisos humanitarios, localización de personas, repatriación de menores, seguimiento de casos jurídicos de los connacionales en situación carcelaria, información para el reclamo de pensión alimenticia, documentación migratoria, visas y pasaportes.

La DGCP atendió 1,229 solicitudes divididas de la siguiente forma:

Solicitudes Atendidas

| | Senadores | Diputados | Otras Instancias |
|---|---|---|---|
| 2006 | 24 | 93 | 63 |
| 2007 | 44 | 146 | 139 |
| 2008 | 76 | 147 | 26 |
| 2009 | 48 | 74 | 9 |
| 2010 | 52 | 72 | 11 |
| 2011 | 91 | 89 | 25 |
| **TOTAL** | **335** | **621** | **273** |

*Vinculación con gobiernos locales.*

a) Programa de capacitación a los gobiernos locales.

A través de foros, seminarios, talleres y reuniones de trabajo, se capacitó a un total de 1,973 funcionarios estatales y municipales al interior de la República.

b) Resultados de foros nacionales sobre asuntos internacionales de los estados.

Durante este periodo se organizaron la segunda y tercera edición del Foro Nacional sobre los Asuntos Internacionales de los Gobiernos Locales, en coordinación con la SEGOB y los gobiernos estatales y municipales. Las autoridades de Guanajuato, Querétaro y Puebla ofrecieron un apoyo importante. Francia (2007) y Canadá (2011) fueron los dos países invitados. Sumando las dos ediciones realizadas durante el periodo del presente informe, en los Foros participaron 1,678 funcionarios de los gobiernos federal, estatal, municipal y

extranjero, así como representantes de organismos internacionales, empresarios y académicos.

c) Acuerdos de hermanamiento y cooperación descentralizada.

A través del Programa Mexicano de Hermanamientos y Cooperación Internacional Descentralizada, se lograron formalizar las iniciativas de acuerdos interinstitucionales que las localidades mexicanas impulsaron con sus contrapartes en el exterior.

De enero de 2006 a diciembre de 2011 se llevó a cabo el registro de 440 instrumentos internacionales en el Registro de Acuerdos Interinstitucionales de la Cancillería con fundamento en la Ley sobre la Celebración de Tratados.

| Número de Acuerdos Interinstitucionales Registrados por Estados | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Aguascalientes | 4 | Hidalgo | 15 | Quintana Roo | 15 |
| Baja California | 10 | Jalisco | 115 | San Luis Potosí | 10 |
| Campeche | 8 | Michoacán | 31 | Sinaloa | 1 |
| Chiapas | 16 | Morelos | 6 | Sonora | 9 |
| Coahuila | 6 | Estado de México | 30 | Tabasco | 2 |
| Colima | 1 | Nayarit | 2 | Tamaulipas | 5 |
| Distrito Federal | 13 | Nuevo León | 38 | Tlaxcala | 2 |
| Durango | 5 | Oaxaca | 9 | Veracruz | 12 |
| Guanajuato | 17 | Puebla | 16 | Yucatán | 3 |
| Guerrero | 4 | Querétaro | 10 | Zacatecas | 6 |

*Atención a viajes y visitas.*

a) Viajes y visitas de legisladores y funcionarios estatales.

Con el apoyo de las representaciones de México en el exterior, se brindó apoyo para la realización de 1,757 giras de trabajo de legisladores federales y locales, así como a funcionarios mexicanos que participaron en encuentros internacionales en los cinco continentes. De igual manera, se dirigieron esfuerzos para la recepción de 764 visitas.

b) Viajes y visitas de gobiernos locales.

Se brindó apoyo para la realización de 491 giras de trabajo de funcionarios de gobiernos locales, así como para la concertación de 331 agendas de trabajo para delegaciones extranjeras que visitaron nuestro país y mostraron interés en tener reuniones de trabajo con funcionarios de gobiernos locales mexicanos.

VI.3. Dirección General de Comunicación Social.

La DGCS es la unidad administrativa encargada de difundir la política exterior mexicana entre los medios de comunicación nacionales e internacionales, así como de informar al público en general sobre los programas y actividades realizadas por la dependencia. La DGCS funge también como enlace con las representaciones diplomáticas y consulares del país, mediante las cuales se elabora y distribuye información para promover la imagen de México en el exterior.

En el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011, la DGCS ha desarrollado actividades, programas y sistemas destinados a promover y fortalecer

la presencia de la SRE en el ámbito nacional e internacional, realizando acciones de comunicación que giran principalmente en las cinco líneas rectoras descritas a continuación:

a) Atención a líderes de opinión y periodistas.

La promoción de un diálogo abierto y fluido ha sido una de las acciones prioritarias de la DGCS, la cual ha mantenido contacto estrecho y permanente con los principales líderes de opinión, periodistas nacionales y corresponsales extranjeros, abordando temas de coyuntura para México y el mundo. La DGCS organizó encuentros entre la canciller mexicana y otros funcionarios de la SRE con intelectuales, escritores y columnistas para dar a conocer los avances y logros del gobierno mexicano en materia de política exterior, y proporcionar información de primera mano en torno a los eventos y actividades que realiza la Secretaría. Este mecanismo de interlocución generó, entre diciembre de 2006 y diciembre de 2011, más de 1,300 entrevistas a la titular de la dependencia y a diversos funcionarios, de los cuales aproximadamente 70% fueron dirigidos a la prensa nacional y 30% a la prensa internacional.

b) Productos informativos y participación en redes sociales.

La DGCS proporciona información oportuna a las unidades administrativas de la SRE y de otras dependencias gubernamentales mediante la captura, sistematización, análisis, evaluación y distribución de la información concerniente a México que se origina en diversas fuentes nacionales e internacionales, contribuyendo de esta forma al desempeño de sus respectivas labores.

En el período comprendido por el presente informe, la DGCS emitió más de 2,000 comunicados de prensa informando los acontecimientos nacionales y de política exterior, posicionamientos y acciones de trabajo de los funcionarios de la SRE.

Productos para Audiencias Externa

| Año | Comunicados de prensa | Carpetas informativas | Infocables | Avance informativo de prensa extranjera | Avance informativo de medios electrónicos nacionales |
|---|---|---|---|---|---|
| 2010-2011 | 460 | 363 | 759 | 393 | 240 |
| 2009-2010 | 459 | 363 | 746 | 361 | 240 |
| 2008-2009 | 387 | 364 | 749 | 363 | 242 |
| 2007-2008 | 385 | 365 | 738 | 364 | 240 |
| 2006-2007 | 318 | 363 | 710 | 362 | 242 |

Con el monitoreo permanente de las agencias de noticias, diarios, revistas y televisoras nacionales y extranjeras, se generaron productos internos como herramientas de comunicación, mismos que se describen a continuación:

Productos de Consumo Interno

| Año | México en los medios internacionales | Novedades bibliográficas | El mundo en las revistas internacionales | Monitoreo de medios electrónicos (matutino, vespertino I, II, y nocturno) |
|---|---|---|---|---|
| 2010-2011 | 242 | 11 | 49 | 886 |
| 2009-2010 | 240 | 12 | 51 | 736 |
| 2008-2009 | 242 | 12 | 49 | 817 |
| 2007-2008 | 240 | 12 | 50 | 798 |
| 2006-2007 | 254 | 12 | 51 | 722 |

La SRE ha incursionado también en nuevas tecnologías y herramientas de comunicación como las redes sociales, a fin de fomentar un acercamiento directo con la ciudadanía involucrando a los distintos representantes de la sociedad en la política exterior mexicana.

Con la apertura de cuentas en *Twitter, Facebook, Flickr* y *YouTube* se dieron a conocer opiniones, actividades oficiales y sucesos directos con los actores involucrados. Desde su creación en el año 2009 y hasta diciembre de 2011, la cuenta de la SRE en *Twitter* tuvo 37,487 seguidores, mientras que la página oficial en *Facebook* –abierta desde enero de 2010– contó con 5,581seguidores. Por su parte, la cuenta oficial de la Secretaría en *YouTub*e tuvo –de diciembre de 2009 hasta diciembre de 2011– 245 suscripciones con 308 videos a disposición del público, mismos que se reprodujeron 105,213 ocasiones. *Flickr* contó con 2,300 fotos desde su apertura en septiembre de 2009 y hasta diciembre de 2011, contando con más de 41,000 vistas.

En 2010 se administró y se realizó la dirección editorial del portal electrónico de COP16, contando con una producción de más 150 notas periodísticas con video, galería fotográfica y texto. Además, se administraron las cuentas de COP16 en sitios como *Facebook* y *Twitter*, desarrollando una estrategia de comunicación que tuvo un promedio de 15 publicaciones diarias en las dos redes sociales antes mencionadas.

Dentro del portal de la Secretaría en internet, desde mediados del 2011, la DGCS implementó una nueva sección para mostrar información relativa a la política exterior de manera gráfica para los usuarios de la SRE denominada “Informador gráfico” y se publicaron en éste 33 infografías de junio a diciembre de ese año.

c) Campañas de difusión.

Durante el periodo que comprende este informe, la DGCS ha emprendido estrategias de difusión con el objetivo de dar a conocer y posicionar en la opinión pública los distintos servicios que proporciona a la ciudadanía dentro y fuera del territorio nacional, tal como campañas informativas sobre protección, atención y defensa de los migrantes mexicanos. En

total se llevaron a cabo 27 campañas de difusión, bajo el marco de una política exterior responsable consignada en el PND y del PSRE:

| Campañas de difusión | |
|---|---|
| 2011 | • Protección Consular y Derechos de los Migrantes Mexicanos (Versión "Protección preventiva").<br>• Protección Consular y Derechos de los Migrantes Mexicanos (Versión "Guía del viajero, primera etapa").<br>• Protección Consular y Derechos de los Migrantes Mexicanos (Versión "Guía del viajero, segunda etapa").<br>• Política Exterior Responsable y de Promoción (Versión "Informe de labores").<br>• Política Exterior Responsable y de Promoción (Versión "Delegados juveniles").<br>• Política Exterior Responsable y de Promoción (Versión "Voluntariado internacional para el desarrollo sustentable de México").<br>• Política Exterior Responsable y de Promoción (Versión "Premio nacional acción voluntaria y solidaria"). |
| 2010 | • Protección Consular y Derechos de los Migrantes Mexicanos (Versión "Prevención y combate al secuestro de migrantes").<br>• Política Exterior Responsable y de Promoción (Versión "Informe de labores").<br>• Política Exterior Responsable y de Promoción (Versión "COP16" Promoción del sitio).<br>• Política Exterior Responsable y de Promoción (Versión "COP16" Segunda etapa).<br>• Combate y Prevención de la Trata de Personas (Versión "Trata de personas").<br>• Servicios que brinda la SRE en Territorio Nacional (Versión " Pasaportes").<br>• Protección Consular y Derechos de los Migrantes Mexicanos (Versión "Protección preventiva"). |
| 2009 | • Campaña de Logros.<br>• 60 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.<br>• Derechos de los Migrantes Mexicanos que Viven en el Exterior (Atención consular).<br>• Protección Consular y Derechos de los Migrantes Mexicanos (Cruce de fronteras).<br>• Delegados Juveniles 2009. |
| 2008 | • Atención y Defensa de los Mexicanos en el Exterior (Versión "Protección consular").<br>• Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (Versión "Foros de derechos humanos en Querétaro, Quintana Roo, Culiacán y Chihuahua").<br>• Derechos de los Migrantes que Viven en el Exterior (Versión "Derechos de los migrantes y asistencia consular").<br>• Derechos de los Migrantes que Viven en el Exterior (Versión "Atención y defensa de los mexicanos en el exterior").<br>• Dignificación de la Imagen del Trabajador Migrante.<br>• Protección Consular y Derechos de los Mexicanos Fuera del Territorio Nacional (Versión "México lindo y querido"). |
| 2007 | • Convenios de Cooperación Internacional (Versión "Plan Puebla Panamá").<br>• Política Exterior (Versión "Seminarios para personas con discapacidad"). |

d) Cobertura de actividades de la Cancillería.

La DGCS ha dado seguimiento cabal a cada una de las actividades y giras de trabajo de la Canciller y demás funcionarios de la Secretaría, dentro y fuera del país, realizando coberturas informativas, fotográficas y videográficas durante las conferencias de prensa, conmemoraciones, visitas de Estado, comparecencias y toma de protestas de embajadores y cónsules. Ello ha permitido el desarrollo y producción de material audiovisual para su difusión a los medios de comunicación y en la página de *YouTube* y *Flickr* de la Secretaría. Del 01 de diciembre del 2006 al 31 de diciembre del 2011, se cubrieron más de 2,500 eventos en medios fotográficos y 1,300 en vídeo. Por otro lado, se llevaron a cabo y se cubrieron cerca de 300 conferencias de prensa de la Canciller y demás funcionarios en las que estuvieron convocadas la prensa nacional e internacional.

Otros eventos en los que la DGCS desplegó una fuerte cobertura informativa, además de los mencionados con anterioridad son: el sismo en República de Haití (2010), la contingencia sanitaria de influenza AH1N1 (2009), la III Reunión del Mecanismo Permanente de Información y Consulta Política México-Cuba (2008), y el Foro de Consulta Pública para la Elaboración del PND.

e) Sistema de Control de Gestión de la Calidad.

La DGCS cuenta con un Sistema de Control de Gestión certificado bajo la Norma ISO 9001-2008, que permite mantener un registro y seguimiento oportuno de toda la documentación recibida en esta unidad administrativa, con la garantía de que se proporcionará respuesta a las solicitudes de manera clara, en tiempo y atendiendo las necesidades de las diferentes áreas. Anualmente se realiza una auditoría con la finalidad de evaluar el desempeño de la calidad de este sistema. En el periodo que conforma este informe, se realizaron dos Auditorías de recertificación (2007 y 2010) y tres Auditorías de mantenimiento (2008, 2009 y 2011). Además, el personal que labora en alguno de los pasos del proceso de este sistema

asistió a diferentes talleres y cursos referentes a la Norma ISO 9001-2008, lo que generó el incremento de la calidad en los servicios que se proporcionan.

VI.4. Comisión de personal del Servicio Exterior Mexicano.

El PND establece que para impulsar una política exterior responsable que ayude a forjar las condiciones de desarrollo en el país, que promueva los intereses de México, que proteja a los mexicanos en el exterior y que ayude a consolidar los espacios de interlocución en el mundo, se requiere el fortalecimiento de la infraestructura y la experiencia del personal del SEM.

La evolución misma del SEM, en el periodo comprendido de diciembre de 2006 a diciembre de 2011, permitió a la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano, en coordinación con la DGSERH y el IMR, desarrollar una serie de actividades tendientes al robustecimiento del Servicio. Se realizaron entre otras acciones: dos Exámenes de Media Carrera, tres Concursos de Ascenso en la rama Diplomático-Consular y en la rama Técnico-Administrativa, cinco Programas de Rotación y el lanzamiento de dos convocatorias para el Concurso Público General de Ingreso en ambas ramas del SEM.

Los lineamientos aplicados en los Concursos de Ascenso fueron analizados por la Subcomisión de Evaluación teniendo presente el desarrollo de los concursos anteriores y aportando mejoras al proceso, para dar mayor transparencia, certidumbre y equidad a los concursantes.

En los traslados y cambio de adscripción de los miembros del SEM que fueron incluidos en los Programas de Rotación, se procuró optimizar los recursos asignados bajo el esquema de rotación geográfica y tiempos de permanencia, a fin de asegurar una rotación equilibrada, justa y ordenada de todos los integrantes del SEM, conforme a lo establecido por la LSEM y

su Reglamento. Se consideraron las necesidades propias, así como preferencias personales y profesionales de los propios miembros del SEM.

El SEM requiere del ingreso de nuevos elementos con capacidad y preparación suficientes para apoyar las labores de las representaciones diplomáticas y consulares del Estado mexicano y para la adecuada conducción de la política exterior del país. En tal virtud, se llevaron a cabo dos Concursos Públicos de Ingreso al SEM en las ramas Diplomático-Consular y Técnico-Administrativa. De esta manera, se tomaron en cuenta las necesidades de personal que afronta la Cancillería para atender los retos que tiene México a nivel bilateral, regional e internacional.

El ingreso periódico de funcionarios dispuestos a desarrollar una carrera como diplomáticos mexicanos con la disposición de dedicar su labor profesional a la promoción y defensa de los intereses de México en el mundo, es vital para el fortalecimiento del SEM.

También, se promovió la participación de diplomáticos mexicanos en cursos de posgrado en el exterior, así como en instituciones mexicanas vinculadas a los temas de trabajo de la Secretaría.

En las 67 reuniones celebradas de la Comisión de Personal, se examinaron los siguientes temas:

i. Se recomendaron 1,005 traslados del personal de ambas ramas del Servicio Exterior Mexicano.
ii. Se revisaron condiciones de vida difícil en las representaciones de México en el exterior, habiéndose resuelto incorporar 14 y desincorporar 8. Además, se determinó adicionar 11 y retirar 2 representaciones de la lista de prestación de la semana sanitaria.

iii. Se eligieron a 16 integrantes del SEM de la rama Diplomático-Consular para cursar estudios a nivel de maestría o doctorado en territorio nacional y en el exterior.
iv. Se autorizaron 12 comisiones a miembros del SEM para laborar en otras dependencias.
v. Se aprobaron 27 licencias sin goce de sueldo.
vi. Se concedió disponibilidad a 8 funcionarios del SEM.
vii. Se autorizó la reincorporación de 20 miembros del SEM.
viii. Se autorizaron 46 renuncias.
ix. Se registraron 70 jubilaciones.
x. Se condecoró a 141 miembros del SEM por veinticinco años de servicio.
xi. La Comisión de Personal del SEM abordó en 30 reuniones asuntos disciplinarios.

### VI.4.1. Subcomisión de asuntos disciplinarios.

En las 57 reuniones celebradas, se analizaron los hechos en que el Órgano Interno de Control de la SRE consideró que existían elementos de presunta responsabilidad administrativa de algún miembro del SEM. En los casos en que se confirmaron las faltas, se inició el procedimiento para determinar la responsabilidad administrativa a aplicar.

### VI.4.2. Subcomisión de rotación.

Se realizaron 12 reuniones con motivo de los Programas Anuales de Rotación del personal del SEM, en las cuales se recomendaron 507 traslados para miembros del SEM de ambas ramas.

### VI.4.3. Subcomisión de evaluación.

Durante este periodo, se celebraron 43 reuniones orientadas a la realización del Examen de Media Carrera, de la Evaluación Quinquenal y de los Concursos de Ascenso para ambas ramas del SEM:

i. Se llevó a cabo una Evaluación Quinquenal para todo el personal del SEM.
ii. Se efectuaron dos Exámenes de Media Carrera para los miembros del SEM con rango de Primer Secretario.
iii. Se realizaron tres Concursos de Ascenso para ambas ramas, con un resultado de 185 ascensos para la rama Diplomático-Consular y 212 ascensos para la rama Técnico-Administrativa.

VI.4.4. Subcomisión de ingreso.

Durante el período se realizaron dos Concursos Públicos Generales de Ingreso a la rama Diplomático-Consular y a la rama Técnico-Administrativa. En los cuales se concursaron un total de 105 plazas para Agregados Diplomáticos y 75 plazas para Técnicos Administrativos C. Una vez concluidos los concursos y entregados los nombramientos, los nuevos miembros del SEM fueron adscritos a una representación de México en el extranjero o en una adscripción en territorio nacional, dependiendo de las necesidades de la SRE.

## VII. Órganos Desconcentrados.

### VII.1. Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo

*Antecedentes. Unidad de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional.*

Durante los primeros cuatro años de la presente administración y hasta la creación de la AMEXCID, la Unidad de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional (URECI) fue la

responsable del seguimiento de los temas económicos, de cooperación y de promoción educativa y cultural. La creciente presencia de estos temas en el quehacer internacional otorgó a la Unidad un papel destacado en el diseño y ejecución de los programas de promoción y cooperación con otros países.

En el ámbito turístico, la Unidad trabajó para que México continuara ocupando uno de los primeros sitios como país receptor de visitantes con la consiguiente captación de divisas, a través de la promoción turística realizada por las representaciones de México en el exterior.

También con el apoyo de las representaciones y mediante acciones concertadas con otras instancias gubernamentales, así como entidades privadas enfocadas a la promoción económica, la URECI contribuyó a incrementar el saldo exportador mediante la detección de oportunidades para la venta al exterior de productos y servicios mexicanos, y a promover las ventajas comparativas de nuestro país para atraer mayores flujos de IED que favorecieron la transferencia tecnológica y la generación de empleos.

Respecto a la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID), México se consolidó como “país dual”, es decir como otorgante y receptor de cooperación. En el lapso del presente informe, México captó cooperación de países desarrollados y la adaptó a las características locales. También, ofreció y recibió ayuda de otros países, dentro de la denominada Cooperación Sur-Sur, en sectores como medio ambiente, aeronáutica, apoyo a PYMES, cohesión social, educación, energía, nanotecnología, salud y tecnologías de la información. Además, nuestro país participó en esquemas de Cooperación Triangular, lo que nos permitió colaborar en programas de cooperación dirigida hacia terceros países de similar o menor desarrollo que el nuestro.

En materia educativa y cultural, se continuó fortaleciendo la presencia de México en el mundo, mediante el desarrollo de proyectos de cooperación en educación, cultura, juventud y

deporte. Se promovió la riqueza artística y cultural de nuestro país en los cinco continentes, destacando especialmente todas las actividades relacionadas con la celebración del Bicentenario del Inicio de la Independencia y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana en el 2010.

En el ámbito multilateral, la URECI coordinó la participación de México en más de un centenar de foros, organismos económicos y financieros multilaterales con la finalidad de participar activamente en la definición de la nueva agenda económica y de cooperación internacional, contribuyendo así a nuestro desarrollo económico y social.

*La Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo.*

Ante la necesidad de que México interactuara de una manera más eficiente con los principales actores de la cooperación en el ámbito internacional que tienen desde hace varias décadas organismos especializados y autónomos para la gestión y movilidad de recursos, se logró concretar la aspiración de una Agencia Mexicana de Cooperación.

Después de cuatro años de proceso legislativo, el 06 de abril del 2011 se publicó en el DOF el Decreto por el que se expidió la LCID. Esta Ley da origen a la AMEXCID, al Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo, al Fondo Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y al Registro Nacional y Sistema de información de la CID.

La reforma al RISRE (DOF septiembre 2011) estableció a la AMEXCID como un órgano desconcentrado de la Cancillería. Mientras que el Acuerdo de Adscripción (DOF octubre 2011) la situó como una instancia dependiente directamente de la canciller y le adjudicó cuatro Direcciones Generales a saber: Cooperación Educativa y Cultural, Cooperación y Promoción Económica Internacional, Cooperación y Relaciones Económicas Bilaterales, y Cooperación Técnica y Científica.

Tras la entrada en vigor dichas regulaciones, la AMEXCID comenzó operaciones y de manera simultánea continuó con los esfuerzos necesarios para concretar la instrumentación de la LCID, que en sí misma provee de sustento legal, institucional, financiero, programático y estadístico al Sistema Mexicano de la Política de Cooperación Internacional.

VII.1.1. Ámbito bilateral.

VII.1.1.1. Promoción económica, comercial, educativa y cultural.

VII.1.1.1.1. Relaciones económicas.

En el ámbito bilateral se otorgó especial dinamismo a la participación en visitas de alto nivel, comisiones binacionales y comisiones mixtas, que son las principales instancias para evaluar el desarrollo de las relaciones económicas bilaterales en su conjunto, así como para propiciar nuevos esquemas de cooperación económica y comercial. En el lapso que cubre el presente informe, se llevaron a cabo 1,049 reuniones de alto nivel, de las cuales 99 correspondieron a la región de América del Norte, 341 a América Latina y el Caribe y 609 a Europa, Asia-Pacífico, África y Medio Oriente.

a) América del Norte.

La prioridad asignada a América del Norte se sustenta en la intensidad de los vínculos económicos y de cooperación con Estados Unidos y Canadá. Con esa visión y en el marco de los múltiples encuentros que sostuvo el Presidente de México con los mandatarios de esta región, la AMEXCID contribuyó señaladamente al cumplimiento de los objetivos de incrementar la competitividad y la cooperación regional.

A partir de la Declaración del Manejo de la Frontera siglo XXI se ha impulsado la construcción de infraestructura y la modernización de operaciones, y se estableció un Consejo de Cooperación Regulatoria de Alto Nivel. También, se alcanzó un acuerdo para solucionar el añejo diferendo sobre autotransporte terrestre de carga transfronterizo y la adopción de un Plan Estratégico Aduanero Bilateral.

En el marco de la Alianza México-Canadá se ha estrechado la cooperación, a través de un mecanismo novedoso que privilegia la interacción entre los sectores público y privado en sectores como comercio, inversión e innovación, energía y agro-negocios. En el ámbito gubernamental, se adoptó el Plan de Acción Conjunto 2010-2012 que comprende cooperación en materia de ambiente y energía, competitividad y ciencia-tecnología.

Además, se adecuaron reglas de origen del TLCAN y se suscribieron bilateralmente entre México y sus socios, acuerdos de Reconocimiento Mutuo en pruebas de equipo de telecomunicaciones para facilitar los flujos comerciales.

b) América Latina y el Caribe.

Desde el inicio de la actual administración, América Latina y el Caribe ha guardado una alta prioridad en la política económica exterior de México, dirigida a ampliar los vínculos con cada uno de los países de la región, incrementar el comercio y las inversiones, así como fortalecer el proceso de integración regional.

Se suscribieron 47 acuerdos económicos que han multiplicado los vínculos y la presencia mexicana en la región. Destacan, entre otros: los AAE con Argentina, Costa Rica y Uruguay; el Protocolo Modificatorio que profundiza el TLC con Colombia; el Acuerdo de Integración Comercial con Perú; el TLC Único con Centroamérica (Costa Rica, Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua); el Acuerdo de Complementación Económica con Bolivia; y los

convenios para evitar la doble tributación con Colombia, Uruguay, Barbados, Panamá y Perú. México junto con Colombia, Perú y Chile, conformaron la Alianza del Pacífico, cuyo propósito es avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, para proyectarse de manera más competitiva hacia otros mercados, especialmente los de Asia-Pacífico. Con Brasil se adaptaron y actualizaron diversos instrumentos jurídicos que regulan e impulsan el comercio y la inversión bilateral, con el objetivo de sentar bases firmes hacia un Acuerdo Estratégico de Integración Económica.

De esta forma, México no sólo se ha reinsertado decididamente en los mecanismos de diálogo y concertación de la zona, así como en los procesos regionales y subregionales de integración, sino que se cumplió con el objetivo de incrementar notoriamente las exportaciones e inversiones mexicanas en la región.

c) Europa.

Como resultado del alto nivel de diálogo e interlocución con Europa se han obtenido resultados de amplio alcance en el fortalecimiento del marco jurídico y de las relaciones económicas bilaterales con la región, especialmente con la Unión Europea. Durante la actual administración se han suscrito 25 acuerdos en materia económica, entre los que destaca el establecimiento de la Asociación Estratégica y el Plan Ejecutivo Conjunto con la UE y el Protocolo Modificatorio al Acuerdo sobre Agricultura, parte integral del TLC con la Asociación Europea de Libre Comercio.

De los quince principales países inversionistas en México, nueve son europeos, fruto de la confianza y seguridad que plantean los TLC y los Acuerdos para la Promoción y la Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI) firmados.

d) Asia-Pacífico.

Con Asia-Pacífico se han negociado 18 acuerdos económicos que amplían el marco jurídico que regula las relaciones de México con la región, entre los que destacan los APPRI con India, China y Singapur; la cooperación turística con China; el convenio sobre servicios aéreos con Australia; y el fortalecimiento del AAE con Japón a través de un protocolo modificatorio. Además, se consiguió un incremento significativo de las exportaciones de productos agropecuarios mexicanos hacia China, segundo socio comercial de México.

e) África y Medio Oriente.

Los vínculos económicos y de cooperación de México con la región se incrementaron considerablemente como resultado de la realización de más de 140 encuentros de alto nivel con países de la región, así como por la ampliación del marco jurídico y la negociación instrumentos de cooperación económica.

VII.1.1.1.2. Promoción económica y comercial.

Entre diciembre de 2006 y diciembre de 2011, la SRE con el apoyo de las representaciones de México en el exterior, así como de las diversas instancias públicas y privadas involucradas, instrumentó con éxito acciones de diversificación de los mercados, identificación de oportunidades comerciales para empresas mexicanas, así como el fortalecimiento de la imagen de nuestro país como un motor de desarrollo y de bienestar para la población.

Destaca la coordinación de más de cincuenta misiones empresariales mexicanas que visitaron todas las regiones del mundo, así como el apoyo brindado para la visita a nuestro país de más de ochenta delegaciones de hombres de negocios.

La AMEXCID apoyó los programas empresariales desarrollados en el marco de aproximadamente cuarenta visitas a México de funcionarios de alto nivel de todo el mundo, así como durante las visitas internacionales que realizó el Presidente Felipe Calderón. Además de la presencia mexicana en más de setenta eventos internacionales de promoción económica, como la Expo Zaragoza 2008 y la Expo Shanghái 2010, así como otros foros, ferias y encuentros de negocios de carácter global.

La SRE siguió en cada región del mundo una estrategia que permitiera impulsar e incrementar el comercio y las inversiones con cada una de ellas. Con América del Norte, se promovió un mayor acercamiento entre el sector exportador mexicano con empresarios de sectores estratégicos y mercados potenciales, como el hispano. Sobresalen los esfuerzos realizados para la celebración anual de Encuentros de Negocios con el Mercado Hispano de Estados Unidos y Canadá, llevados a cabo en diversos Estados de la República, con objeto de dar a conocer este importante nicho de oportunidad.

Con América Latina y el Caribe, destaca el Primer Foro de Negocios de la Alianza del Pacífico y el Seminario sobre Oportunidades de Comercio e Inversión del TLC Único entre México y Centroamérica, en el marco de la XIII Cumbre de Jefes de Estado del Mecanismo de Tuxtla (2011). Estos eventos permitieron estrechar los lazos comerciales para generar mayores oportunidades de negocios.

Con Europa se buscó incrementar las oportunidades de diversificación existentes que la UE ofrece, así como aprovechar las opciones de promoción económica del TLC. En este marco, se apoyaron 17 misiones empresariales provenientes de diversos países europeos, que en combinación con la ayuda prestada para las visitas oficiales provenientes de la región, devino en la atracción de importantes inversiones como la realizada por Volkswagen en 2011 para el lanzamiento del nuevo modelo de *Beetle,* la cual está valorada en 400 millones de dólares.

Con el propósito de consolidar la imagen de México y la presencia de empresas mexicanas en la región de Asia-Pacífico, se reforzó su presencia en eventos sectoriales, destacando la Expo Shanghái 2010 mediante un pabellón que fue visitado por más de 1.15 millones de personas provenientes de diversas partes del mundo y un Centro de Negocios que atendió aproximadamente a 161 misiones. Igualmente, destacaron las importantes inversiones realizadas en México por empresas japonesas como Nissan y Mazda.

En cuanto a África y Medio Oriente, se trabajó en estrategias para identificar sectores de mayor potencial entre ambas partes, para lo cual se organizaron actividades encaminadas a la difusión de oportunidades de negocios. Destacan los seminarios sobre oportunidades comerciales, celebrados anualmente en el marco de la Semana de África en México, así como las misiones empresariales mexicanas a los Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Arabia Saudita, Israel, Egipto, Jordania, Marruecos, Argelia, Líbano, y Siria.

#### VII.1.1.1.3. Soluciones verdes (*Green solutions*).

En el marco de la COP16, se llevó a cabo la Feria Soluciones Verdes (*Green Solutions@COP16*) en Cancún en diciembre de 2010, organizada conjuntamente por la SER, ProMéxico y la SE.

En un espacio de exhibición y diálogo –que incluyó un centro de negocios– empresas, gobiernos, centros de investigación y académicos expusieron sus propuestas e iniciativas de negocios en materia de comercio, inversión y tecnologías limpias. Se registraron más de 3,300 asistentes, al igual que 86 representantes de medios nacionales e internacionales. Se dieron más de 1,200 encuentros de negocios.

El Presidente Felipe Calderón mantuvo reuniones con presidentes de empresas durante las cuales se plantearon negocios e inversiones por alrededor de 6,000 millones de dólares en

un lapso de cinco años. También tuvieron lugar 44 eventos (mesas redondas, encuentros público-privados, conferencias magistrales, presentaciones), con la participación de 800 invitados de alto nivel entre empresarios, inversionistas, funcionarios públicos y expertos, tanto nacionales como extranjeros.

En noviembre de 2011 se llevó a cabo la segunda edición de esta Feria, en el Centro Banamex de la Ciudad de México, y contó con una participación de 130 empresas y más de 100 ponentes de alto nivel. Se impartieron 35 conferencias, 7 de ellas magistrales, ofrecidas por diversas dependencias del gobierno federal y socios estratégicos, así como un Seminario de Negocios México-Portugal.

#### VII.1.1.1.4. Promoción cultural de México en el exterior.

La cooperación educativa y la promoción cultural son herramientas fundamentales de la política exterior de México, estimulan la formación del conocimiento, el talento y la creatividad, contribuyen a la generación de una imagen positiva del país y apoyan el fortalecimiento de las relaciones políticas y económicas con otras naciones.

A lo largo de la presente administración, la SRE ha participado en la negociación, celebración y seguimiento de los convenios y programas bilaterales de cooperación educativa y cultural que México suscribió con distintos países tratando de diversificar la agenda de la política exterior de México y dotándolos de contenidos concretos, que incluyeran temas de actualidad, descentralizando las acciones culturales y académicas en el exterior.

De diciembre de 2006 a diciembre de 2001, se llevaron a cabo 38 reuniones de Comisiones Mixtas de Cooperación Educativa Cultural con distintos países a fin de renovar los respectivos programas de cooperación en la materia.

Se firmaron Acuerdos de reconocimiento mutuo de certificados de estudios, títulos y grados académicos con Argentina, Guatemala, la República Popular China y Uruguay, los cuales favorecerán una mayor movilidad estudiantil.

Se suscribieron Convenios de Cooperación en materia de protección, conservación, recuperación, restitución de bienes culturales y los que conforman el patrimonio cultural que hayan sido materia de robo o de tráfico ilícito con Guatemala y Uruguay.

En materia de patrimonio cultural, se colaboró en el traslado y restauración en México del mural “Fraternidad” de Rufino Tamayo –propiedad de la ONU– y en la restauración de los murales “Muerte al Invasor” de David Alfaro Siqueiros y “De México a Chile” de Xavier Guerrero, en la Escuela México en Chillán y de la obra “Presencia de América Latina” de Jorge González Camarena en la Pinacoteca de la Universidad de Concepción, en Chile (2009 a 2011). Además, se apoyó en la restauración del mural “Ejercicio Plástico” de David Alfaro Siqueiros en el Museo de la Casa de Gobierno en Buenos Aires, Argentina, (2008 a 2009).

Se firmaron dos Convenios Específicos de Colaboración Académica con El Colegio de México, uno con el objeto de promover la cátedra de estudios mexicanos en las Universidades de Beijing en China, Sao Paulo en Brasil, Jawaharlal Nehru en India y Hitotsubashi en Japón y otro para apoyar las cátedras sobre México, establecidas en la Universidades de Beijing, China, Hitotsubashi, Japón y Jawaharlal Nehru, India. También se estableció la cátedra México en la Universidad Victoria en Wellington, en Nueva Zelanda.

Se desarrollaron proyectos de cooperación en educación, cultura, juventud y deporte, en el marco del 120 Aniversario de las Relaciones Diplomáticas entre México y Japón, y se realizaron múltiples actividades con motivo de los 400 años de los primeros contactos entre los pueblos mexicano y japonés.

La promoción de México en el exterior a través de su riqueza artística y cultural, ha impulsado la presencia internacional de un importante conjunto de proyectos de promoción cultural, de tal forma que en el periodo de diciembre de 2006 a diciembre de 2011, se realizaron 5,671 eventos culturales en el mundo que incluyen la participación de artistas plásticos, escritores, chefs, músicos, grupos de danza, de teatro y cineastas así como la presencia de exposiciones de arte contemporáneo e históricas. El número de actividades culturales creció de 521 en 2006 a 1,512 en 2011.

En el ámbito de las artes visuales destacan las siguientes actividades: exhibición de grabados de Francisco Toledo en países de Centroamérica, diversas muestras culturales en conmemoración del Centenario del Nacimiento de Frida Kahlo y el 50 Aniversario de la Muerte de Diego Rivera, la Gráfica de Rufino Tamayo en Estados Unidos, la magna Muestra arqueológica “Vestirse como dioses” en la India y Egipto.

Resaltó la participación de músicos, grupos de danza y teatro mexicanos en diferentes muestras escénicas: la Cuadrienal del Teatro de Praga en la que México ganó el premio al mejor vestuario; en el Encuentro de Teatro Breve en La Paz, el país fue invitado de honor; la presencia de México en las ediciones 2007-2011 en el *Celebrate Mexico Now* de Nueva York; y en el Centro Kennedy para las Artes Escénicas de Washington, con grupos representativos de la pluralidad y dinamismo de la creatividad artística mexicana.

En el mismo periodo, en el campo de la literatura, se impulsó la presencia de escritores y poetas en las principales ferias internacionales del libro. Destacó la participación de México como invitado de honor en la 22 Feria Internacional del Libro de Bogotá (2009) y en la Feria Internacional del Libro de Calcuta (2010).

En noviembre de 2010 en Nairobi, la UNESCO inscribió en la Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad a la Cocina Tradicional Mexicana. Desde entonces se han llevado a cabo más de cuarenta eventos de gastronomía en todas las regiones del mundo.

Destacan en este apartado, los festejos del Bicentenario del Inicio de la Independencia y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana en el 2010, que enmarcaron un vasto programa de actividades de difusión cultural, para impulsar la presencia de México en el escenario internacional, vigorizar las relaciones culturales y de cooperación del país, renovar la promoción de nuestros valores históricos y presentes, al igual que la imagen de nuestra cultura y nuestra visión de futuro.

La Secretaría coordinó a través de las embajadas y consulados la realización de 2,300 actividades de difusión, fomento y promoción cultural en todo el mundo de entre las que se destacan aquellas que tuvieron un alto impacto internacional: exposición “México en tus Sentidos” se presentó en el Pabellón de México en el marco de la celebración del Bicentenario de la Independencia de Argentina; exposición “Paseo en Mapa. Explorando las Claves de América Latina”, exhibida en la Biblioteca Nacional de Chile en conmemoración de los Bicentenarios de países Latinoamericanos; ciclo de 12 conferencias “Encuentros en Teotihuacán”, en el auditorio del Palacio de las Exposiciones en Roma, como evento paralelo a la exposición “Teotihuacán. Ciudad de Dioses” que se presentó en el Palazzo delle Esposizioni, en Roma, Italia; edición, producción y transmisión del documental producido por Clío "200 Años de la Diplomacia en México" para ser exhibido por televisión abierta a nivel nacional; y elaboración y envío de tres bustos de próceres de la Independencia y la Revolución Mexicana para su emplazamiento en espacios públicos como obsequio para la ciudad de Calgary, Canadá y las ciudades de Kent y Yakima en Estados Unidos.

En medios audiovisuales México logró una destacada presencia en los más reconocidos Festivales: Festival Internacional de Cine Independiente de Mar del Plata, Festival

Internacional del Nuevo Cine Latinoamericano de La Habana, Festivales de Cine de *Sundance* y Utah, Festival Internacional de Cine de Nueva York, Festival Internacional de Cine de Berlín, Festival Internacional de Cine de San Sebastián y Festival de Cine de Cannes.

#### VII.1.1.2. Cooperación.

La Cooperación Internacional para el Desarrollo es un principio de la política exterior mexicana, inscrito en la Constitución desde 1988. En la actualidad, México, por su estatus de economía intermedia, asume el papel de oferente y receptor de cooperación de modo simultáneo. Se brinda colaboración a países de menor desarrollo relativo (específicamente de América Latina y el Caribe) y la recibe de las naciones más desarrolladas en aras de promover un desarrollo económico y sostenible en los tres niveles de gobierno, municipal, estatal y federal. Por otra parte México se ha convertido en una vía preferencial para que donantes tradicionales canalicen sus recursos hacia terceros países mediante la llamada cooperación triangular.

##### VII.1.1.2.1. Programas y/o proyectos ejecutados con los diferentes países-regiones.

a) Oferta de cooperación.

Con Centroamérica los principales sectores de colaboración fueron: agricultura y ganadería, educación técnica, gestión pública, medio ambiente, salud, seguridad y vulcanología. Destacó de manera singular el proyecto con Costa Rica en materia de formación de recursos humanos, mediante el cual se capacitaron a poco más de 300 profesionales en salud mental y psiquiatría infantil. Con El Salvador se desarrollaron estudios científicos vulcanológicos en

el área metropolitana de San Salvador; y con Belice se capacitó a personal de enfermería en atención prenatal, de parto y al recién nacido.

El Programa Mesoamericano ha incidido en seis sectores prioritarios para el desarrollo: agricultura, educación, medio ambiente, protección civil, salud y turismo. En los últimos cinco años se ejecutaron 51 proyectos y se capacitaron 2,000 funcionarios. El Programa Escuelas México ha contribuido a mejorar la educación en la región, se ha beneficiado a cerca de 34,000 alumnos de 96 escuelas, se han capacitado a 108 docentes y se han donado cerca de 31,000 libros. Ambos programas implicaron una erogación aproximada de 3.6 millones de dólares.

Con el Caribe destacaron las áreas de agricultura, desarrollo económico, educación tecnológica, energía, medio ambiente, minería y salud. Mención especial merece, la implementación del Programa Estratégico de Desarrollo de la Energía Eólica con Cuba cuyo propósito es cubrir poco más del 5% de su demanda anual de electricidad.

De especial relevancia fueron el II Programa de Formación de Docentes para la Enseñanza del Español como Segunda Lengua en el Caribe Anglófono y el Programa de Cooperación Regional de México hacia el Caribe en Materia de VIH/SIDA. Éste último permitió la capacitación de 73 expertos de 14 países caribeños y de 7 territorios de ultramar.

Con América del Sur las principales áreas de cooperación fueron: agricultura, ciencia y tecnología (biotecnología y nanotecnología), desarrollo económico, desarrollo industrial, educación técnica, estadística e informática, gestión pública, medio ambiente, metrología, pesca, protección civil y salud. Sobresalió de manera muy relevante la colaboración con Chile a través del Fondo Conjunto de Cooperación entre ambos países que desde 2007 ha financiado 31 proyectos.

Con África se desplegaron proyectos o acciones de cooperación con Angola, Argelia, Benín, Burundi, Côte d'Ivoire, Egipto, Gabón, Kenia, Mali, Marruecos, Namibia, Nigeria, Ruanda, Sudáfrica y Tanzania. Se impulsaron en los ámbitos agropecuario, educativo, energético, de desarrollo social, gobernabilidad (gestión electoral), medio ambiente, pesca y salud. En 2010 por primera vez, se celebraron las reuniones de Comisión Mixta con Sudáfrica y Argelia, en las cuales se firmaron Convenios Básicos de Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica. Durante ese mismo año se suscribieron acuerdos interinstitucionales en rubros tales como los recursos hídricos y la salud con Argelia; de colaboración académica y educativa con Ruanda; en medio ambiente y recursos naturales con Egipto, y en ciencias con Marruecos.

Con Medio Oriente se impulsó la cooperación con Arabia Saudita en agricultura, agua y nanotecnología. Además, se firmaron acuerdos interinstitucionales con Israel en materia de recursos hídricos y en turismo, y con la Autoridad Nacional Palestina en materia de salud. Se iniciaron negociaciones para la firma de Acuerdos Básicos de Cooperación Técnica y Científica con Jordania y Pakistán, así como para un acuerdo interinstitucional con Kuwait en materia de salud.

b) Recepción de cooperación.

Con los países de América del Norte, México implementó proyectos en los siguientes sectores: agricultura, ciencia y tecnología, desarrollo económico, medio ambiente, protección civil y salud. Un proyecto particularmente relevante fue el Gran Telescopio Milimétrico desarrollado por el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica y la Universidad de Massachusetts. Este radiotelescopio ubicado en el estado de Puebla, destaca por ser el más grande del mundo en su rango de frecuencia.

Con Europa se colaboró en las áreas de agricultura, ciencia y tecnología, desarrollo socioeconómico (microcréditos), educación, energía, geología, gobernabilidad (cooperación descentralizada), justicia (estado de derecho), medicina, y medio ambiente.

Con Alemania la cooperación dio prioridad a temas ambientales. Tan sólo en 2011, Alemania ofreció 118.1 millones de euros: 96 millones de euros para la cooperación financiera con México (90 millones de euros para el Programa de Protección Ambiental Municipal y 6 millones de euros para el Programa de Gestión Ambiental Urbana e Industrial), y 22.1 millones de euros para el desarrollo de programas y proyectos de cooperación técnica. Ese mismo año, también se firmó el Acuerdo sobre Eficiencia Energética por 50 millones de euros que financia el Banco KFW.

Con España se trabajó en lo fundamental por conducto del Fondo Mixto de Cooperación en los ámbitos de ciencia y tecnología, desarrollo económico y combate a la pobreza, educación y gobernabilidad. Con Francia se suscribió el Acuerdo sobre Cooperación en materia de medio ambiente, manejo integral de recursos forestales, el ordenamiento ecológico del territorio y apoyo al programa de cambio climático entre la SEMARNAT y la Agencia Francesa de Desarrollo por un monto de 485 millones de euros.

Con Asia-Pacífico los principales sectores de cooperación fueron: acuacultura, agricultura, ciencia y tecnología, desarrollo económico, desarrollo rural, educación (tecnológica-industrial), equidad de género, medio ambiente, protección civil y salud.

En materia de ciencia y tecnología, con China e India se suscribieron los programas de acción para los años 2011-2013. Con Singapur se ha avanzado en la Prospección para la Cooperación Científica y Tecnológica, en cuyo marco se suscribió un Memorándum de Entendimiento entre el CONACYT y la Agencia para la Ciencia, la Tecnología y la Investigación de Singapur, y cartas de intención con el IPN y la UNAM.

c) Cooperación triangular.

Mediante la cooperación triangular[14] con América Latina se implementaron proyectos en las siguientes áreas: agricultura, desarrollo económico, infraestructura y vivienda, medicina forense, medio ambiente, pesca y acuacultura, protección civil y salud.

En 2009 con Alemania destacó la creación de la RED GIRESOL que coadyuvó a la capacitación de 70 promotores ambientales en Guatemala y de 67 especialistas en tratamiento de desechos sólidos en Ecuador y República Dominicana.

Con Japón hubo cinco reuniones del Comité Conjunto de Planificación del *Japan-México Partnership Programme*, en las que se acordó la realización de siete cursos de capacitación dirigidos a países de América Latina, en los ámbitos de educación, medio ambiente y protección civil. Con Corea se impartió un curso de capacitación en materia de cambio climático y crecimiento verde para países de Mesoamérica que continua en 2012.

México y Japón han contribuido al mejoramiento de la semilla del sésamo de la variedad "Escoba blanca" de Paraguay e iniciaron una investigación para adaptar cinco semillas mexicanas en ese mismo país. Mientras que en El Salvador se elaboraron manuales para la construcción de vivienda popular sismo-resistente.

Para impulsar la colaboración triangular en el marco de la Semana de África (2007, 2008 y 2010), se realizaron actividades en esquemas bilaterales y regionales con diversos países

14 Cooperación triangular es el mecanismo de colaboración internacional en la que participan al menos tres diferentes actores: 1) un país desarrollado o en vías de desarrollo, o un organismo internacional que aporta recursos financieros, 2) un país (o grupo de países) generalmente en vías de desarrollo que cuenta con ventajas comparativas en sectores específicos y que contribuye con recursos humanos, técnicos y/o científico, y 3) un país que se ve beneficiado de los recursos mencionados.

del continente en materia de tecnología del agua, calidad del aire, asistencia electoral y geotermia, a través de talleres, seminarios y foros regionales. También, se realizaron proyectos con Sudáfrica y Marruecos para protección de plantas y recursos hidráulicos, respectivamente.

VII.1.1.2.2. Cursos para la formación de recursos humanos.

En el periodo que abarca este informe se capacitaron 1,400 mexicanos a través de diversos cursos internacionales ofrecidos a México por diferentes países, agencias y organismos internacionales entre los que destacaron China, España, Israel y el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación y la Investigación. Se colaboró en los siguientes sectores: administración, agricultura, comercio, comunicación y transportes, cultura, desarrollo rural, desastres, diplomacia, economía, educación, energía, ganadería, industria, medio ambiente, pesca, política interior, salud, seguridad social, trabajo y turismo.

VII.1.1.2.3. Intercambio académico.

El otorgamiento de becas de la SRE es un instrumento de la política exterior de México que ha permitido que expertos, académicos y estudiantes extranjeros se identifiquen con la cultura y el quehacer del México contemporáneo. Además de que ayuda a la internacionalización de las instituciones mexicanas de educación superior y a la formación de capital humano en áreas de excelencia. La presencia de extranjeros en México, a través del programa de becas, también ha fortalecido el diálogo intercultural y ha enriquecido la pluralidad de las relaciones de país con naciones de todos los continentes.

En consonancia con sus propios intereses educativos, México otorga prioridad a los programas vinculados al medio ambiente, al desarrollo sustentable, la producción de

alimentos, la salud, la educación, la cultura, el desarrollo social, el desarrollo humano, los derechos humanos y las políticas públicas.

En el periodo que abarca este informe, el Gobierno de México, a través de la Convocatoria de Becas a Extranjeros, otorgó 5,636 becas para que estudiantes, académicos y personal docente de otros países pudieran continuar su desarrollo académico en México. El 66% correspondió a América Latina y el Caribe, 13% a América del Norte; 11% a Europa, 7% a Asia-Pacífico, y 3% a África y Medio Oriente.

Los programas de becas que ofrece el Gobierno de México se han orientado hacia una mayor especialización del conocimiento y una creciente vinculación con proyectos académicos específicos. Los programas de becas han privilegiado el perfeccionamiento de los recursos humanos, el intercambio de expertos y especialistas, así como el desarrollo de las capacidades nacionales. Sus modalidades se han ampliado para abarcar otras fórmulas de cooperación internacional como la elaboración y ejecución de proyectos conjuntos de investigación, el cofinanciamiento de acciones prioritarias y la asesoría altamente especializada.

La SRE ha realizado un esfuerzo importante por alentar el enriquecimiento de las instituciones de educación superior mexicanas, mediante el apoyo de visitas de expertos extranjeros para impartir cátedras, ponencias, y actividades de complementariedad académica.

El programa de difusión y administración de becas de gobiernos extranjeros y de organismos internacionales a mexicanos también se ha convertido en una importante herramienta para la formación académica de estudiantes mexicanos en el exterior y para la formación de capital humano orientada al desarrollo nacional.

México recibió 3,971 becas de programas bilaterales de 41 países de manera continua, incluidos los programas que administra la Comisión México-Estados Unidos para el Intercambio Educativo y Cultural para que mexicanos se capaciten en el extranjero. Las principales ofertas a mexicanos para estudios de posgrado, en términos de cantidad, provinieron de Brasil, Bélgica, Belice, Canadá, Corea, Chile, Italia, Japón, OEA y República Popular China. En cuanto a cursos cortos y de especialización se recibieron ofrecimientos de Egipto, India, Israel, Singapur y OEA.

Por otra parte, en materia de cooperación triangular en 2008, se negoció con España un acuerdo para el establecimiento del Programa de Residencias para Creadores de Iberoamérica y Haití, con el objetivo de ofrecer a los artistas de países miembros de la Comunidad Iberoamericana un espacio para el desarrollo de un proyecto específico en México, fomentar el intercambio cultural entre creadores provenientes de naciones diversas, propiciar un encuentro multidisciplinario entre artistas de expresiones heterogéneas y constituirse como instrumento para la confirmación de redes artísticas de Iberoamérica.

En el marco de este Programa se beneficiaron 120 creadores de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Portugal, Uruguay y Venezuela en áreas como las artes visuales, medios audiovisuales, danza, diseño, letras, música y teatro.

VII.1.2. Ámbito multilateral.

VII.1.2.1. Promoción económica y comercial.

VII.1.2.1.1. Foro Económico Mundial.

El Foro Económico Mundial es una organización internacional privada e independiente, que tiene como objetivo básico, mejorar el nivel de vida en el mundo. Para tal fin, lleva a cabo una reunión anual, en la que participan líderes globales de los ámbitos político, empresarial, académico y cultural, conjuntamente con otros miembros de la sociedad civil.

A lo largo de su administración, el Presidente Felipe Calderón participó en las reuniones anuales del Foro (2007, 2008, 2009, 2010, y 2011) con el objetivo de fortalecer la presencia de México en el ámbito internacional y continuar la promoción de México como un destino seguro y confiable para la inversión y el turismo.

En el ámbito de la promoción económica, el Presidente Felipe Calderón sostuvo a lo largo de las diversas ediciones, encuentros con los presidentes y directores ejecutivos de empresas globales como Nissan, Microsoft, Siemens, Unilever, Coca Cola, Magna, Mitsubishi, Nestlé, Braskem, Iberdrola, Intel, Pepsico, Monsanto, entre otras.

Derivado de esas reuniones, destacaron las inversiones realizadas por la empresa Pepsico (2009) para la inauguración de una planta en Celaya, Guanajuato por 100 millones de dólares y de Coca Cola (2010) por 1,000 millones de dólares.

Destacaron también las inversiones de la empresa Nestlé (2010) por 60 millones de francos suizos para proyectos sustentables en nuestro país, así como el de la empresa española Iberdrola (2010) que anunció inversiones por 365 millones de dólares para la construcción de una planta de cogeneración de energía en Salamanca, Guanajuato, y un parque eólico en Oaxaca. Por su parte, Siemens (2010) anunció una inversión por 28 millones de dólares para trasladar la producción de interruptores a nuestro país.

Finalmente, cabe mencionar las inversiones de Magna por 100 millones de dólares para la construcción de una planta en San Luis Potosí en 2011, así como la de Nissan Motors por

2,000 millones de pesos en 2011, para la construcción de una planta en Aguascalientes que generará cerca de 7,500 empleos.

#### VII.1.2.1.2. Reunión regional para América Latina del Foro Económico Mundial.

En 2008 se celebró en la Ciudad de Cancún la versión anual del Foro Económico Mundial sobre Latinoamérica, cuyo tema en esa ocasión fue Asegurando un Lugar en un Incierto Panorama Económico. Este evento reunió a más de 500 participantes de 46 países, resaltándose la presencia de los Jefes de Estado de Costa Rica, Honduras, El Salvador, Guatemala y Colombia, así como de importantes personalidades del ámbito comercial, académico, civil y periodístico.

México como país anfitrión del evento tuvo la oportunidad de reiterar su posición de país comprometido con la diversificación de oportunidades de inversión y comercio con el mundo, especialmente con América Latina. El foro sirvió como una plataforma invaluable para difundir el esfuerzo que realiza nuestro país como aspirante a convertirse en líder mundial de logística y conectividad, así como lograr resultados concretos para toda la región latinoamericana en este aspecto.

El evento se estructuró alrededor de cinco pilares que buscaron agregar claridad al papel de América Latina en el mundo: tendencias y cambios en el panorama económico y político global; Asia y América Latina; la fusión de negocios con el medio ambiente; inversiones críticas para acelerar el crecimiento; y acelerar la innovación en los negocios y en asuntos sociales.

### VII.1.2.2. Cooperación.

#### VII.1.2.2.1. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

El trabajo de la Cancillería como enlace del Gobierno de México con la OCDE fomentó el intercambio, análisis y evaluación de información sobre políticas públicas para el desarrollo. Además, propició el diseño de iniciativas federales encaminadas a elevar el desarrollo económico, la competitividad, la generación de empleos y la innovación tecnológica. Todo ello a fin de apoyar las reformas estructurales impulsadas por la actual administración. Especial atención merecen las acciones en educación, competitividad, administración pública, combate a la corrupción e innovación.

En el lapso que cubre este informe, México participó en quince encuentros ministeriales, de los cuales se destacaron seis reuniones anuales del Consejo, en las que se analizaron temas y posibles soluciones conjuntas a los retos que cada país miembro de la organización enfrenta en su entorno económico y social.

En el marco de dichas reuniones se aprobaron los procesos de ingreso de Chile, Estonia, Eslovenia e Israel, y se analizaron los programas de vinculación fortalecida con Brasil, China, India, Indonesia y Sudáfrica. México participó activamente, propugnando para que la OCDE sea una Organización más balanceada geográficamente y que tome en cuenta a las economías emergentes de diferentes regiones del mundo, particularmente de Latinoamérica.

En lo referente a las actividades de cooperación con la OCDE, México fue sede de 17 eventos internacionales, entre los que destacaron: 1) 5 Reunión Anual de la Red de Funcionarios de Alto Nivel de Centros de Gobierno de la OCDE (2008); 2) Conferencia Regional Latinoamericana: Compromiso y Cooperación en la Lucha Contra la Corrupción y el Cohecho Internacional (2008) y; 3) Quinto Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información (2009).

México suscribió dos instrumentos de cooperación sectorial con la Organización: 1) Acuerdo de Cooperación SEP/OCDE para la Mejora de la Calidad de la Educación, en el marco de la Alianza por la Calidad de la Educación (2008–2011), que complementó y fortaleció el proceso de la reforma educativa en nuestro país y; 2) Proceso para el Fortalecimiento del Marco Regulatorio para la Competitividad (2008–2011), cuyo objetivo fue identificar los procesos que favorecen o perjudican a las diferentes etapas del ciclo de negocios con la finalidad de recomendar su simplificación, así como mejorar la competencia de México.

De igual manera, a petición del Gobierno de México, la Organización realizó en la presente administración 29 estudios, entre los que destacaron: 1) Revisión de la política rural de México, 2) Revisión del sistema de salud de México, 3) Revisión de la política de innovación, 4) Estudio sobre el proceso presupuestario en México, 5) Revisión de las políticas y regulación de las telecomunicaciones en México, 6) Evaluación ambiental de México, 7) Revisión integral del sistema de compras públicas del Instituto Mexicano del Seguro Social, 8) Revisión de la integridad de los procesos de compras públicas en PEMEX y en la CFE, 9) Evaluación del sistema nacional de protección civil, y 10) Gobierno corporativo y medidas del Consejo en PEMEX: Evaluación y recomendaciones.

Durante la presente administración México presentó ante el Grupo de Trabajo sobre Cohecho de la OCDE, dos informes sobre los avances en las recomendaciones para la aplicación de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales. Dichos informes fueron recibidos de manera positiva por la Organización, particularmente, la instrumentación de las recomendaciones y el compromiso de alto nivel por sensibilizar al sector privado sobre los riesgos que conlleva el delito de cohecho internacional.

Por lo que respecta al diálogo entre la OCDE y América Latina, México ha impulsado en la presente administración el acercamiento de la Organización a través de la iniciativa OCDE-

América Latina y el Caribe, la cual promueve la creación de foros de alto nivel para la discusión de políticas públicas.

Finalmente, destaca la colaboración del Comité de Asistencia al Desarrollo de la OCDE para la conformación del Sistema de Información de México sobre Cooperación Internacional para el Desarrollo.

#### VII.1.2.2.2. Unión Europea.

Con la Unión Europea se desplegaron proyectos en las áreas de ciencia y tecnología, desarrollo económico, desarrollo socioeconómico (cohesión social: administración fiscal, seguridad social y salud pública), educación, energía, gobernabilidad (cultura y derechos humanos), justicia, medio ambiente y migración.

En este contexto, destacó la firma del Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación entre la Comisión Europea y los Estados Unidos Mexicanos del que derivó el Programa Indicativo Nacional 2007-2013.

En 2008 se celebró la III Cumbre Bilateral México-UE, en ese mismo año México fue sede del III Encuentro Internacional del Programa EUROSOCIAL, derivado de las Cumbres ALCUE, en cuyo marco México participó en cuatro de los temas previstos: educación, salud, fiscalidad y justicia. Se continuó participando en programas regionales como URBAL, ALBAN, ALFA y AL-INVEST, entre otros.

En el sector de ciencia y tecnología, en 2008 inició el proyecto denominado FONCICYT, dotado con 20 millones de euros para la promoción de la investigación y la vinculación con la industria. El FONCICYT concluyó su operación en 2011 habiendo financiado 34 proyectos de investigación científica con 22 millones de euros.

En 2008, también entró en vigor el nuevo Programa de Cooperación sobre Derechos Humanos entre México y la UE.

En 2009 culminó el proyecto en el área de desarrollo social en comunidades aledañas a la Selva Lacandona. Durante la 9 Reunión del Comité Conjunto México-UE realizada en Bélgica en noviembre de ese año, se hizo una revisión de medio término de la programación 2007-2013 y un análisis de la programación 2002-2006.

En 2010 se realizaron cinco seminarios de diálogo político (uno en salud, dos en seguridad social, y dos en administración fiscal), y se llevaron a cabo la Segunda Reunión para el Diálogo de Alto Nivel de la Comisión Europea y México en materia de Medio Ambiente, y la Primera Reunión del Grupo de Trabajo sobre Cambio Climático. De igual manera, iniciaron las negociaciones para definir el nuevo Programa de Competitividad e Innovación y las conversaciones para lanzar el Programa Integrado de Cohesión Social UE-México, segunda etapa de la cooperación en la materia (Laboratorio de Cohesión Social) en el que participaron diversas entidades de la APF y el gobierno del Estado de Chiapas.

En 2011 tuvieron lugar la XI Reunión del Comité Conjunto México-UE en Bruselas, Bélgica, y el V Comité Bilateral en Ciencia y Tecnología. Además de un taller sobre energías renovables en el marco del Programa EULARINET. Durante ese mismo año, se lanzó el Programa de Competitividad e Innovación México-UE y se firmó un acuerdo de financiamiento para la ejecución de dos proyectos en materia de seguridad nuclear. Además, inició operaciones en el país el nodo Red de Empresas Europeas y concluyó el Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio. México tuvo una participación destacada en los programas regionales de la Comisión Europea y el 7 Programa Marco de Investigación y Desarrollo de la Unión Europea.

### VII.1.2.2.3. Cooperación con organismos internacionales.

La cooperación con organismos internacionales dio como resultado la implementación de 791 proyectos en el periodo de este informe. Destacaron las áreas de: agricultura, agua y saneamiento, infancia, ciencia y tecnología, cultura, desarrollo industrial y urbano, educación, emergencias, energía atómica, equidad de género, gobernabilidad, pobreza, PYMES, salud sexual reproductiva, silvicultura y vivienda.

Con el Sistema de las Naciones Unidas, se firmaron tres Planes de Acción del Programa Nacional con UNICEF, UNFPA y el PNUD para el periodo 2008-2012.

Además, en 2009 con la UNICEF y FAO se realizaron las reuniones de los Comités Nacionales de Coordinación y Evaluación proyectando la realización de los programas y proyectos entre los Fondos Fiduciarios Unilaterales y las instituciones mexicanas ejecutoras. En el marco de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, México coordinó el Foro Global de Energías Renovables (León, octubre 2009) con más de 2,000 funcionarios y especialistas internacionales, se analizaron nuevas fuentes de energía renovables y el aprovechamiento óptimo de las existentes. Se inició el proyecto Evaluación Integral y Manejo del Gran Ecosistema Marino del Golfo de México, y con PNUD se firmó un proyecto para prevención de conflictos, desarrollo de acuerdos y construcción de la paz en comunidades con personas internamente desplazadas en Chiapas (2009-2012).

A lo largo de la presente administración, la cooperación entre México y el Sistema de las Naciones Unidas se orientó a apoyar las áreas prioritarias del PND y a la consecución de los objetivos de desarrollo del milenio.

Por su parte, con la OEA, México presidió la Junta Directiva de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo, entre 2008 y 2009. Asimismo, se llevó a cabo la Reunión Técnica Especial de Responsables y Expertos de Cooperación (Cancún, octubre 2008) y la II Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología (Ciudad de México, octubre 2008).

La cooperación entre México y la OEA incluyó los siguientes proyectos: aplicación de desarrollos tecnológicos para la recuperación de subproductos de la industria curtidora y similares; colaboración para soportar con metrología química la evaluación de la calidad e inocuidad de los productos del sector agroalimentario; tecnología de bajo costo en la escuela para niños y niñas con múltiple discapacidad y/o discapacidad severa, y bio-innovación para las Américas: Red BIONNA.

En cumplimiento al mandato de la XVII Cumbre Iberoamericana, el Gobierno de México reunió a nueve organismos internacionales durante 2010, para la formulación de una propuesta de mecanismo simplificado de atención a desastres naturales.

#### VII.1.2.2.4. Intercambio académico.

Se firmaron en 2009 las Declaraciones Conjuntas en Educación-Juventud y en Cultura entre la SEP y el CONACULTA, respectivamente, con el Comisario para la Educación, Capacitación, Cultura y Juventud de la Comisión Europea. Con base en el primero se llevó a cabo en México la Primera Reunión del Diálogo Sectorial sobre Educación Superior.

Se firmó el convenio de financiamiento entre México y *Europeaid* de la Comisión Europea, para establecer el Fondo Cultural México-Unión Europea, Fase II. Este fondo apoya la presencia de artistas, gestores y creadores mexicanos en países comunitarios, y de países europeos/comunitarios en México.

En el marco de los festejos por el Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, la Secretaría otorgó 100 Becas Bicentenario para CARICOM: se ofrecieron 50 becas en 2010 y 50 becas en 2011 para realizar estudios de Profesional Técnico Bachiller que se imparten en planteles del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, así como un curso previo de idioma español y cultura mexicana. Debido al terremoto ocurrido en Haití en febrero de 2010, se dio prioridad a ese país, otorgándose 23 becas en 2010 y 18 en 2011. Con estas becas se beneficiaron asimismo a nacionales de Antigua y Barbuda, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, San Kits y Nevis y Santa Lucía.

La SRE y el Centro de Enseñanza para Extranjeros de UNAM han organizado cuatro cursos de español y cultura mexicana para Diplomáticos Extranjeros. Se han otorgado 53 becas a nacionales de Albania, Argelia, Azerbaiyán, Benín, Botswana, Burkina Faso, China, Filipinas, Ghana, Guyana, Indonesia, Kenia, Nueva Zelandia, Pakistán, Tanzania, Turquía y Zimbabwe.

#### VII.1.2.2.5. México en la arquitectura global de la cooperación internacional para el desarrollo.

Con el propósito de impulsar un entramado institucional moderno alrededor de la temática de la cooperación internacional para el desarrollo, México desplegó un intenso activismo en todos los sistemas y plataformas especializadas en la materia, en particular dentro del Sistema de Naciones Unidas, la OCDE, y diversos foros y organismos regionales.

En todos ellos, el gobierno mexicano subrayó la pertinencia de construir alianzas globales más incluyentes e innovadoras, capaces de catalizar auténticos procesos de desarrollo. En consonancia con esa perspectiva, se reivindicó no sólo la viabilidad, sino la rentabilidad de

esquemas de colaboración triangular, la cooperación sur-sur bajo el impulso especial de los países de renta media, la incorporación de actores no tradicionales en modelos cooperativos como el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil, y la promoción de mecanismos emergentes de financiamiento.

De esta manera, México participó en el Foro sobre Efectividad de la Ayuda realizada en Accra, Ghana (septiembre 2008), y en la Conferencia de Seguimiento sobre Financiación para el Desarrollo realizada en Doha, Qatar (diciembre 2008). Dicho encuentro se encargó de examinar el cumplimiento del Consenso de Monterrey relativo al reconocimiento de la comunidad internacional, en el significativo papel que los países de renta media como México desempeñan en el desarrollo internacional, a través de la cooperación técnica y científica.

México participó en el Diálogo sobre el Proceso de Heiligendamm (G8+G5) que inició en julio de 2007. Derivado de ello se conformaron subgrupos de trabajo para analizar, entre otros temas, la nueva arquitectura de la cooperación internacional para el desarrollo y la cooperación sur-sur. Durante la Cuarta reunión del Grupo de Trabajo de Desarrollo de este Proceso de Diálogo celebrada en febrero de 2009, México fungió como sede. Además se participó en diversos encuentros del grupo de trabajo realizados en Sudáfrica, Francia e Italia.

Otros de los espacios de interlocución en materia de cooperación internacional para el desarrollo que destacan en el periodo reportado, y de los que México formó parte son: el Foro de Diálogo sobre Políticas de Cooperación para el Desarrollo (Ciudad de México, septiembre 2009) organizado por México y el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE; la Conferencia de Alto Nivel en Cooperación Sur-Sur de las Naciones Unidas (Kenia, diciembre 2009) con motivo de la celebración del 30 Aniversario de la adopción del Plan de Acción de Buenos Aires para la promoción e implementación de la cooperación técnica entre

países en desarrollo; el Evento de Alto Nivel sobre Cooperación Sur-Sur y Desarrollo de Capacidades, en el marco del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE, OEA, ONU y Secretaría General Iberoamericana (Colombia, marzo 2010); la XV Reunión Ordinaria del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (Washington, mayo 2010); el Seminario La política de cooperación hacia Haití: los enfoques nacionales, regionales e internacionales.

Por otro lado, México fue invitado por la presidencia del *Task Team on South South Cooperation* de la OCDE, a participar como miembro del Comité Directivo para la segunda fase de trabajos. El Plan de Trabajo se aprobó en el Foro sobre Cooperación Internacional para el Desarrollo 2010, en el seno del ECOSOC.

En aras de consolidar una política de cooperación más efectiva, la SRE logró en 2010 la articulación de una estrategia para el fortalecimiento de capacidades en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo que incluyó la celebración de una serie de seminarios dirigidos a gobiernos estatales y locales, funcionarios de la administración pública federal y organizaciones de la sociedad civil realizados en coordinación con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal y el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

En línea con la estrategia de visibilidad, transparencia y comunicación de resultados, se diseñó el Sistema de México sobre la Cooperación Internacional para el Desarrollo (2009) como plataforma tecnológica que concentra el registro de las actividades de cooperación internacional que se ejecutan a nivel nacional e internacional.

#### VII.1.2.3. Ayuda humanitaria y cooperación para prevención de desastres.

La ayuda humanitaria es una parte fundamental de la política mexicana de cooperación internacional, particularmente aquella dirigida a América Latina y el Caribe, región a la que la presente administración canalizó, por conducto de la Cancillería, la mayor parte de los recursos y esfuerzos destinados a la atención de poblaciones afectadas por desastres que generaron fenómenos de origen natural, tales como: sismos, terremotos, ciclones tropicales y lluvias atípicas. México realizó también un gran esfuerzo para auxiliar, en la medida de sus posibilidades, a otras regiones del planeta otorgando apoyo a China, Japón y países de África del Este, por mencionar sólo algunos ejemplos, a hacer frente a los desastres naturales que enfrentaron en el periodo reportado.

*Ayuda proporcionada.*

En el caso de Guatemala, México entregó 7,000 despensas de ayuda humanitaria a favor de la población afectada por la crisis alimentaria y nutricional que castigó a ese país en septiembre de 2009. En respuesta a la solicitud de apoyo de El Salvador tras el paso del huracán Ida en noviembre de ese mismo año, México envió 3,000 despensas, 3,000 paquetes de aseo personal, 3,000 cobertores, 750 fardos de láminas de cartón; y como ayuda para Chile tras los sismos de febrero de 2010, se enviaron dos misiones de expertos en evaluación de estructuras: una de investigación por parte de la UNAM, y otra empresarial para la construcción de vivienda, tres toneladas de suministros sanitarios, y quince teléfonos satelitales.

En virtud de los perjuicios ocasionados por el huracán Richard en Belice en 2010, se otorgaron 4,000 despensas y 1,700 colchonetas. Para atender a familias afectadas por las inundaciones en Colombia y Venezuela, se enviaron 35 toneladas de ayuda a cada país. Ese mismo año, el Gobierno de México mando un grupo de expertos de la SALUD a Honduras para la atención de la epidemia de dengue. Además, se enviaron especialistas en atención de influenza AH1N1 a Perú.

En enero de 2011 un equipo de búsqueda y rescate mexicano asistió a las autoridades de Bolivia por el desplome del edificio Málaga debido a una falla estructural. Un caso digno de mención fue el de la ayuda otorgada a Japón, en que el Gobierno de México apoyó en la localización de personas en la Ciudad de Sendai, y envió 25 toneladas de ayuda luego del tsunami que afecto a ese país.

*Cooperación hacia Haití.*

Desde hace varios años México impulsa una renovada agenda de su política de cooperación hacia la República de Haití. Reconociendo sus limitantes financieras se privilegió la estrategia en el intercambio de conocimientos y experiencias.

Congruente con ello, el Gobierno mexicano celebró la Primera Reunión de la Comisión Mixta Intergubernamental México-Haití (2007); formó parte de los llamados Grupo de Amigos de Haití en el marco de la ONU y de la OEA; participó en la Conferencia de Donantes auspiciada por el CSONU (2009) y en la convocada por República Dominicana (2010) con motivo del sismo; organizó el Seminario académico sobre la relación México-Haití (septiembre 2010), y la Conferencia Hemisférica de Coordinación de la Cooperación con la República de Haití (noviembre 2010).

El apoyo posterior al 12 de enero de 2010, se dividió en dos etapas: la de atención de la emergencia, y la de mediano y largo plazo. En la estrategia de mediano plazo se privilegió la cooperación en materia de educación, salud y agricultura. Adicionalmente se llevaron a cabo actividades en temas de organización electoral, geografía y estadística, entre otros.

Con objeto de incrementar la cooperación mexicana hacia Haití, el 28 de noviembre de 2010 se creó la llamada Alianza México por Haití. En ella, concurrieron el Gobierno de México y

siete fundaciones del sector privado: Fomento Social Banamex, Fundación Cuervo, Fundación Chrysler, Fundación BBVA Bancomer, Fundación Televisa, Fundación Azteca, y Unidos por ellos. De acuerdo con dicho esquema, el Gobierno aportó 3 millones de dólares y los actores privados 2.5 millones de dólares. Con estos recursos se llevaron a cabo obras de construcción de centros educativos y de salud.

En la esfera del desarrollo social, a petición expresa del Presidente Michel Martelly, la cooperación mexicana apoyó la construcción de 15 mercados en los departamentos de L'Artibonite, del Sur, del Norte, del Centro, Grand-Anse, del Noreste, del Suroeste, y del Noroeste, así como la reconstrucción de la central de abasto de Gonaïves.

La aportación del Gobierno de México de 2010 a fines de 2011 fue cercana a 24 millones de dólares.

En 2011 inició la construcción del Centro de apoyo integral de mensajeros de la paz, una escuela de oficios en Tabarre, una clínica en Fond des Blanc, el orfanato de Misión Haití, y la escuela y orfanato en Petit Boucan. Además, se financió una cocina comunitaria que la SEDENA otorgó en comodato a la Congregación de Madres Salesianas. En el marco de la cooperación triangular se financió, conjuntamente con España, el sostenimiento de esta cocina que se extenderá hasta finales de 2012.

*Recepción de cooperación.*

A fin de coordinar la recepción de ayuda del exterior a nuestro país para atender los daños causados por las inundaciones que provocó el desbordamiento del Rio Grijalva, que afectaron al sureste del país en 2008, se creó el Centro de Información para la Emergencia de Tabasco y Chiapas, cuyo mandato fue supervisar el apoyo proveniente de 30 países y 17 organismos internacionales. En esa ocasión se recibieron 468 toneladas de suministros y

apoyo técnico de especialistas de Cuba, Honduras, Francia, Reino Unido, Israel, y de organizaciones y agencias del Sistema de las Naciones Unidas. Los donativos internacionales sumaron casi 11 millones de dólares.

Para atender la emergencia generada por la epidemia de influenza humana acontecida en el 2009, México recibió ayuda internacional de Alemania, Canadá, China, Corea, España, Estados Unidos, Francia, Japón y Tailandia, así como de FAO y OMS.

En el marco del Programa de Apoyo Comunitario con Japón, se rehabilitaron tres escuelas de educación básica en la Ciudad de Tlacotalpan, Veracruz, afectadas por la tormenta tropical Mathew y el huracán Karl entre agosto y septiembre de 2010. En 2011 se recibió una aportación de un 0.25 millón de dólares de Japón.

## VII.2. Instituto Matías Romeo

El Instituto Matías Romero es un órgano académico y de difusión en materia de política exterior y diplomacia que ha contribuido a alcanzar uno de los objetivos del PND: el fortalecimiento del Servicio Exterior Mexicano para la mejor representación del interés nacional.

Para ello, el IMR desarrolla sus actividades en torno a tres ejes de acción: la capacitación y actualización de los miembros del SEM, otros funcionarios de la Cancillería y de dependencias de la APF cuyas tareas estén relacionadas con asuntos internacionales; la cooperación con instituciones afines o académicas nacionales y extranjeras; y la difusión de temas de política exterior.

Como parte del primero de sus ejes, el IMR organiza e imparte cursos de formación y capacitación continua para aumentar las capacidades de los recursos humanos de la Cancillería. El IMR mantiene un diálogo continuo con otras dependencias de la APF para ofrecer a los funcionarios asimilados al SEM cursos sobre relaciones internacionales y diplomacia, que sirve como marco de referencia para el mejor desempeño en el extranjero de este personal.

En el mismo tono, y como parte de su segundo eje, la academia diplomática de la Cancillería ha establecido y preservado lazos de colaboración con instituciones afines de otros países y ha organizado cursos para difundir el conocimiento sobre nuestro país en el extranjero, en concreto sobre las prioridades de la agenda internacional, la lengua y la cultura mexicanas.

Parte importante de esta cooperación es la oportunidad que han recibido diplomáticos mexicanos para participar en ofrecimientos académicos emitidos por cancillerías de otros países e instituciones académicas nacionales e internacionales.

El tercero de sus ejes está relacionado con la difusión de la labor de la SRE, mediante foros de discusión y análisis de temas internacionales de actualidad, tanto en la capital como en el interior del país, la producción del programa de radio y la edición de publicaciones.

### VII.2.1. Educación continua en diplomacia y relaciones internacionales.

Entre el 01 de diciembre de 2006 y el 31 de diciembre de 2011, el IMR coordinó 332 eventos de capacitación en temas prioritarios del quehacer cotidiano de la Cancillería: asuntos consulares, evaluación de documentos, comunidades mexicanas en el exterior, migración, cambio climático, promoción turística, cultura e imagen de México y cursos especializados de idiomas, entre otros. En esta capacitación participaron 6,978 funcionarios de la Cancillería,

de las representaciones de México en el exterior, y personal asimilado en las mismas, pertenecientes a otras entidades de la APF.

La capacitación de los miembros del SEM y de otros funcionarios de la SRE abarca temas inherentes con la labor diplomática (diplomacia pública, comunicación social, cultura e imagen de México), y se les proporciona herramientas útiles en el desarrollo de su labor cotidiana (redacción avanzada, inspección de documentos e identificación de impostores, protección y asuntos consulares, y gestión avanzada de idiomas).

Con el fin de elevar el nivel de dominio en lenguas extranjeras de los miembros del SEM, se impartieron cursos especializados en relaciones internacionales y diplomacia en francés e inglés. Además, se incrementó la oferta con cursos de idiomas alemán, árabe y chino, siguiendo el interés de las nuevas prioridades de política exterior de la Cancillería.

Para ello, se establecieron acuerdos con la Alianza Francesa, *The British Council*, el *Goethe-Institut*, el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras y el Instituto Confucio, los dos últimos de la UNAM. Se iniciarán en 2012 cursos de idioma ruso.

Adicionalmente, en este periodo el IMR organizó cursos especiales, como los preparados en el marco de las celebraciones del Centenario de la Revolución y Bicentenario de la Independencia. Así, impartió el curso Política exterior de México: de la Independencia a la Revolución, en el que se logró presentar un recuento y una interpretación contemporánea de los principales acontecimientos de la historia diplomática en las etapas de formación y consolidación del Estado mexicano.

Resalta también el seminario “El sistema internacional y las potencias emergentes”, que contó con reconocidos especialistas extranjeros, y que tuvo como finalidad analizar y

reflexionar sobre las características del sistema internacional, la distribución del poder en el siglo XXI, la presencia de nuevos actores y las tendencias de la concertación multilateral.

Como se ha mencionado, el IMR capacita también a funcionarios de otras dependencias de la APF, que se incorporan a nuestras representaciones en el exterior. Se les impartió 43 cursos cortos y talleres en los que se trataron temas de la agenda global, protocolo, foros multilaterales, política exterior, entorno jurídico de la diplomacia, seguridad internacional y el marco de nuestras relaciones prioritarias con América Latina, Estados Unidos, Europa y Asia-Pacífico, entre otros. De esta forma se ha capacitado a 371 funcionarios.

En el mismo sentido, sobresale el diseño de un curso de política exterior de México para personal de las Fuerzas Armadas, creando un nuevo canal de interlocución con SEDENA y SEMAR. Participaron en estos cursos 117 elementos.

Con el ánimo de mantener un diálogo abierto con diversos sectores de la vida pública nacional y de ofrecerles una visión clara de los fundamentos y prioridades de la política exterior de México, su actualidad y perspectivas, el IMR ofreció cursos a representantes de organizaciones de la sociedad civil, un seminario para gobiernos locales y un taller sobre política exterior, negociación internacional y protocolo para funcionarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El medio de capacitación más exitoso del Instituto Matías Romero, en cuanto al número de miembros del SEM participantes y oferta de nuevos temas de interés, es su Campus Virtual. Este medio se ha consolidado como un canal eficiente para responder a las necesidades de capacitación de los miembros del SEM y otros funcionarios de la Cancillería. De diciembre de 2006 a diciembre de 2011 su oferta de capacitación creció en más de 70%.

En esta modalidad se ofrecen cursos propios y de otras instituciones de reconocido prestigio como *DiploFoundation*, organización no lucrativa de los gobiernos de Malta y Suiza, el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación (UNITAR) y *Rosetta Stone*. Se han también implementado programas conjuntos con instituciones nacionales como el Centro de Enseñanza para Extranjeros de la UNAM y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior. En este periodo se desarrollaron doce programas propios y dos cursos más están en proceso de implementación.

Mención especial merece el Diplomado en Protección y Documentación Consular, que surgió para atender la necesidad de capacitación en una labor crucial en la cancillería mexicana. Este curso, uno de los más solicitados, se ha ofrecido a más de 250 funcionarios, de los cuales casi 200 son miembros del SEM.

Con el objeto de fortalecer la capacidad de los miembros del SEM para impulsar la promoción del comercio exterior y la inversión productiva en México, se diseñó e impartió el curso sobre diplomacia comercial. Hasta diciembre de 2011 se realizó en cinco ocasiones, habiendo participado 204 funcionarios (151 miembros del SEM). Como complemento a éste, y con motivo del Año del Turismo en México, se instrumentó un curso sobre promoción turística, impartido en dos ocasiones y en las cuales concurrieron 65 funcionarios (39 miembros del SEM).

El curso sobre inspección de documentos e identificación de personas respondió a la preocupación de la Cancillería por el creciente problema de falsificación de documentos y usurpación de identidad. El sistema de educación a distancia del IMR ha ofrecido este programa a 427 funcionarios que tienen vinculación directa con esta delicada labor.

Completan la serie de programas propios el “Diplomado en desarme y seguridad internacional”, los cursos “Ceremonial y protocolo”, “Comunidades mexicanas en el exterior”,

"Cultura mexicana", "Derechos humanos con perspectiva de género", "Migración y desarrollo", "Normatividad de la comunicación escrita" y "Normatividad en materia presupuestaria", que han sido desarrollados y actualizados periódicamente gracias al concurso de funcionarios de las áreas correspondientes de la Cancillería.

El IMR continuará diseñando programas propios en línea –vinculados con el quehacer cotidiano de los cuadros de la Cancillería– como parte de una estrategia de capacitación a corto, mediano y largo plazo.

La actualización de los miembros del SEM se complementó, entre otros, por medio de la organización de foros de discusión en línea sobre temas coyunturales, como "Las relaciones México-Estados Unidos tras las elecciones presidenciales", "España y la Independencia de México", "Estados Unidos y la Revolución Mexicana" (estos dos últimos en el marco de la conmemoración del Centenario y el Bicentenario) y "Los movimientos sociales en el mundo árabe". Estos espacios han permitido que los funcionarios intercambien puntos de vista y experiencias con especialistas reconocidos sobre temas de actualidad.

Por medio de *DiploFoundation*, el IMR ha ofrecido cursos de diplomacia bilateral, multilateral, pública y consular, entre otros. En colaboración con esa institución y el IME, el IMR desarrolló un curso bilingüe (español e inglés) sobre migración y desarrollo, que *DiploFoundation* ha ofrecido a otros países interesados en esta materia. Cabe destacar que funcionarios caribeños han sido invitados a participar en el curso, como un medio de fortalecer las relaciones con esa subregión prioritaria.

La otra institución con la que el IMR coopera de forma estrecha en el ámbito de la capacitación es UNITAR. Este Instituto ha ofrecido sus programas sobre conferencias multilaterales y diplomacia, derecho ambiental, negociaciones interculturales y resolución de disputas, por mencionar algunos. Recientemente, el IMR elevó el grado de la cooperación

con ese Instituto llevando a cabo la traducción al español de un curso en inglés sobre diplomacia del cambio climático, que ahora imparte UNITAR en ambos idiomas.

Estas nuevas formas de colaboración significan ahorros para el IMR, en razón de que estas instituciones ahora no sólo actúan como proveedores de cursos en línea, sino que reciben y utilizan servicios del IMR. A cambio, ofrecen espacios gratuitos en sus programas académicos y le han proporcionado prestigio internacional.

El IMR estableció convenios para ofrecer cursos de idiomas en línea del sistema *Rosetta Stone* que permitieron reutilizar cada licencia hasta cuatro veces al año. Así, con un incremento de 30 a 130 matrículas por trimestre, en los últimos cinco años participaron en estos cursos 651 funcionarios de la Cancillería y empleados locales de las representaciones en el extranjero, así como 620 miembros del SEM.

El Campus Virtual del IMR ha despertado interés en algunas instituciones homólogas de otros países. Diplomáticos extranjeros han participado en algunos cursos que ofrece el Campus Virtual y otras academias diplomáticas han recibido asesoría en este ámbito.

### VII.2.2. Evaluación del Servicio Exterior Mexicano.

La participación del IMR en el diseño y organización de la vertiente académica de los procesos de ingreso y ascenso incide de manera directa en el fortalecimiento del SEM, premisa fundamental establecida en el PND, puesto que contribuye a un sano desarrollo y actualización profesional de sus miembros.

De diciembre de 2006 a diciembre de 2011 el IMR ha participado activamente en la organización de tres cursos para preparar a los miembros del SEM para el examen de Media

Carrera y dos cursos de preparación para los concursos de ascenso. Estos cursos son complementados con el diseño de guías de estudio para los concursantes.

En coordinación con la Comisión de Personal del SEM y con la DGSERH, el IMR dirigió los trabajos para la organización de dos concursos de ingreso a las ramas Diplomático-Consular y Técnico-Administrativa. En la tercera etapa de estos concursos el IMR fue responsable de diseñar, organizar e impartir los cursos de formación diplomática y capacitación, para preparar a los nuevos cuadros en los temas de la política exterior y las habilidades de la diplomacia. 105 aspirantes en la rama diplomático-consular y 75 en la rama técnico-administrativa tomaron estos cursos.

Para responder a las nuevas necesidades del SEM, entre las cuales está el dominio de la cada vez más compleja reglamentación administrativa y el imprescindible manejo de las nuevas tecnologías, a partir de 2009 se introdujo la especialización de los miembros de la rama Técnico-Administrativa en administración y en informática.

### VII.2.3. Difusión de la política exterior de México.

Otro de los ejes fundamentales del IMR es la difusión de la política exterior de México y de los asuntos internacionales en general, utilizando diferentes medios. En los últimos cinco años se coordinaron 465 eventos de difusión (conferencias, seminarios, coloquios, mesas redondas, publicaciones, presentaciones de libros y programas de radio), con lo que el IMR se consolidó como un foro abierto de diálogo entre funcionarios, académicos, intelectuales, estudiantes y público en general, al propiciar la reflexión y análisis sobre estos temas.

En el periodo que nos ocupa se celebraron 45 conferencias impartidas por dignatarios extranjeros y reconocidos académicos de visita en México, que se llevaron a cabo en estrecha coordinación con las áreas políticas de la Cancillería.

Respondiendo a las prioridades de las áreas sustantivas de la SRE, se organizaron 16 foros de discusión sobre temas importantes de coyuntura, en los que funcionarios y destacados académicos, nacionales e internacionales, compartieron sus conocimientos e intercambiaron sus opiniones con el público asistente. Algunos de ellos se grabaron y posteriormente se incorporaron a la página de internet de la SRE para permitir el acceso de un público más amplio; tal es el caso del dedicado a la Unión Europea.

Por otra parte, los Ciclos de Conferencias de la SRE en los Estados de la República han sido un medio eficaz para difundir las estrategias y los temas de la política exterior en el interior del país en voz de sus protagonistas. Se llevaron a cabo 79 conferencias en diversos estados, destacando por su importancia aquellas dedicadas a acontecimientos tan importantes para México como la COP16 y la presidencia mexicana del G20.

Un nuevo formato para la discusión de temas de interés para la comunidad iberoamericana se dio en colaboración con la representación en México de la Secretaría General Iberoamericana. Se han organizado conjuntamente siete foros de discusión denominados “conversatorios iberoamericanos”. Lo anterior, propicia el acercamiento con las representaciones de los países latinoamericanos en México, al abrir un espacio de diálogo y de intercambio de puntos de vista.

El programa de radio del IMR “Las relaciones internacionales de México” es un espacio de análisis sobre temas internacionales de actualidad, en el que se entrevista a funcionarios, diplomáticos, representantes de organismos internacionales y académicos. Se produjeron y emitieron 263 programas por Radio UNAM, retransmitidos también en 14 radiodifusoras culturales y universitarias de distintas ciudades del país. El programa es accesible también a través de internet en la página del IMR, lo que multiplica su impacto.

Por su parte, las publicaciones del IMR proporcionan a los diplomáticos mexicanos, funcionarios de la SRE y público interesado en el acontecer internacional, material reciente sobre temas específicos de la política exterior y la diplomacia. Las obras editadas por el IMR han incluido trabajos de investigación de académicos, así como las experiencias y testimonios de los funcionarios de la Cancillería.

La *Revista mexicana de política exterior* es hoy una publicación de referencia en el ámbito de las relaciones internacionales. En 2011 se alcanzó un hito poniéndose en marcha su versión electrónica, lo que ha facilitado su acceso. Durante el periodo de referencia se publicaron 16 números, entre los que destacan –por su riqueza y diversidad de enfoques– el 83, dedicado a América Latina; el 85, sobre diplomacia pública y cultural; y el 87, sobre la integración de América del Norte.

Uno de los proyectos más ambiciosos fue retomar las experiencias de reconocidos diplomáticos mexicanos en una colección que comenzó el Acervo Histórico Diplomático de la SRE en 1988. En este orden de ideas, el IMR publicó en 2006 el primer número de la colección *Historia oral de la diplomacia mexicana*, dedicados a Gilberto Bosques, Rafael de la Colina, Manuel Tello, Alfonso Castro Valle y Antonio de Icaza.

Además, el IMR publicó siete números de *Cuadernos de política internacional* con estudios de fondo sobre temas importantes de la agenda internacional de México. Destacan el número 16, que recoge la conmemoración del Tratado de Tlatelolco; el 17, sobre quince años de nuestro país en la OCDE; y el 18, dedicado a los mexicanos en el extranjero.

La serie *Apuntes de política exterior* dirigida a los funcionarios de la SRE, vio siete nuevos números, destacando el dedicado a la protección internacional de las personas apátridas, un tema que ha adquirido importancia ante la proliferación de conflictos internos en diversas regiones del mundo. Este trabajo es resultado de un seminario organizado conjuntamente

por la Cancillería y la oficina en México de la Agencia de la ONU para los Refugiados. Su contenido incluye la figura jurídica de la *apatridia* y algunos casos emblemáticos.

Se publicaron también ocho títulos fuera de colección. Dos de estos incorporan una versión en disco compacto *Prontuario de la práctica consular mexicana,* que recopila los términos utilizados con más frecuencia en la labor consular, así como *Esencia y apología de la diplomacia,* lecturas seleccionadas para el SEM.

Los dos tomos *Voz de México en la Asamblea General de la ONU* reúnen las intervenciones realizadas por los representantes de México en ese foro. A la primera edición (1946-1993) se agregaron las intervenciones del periodo 1994-2008. Por su parte, *Voz de México en el Consejo de Seguridad de la ONU, 1946-2008,* que recopila las participaciones del país en los tres periodos en que fue miembro no permanente del Consejo, desde su fundación en 1946, ordenado por temas, oradores, año y sesión. Para facilitar su consulta, incluye una versión digital.

Con motivo de la presidencia mexicana del G20, se lanzó una serie especial de divulgación denominada *Cuadernos del G20*, que responde a la necesidad de difundir la trascendencia de esta circunstancia y la aportación de México a este foro internacional.

Como se puede observar, las publicaciones del IMR se han enfocado, no solamente a la difusión de temas coyunturales de las relaciones internacionales, sino a la recopilación y análisis de la propia experiencia mexicana.

### VII.2.4. Vinculación académica.

El área de vinculación académica del IMR se ha erigido en un instrumento de diversificación en materia de cooperación. Los cursos ofrecidos a diplomáticos extranjeros son un medio

efectivo de diplomacia pública, puesto que muestran una amplia visión de la actualidad mexicana. Mediante las convocatorias a cursos de capacitación sobre política exterior, español y cultura mexicana se han fortalecido las relaciones bilaterales a través de los actores de la política exterior de los 66 países que hasta ahora han participado y se han creado redes que benefician nuestros intereses.

El “Curso de política exterior de México para diplomáticos de América Latina y el Caribe”, iniciado en 1995, cumple una función fundamental de acercamiento a nuestra región. En los últimos años, se ha registrado un incremento de funcionarios sudamericanos procedentes de Argentina, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay. Se han llevado a cabo cinco cursos con la participación de 108 diplomáticos de 27 países.

En el “Curso de política exterior de México para diplomáticos extranjeros”, que inició en 2005 y está dirigido a funcionarios de todo el mundo, a excepción del continente americano, resalta la creciente participación de funcionarios africanos. En los cinco cursos impartidos en esta administración se ha capacitado a 100 diplomáticos provenientes de 50 países.

En 2008 se creó el “Curso de español y cultura mexicana para diplomáticos extranjeros”. Su objetivo original fue propiciar un acercamiento a los países de Asia-Pacífico. Posteriormente, se extendió la invitación a África, Europa, Oriente Medio y el Caribe anglófono. Entre 2006 y 2011, se capacitó a 54 diplomáticos de 28 países en cuatro ediciones de este curso. Destaca la activa participación de funcionarios de países africanos con los que México mantiene relaciones diplomáticas, pero en los que no se tienen embajadas residentes.

De acuerdo a la importancia que han adquirido las redes sociales en la diplomacia pública, se han utilizado sus diferentes canales para mantener un contacto permanente con los participantes en estos cursos. El objetivo es crear una red que facilite el intercambio de ideas

y de experiencias, así como la retroalimentación para una mejora continua de los cursos venideros.

Otro aspecto de gran relevancia es la promoción de oportunidades de capacitación académica en el extranjero; 90 miembros del SEM y otros funcionarios de la Cancillería se actualizaron gracias a ofrecimientos hechos por 29 países. Esto ha permitido, no solamente especializar a funcionarios en temas específicos de interés para las labores de la Cancillería, sino también establecer una comunicación más estrecha con las instituciones extranjeras y propiciar que los especialistas involucrados participen en otros eventos de capacitación organizados por el IMR.

Destacan los cursos: *International Futures*, Curso para diplomáticos de América Latina y el Caribe, y el Curso internacional de formación de diplomáticos (Alemania); Curso de entrenamiento para jóvenes diplomáticos extranjeros (Turquía); *Master of Laws* (Estados Unidos); Curso profesional para diplomáticos extranjeros (India); Curso internacional para diplomáticos de nivel medio (Indonesia); Curso de análisis estratégico para extranjeros (Malasia); Curso de perfeccionamiento en asuntos europeos (Italia); Programa de aprendizaje de lengua y cultura coreanas para diplomáticos (Corea), y el Curso sobre nuevos asuntos de seguridad (Suiza).

Igualmente, se ha promovido a miembros del SEM, y otros funcionarios de la SRE, para acceder a cursos y diplomados ofrecidos por diversas instituciones y centros de investigación en el país.

En este periodo se capacitó a 28 funcionarios en instituciones como la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la UNAM, con el Diplomado en Instituciones de Derecho Comunitario Europeo; el Diplomado de actualización profesional y a distancia Estados Unidos, México y Canadá: una dimensión internacional y regional, impartido por el Centro de Investigaciones

sobre América del Norte de la UNAM; El Colegio de México, con el Curso de Verano Contemporáneo; y el Instituto Tecnológico Autónomo de México, con un curso sobre integración europea.

Adicionalmente, con el objetivo de formalizar las relaciones de cooperación con países prioritarios para México, la SRE a través del IMR suscribió doce acuerdos de cooperación académico-diplomática durante este período. Sobresale el firmado con el Departamento Federal de Asuntos Exteriores de la Confederación Suiza y el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Malta para la cooperación entre el IMR y *DiploFoundation*, en el diseño e impartición de cursos a distancia.

La utilización de los medios que ofrecen las tecnologías de la información y comunicación son recursos imprescindibles de difusión en la actualidad. La página electrónica del IMR le ha permitido dar a conocer sus actividades a un público más amplio y diverso, en especial de su programa de radio –para ser escuchado en internet o descargado a dispositivos móviles–, y la reciente versión electrónica de la *Revista mexicana de política exterior*. De igual forma, a través del portal del IMR se publican convocatorias e información relevante de otras instituciones relacionadas con asuntos internacionales. Entre el 1 de diciembre de 2006 y el 31 de diciembre de 2011 recibió 385,882 visitas.

El oficio diplomático es el instrumento esencial de conducción y ejecución de una política exterior activa y responsable, que promueve y defiende los intereses de México en circunstancias internacionales de gran complejidad y en constante evolución. Con las tareas de capacitación y difusión que desarrolla, el IMR cumple con la imprescindible función de permitir que el SEM sea una institución moderna, capaz de responder de manera ágil y eficaz a los desafíos que enfrenta.

El papel que ha desempeñado la formación continua de cuadros por parte del IMR ha tenido como resultado que la diplomacia mexicana pueda realizar sus tareas con bases sólidas, información y conocimiento de los retos. El esfuerzo que se realiza debe continuar, fortalecerse y mantenerse a la vanguardia, a fin de lograr altos niveles de preparación en el SEM y contribuir así a la excelencia de su desempeño y al prestigio de la política exterior.

## VII.3. Instituto de los Mexicanos en el Exterior.

### VII.3.1. Comunidades mexicanas el exterior.

La atención de las comunidades de mexicanos en el exterior fue una prioridad para la política exterior de la presente administración, en consonancia con los objetivos estipulados en el PND y el PSRE. Con el fin de alcanzar las metas establecidas para tal efecto, la Cancillería trabajó activamente en el desarrollo y puesta en marcha de programas y servicios educativos, culturales, financieros, de salud, y otros que contribuyeron de forma determinante en el bienestar de los connacionales que residen fuera de territorio nacional, así como en la generación de vínculos más estrechos y productivos entre las comunidades mexicanas en el exterior y nuestro país.

Los programas y servicios implementados por la Cancillería —en colaboración con otras dependencias del Gobierno Federal— buscaron atender las necesidades de las comunidades mexicanas de acuerdo a las condiciones en sus lugares de residencia. En Estados Unidos se impulsó una mayor coordinación y convergencia de las políticas de protección con la promoción comunitaria. En el resto del mundo, se buscó fortalecer las redes sociales entre mexicanos, facilitarles el intercambio de conocimientos, ideas y proyectos y crear sinergias que apoyaran su desarrollo. En ambos espacios, se trabajó en el fomento de procesos de organización autónoma de las comunidades para estimular las

relaciones con su país de origen, así como en la generación de oportunidades para que nuestros connacionales pudieran adquirir nuevos conocimientos y habilidades que les facilitaran una mejor integración a las sociedades en las que se desenvuelven.

VII.3.1.1. Educación y cultura.

Durante la presente administración se implementaron distintos programas en el ámbito educativo y cultural para atender las necesidades específicas de diferentes grupos de connacionales.

El Programa de Plazas Comunitarias, operado en colaboración con el Instituto Nacional de Educación para los Adultos, brindó apoyo a los mexicanos en Estados Unidos y Canadá para que iniciaran, continuaran o concluyeran sus estudios de educación básica. De 2006 a diciembre de 2011 funcionaron 398 plazas comunitarias mediante las cuales se atendieron a 30,211 estudiantes.

El Programa de Donación de Libros de Texto Gratuitos, manejado conjuntamente con la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, contribuyó a fortalecer la identidad cultural de los niños y jóvenes de origen mexicano en el exterior. De 2006 a 2011 se distribuyeron un total de 50,982 colecciones (más de 2.5 millones de libros) alrededor del mundo.

El Programa Anual de Intercambio de Maestros México-Estados Unidos, eje temático del Programa Binacional de Educación Migrante, se diseñó para que profesores mexicanos y estadounidenses compartieran métodos de enseñanza-aprendizaje que les permitieran mejorar el aprovechamiento de los niños migrantes mexicanos con los que trabajan. De 2006 a 2011 participaron 891 maestros mexicanos quienes atendieron aproximadamente a 50,000 niños.

El Bachillerato a distancia B@UNAM permitió que migrantes mexicanos cursaran el bachillerato a distancia con materiales desarrollados en español. Por otra parte, a partir de abril de 2007 se abrió la Convocatoria las Escuelas de Extensión de la UNAM en Estados Unidos y Canadá, misma que se amplió a partir de 2010 al resto de los países. De diciembre de 2006 a diciembre de 2011 se inscribieron 653 alumnos.

A través del Reconocimiento Stéén, la SRE, la SEP y el Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior reconocieron a los maestros, funcionarios y líderes comunitarios por su labor educativa a favor de la población infantil migrante. En junio de 2011, por primera vez, se hizo entrega en México de dicho reconocimiento a cuatro maestros residentes en Estados Unidos.

El Programa de Educación Superior Abierta y a Distancia se dirigió a personas de nacionalidad mexicana que residieran fuera del país para cursar estudios superiores en la modalidad no escolarizada, abierta y a distancia. La primera convocatoria internacional se lanzó en 2010, y la segunda en septiembre de 2011. El total de educandos en ambas generaciones fue de 980 personas residentes en 67 países.

El Programa IME Becas apoyó los estudios de mexicanos mayores de 15 años en Estados Unidos. Entre 2006 y 2011, con la aportación anual del Gobierno de México de 10 millones de pesos, se logró beneficiar a 456 organizaciones sociales no lucrativas que a su vez, favorecieron a 29,100 estudiantes. A partir del ciclo escolar 2011-2012 la red consular mexicana logró que instituciones educativas y empresas hicieran generosas contribuciones directas, en paralelo, por un total de 1.7 millones de dólares.

El concurso temático anual de cobertura mundial de dibujo infantil “Éste es mi México”, tuvo como finalidad promover la cultura entre los niños mexicanos o de ascendencia mexicana que radican en el exterior. De 2006 a 2011 participaron 36,397 dibujos provenientes de todo

el mundo. Asimismo, en este periodo se realizaron cuatro ediciones del concurso “Historias de migrantes” (iniciado en 2006), mediante el cual se creó un espacio para la reflexión literaria sobre las implicaciones de la migración.

Mediante la organización de Jornadas Informativas, se logró reunir a mexicanos en Estados Unidos con expertos en temas vinculados al bienestar de los migrantes. Se buscó involucrar a migrantes de segunda y tercera generación con el objetivo de motivar y afianzar su apego a la comunidad de origen.

El Gobierno de México promovió en todo momento la estricta observancia y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres en condiciones de discriminación y la igualdad de trato para el goce de sus derechos. Con ese objetivo se organizaron dos Jornadas Informativas en agosto de 2008 y agosto 2011, bajo el tema Género y Migración. Asimismo, en septiembre de 2011 con este mismo propósito, se realizó el Foro Derechos Humanos de las Mujeres Migrantes con la colaboración del Instituto Nacional para las Mujeres.

#### VII.3.1.2. Salud y deportes.

Entre 2006 y 2011 se destinó un presupuesto total de 7.4 millones de dólares para la operación del programa de Ventanillas de Salud, mediante el cual se dio acceso a servicios de salud y se llevaron a cabo tareas de salud preventiva que beneficiaron a 6.4 millones de mexicanos. Con el apoyo de la SALUD durante la presente administración, la Cancillería logró abrir Ventanillas de Salud en 50 consulados de México en Estados Unidos.

Las ventanillas fueron un elemento clave para construir canales de comunicación con instituciones locales del sector en un entorno seguro para los migrantes. Se prestó especial atención a la promoción de hábitos saludables, y se brindó orientación sobre clínicas

comunitarias para los casos de enfermedades graves así como, en general, acerca de los servicios de salud disponibles en sus localidades.

Para reforzar este esfuerzo, la red consular en Estados Unidos y Canadá llevó a cabo las Semanas de Salud durante la primera semana de octubre de cada año. Entre 2006 y 2011 se atendieron a 2.9 millones de personas mexicanas e hispanas quienes no cuentan con seguro médico y ningún acceso a servicios de salud.

Por otro lado, las ventanillas cumplieron una tarea muy relevante para que, a través de una pre-afiliación en línea, los migrantes y sus familias pudieran acceder en México a los servicios del Seguro Popular. Entre julio y diciembre 2011 fueron pre-afiliados 7,458 connacionales.

Como una parte fundamental de la estrategia para promover la salud se buscó incluir a los atletas mexicanos residentes en el exterior en las competencias deportivas nacionales. En 2010 y 2011 se organizaron los juegos *MexGames* en Los Ángeles, California, a los cuales asistieron un total de 3,500 deportistas de origen mexicano. Muchos de los mejores deportistas se integraron posteriormente al equipo del IME para participar en la Olimpiada Nacional. Entre 2009 y 2011, en tres Olimpiadas Nacionales participaron 269 atletas de mexicanos residentes en el exterior, quienes compitieron en 15 disciplinas deportivas y obtuvieron 56 medallas.

### VII.3.1.3. Asuntos económicos.

La Cancillería llevó a cabo una amplia labor para fortalecer las capacidades financieras de los migrantes. Se puso a disposición de los connacionales que trabajan en Estados Unidos un método seguro, eficaz y de bajo costo para el envío de las remesas a sus familias y comunidades de origen; se ofrecieron programas de inclusión y educación financiera; y se

promovieron esquemas de financiamiento para los migrantes interesados en invertir o iniciar un negocio en México.

De diciembre de 2006 a diciembre de 2011 se firmaron 84 Acuerdos Bancos-Consulados en 31 consulados de México en Estados Unidos. Hasta diciembre de 2011, más de 340 instituciones se registraron en el programa Directo a México y se establecieron 16 "corredores financieros" mediante los cuales, los migrantes pudieron obtener el precio más económico de envío de remesas entre un determinado punto en Estados Unidos y otro en territorio nacional. En total se realizaron más de 82,000 operaciones comerciales.

En el marco del Programa Tu Vivienda en México, de 2006 a 2011 las empresas hipotecarias participantes otorgaron más de 5,000 créditos y se realizaron 30 ferias de vivienda en Estados Unidos, a las que asistieron en promedio cerca de 500 personas.

El Programa 3x1 para Migrantes permitió canalizar recursos para proyectos productivos en las comunidades de origen. Por cada peso que el migrante envió a su comunidad, el gobierno local aportó un peso y el gobierno federal, a través de SEDESOL, otro. Entre 2006 y 2011, se realizaron 12,709 proyectos que beneficiaron a 3,259 municipios, con la participación de más de 2,000 organizaciones de migrantes. En total, el Gobierno Federal aportó cerca de 2,488.8 millones de pesos.

En materia de Proyectos Productivos para el Fortalecimiento Patrimonial, hasta 2011 se registraron 609 proyectos en los que la SEDESOL aportó el 50% de la inversión y los migrantes el otro 50%. También se apoyaron 57 proyectos enmarcados en el Programa Paisano Invierte en tu Tierra, el cual es administrado por el Fideicomiso de Riesgo Compartido de la SAGARPA, con lo cual se promovió una inversión aproximada de 440.6 millones de pesos, de los cuales 297.1 fueron inversión de los productores y 143.5 del Fideicomiso.

A través del Programa México Emprende para Migrantes, más de 10,000 personas se pudieron vincular con sus comunidades de origen a través del desarrollo de proyectos productivos y de negocios a largo plazo. En este marco, se lanzó el Fondo Migrante, que contará con recursos por 50 millones de pesos del Fideicomiso México Emprende, con el objetivo de detonar una derrama en créditos de hasta 500 millones de pesos para apoyar iniciativas empresariales.

A través de la red consular mexicana y con la colaboración de diversas organizaciones sin fines de lucro, bancos, uniones de crédito y compañías de envío de remesas, se realizaron más de 400 eventos de educación financiera para migrantes y se llevaron a cabo cinco jornadas de educación financiera en México.

Se logró conformar 16 capítulos regionales Red de Talentos Mexicanos en el Exterior, los cuales desarrollaron una estrecha relación entre mexicanos altamente calificados que viven en el exterior y sus contrapartes en México, con el fin de facilitar la generación de proyectos de alto valor agregado en las áreas de desarrollo de negocios, educación para la innovación y soporte a las comunidades mexicanas en el exterior.

VII.3.1.4. Mecanismo de difusión y programas de alcance global.

Con el fin de vincular a los connacionales radicados en los cinco continentes con las actividades socio-económicas de México y a la vez facilitar la construcción de sus redes, contactos, proyectos comunitarios y asociaciones, en 2008 se creó Redes México. Esta plataforma registró 28,543 usuarios y la página fue visitada más de 250,000 veces.

En 2008 se realizó, por primera vez, una Jornada Informativa dedicada exclusivamente a los mexicanos que residen en países distintos a Estados Unidos, bajo el título “Las comunidades

mexicanas en el exterior: una diáspora global". En 2010, se dio continuidad a este esfuerzo con la realización de la jornada Red de Filantropía de Mexicanos en el Exterior, y en 2011 se llevó a cabo la reunión dedicada a la Red de Filantropía de Mexicanos en el Exterior a favor de la educación.

A fin de fortalecer el esfuerzo de difusión, el IME elaboró la gaceta electrónica *Lazos*, para compilar las principales noticias relacionadas con la migración mediante el monitoreo diario de más de 70 periódicos. El boletín se difundió de lunes a viernes entre más de 17,000 suscriptores. De 2006 a 2011, se elaboraron 1,260 Síntesis de Lazos, 725 Boletines Especiales Lazos, 11 Lazos Económicos, 23 Lazos Electoral, 20 Lazos Voto, 19 Lazos Temáticos, 5 Lazos Cronos y 3 Lazos Global. Además, se administraron 4 micrositios: IME (www.ime.gob.mx), Redes México (www.redesmexico.mx), IME-Becas (www.imebecas.gob.mx), y Red de Talentos (www.redtalentos.gob.mx) con información relevante para mantener informados a los usuarios.

VII.3.1.5. Mecanismos institucionales.

El Gobierno de la República otorgó especial énfasis al fortalecimiento de liderazgos autónomos, por lo que se consolidó la comunicación con la comunidad migrante a través del Consejo Consultivo del IME integrado por líderes comunitarios de América del Norte. Mediante este Consejo se lograron avances significativos en la construcción de una base de confianza que permitió una comunicación abierta y directa para establecer compromisos a favor de la comunidad migrante.

El Consejo permitió conformar una extensa red al poner en contacto a mexicanos de distintas regiones que comparten retos comunes y buenas prácticas en un espacio de diálogo privilegiado. Se fomentó una relación constructiva con los connacionales en el exterior que

permitió fortalecer a las comunidades mexicanas mediante el estímulo a las redes de colaboración.

De 2006 a 2011 se llevaron a cabo doce reuniones ordinarias y se emitieron cincuenta recomendaciones de políticas públicas al Gobierno Federal entre las que destacaron: instituir la Semana Nacional de Migración en Estados Unidos; informar a la comunidad migrante de manera sistemática sobre sus derechos laborales; garantizar la protección y traslado seguro de los migrantes repatriados; crear ventanillas de educación; editar un folleto con los derechos de los migrantes; integrar el deporte en la Semana Binacional de Salud.

VII.3.1.6. Cuestiones electorales.

Con el propósito de incrementar el número de votantes mexicanos en el exterior, la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través del IME, asistió al IFE a promover la inscripción de ciudadanos mexicanos residentes en el exterior en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para los comicios presidenciales de julio de 2012. El IFE y la Cancillería suscribieron el 1 de diciembre de 2010 un Convenio de Colaboración para tal efecto.

Derivado de dicho instrumento, el IFE contrató a 42 consultores para brindar asistencia técnica personalizada para el llenado y envío de las solicitudes de inscripción en 30 consulados de México en Estados Unidos durante el periodo de registro.

Además del apoyo otorgado para hacer llegar vía Valija Diplomática los materiales elaborados por el IFE a todo el mundo, las representaciones de México en el exterior los difundieron entre el público e informaron a la comunidad sobre el proceso para ejercer el derecho al voto. Como parte del esfuerzo de difusión, se publicaron 21 boletines informativos

Lazos Voto y 18 boletines Lazos Electoral; también se proyectaron videos proporcionados por el IFE en las 41 salas de espera de consulados de México en Estados Unidos.

Asimismo, se otorgaron facilidades para que funcionarios del IFE en sus visitas al extranjero, se reunieran con líderes comunitarios, federaciones y clubes de oriundos, académicos, medios de comunicación y miembros de la comunidad interesados en el tema a fin de generar un efecto multiplicador en la promoción del derecho al sufragio.

Finalmente, en el ámbito local, la Cancillería colaboró con el Instituto Electoral de Michoacán y al Instituto Electoral del Distrito Federal para la promoción de los procesos en el exterior para la elección de Gobernador (2011) y Jefe de Gobierno (2012), respectivamente.

# Aspectos financieros y presupuestarios.

## I. Ingresos.

Ingresos Captados 2006-2011
(Millones de pesos)

| Ingresos | Año | | | | | | Variación (%) | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 07/06 | 08/07 | 09/08 | 10/09 | 11/10 | 11/06 |
| **Recaudados en territorio nacional** | **1,601.6** | **2,111.3** | **2,273.0** | **1,868.2** | **2,033.0** | **2,396.2** | **31.8** | **7.7** | **-17.8** | **8.8** | **17.9** | **49.6** |
| **Derechos** | **1,601.3** | **2,110.9** | **2,272.6** | **1,868.0** | **1,986.3** | **2,388.0** | **31.8** | **7.7** | **-17.8** | **6.3** | **20.2** | **49.1** |
| Expedición de pasaportes | 1,421.3 | 1,883.4 | 2,077.5 | 1,684.7 | 1,787.1 | 2,193.9 | 32.5 | 10.3 | -18.9 | 6.1 | 22.8 | 54.4 |
| Legalización de documentos | 3.4 | 4.6 | 4.8 | 5.1 | 5.2 | 5.8 | 35.3 | 4.3 | 6.3 | 2.0 | 11.5 | 70.6 |
| Permisos Art27 Constitucional | 161.9 | 200.4 | 186.1 | 174.4 | 188.5 | 179.4 | 23.8 | -7.1 | -6.3 | 8.1 | -4.8 | 10.8 |
| Nacionalidad/Cartas de naturalización | 14.7 | 22.5 | 4.2 | 3.8 | 5.5 | 8.9 | 53.1 | -81.3 | -9.5 | 44.7 | 61.8 | -39.5 |
| **Productos** | **0.3** | **0.4** | **0.4** | **0.2** | **3.5** | **1.3** | **33.3** | **0.0** | **-50.0** | **1650.0** | **-62.9** | **333.3** |
| Fotocopiado | 0.1 | 0.1 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.1 | 0.0 | -100.0 | | | | 0.0 |
| Venta de publicaciones | 0.2 | 0.3 | 0.4 | 0.2 | 0.2 | 0.3 | 50.0 | 33.3 | -50.0 | 0.0 | 50.0 | 50.0 |
| Enajenaciones y otros | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 3.3 | 0.9 | | | | | -72.7 | |
| **Aprovechamientos** | **0.0** | **0.0** | **0.0** | **0.0** | **43.2** | **6.9** | | | | | **-84.0** | |
| Indemnizaciones | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 3.5 | 1.5 | | | | | -57.1 | |
| Penalizaciones a proveedores | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 2.9 | 2.7 | | | | | -6.9 | |
| Donativos | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 36.8 | 2.7 | | | | | -92.7 | |
| **Recaudados en el extranjero** | **731.4** | **1,027.8** | **1,486.8** | **1,435.1** | **1,274.0** | **1,368.0** | **40.5** | **44.7** | **-3.5** | **-11.2** | **7.4** | **87.0** |
| **Derechos** | **729.3** | **1,019.5** | **1,474.3** | **1,421.5** | **1,264.1** | **1,358.8** | **39.8** | **44.6** | **-3.6** | **-11.1** | **7.5** | **86.3** |
| Expedición de pasaportes | 320.3 | 608.2 | 1,016.3 | 928.3 | 807.6 | 924.4 | 89.9 | 67.1 | -8.7 | -13.0 | 14.5 | 188.6 |
| Servicios consulares | 408.2 | 410.7 | 457.5 | 492.8 | 456.2 | 434.2 | 0.6 | 11.4 | 7.7 | -7.4 | -4.8 | 6.4 |
| Nacionalidad/Cartas de naturalización | 0.8 | 0.6 | 0.5 | 0.4 | 0.3 | 0.2 | -25.0 | -16.7 | -20.0 | -25.0 | -33.3 | -75.0 |
| **Productos** | **2.1** | **8.3** | **12.5** | **13.6** | **9.9** | **9.2** | **295.2** | **50.6** | **8.8** | **-27.2** | **-7.1** | **338.1** |
| Fotografía y fotocopiado para pasaporte | 2.1 | 8.3 | 12.5 | 13.6 | 9.9 | 9.2 | 295.2 | 50.6 | 8.8 | -27.2 | -7.1 | 338.1 |
| **TOTAL** | **2,333.0** | **3,139.1** | **3,759.8** | **3,303.3** | **3,307.0** | **3,764.2** | **34.6** | **19.8** | **-12.1** | **0.1** | **13.8** | **61.3** |

Fuente: Informes anuales de ingresos presentados a la SHCP.

La Secretaría de Relaciones Exteriores obtiene ingresos por concepto de derechos, productos y aprovechamientos, de entre los cuales destacan aquellos obtenidos por:

1. Expedición de pasaportes en territorio nacional y en el extranjero;
2. Expedición de matrículas consulares, visas y otros servicios en el extranjero; y

3. Otorgamiento de permisos para la constitución de sociedades y para la adquisición de tierras y aguas por extranjeros (fracciones I y IV del artículo 27 Constitucional).

En 2011 se obtuvo ingresos por 3,764.2 millones de pesos, los cuales representan un incremento de 61.3% respecto a 2006.

Explicación de las principales variaciones.

i. El incremento de 54.4% en los ingresos recaudados en territorio nacional por la expedición de pasaportes, se debió a la modificación del artículo 20 de la LFD que entró en vigor en 2008, la cual consistió en limitar los pasaportes con vigencia de un año para menores de 3 años de edad y casos especiales, eliminar la vigencia de cinco años, y adicionar las vigencias de tres y seis años. Lo anterior eliminó los trámites de los pasaportes con vigencia de un año e incrementó la emisión de pasaportes con vigencia de tres años, al ser ésta la mínima de carácter general.
ii. La disminución en la recaudación por derechos de nacionalidad y cartas de naturalización de 39.5% en territorio nacional y de 75% en el exterior, se debió a que en junio de 2009 entró en vigor el Reglamento de la Ley de Nacionalidad, el cual estableció nuevos requisitos y términos de residencia que debe tener un extranjero para aspirar a obtener la nacionalidad mexicana por naturalización.
iii. El incremento de 188.6% en los ingresos recaudados en el extranjero por la expedición de pasaportes, se debió a la modificación de la LFD antes mencionada, así como al éxito de los programas de consulados móviles y sobre ruedas que acercaron los servicios a los mexicanos que residen lejos de las sedes consulares. Asimismo, la adopción de medidas anti-migrantes en Estados Unidos generaron una mayor demanda de pasaportes.
iv. El incremento de tan sólo 6.4% en los ingresos por la prestación de servicios consulares, se debió a que la demanda de la matrícula consular disminuyó como consecuencia de la

adopción de medidas anti-migrantes en Estados Unidos –a partir de 2009 prohibieron la aceptación de la matrícula consular como identificación oficial–, así como a la baja en la expedición de visas por la exención otorgada a los extranjeros residentes legales en Estados Unidos, Canadá, Japón y Reino Unido, entre otros países, sumado a los extranjeros portadores de visa vigente para ingresar a Estados Unidos.

## II. Egresos.

*Evolución del presupuesto de egresos 2006-2011.*

El presupuesto ejercido por la SRE en 2011 fue de 8,696.8 millones de pesos, 49.5% mayor respecto al presupuesto ejercido en 2006.

Presupuesto Ejercido 2006-2011
(Millones de pesos)

| Capítulo | | Año | | | | | | Variación (%) | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 07/06 | 08/07 | 09/08 | 10/09 | 11/10 | 11/06 |
| 1000 | Servicios Personales | 2,579.1 | 2,581.5 | 2,717.6 | 3,274.8 | 3,306.9 | 3,286.3 | 0.1 | 5.3 | 20.5 | 1.0 | -0.6 | 27.4 |
| 2000 | Materiales y Suministros | 42.4 | 22.1 | 25.3 | 26.0 | 29.2 | 23.7 | -47.9 | 14.4 | 2.6 | 12.4 | -18.8 | -44.2 |
| 3000 | Servicios Generales[1] | 2,798.3 | 3,974.0 | 3,800.7 | 3,748.8 | 5,106.8 | 4,985.5 | 42.0 | -4.4 | -1.4 | 36.2 | -2.4 | 78.2 |
| 4000 | Transferencias y Ayudas Sociales[2] | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | -- | -- | -- | -- | -- | -- |
| 5000 | Bienes Muebles e Inmuebles | 172.6 | 291.3 | 661.0 | 279.9 | 133.9 | 109.2 | 68.8 | 126.9 | -57.6 | -52.2 | -18.5 | -36.8 |
| 6000 | Obra Pública | 1.6 | 8.2 | 41.0 | 48.5 | 41.5 | 18.9 | 412.9 | 401.9 | 18.2 | -14.3 | -54.4 | 1,088.8 |
| 7000 | Otras Erogaciones[3] | 225.2 | 219.9 | 238.0 | 310.6 | 379.4 | 273.2 | -2.4 | 8.2 | 30.5 | 22.2 | -28.0 | 21.3 |
| | **TOTAL** | **5,819.2** | **7,097.0** | **7,483.6** | **7,688.5** | **8,997.7** | **8,696.8** | **22.0** | **5.4** | **2.7** | **17.0** | **-3.3** | **49.5** |

Fuente: Informes de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2006 a 2011.
[1] En este capítulo para el ejercicio 2011, se incluyó la partida 49201 Cuotas y aportaciones a organismos internacionales, a fin de hacer comparable dicho ejercicio con los años anteriores, en los cuales la citada partida estaba clasificada como 3826 con la misma denominación.
[2] En este capítulo para el ejercicio 2011, se excluyeron todas las partidas debido a lo señalado en las notas 1 y 3. En los años anteriores no se realizaron erogaciones en este capítulo.
[3] En este capítulo para el ejercicio 2011, se incluyeron las partidas 44101 Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria, 44102 Gastos por servicio de traslado de personas, 44103 Premios, recompensas, pensiones de gracia y pensión recreativa estudiantil, 44106 Compensaciones por servicios de carácter social y 46101 Aportaciones a fideicomisos públicos, a fin de hacer comparable dicho ejercicio con los años anteriores, en los cuales las citadas partidas fueron clasificadas como 7501, 7502, 7503, 7512 y 7801, respectivamente, con las mismas denominaciones.

Las principales variaciones del presupuesto ejercido de 2011 respecto a 2006, se debieron a:

i. El incremento de 27.4% registrado en el capítulo 1000 se debió a la asignación de recursos para cubrir diferencias por tipo de cambio del peso frente al dólar y al euro en la nómina del SEM, así como incrementos al sueldo tabular del personal operativo de la Secretaría y compensaciones por retiro de los miembros SEM.

ii. El incremento de 78.2% en el capítulo 3000 se debió a la incorporación de ingresos por expedición de pasaportes en el extranjero y en territorio nacional, que se destinaron para cubrir los gastos de operación de la red consular y de las delegaciones de la Secretaría. Adicionalmente, se elevaron los montos de las contribuciones de México a los organismos internacionales, y se observaron considerables diferencias en el tipo de cambio del peso frente a las divisas de pago (dólar y euro).

iii. El incremento de 1,088.8% en el capítulo 6000 se debió a que en 2011 se realizaron obras de rehabilitación física mayor en las embajadas de México en China, Canadá y Ecuador, y en los consulados de México en El Paso y Las Vegas.

a) Presupuesto de egresos 2006.

Presupuesto de Egresos 2006, Ejercido vs Modificado
(Millones de pesos)

| Capítulo | Presupuesto | | | Variación (%) | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Original | Modificado | Ejercido | Modificado / Original | Ejercido / Modificado |
| 1000 Servicios Personales | 2,686.2 | 2,670.2 | 2,579.1 | -0.6 | -3.4 |
| 2000 Materiales y Suministros | 54.0 | 43.3 | 42.4 | -19.8 | -2.1 |
| 3000 Servicios Generales | 1,530.6 | 2,828.3 | 2,798.3 | 84.8 | -1.1 |
| 5000 Bienes Muebles e Inmuebles | 43.8 | 180.0 | 172.6 | 310.6 | -4.1 |
| 6000 Obra Pública | 0.0 | 2.1 | 1.6 | -- | -25.9 |
| 7000 Otras Erogaciones | 196.2 | 228.5 | 225.2 | 16.4 | -1.4 |
| **TOTAL** | **4,510.9** | **5,952.6** | **5,819.2** | **32.0** | **-2.2** |

Fuente: Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2006.

Para el ejercicio fiscal 2006 la H. Cámara de Diputados autorizó a la SRE un presupuesto de 4,510.9 millones de pesos. Como resultado de las ampliaciones y reducciones que autorizó

la SHCP, el presupuesto al cierre del año fue de 5,952.6 millones de pesos, lo que representó un incremento de 32%. Del presupuesto modificado, la Secretaría ejerció un total de 5,819.2 millones de pesos, lo cual significó un subejercicio de 2.2%.

Explicación de las principales variaciones.

i. El incremento de 84.8% en el capítulo 3000 se debió a que se incorporó al presupuesto de la dependencia, los ingresos por la expedición de pasaportes y servicios consulares para cubrir los gastos de operación de la red consular. Adicionalmente, se recibieron ampliaciones líquidas para cubrir el déficit en el pago de cuotas a organismos internacionales y para los gastos de mudanza a la nueva sede de la Cancillería en Plaza Juárez.
ii. En el capítulo 5000, el incremento de 310.6% se debió a ampliaciones líquidas para realizar el primer pago por la adquisición mediante arrendamiento financiero del edificio Tlatelolco, la adecuación de espacios y equipamiento de mobiliario del citado edificio, y para las adquisiciones de bienes muebles requeridos por las representaciones de México en el exterior.
iii. El incremento de 16.4% en el capítulo 7000 se debió a la reorientación de recursos para la aportación al Mandato para el establecimiento del fondo de contingencia de las representaciones de México en el exterior, a través del cual se resuelven situaciones urgentes que no pueden esperar el envío de recursos.

b) Presupuesto de egresos 2007.

El presupuesto original autorizado fue de 4,836 millones de pesos, y al cierre del año fue de 7,097 millones de pesos como resultado de las ampliaciones y reducciones autorizadas por la SHCP, lo que representó un incremento de 46.8%. La Secretaría ejerció la totalidad de estos recursos.

Presupuesto de Egresos 2007, Ejercido vs Modificado
(Millones de pesos)

| Capítulo | Presupuesto | | | Variación (%) | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Original | Modificado | Ejercido | Modificado / Original | Ejercido / Modificado |
| 1000 Servicios Personales | 2,718.8 | 2,581.5 | 2,581.5 | -5.1 | 0.0 |
| 2000 Materiales y Suministros | 58.6 | 22.1 | 22.1 | -62.2 | 0.0 |
| 3000 Servicios Generales | 1,671.9 | 3,974.0 | 3,974.0 | 137.7 | 0.0 |
| 5000 Bienes Muebles e Inmuebles | 181.9 | 291.3 | 291.3 | 60.2 | 0.0 |
| 6000 Obra Pública | 0.0 | 8.2 | 8.2 | -- | 0.0 |
| 7000 Otras Erogaciones | 204.8 | 219.9 | 219.9 | 7.4 | 0.0 |
| **TOTAL** | **4,836.0** | **7,097.0** | **7,097.0** | **46.8** | **0.0** |

Fuente: Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007.

Explicación de las principales variaciones.

i. La disminución de 62.2% en el capítulo 2000 se debió a los traspasos autorizados a otros capítulos de gasto para financiar la operación de las representaciones de México en el exterior.
ii. El incremento en el capítulo 3000 de 137.7% se debió a la incorporación de los ingresos por la expedición de pasaportes y servicios consulares, así como se recibieron ampliaciones líquidas para cubrir el déficit en gastos de operación de las representaciones y el pago de cuotas a organismos internacionales.
iii. En el capítulo 5000, el incremento fue de 60.2% debido a la reorientación de recursos para la adquisición de los inmuebles destinados a los consulados de México en Dallas y Atlanta.

c) Presupuesto de egresos 2008.

Se autorizó a la Cancillería un presupuesto de 5,348.2 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2008. La SHCP autorizó ampliaciones y reducciones, y al cierre del año el presupuesto fue de 7,491.4 millones de pesos, lo que implicó un incremento de 40.1%. Del presupuesto modificado, la SRE ejerció un total de 7,483.6 millones de pesos, lo cual significó un subejercicio de tan sólo 0.1%.

Presupuesto de Egresos 2008, Ejercido vs Modificado
(Millones de pesos)

| Capítulo | Presupuesto | | | Variación (%) | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Original | Modificado | Ejercido | Modificado / Original | Ejercido / Modificado |
| 1000 Servicios Personales | 2,824.1 | 2,720.0 | 2,717.6 | -3.7 | -0.1 |
| 2000 Materiales y Suministros | 21.6 | 25.3 | 25.3 | 17.3 | 0.0 |
| 3000 Servicios Generales | 2,100.7 | 3,804.2 | 3,800.7 | 81.1 | -0.1 |
| 5000 Bienes Muebles e Inmuebles | 193.9 | 662.7 | 661.0 | 241.7 | -0.3 |
| 6000 Obra Pública | 0.0 | 41.0 | 41.0 | -- | 0.0 |
| 7000 Otras Erogaciones | 207.8 | 238.2 | 238.0 | 14.6 | -0.1 |
| **TOTAL** | **5,348.2** | **7,491.4** | **7,483.6** | **40.1** | **-0.1** |

Fuente: Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2008.

Explicación de las principales variaciones.

i. El incremento en el capítulo 3000 de 81.1% se debió a la incorporación de los ingresos consulares y del 15% de los ingresos por la expedición de pasaportes en territorio nacional para cubrir los gastos de operación de la red consular y de las delegaciones de la Secretaría. Asimismo, se recibieron ampliaciones líquidas para cubrir el déficit en gastos de operación de las representaciones diplomáticas y el pago de cuotas a organismos internacionales.
ii. El incremento de 241.7% en el capítulo 5000 se debió a los traspasos autorizados de otros capítulos de gastos para la adquisición de los inmuebles de los consulados de México en Orlando y Las Vegas, y el inmueble de la Delegación Querétaro. Asimismo, se

recibió una ampliación líquida para la adquisición del inmueble de la Embajada de México en Japón.

d) Presupuesto de egresos 2009.

Para el ejercicio fiscal 2009 se consideró un presupuesto original de 5,347.7 millones de pesos. Como resultado de las ampliaciones y reducciones que autorizó la SHCP, el presupuesto al cierre del año fue de 7,727.3 millones de pesos, lo que representó un incremento de 44.5%. Del presupuesto modificado, la Secretaría tuvo un subejercicio de sólo 0.5%, ejerciendo un total de 7,688.5 millones de pesos.

Presupuesto de Egresos 2009, Ejercido vs Modificado
(Millones de pesos)

| Capítulo | Presupuesto | | | Variación (%) | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Original | Modificado | Ejercido | Modificado / Original | Ejercido / Modificado |
| 1000 Servicios Personales | 2,817.4 | 3,292.9 | 3,274.8 | 16.9 | -0.6 |
| 2000 Materiales y Suministros | 29.4 | 26.0 | 26.0 | -11.6 | 0.0 |
| 3000 Servicios Generales | 2,097.0 | 3,763.3 | 3,748.8 | 79.5 | -0.4 |
| 5000 Bienes Muebles e Inmuebles | 176.9 | 285.7 | 279.9 | 61.5 | -2.0 |
| 6000 Obra Pública | 13.0 | 48.5 | 48.5 | 272.8 | 0.0 |
| 7000 Otras Erogaciones | 214.0 | 310.9 | 310.6 | 45.3 | -0.1 |
| **TOTAL** | **5,347.7** | **7,727.3** | **7,688.5** | **44.5** | **-0.5** |

Fuente: Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2009.

Explicación de las principales variaciones.

i. En el capítulo 1000 se observó un incremento de 16.9% debido a las ampliaciones líquidas para cubrir las presiones de gasto de la nómina del SEM y del personal de la Cancillería.

ii. El incremento de 79.5% en el capítulo 3000 se dio por la incorporación de los ingresos consulares y del 15% de los ingresos por la expedición de pasaportes en territorio nacional para cubrir los gastos de operación de la red consular y de las delegaciones de la Secretaría. Asimismo, se tuvieron ampliaciones líquidas para cubrir el déficit en gastos de operación de las representaciones diplomáticas y el pago de cuotas a organismos internacionales.

iii. Con traspasos de otros capítulos de gasto, el capítulo 5000 se incrementó 61.5%, recursos que se destinaron para la adquisición de los inmuebles de los consulados de México en El Paso, Indianápolis y Sacramento.

iv. El incremento de 272.8% en el capítulo 6000 se debió a los traspasos de recursos de otros capítulos de gasto para la construcción del Centro de Desarrollo Infantil de la Secretaría y para la realización de trabajos de acondicionamiento en diversas representaciones de México en el exterior.

e) Presupuesto de egresos 2010.

Presupuesto de Egresos 2010, Ejercido vs Modificado
(Millones de pesos)

| Capítulo | Presupuesto | | | Variación (%) | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Original | Modificado | Ejercido | Modificado / Original | Ejercido / Modificado |
| 1000 Servicios Personales | 3,231.7 | 3,306.9 | 3,306.9 | 2.3 | 0.0 |
| 2000 Materiales y Suministros | 22.4 | 29.2 | 29.2 | 30.2 | 0.0 |
| 3000 Servicios Generales | 2,338.0 | 5,107.1 | 5,106.8 | 118.4 | 0.0 |
| 5000 Bienes Muebles e Inmuebles | 138.0 | 133.9 | 133.9 | -3.0 | 0.0 |
| 6000 Obra Pública | 0.0 | 41.5 | 41.5 | -- | 0.0 |
| 7000 Otras Erogaciones | 215.3 | 379.4 | 379.4 | 76.2 | 0.0 |
| **TOTAL** | **5,945.4** | **8,998.0** | **8,997.7** | **51.3** | **0.0** |

Fuente: Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2010.

Para el ejercicio fiscal 2010 la H. Cámara de Diputados autorizó a la Secretaría un presupuesto de 5,945.4 millones de pesos. Después de las ampliaciones y reducciones que

aprobó la SHCP, el presupuesto al cierre del año fue de 8,998 millones de pesos, lo que representó un incremento de 51.3%. Del presupuesto modificado, la Secretaría ejerció un total de 8,997.7 millones de pesos, lo que significó que no hubo prácticamente subejercicio.

Explicación de las principales variaciones.

i. El incremento de 118.4% en el capítulo 3000 se debió a la incorporación de los ingresos consulares y del 15% de los ingresos por la expedición de pasaportes en territorio nacional para cubrir los gastos de operación de la red consular y de las delegaciones de la Secretaría. Asimismo, se recibieron ampliaciones líquidas para el pago de los servicios que implicó la organización de la COP16, cubrir el déficit en gastos de operación de las representaciones diplomáticas y el pago de cuotas a organismos internacionales.
ii. El incremento de 76.2% en el capítulo 7000 se debió a los traspasos de otros capítulos de gasto destinados a los programas de protección a mexicanos en el exterior y al apoyo a Haití como consecuencia del terremoto ocurrido en enero de 2010.

f) Presupuesto de egresos 2011.

Presupuesto de Egresos 2011, Ejercido vs Modificado
(Millones de pesos)

| Capítulo | Presupuesto | | | Variación (%) | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Original | Modificado | Ejercido | Modificado / Original | Ejercido / Modificado |
| 1000 Servicios Personales | 3,087.6 | 3,286.3 | 3,286.3 | 6.4 | 0.0 |
| 2000 Materiales y Suministros | 25.8 | 23.7 | 23.7 | -8.1 | 0.0 |
| 3000 Servicios Generales | 1,426.3 | 2,822.0 | 2,822.0 | 97.9 | 0.0 |
| 4000 Transferencias y Ayudas Sociales | 1,176.9 | 2,436.7 | 2,436.7 | 107.0 | 0.0 |
| 5000 Bienes Muebles e Inmuebles | 106.8 | 109.2 | 109.2 | 2.2 | 0.0 |
| 6000 Obra Pública | 0.0 | 18.9 | 18.9 | -- | 0.0 |
| **TOTAL** | **5,823.5** | **8,696.8** | **8,696.8** | **49.3** | **0.0** |

Fuente: Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2011.

El presupuesto original autorizado para el ejercicio fiscal 2011 ascendió a 5,823.5 millones de pesos. Como resultado de las ampliaciones y reducciones que autorizó la SHCP, el presupuesto al cierre del año fue de 8,696.8 millones de pesos, lo que representó un incremento de 49.3%. La Cancillería ejerció la totalidad de los recursos, por lo que no se tuvo subejercicio de recursos.

Explicación de las principales variaciones.

i. El incremento de 6.4% en el capítulo 1000 se debió a las ampliaciones líquidas para cubrir las compensaciones por retiro de los miembros del SEM, el pago del seguro de gastos médicos para el personal radicado en el exterior, y para las medidas de carácter laboral de fin de año.
ii. El incremento de 97.9% en el capítulo 3000 se debió a la incorporación al presupuesto de la dependencia de los ingresos consulares y del 15% de los ingresos por la expedición de pasaportes en territorio nacional para cubrir los gastos de operación de la red consular y de las delegaciones de la Secretaría.
iii. El incremento de 107.0% en el capítulo 4000 se debió a las ampliaciones líquidas para cubrir el déficit en el pago de cuotas a organismos internacionales.

## III. Avances en los programas sustantivos.

*Estructura programática de política exterior y principales cambios.*

En años recientes se impulsó una profunda reforma de la estructura programática con el objetivo de reflejar de la mejor manera posible, el esfuerzo del Gobierno de México por mejorar la protección a los mexicanos en el exterior; identificar y atender en lo posible las necesidades de las comunidades mexicanas en el exterior; fortalecer los vínculos con

América Latina y el Caribe, Europa, Asia-Pacífico, África y Medio Oriente para equilibrar la agenda de política exterior mexicana; establecer una red de acuerdos de libre comercio, de asociación económica, de cooperación y diálogo político que se tradujeran en nuevas opciones para consumidores y productores mexicanos; y promover los intereses nacionales en los foros multilaterales y regionales.

En el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2006 y el 31 de diciembre de 2011, se realizaron adecuaciones a la estructura programática, destacando las siguientes:

i. En 2007 se eliminó el Programa Plan Puebla Panamá y el Programa para el servicio profesional de carrera en la APF 2004-2006; el primero, debido a la eliminación de la estructura programática de la unidad responsable Coordinación General Plan Puebla Panamá, y el segundo derivado de la reforma al artículo 8 de la LSPCAPF, el cual establece que el Sistema de Servicio Profesional de Carrera no comprenderá al personal que preste sus servicios en la SRE.

ii. En 2008 se llevó a cabo un importante ejercicio de planeación estratégica en función de los objetivos del PND y del PSRE, por medio del cual se creó la categoría programática Programa Presupuestario en sustitución de la denominada Actividad Prioritaria, cuya redefinición permitió identificar con mayor eficiencia el quehacer de la Secretaría, y se implementó la Metodología de Marco Lógico para el desarrollo de la Matriz de Indicadores para Resultados de cada uno de los programas presupuestarios autorizados a la Cancillería.

   Asimismo desaparecieron el Programa de Relaciones Exteriores; el Programa Nacional para Mexicanos en el Exterior, México-Americanos y sus Familias en las Comunidades de Origen; y el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y Desarrollo Administrativo; por su parte, se reincorporó la unidad responsable Coordinación General plan Puebla-Panamá a la estructura programática de la Secretaría; y la DGAJ cambió de área de adscripción de las Oficinas de la C. Secretaria a la Oficialía Mayor.

iii. En 2009 fue publicado el nuevo RISRE, el cual incluyó la creación de DGVOSC, la división de DGPAC en DGSC y DGPEM, y otros cambios de denominación y adscripción de unidades administrativas.
iv. En 2010 fue creado el programa presupuestario Fondo Consular para destinar los ingresos consulares a las actividades de protección a mexicanos en el exterior y prestación de servicios consulares, en cumplimiento a lo establecido en la fracción XI del artículo 2 de la LSEM. Asimismo, se creó el programa presupuestario Foro, Publicaciones y Actividades en Materia de Equidad de Género, que tuvo por objeto la identificación de recursos destinados para la igualdad entre mujeres y hombres.
v. En 2011 fue reformado el RISRE, para crear la AMEXCID como órgano desconcentrado de la SRE, en sustitución de la URECI para dar cumplimiento a lo dispuesto en la LCID, publicada también en 2011.

*Integración de programas y presupuesto.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la responsabilidad principal de la SRE es la conducción de la política exterior de México, la cual lleva a cabo a través de la acción política de la Cancillería y de las embajadas, consulados y misiones permanentes ante organismos internacionales.

Los recursos que recibe la Secretaría a través del presupuesto que anualmente autoriza la H. Cámara de Diputados, se destinan casi en su totalidad a sufragar los gastos fijos de operación de la propia Cancillería, las delegaciones y las representaciones de México en el exterior, así como para cubrir las obligaciones financieras con organismos internacionales derivadas de tratados internacionales suscritos por México. Asimismo, estos recursos se destinan al cumplimiento de sus metas.

Durante el periodo que se reporta existen algunas metas que tuvieron un cumplimiento menor respecto a lo programado, lo cual se debió principalmente a razones políticas o ajenas a la propia dependencia.

Cumplimiento de Indicadores de Resultados 2006-2011

| | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Indicadores al periodo con cumplimiento mayor o igual a 90%** | **26** | **31** | **15** | **20** | **22** | **28** |
| **Indicadores al periodo con cumplimiento menor a 90%** | **9** | **4** | **2** | **3** | **3** | **3** |
| Oficinas de la C. Secretaria | 1 | 1 | | | | 1 |
| América del Norte | | | 2 | 2 | | 1 |
| América Latina y el Caribe | 1 | | | | | |
| Relaciones Exteriores | 2 | 3 | | 1 | 1 | |
| Relaciones Económicas y Cooperación | 1 | | | | 2 | 1 |
| Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos | 4 | | | | | |
| **Total de Indicadores** | **35** | **35** | **17** | **23** | **25** | **31** |

Para el caso de 2006, se tuvieron indicadores con bajo cumplimiento como Reuniones para el seguimiento y evaluación de las relaciones económicas bilaterales que tuvo un promedio de 68.3%, principalmente por las cancelaciones de eventos programados que dependen de la disponibilidad de las contrapartes mexicanas.

En ese mismo año, otro indicador Difusión de instrumentos y compromisos internacionales para su aplicación en México obtuvo 33.3% de cumplimiento, ya que no se llevaron a cabo cuatro eventos por causa de otras instancias nacionales e internacionales.

El indicador, también de 2006, Aprobación de resoluciones presentadas por México en materia de derechos humanos de los migrantes e indígenas entre otros temas prioritarios, tuvo un cumplimiento promedio de 50% porque no fue posible la presentación de siete

resoluciones en esta materia, debido a la transición de la Comisión de Derechos Humanos al Consejo de Derechos Humanos en la ONU.

Ofertas de becas a países extranjeros con prioridad en la política exterior de México fue un indicador de los años 2006 y 2007 que tuvieron un cumplimiento de 81.9% y 83.9% respectivamente, que se debió principalmente en la elevación del estándar académico, lo que repercutió en un número menor de solicitudes de becas, o bien registraron una mayor cantidad de renuncias anticipadas, como fue el caso de la región del Caribe, en donde los concursantes, por sus propios medios, tenían que conseguir la aceptación de una universidad mexicana para cursar un año de idioma español.

De igual manera, en los años 2006 y 2007, otros indicadores de bajo o nulo cumplimiento fueron las de Incremento de la presencia en México en el exterior, que debido a las limitaciones presupuestales, así como cambios en la coyuntura política y circunstancias del escenario internacional no fueron posibles las aperturas programadas de representaciones de México en Europa, África, Asia Central y Medio Oriente.

Para 2008 los dos indicadores que no alcanzaron el cumplimiento programado de al menos 90% fueron:

1. Porcentaje de casos de asistencia consular resueltos favorablemente, con un cumplimiento promedio al periodo de 75.6% respecto de la meta programada.
2. Porcentaje de casos de protección consular resueltos favorablemente, con un cumplimiento promedio al periodo de 89.9% respecto de la meta programada.

En ambos indicadores no se alcanzó el cumplimiento deseado por factores externos ajenos a las representaciones diplomático-consulares y que inciden en los resultados, tales como: leyes vigentes del país receptor, legislaciones locales de los estados del país receptor, y clima anti-inmigrante.

Defender los derechos de los mexicanos en el exterior brindando asistencia y protección consular fue un indicador de 2009 con un cumplimiento de 89.1%, que se debió a que este tipo de asistencia está en función de las solicitudes de los propios connacionales. Asimismo existen otros factores ajenos que influyen en su cumplimiento, tales como la situación económica del país receptor y el endurecimiento en las leyes migratorias del mismo.

Otro indicador que en 2009 no alcanzó el 90% de cumplimiento fue Documentar a la población mexicana en el exterior y a los extranjeros que viajarán a México o que realizarán trámites ante autoridades mexicanas. El cumplimiento al periodo indica que fue de 77.2%, sin embargo este dato no correspondió al real de 97%. La diferencia se debió a que no se actualizó debidamente la meta alcanzada para el primer trimestre en el sistema de control de indicadores de la SHCP.

En 2009 y 2010 el indicador Inserción de México en el mundo alcanzó un cumplimiento de 75% ya que que hubo un menor número de veces en los que México lideró mecanismos y foros regionales y/o participó en los que aún no tiene presencia. Los eventos en los que México propone ser sede se planean con base en la agenda de los organismos y mecanismos regionales y multilaterales de los que forma parte, sin embargo, dicha agenda puede variar durante el ejercicio fiscal por factores ajenos a la Cancillería.

Otros indicadores en 2010 que no alcanzaron el cumplimiento de 90% fueron:

1. Institucionalización del diálogo político, con cumplimiento de 75% ya que solamente se institucionalizaron seis nuevos mecanismos de diálogo político entre México y otros países u organismos, en lugar de los ocho mecanismos contemplados. La concreción de los mecanismos de diálogo político creados depende de la decisión y del acuerdo bilateral de los países u organismos con los que México busca institucionalizar los mecanismos.

2. Porcentaje de captación de Inversión Extranjera Directa (IED). El cumplimiento fue de 3.4%. Este indicador se define con datos de IED captados por la SE y por ProMéxico, y la SRE formó parte actuando únicamente como facilitador e intermediario para la culminación de los logros y objetivos del mismo.

La SRE definió 31 indicadores de resultados para el 2011, de los cuales 28 tuvieron un cumplimiento mayor o igual a 90% y 3 que no lo alcanzaron:

1. Número de acuerdos cumplidos por el Presidente y/o la Canciller en todos los ámbitos de la política exterior**.** El cumplimiento de 40% se debió a que se firmaron un menor número de nuevos acuerdos en el ámbito internacional por la dilación de las negociaciones multilaterales.
2. Promedio de personas mexicanas migrantes o de origen mexicano por consulado que reciben información sobre los programas y servicios de salud a los que tienen acceso en Estados Unidos y que recibieron algún beneficio o fueron referidos a alguna institución de salud en convenio. Una vez modificado su registro en la Matriz de Indicadores para Resultados, éste tuvo un cumplimiento de 88.9%. No se alcanzó la meta programada, principalmente porque las agencias encargadas de las Ventanillas de Salud no dependen del Gobierno de México.
3. Porcentaje de programas de cooperación educativa y cultural renovados. Indicador con un cumplimiento de 70% debido a que no se logró concretar la firma de tres programas. Sin embargo, se renovaron siete programas de cooperación educativa y cultural con Argentina, Ecuador, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, y Guatemala.

# Recursos humanos.

## I. Estructura básica y no básica al 31 de diciembre de 2011.

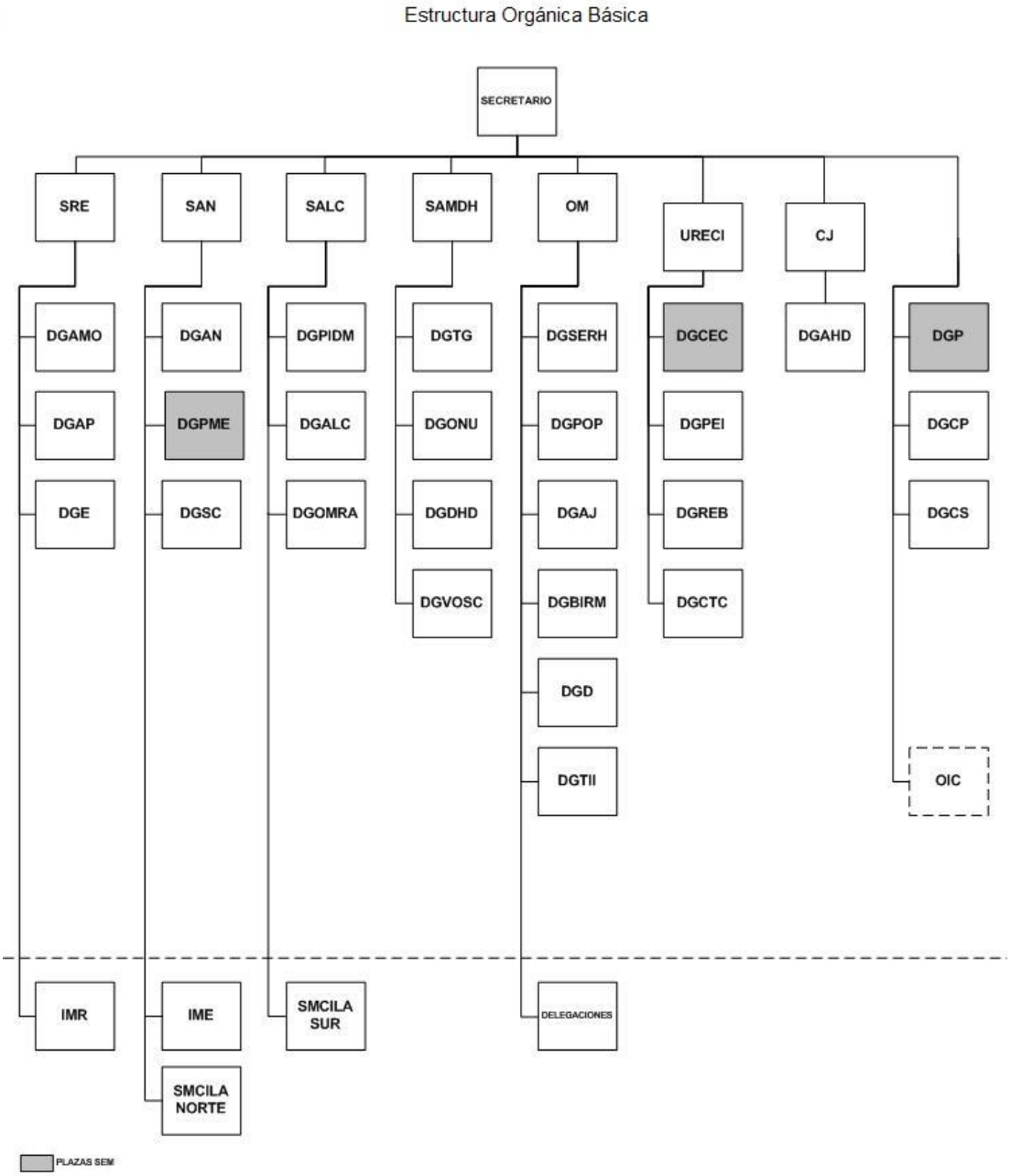

Al 31 de diciembre de 2011 la estructura orgánica y ocupacional de la SRE fue la siguiente:

| UR | Unidad Administrativa | Básica | | | | | No básica | | | | | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Nivel | | | | | Nivel | | | | | | |
| | | G | H | I | J | K | K | L | M | N | O | P | |
| 100 | Secretaria | 1 | | | | | 3 | 1 | 8 | 11 | 8 | 7 | **39** |
| 103 | DGCP | | | | | 1 | | 1 | 1 | 4 | | 2 | **9** |
| 111 | DGP | | | | | | | | 1 | 4 | 6 | | **11** |
| 112 | DGCS | | | | | 1 | | 1 | 3 | 3 | 6 | 3 | **17** |
| 121 | CJ | | | | 1 | | | | 4 | 3 | 5 | 2 | **15** |
| 123 | DGAHD | | | | | 1 | | | 4 | 4 | 2 | 2 | **13** |
| 200 | SSAN | | 1 | | | | 2 | 1 | 5 | 1 | 3 | 2 | **15** |
| 210 | DGAN | | | | | 1 | | 1 | 3 | 5 | 5 | 1 | **16** |
| 211 | DGPME | | | | | | | | 1 | 7 | 16 | 8 | **32** |
| 212 | DGSC | | | | | 1 | | | 1 | 3 | 11 | 9 | **25** |
| 300 | SSALC | | 1 | | | | 2 | 2 | 2 | 3 | | 3 | **13** |
| 310 | DGALC | | | | | 1 | | | 2 | 3 | 7 | 3 | **16** |
| 311 | DGOMRA | | | | | 1 | | | 1 | 3 | 3 | | **8** |
| 312 | DGPIDM | | | | | 1 | | 2 | 1 | 3 | 2 | 1 | **10** |
| 400 | SSRE | | 1 | | | | 1 | 1 | 2 | 3 | 3 | | **11** |
| 411 | DGE | | | | | 1 | | | 2 | 1 | 5 | 3 | **12** |
| 412 | DGAP | | | | | 1 | | | 1 | 2 | 5 | | **9** |
| 413 | DGAMO | | | | | 1 | | | 1 | 1 | 5 | 1 | **9** |
| 500 | URECI | | | | 1 | | 1 | 2 | 2 | 4 | 5 | | **15** |
| 510 | DGPEI | | | | | 1 | | | 2 | 4 | 2 | 1 | **10** |
| 512 | DGREB | | | | | 1 | | | 3 | 5 | 5 | 6 | **20** |
| 514 | DGCTC | | | | | 1 | | | 4 | 3 | 3 | 3 | **14** |
| 515 | DGCEC | | | | | | | 1 | 2 | 7 | 6 | 8 | **24** |
| 600 | OM | | | 1 | | | 2 | | 4 | 3 | 1 | 4 | **15** |
| 610 | DGSERH | | | | | 1 | | 1 | 6 | 16 | 24 | 31 | **79** |
| 611 | DGD | | | | | 1 | | | 16 | 28 | 16 | 4 | **65** |
| 612 | DGPOP | | | | | 1 | | 2 | 4 | 8 | 15 | 30 | **60** |
| 613 | DGBIRM | | | | | 1 | | 2 | 6 | 8 | 6 | 10 | **33** |
| 614 | DGTII | | | | | 1 | | 1 | 2 | 11 | 6 | 5 | **26** |
| 616 | DGAJ | | | | | 1 | | | 5 | 5 | 6 | 7 | **24** |
| 800 | SSAMDH | | 1 | | | | | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | **9** |
| 810 | DGTG | | | | | 1 | | 1 | 4 | 4 | 2 | 2 | **14** |
| 811 | DGONU | | | | | 1 | | 1 | 5 | 5 | 11 | 2 | **25** |
| 812 | DGDHD | | | | | 1 | | | 3 | 4 | 6 | 4 | **18** |
| 813 | DGVOSC | | | | | 1 | | | | | | | **1** |
| 615 | OIC | | | | | 1 | | | 4 | 5 | 13 | 7 | **30** |
| I00 | IMR | | | | | 1 | | | 3 | 2 | 1 | 1 | **8** |
| J00 | IME | | | | 1 | | | | 2 | 6 | 8 | 3 | **20** |
| C00 | CILA Sur | | | | | 1 | | | 3 | 3 | 1 | | **8** |
| B00 | CILA Norte | | | | | 1 | | | 3 | 7 | 5 | | **16** |
| | **TOTAL** | **1** | **4** | **1** | **3** | **28** | **11** | **22** | **128** | **203** | **236** | **177** | **814** |

Nota: Derivado de las modificaciones al RISRE (DOF 27 de septiembre de 2011) se crea la AMEXCID como un órgano desconcentrado de esta Secretaría y además se crea la Dirección General para Asuntos Especiales, adscrita a la SSAN. La SRE gestionó ante la SHCP el trámite de alta de las claves presupuestales de dichas Unidades Administrativas, obteniéndolas en diciembre de 2011, sin embargo queda pendiente la transferencia de recursos presupuestales, por lo que la actualización de la estructura orgánica básica se llevará a cabo en el primer registro del ejercicio fiscal 2012.

## II. Personal de base, confianza, honorarios y eventual al cierre de 2011.

A continuación se presenta el total de plazas de estructura de la plantilla desglosada:

| Plazas de Estructura | |
|---|---|
| Nivel | Plazas |
| Mando Superior | 48 |
| Mando Medio | 589 |
| Enlaces | 177 |
| Operativo de Confianza | 347 |
| Operativo de Base | 1,201 |
| **TOTAL** | **2,362** |

El total de contratos por honorarios:

| Honorarios | Contratos |
|---|---|
| **TOTAL** | **89** |

El total de plazas de la plantilla desglosada por plazas de carácter eventual de nivel operativo de confianza, enlace, mando medio y mando superior:

| Plazas Eventuales | |
|---|---|
| Nivel | Plazas |
| Mando Superior | 8 |
| Mando Medio | 546 |
| Enlaces | 259 |
| Operativo de Confianza | 159 |
| **TOTAL** | **972** |

## III. Condiciones Generales de Trabajo o Contrato Colectivo.

Por lo que respecta a las Condiciones Generales de Trabajo que rigen las relaciones laborales de la Secretaría con sus trabajadores de base, éstas se encuentran vigentes desde el 2005, y se ponen a disposición en la Dirección General del Servicio Exterior y Recursos Humanos.

## IV. Relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la LSPCAPF o a otro Servicio de Carrera establecido legalmente.

La relación de plazas de los puestos de libre designación al 31 de diciembre de 2011:

| Plazas de Libre Designación | |
|---|---|
| Nivel | Total |
| Mando Superior | 19 |
| Mando Medio | 100 |
| Enlaces | 23 |
| **TOTAL** | **142** |

Estas plazas se conformaron por aquellas de estructura de nivel de Enlace a Director General que no pertenecieron a las llamadas Gabinete de Apoyo y fueron consideradas de libre designación, en tanto no se emitieran las disposiciones de régimen jurídico de la Normatividad que expide el Congreso al amparo de la LSEM, tal y como lo refiere el primer transitorio del Decreto por el que se reforma el artículo 8 de la LSPCAPF.

Respecto al Servicio Profesional de Carrera en la APF, éste no es aplicable a la Secretaría, sin embargo con el objeto de cumplir con el Decreto por el que se reforma el artículo 8 de la LSPCAPF, la SRE cumplió con el transitorio segundo, de la siguiente manera:

1. Coordinar la integración de una Comisión *Ad-hoc* en un plazo no mayor a 30 días contados a partir de la publicación de dicho decreto,
2. Llevar a cabo la convocatoria para la elección de miembros de la Comisión *Ad-hoc* dirigida a los miembros del SEM, así como al personal de la Secretaría que no forman parte del SEM comprendidos entre los rangos de Enlace a Director General, y que no se encuentran adscritos en los llamados Gabinetes de Apoyo a que se refiere la LSPCAPF, y
3. Que la Comisión *Ad-hoc* elaborara la propuesta de normatividad al amparo de la LSEM.

Es de señalar que esta Secretaría cuenta con el SEM, el cual se clasifica como “servicio de carrera”. Para tal efecto se presenta el total de plazas del SEM autorizadas en el PEF para el ejercicio fiscal 2011, publicado en el DOF el 7 de diciembre de 2010.

| Rama Diplomático-Consular | Exterior | México | **Total de Plazas** | Rama Técnico- Administrativa | Exterior | México | **Total de Plazas** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Embajador | 124 | 20 | **144** | Coordinador Administrativo | 26 | 11 | **37** |
| Ministro | 101 | 32 | **133** | Agregado Administrativo "A" | 33 | 10 | **43** |
| Consejero | 93 | 48 | **141** | Agregado Administrativo "B" | 41 | 5 | **46** |
| Primer Secretario | 115 | 32 | **147** | Agregado Administrativo "C" | 57 | 11 | **68** |
| Segundo Secretario | 126 | 37 | **163** | Técnico- Administrativo "A" | 133 | 36 | **169** |
| Tercer Secretario | 148 | 5 | **153** | Técnico- Administrativo "B" | 83 | 24 | **107** |
| Agregado Diplomático | 12 | 25 | **37** | Técnico- Administrativo "C" | 42 | 0 | **42** |

# Recursos materiales.

## I. Bienes muebles.

Al 31 de diciembre de 2011 se tuvo registrado en el Sistema de Administración de Inventarios, un total de 125,841 bienes instrumentales con un valor de inventario de 629.9 millones de pesos, los cuales estuvieron distribuidos como sigue:

Bienes Instrumentales: Territorio Nacional

| Cuenta de Activo Fijo | Cantidad | Valor de Inventario (millones de pesos) |
|---|---|---|
| Cuenta 12201: Mobiliario y equipo | 39,175 | 92.2 |
| Cuenta 12202: Vehículos terrestres, marítimos y aéreos | 386 | 49.1 |
| Cuenta 12203: Maquinaria, herramientas y aparatos | 10,296 | 126.6 |
| **TOTAL** | **49,857** | **268.0** |

Bienes Instrumentales: Representaciones de México en el Exterior

| Cuenta de Activo Fijo | Cantidad | Valor de Inventario (millones de pesos) |
|---|---|---|
| Cuenta 12201: Mobiliario y equipo | 60,882 | 147.7 |
| Cuenta 12202: Vehículos terrestres, marítimos y aéreos | 293 | 88.6 |
| Cuenta 12203: Maquinaria, herramientas y aparatos | 14,809 | 125.5 |
| **TOTAL** | **75,984** | **361.9** |

Los bienes instrumentales reportados dentro de la Cuenta 12203: Maquinaria, herramientas y aparatos, incluyen los bienes informáticos y de telecomunicaciones propiedad de la Federación asignados en territorio nacional así como en las representaciones de México en el exterior.

La Cancillería presentó los Libros de Inventarios y Balances en los ejercicios fiscales de 2007 a 2010, y éstos fueron debidamente autorizados por la SHCP.

*Patrimonio artístico.*

Al término del ejercicio 2011, la SRE contó con un total de 8,460 bienes propiedad de la Federación, de los cuales 5,543 son obras de arte, 787 objetos de ornato de alta calidad y 2,130 objetos de ornato de baja calidad. Del total de los bienes artísticos 5,492 estuvieron asignadas a las representaciones de México en el exterior y 2,968 permanecieron en territorio nacional.

El valor de estos bienes fue de 133.5 millones de pesos mexicanos, registrados en la Cuenta 12204: Colecciones científicas, artísticas y literarias.

La SRE tuvo 496 bienes otorgados en comodato al 31 de diciembre de 2011, los cuales son propiedad de SHCP, INBAL, Museo de Arte Popular, A.C., y de particulares.

*Arrendamiento de vehículos en territorio nacional.*

Con la finalidad de reducir los costos de operación de los servicios de transporte, a partir del ejercicio de 2010, la SRE contrató el servicio de transportación terrestre y servicios de valor agregado en la zona metropolitana y con cobertura nacional.

Lo anterior, derivado de un análisis efectuado de costo-beneficio donde se determinó que arrendar las unidades para el parque vehicular de la Secretaría generaría ahorros significativos, ya que los gastos por el mantenimiento de las unidades y el pago de derechos serían absorbidos por parte de la empresa arrendadora.

Al 31 de diciembre de 2011, se tuvo en arrendamiento un total de 75 unidades: 66 automóviles y camionetas, y 9 motocicletas.

*Arrendamiento de vehículos en el exterior.*

Al 31 de diciembre de 2011 se contó con 276 vehículos arrendados en las representaciones de México en el exterior: 265 vehículos en América del Norte (Estados Unidos, Canadá y Puerto Rico), 9 en Europa y 2 en África y Medio Oriente.

Es importante mencionar que en América del Norte se cuenta con un programa de arrendamiento *close-end lease* a 36 meses que incluye el mantenimiento de dichos vehículos. Este arrendamiento *close-end lease* fue más favorable que la adquisición debido a la rápida depreciación y obsolescencia de los vehículos, especialmente debido al uso al que son destinados como consulados móviles y actividades de protección. También es importante destacar que contar con vehículos de una antigüedad mayor a tres años deriva en altos costos de mantenimiento.

Por lo que respecta a los 11 arrendamientos en el resto del mundo, éstos resultaban más favorables que su adquisición debido a que en esos países, se incluyeron los costos de mantenimiento o bien, el costo del arrendamiento fue considerablemente más económico que el de la adquisición.

## II. Bienes inmuebles.

a) Inmuebles en territorio nacional.

La SRE realiza acciones encaminadas a tener un mejor control de los bienes inmuebles que se ocupan. Al 31 de diciembre de 2011 el número de inmuebles que ocupó la Cancillería, en territorio nacional ascendió a 68, los cuales se agruparon con base en su régimen de ocupación:

| Inmuebles Según su Régimen de Ocupación | |
|---|---|
| Propiedad federal | 14 |
| En arrendamiento | 17 |
| En arrendamiento financiero | 1 |
| Espacios mediante convenio de ocupación | 27 |
| En comodato | 2 |
| Espacios en inmuebles federales compartidos | 7 |

El 30 de noviembre de 2009 se llevó a cabo la reubicación de las oficinas de la Delegación de esta Secretaría en la ciudad de Querétaro, en el inmueble localizado en Boulevard Bernardo Quintana No. 112, Colonia Carretas. Este inmueble fue adquirido a favor del Gobierno Federal con un costo de 11.5 millones de pesos. Esta fue la primera ocasión en la que se llevó a cabo una operación para adquirir en propiedad, un inmueble para uso de una de las delegaciones de la Cancillería.

En la presente administración se realizaron acciones relevantes, tales como:

i. Se creó el Museo del Acervo Histórico y Artístico de la SRE, en el inmueble federal ubicado en la calle República de El Salvador 47, Colonia Centro de la Ciudad de México, el cual comparte con el IMR.
ii. Se reubicó el Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" de la SRE, en el edificio Triangular, cumpliendo con especificaciones de seguridad y de operación para garantizar el cuidado y atención de los hijos de las madres trabajadoras de esta Secretaría.
iii. En los inmuebles que ocupa la SRE se implementaron medidas para el uso eficiente de la energía eléctrica y el uso racional del agua potable. Un ejemplo fue la instalación de apagadores independientes en todas las oficinas del edificio Tlatelolco, sede de la Cancillería, con lo cual se lograron ahorros significativos en los consumos de energía.

b) Inmuebles en el exterior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de Bienes Nacionales, la SRE es competente para llevar a cabo los actos de adquisición, posesión, vigilancia, conservación, administración, control y enajenación de los inmuebles adquiridos por la Federación en el extranjero. La Secretaría administró al 31 de diciembre de 2011 un total de 260 inmuebles en el exterior (embajadas, residencias, institutos culturales y oficinas de representación).

| Inmuebles Según su Régimen de Ocupación | |
|---|---|
| Arrendamiento | 187 |
| Propiedad | 71 |
| Hipoteca | 1 |
| Comodato | 1 |

El arrendamiento de los 187 inmuebles representó una erogación anual de aproximadamente 30 millones de dólares.

Como parte del Programa de Mejoramiento Inmobiliario llevado a cabo en el exterior, se realizaron las siguientes acciones:

i. En 2007 se adquirieron los inmuebles para los consulados de México en Dallas y Atlanta con una erogación de 97.9 millones de pesos.
ii. En 2008 se compraron los inmuebles para los consulados de México en Orlando y Las Vegas, y se adquirió el terreno en que se encuentra ubicada la Embajada de México en Japón, lo que significó una erogación de 424.2 millones de pesos.
iii. En 2009 se realizó la adquisición de los inmuebles para los consulados de México en El Paso, Indianápolis y Sacramento, lo que representó una inversión de 81.2 millones de pesos.
iv. Entre enero de 2007 y diciembre de 2011, se erogaron 299.7 millones de pesos en acciones de mantenimiento y mejoramiento de los inmuebles en el exterior, destacando las siguientes acciones:
    1. Habilitación y adaptación de las oficinas en la nueva sede del Consulado de México en Atlanta por 37.3 millones de pesos.
    2. Reparaciones mayores y acondicionamiento de la infraestructura de seguridad del Instituto Cultural de México en Washington, D.C. por un importe de 26.9 millones de pesos.
    3. Habilitación, ampliación y adaptación de las oficinas en la nueva sede del Consulado de México en Las Vegas por 24.3 millones de pesos.
    4. Habilitación y adaptación de las oficinas en la nueva sede del Consulado de México en Sacramento por 22.5 millones de pesos.
    5. Redistribución de espacios y mantenimiento mayor de las oficinas del Consulado de México en Houston por 12.2 millones de pesos.

6. Mantenimiento mayor de las oficinas de la Embajada de México en España por 11.3 millones de pesos.
7. Mantenimiento mayor a la Residencia Oficial de la Delegación de México ante la ONU por 10.5 millones de pesos.

## III. Bienes tecnológicos.

Los bienes informáticos y de telecomunicaciones propiedad de la Federación, al 31 de diciembre de 2011 están considerados en las cuentas presentadas anteriormente en el apartado **I. Bienes muebles.** Las cantidades están registradas según su ubicación –en territorio nacional o en las representaciones de México en el exterior– en el rubro Cuenta 12203: Maquinaria, herramientas y aparatos.

En cumplimiento con el Decreto de Austeridad y sus lineamientos, la mayor parte del equipo de cómputo utilizado en la Secretaría estuvo bajo un esquema de arrendamiento a través de un proveedor quien fue responsable de entregar los equipos, dar soporte y realizar las sustituciones en caso de que así se requiriera.

Al término del ejercicio 2011 la Secretaría contó con 3,629 equipos en arrendamiento distribuidos de la siguiente manera:

| Territorio Nacional | Equipos |
|---|---|
| CILA Norte y Sur | 35 |
| Delegaciones Foráneas | 234 |
| Delegaciones Metropolitanas | 45 |
| Oficinas Centrales | 2,456 |
| Sitio central | 859 |
| **TOTAL** | **3,629** |

Para el caso de los equipos arrendados en las representaciones de México en el exterior, se tuvo registro de 2,134 equipos que incluyeron, entre otros, equipos de comunicaciones, impresoras, multifuncionales, computadoras personales, etc.

Con miras al cumplimiento de las políticas y estrategias de la presente administración, dirigidas a la modernización y actualización de este tipo de bienes, en las representaciones de México en el exterior se está llevando a cabo un levantamiento del registro global de los equipos informáticos.

III.1. Situación de los sistemas de cómputo.

Al cierre de 2011 se tuvo un total de 55 sistemas de cómputo en funcionamiento, los cuales ofrecieron servicios para atender las necesidades tanto en territorio nacional como en las representaciones. Los sistemas se clasificaron de la siguiente manera:

i. Administrativos: servicios de apoyo necesarios para la ejecución de las labores de la Secretaría a nivel central.

ii. De servicios: a través de los cuales, un particular acude a la Secretaría a solicitar un beneficio, iniciar un procedimiento o una consulta, sin que medie una obligación de hacerlo.

iii. Para atención de trámites: cualquier solicitud o entrega de información que los particulares, sean personas físicas o morales, realicen ante la Secretaría, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio, servicio o resolución.

| Clasificación | Estatus | | Ubicación | | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Sólo consulta | En operación | México | Exterior | Ambas | |
| Administrativos | 2 | 32 | 21 | 2 | 11 | **34** |
| Servicios | 1 | 13 | 7 | 2 | 5 | **14** |
| Trámites | - | 7 | 3 | - | 4 | **7** |

III.2. Situación de software, licencias y patentes.

La Secretaría contó con un total de 32,154 licencias de software al 31 de diciembre de 2011. Éstas se distribuyeron de la siguiente manera:

| Tipo | Licencias |
|---|---|
| Sistema Operativo | 13,015 |
| Administración, monitoreo y control | 15,383 |
| Ofimática | 3,060 |
| Desarrollo | 657 |
| Base de Datos | 39 |
| **TOTAL** | **32,154** |

III.3. Situación de internet e Intranet.

Al término del ejercicio 2011, la Secretaría contó con un total de 240 sitios a través de los cuales ofreció diferentes servicios. Estos sitios se distribuyeron de la siguiente manera:

| Concepto | Cantidad | Observaciones |
|---|---|---|
| Portales | 2 | Versiones en español e inglés. |
| Portales de las representaciones de México en el exterior | 142 | Distribuidos de la siguiente manera:<br>• 68 Embajadas<br>• 67 Consulados<br>• 4 Misiones<br>• 1 Oficinas de Enlace<br>• 2 CILA (norte y sur) |
| Micrositios | 26 | Diversos servicios. |
| Carpetas de información básica consular | 70 | Diversos servicios. |

III.4. Disponibilidad de trámites electrónicos gubernamentales.

Al 31 de diciembre de 2011, la SRE proporcionó a la ciudadanía seis trámites electrónicos gubernamentales:

| Trámites Electrónicos Gubernamentales | Cantidad |
|---|---|
| México | 2 |
| Estados Unidos y Canadá | 1 |
| México y Resto del Mundo | 3 |
| **TOTAL** | **6** |

## Programa especial de mejora de la gestión 2008-2012.

En el marco del Programa Especial de Mejora de la Gestión, se presenta una síntesis de las acciones y resultados relevantes al 31 de diciembre de 2011:

a) Se contó con 42 centros de producción de pasaportes (delegaciones metropolitanas, foráneas y centro de producción alterno). Adicionalmente se tuvo:
   i. Un sitio de datos principal y un sitio espejo en la ciudad de Querétaro para asegurar la operación en caso de imprevistos;
   ii. Una mesa de servicios que permite la atención de solicitudes de incidentes, problemas, y cambios de configuración asociados a la operación diaria; y
   iii. Mejoras en el software de emisión de pasaportes al incorporar el proceso de enrolamiento, validaciones biográficas y biométricas en línea, que se traducen en un servicio más eficiente, rápido y seguro para el ciudadano.

b) Con el fin de reducir los tiempos de espera del proceso de Naturalización, al término del ejercicio 2011 se contó con sistemas que agilizaron la expedición de cartas de naturalización. Éstos permiten la expedición de Declaratoria de Nacionalidad en los consulados de México en Estados Unidos, y la expedición de documentos de Declaratoria y Certificado de Nacionalidad en las Oficinas Centrales.

c) Se llevó a cabo un importante esfuerzo para simplificar la interacción del ciudadano con el Gobierno al momento de realizar trámites relacionados con la constitución de empresas y el pago de derechos en línea, a través de la creación del Sistema Integral para el Artículo 27 Constitucional que operó en paralelo con el portal www.tuempresa.gob.mx

d) Se fortalecieron los sistemas de expedición de documentos integrando el control sistematizado de formas numeradas y su recaudación asociada. Este fortalecimiento permite dar un servicio más eficiente y rápido al ciudadano, incrementando la seguridad del procedimiento a través de un mejor control y seguimiento de los trámites y formas numeradas.

## Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008- 2012.

En el contexto de los objetivos de los ejes de política pública del PND, la SFP instrumentó el PNRCTCC buscando generar una cultura social de rendición de cuentas, combate a la corrupción y apego a la legalidad.

Los seis objetivos estratégicos que se plantean en el PNRCTCC son:

1. Consolidar una política de Estado en materia de información, transparencia y rendición de cuentas.
2. Fortalecer la fiscalización de los recursos públicos y mejorar el control interno de la APF para que contribuya a la efectividad y el desempeño de las instituciones.
3. Contribuir al desarrollo de una cultura de apego a la legalidad, de ética y responsabilidad pública.
4. Institucionalizar mecanismos de vinculación y participación ciudadana en el combate a la corrupción y la mejora de la transparencia y de la legalidad.
5. Establecer mecanismos de coordinación de acciones para el combate a la corrupción en la APF.
6. Combatir la corrupción en instituciones del gobierno federal que participan en la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como en la ejecución de sanciones penales.

Durante el período 2008-2011, la SRE obtuvo las siguientes evaluaciones[15]:

15 El detalle de los resultados del cumplimiento de los temas del PNRCTCC puede ser consultado en los informes de labores de la SRE, publicados en la página institucional.

| Tema | Evaluaciones por Año | | |
|---|---|---|---|
| | 2009 | 2010 | 2011 |
| Transparencia Focalizada | 10 | 100% | 71% |
| Participación Ciudadana | 10 | 10 | 10 |
| Blindaje Electoral | 10 | 10 | N/D |
| Mejora de los Sitios *Web* | 5.7 | 9.1 | 10 |
| Programas Sectoriales | 10 | Cumplió* | 1** |
| Cultura Institucional | 10 | 10 | 10 |

Nota: Es conveniente señalar que la diferencia de evaluaciones registradas en el cuadro referido se debe a que la SFP no ha tomado los mismos criterios de evaluación para los ejercicios 2009-2010.

N/D No disponible. A la fecha de este informe la FEPADE no ha enviado la evaluación del tema.

* La valoración final de la SRE en el tema de Programas Sectoriales durante el 2010 fue "cumplió", que según la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la SFP, significa la exhibición actualizada de la información en internet y el grado de cumplimiento de los indicadores comprometidos.

** Para el 2011, la SFP cambió los parámetros de evaluación de los componentes siendo "1" el máximo puntaje.

a) Transparencia focalizada.

Con el objetivo de garantizar la transparencia en torno a los productos, trámites y servicios que tienen un mayor impacto económico y social para los ciudadanos, la SRE identificó y seleccionó el tema de "Expedición de pasaportes".

La Secretaría determinó dos mecanismos de transparencia focalizada en torno a este tema, a fin de coadyuvar en la toma de decisiones del ciudadano:

1. Orientación para la selección de vigencias y costos para el trámite de pasaportes; y
2. Planeación de citas con base en el comportamiento de solicitud de trámite de pasaporte.

Todos los servicios que la Cancillería brinda a la ciudadanía se encuentran publicados en su página (www.sre.gob.mx).

b) Participación ciudadana.

La SRE instrumentó el mecanismo de evaluación del trámite de Expedición de Pasaporte Ordinario en Territorio Nacional en las delegaciones de Chiapas, Ciudad Juárez, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Yucatán y Centro de Emisión de Pasaportes Tlatelolco. En dichas delegaciones se realizaron 5,313 encuestas electrónicas, en las cuales los ciudadanos evaluaron diversos aspectos del trámite del pasaporte ordinario como: utilidad de los medios de difusión de requisitos, calidad de la información proporcionada, calidad del servicio, discriminación, oportunidad, infraestructura y detección de prácticas de corrupción. Con la aplicación de las encuestas se identificaron áreas de oportunidad en las cuales se puede mejorar la calidad en el servicio del trámite de pasaporte en territorio nacional.

Con el objeto de incluir las aportaciones de la sociedad civil dentro de la valoración y posible mejora del proceso de emisión del pasaporte ordinario, se contó con la participación de tres organizaciones de la Sociedad Civil Organizada (Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura y el Diálogo, A.C.; Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, A.C.; y Fuerza Ciudadana, A.C.). Por su parte, la SRE atendió las recomendaciones formuladas, las cuales fueron implementadas en el 2010, a fin de mejorar el servicio en el Sistema Nacional de Delegaciones.

La SRE cuenta con un portal de participación social www.participacionsocial.sre.gob.mx donde se pone a disposición información sobre las actividades de participación ciudadana.

c) Blindaje electoral.

En materia de blindaje electoral, la SRE implementó las acciones necesarias para contribuir a fomentar un uso legal, imparcial, honesto y transparente de los programas y recursos.

Adicionalmente, en atención a los compromisos asumidos por la SRE en el Acuerdo por el que se establecen las Bases de Colaboración Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Acciones de Prevención, Atención, Seguimiento y Sanción de Responsabilidades Administrativas y Delitos Electorales Federales, cometidos por Servidores Públicos Federales de fecha 31 de enero de 2008, se realizaron las siguientes acciones relevantes:

i. Capacitación presencial y a distancia sobre el ABC de los servidores públicos, en aquellas delegaciones de la Cancillería establecidas en entidades donde se celebraron procesos electorales.
ii. Difusión de la Guía de Responsabilidades Administrativas y Elecciones.
iii. Publicación en la Página *Web* Institucional de los mecanismos sobre quejas de delitos electorales.
iv. Capacitación presencial sobre Delitos Electorales y Blindaje Electoral, así como el curso en línea denominado Procuración de Justicia Penal Electoral y Acciones de Blindaje Electoral 2011.

Con las acciones de prevención, control, capacitación y difusión, se logró la participación activa de las 42 delegaciones de la SRE y de los servidores públicos adscritos a las diferentes unidades administrativas de la Secretaría, a fin de contribuir con la transparencia y la cultura de la legalidad.

d) Mejora de los sitios *Web*.

La SRE realizó esfuerzos en atender de los compromisos del PNRCTCC en las acciones contenidas en la Guía del tema de Mejoras de Sitios *Web* Institucionales.

Lo anterior ha sido congruente con las últimas evaluaciones realizadas a los criterios establecidos en la Guía del tema en comento por parte del Sistema de Internet de Presidencia, al aumentar la calificación de 5.7 en el ejercicio 2009 a 10 en el cierre del ejercicio 2011.

e) Programas sectoriales.

En seguimiento a las líneas de acción comprometidas por la SRE para dar cumplimiento a la Guía del tema de Programas Sectoriales, se dio continuidad a las metas y los indicadores correspondientes al proceso de Expedición de Pasaporte Ordinario en Territorio Nacional, obteniendo los siguientes avances:

i. Disminución en el número de casos de presuntos actos de corrupción denunciados por la ciudadanía asociados al trámite de pasaporte.
ii. Selección a través de un riguroso proceso del 100% del personal contratado para la operación y gestión del trámite de expedición de pasaportes en territorio nacional en cada una de las delegaciones.
iii. Difusión del “Decálogo de los Servidores Públicos del Sistema Nacional de Delegaciones y Oficinas de Enlace”, mismo que busca inculcar la cultura de la calidad en el servicio y el respeto irrestricto a los derechos humanos.

Es conveniente señalar, que la SRE publicó las acciones finales respecto al proceso de Expedición de Pasaporte Ordinario en Territorio Nacional, en el cual se reportó el avance alcanzado en el cumplimiento de las metas e indicadores.

Asimismo, para el ejercicio 2012 se reportaron los avances de las acciones identificadas por la SFP en el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores, que tienen resultados relevantes en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

f) Cultura institucional.

Se aplicó el Cuestionario Cultura Institucional con Perspectiva de Género y se definió un plan de acción de acuerdo a las áreas de oportunidad identificadas en la encuesta.

En cumplimiento del Programa de Cultura Institucional, la SRE remitió a las instancias competentes los informes de resultados, en los cuales se reportaron las acciones de 2009-2010 con respecto a los factores: clima laboral; comunicación incluyente; salarios y prestaciones; promoción vertical y horizontal; capacitación y formación profesional; corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar, personal e institucional; y hostigamiento y acoso sexual.

## Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Como parte de las políticas públicas implementadas en el PND, la transparencia y la rendición de cuentas destacan como elementos esenciales para consolidar a México como un Estado democrático de derecho. A partir de hacer efectivo el derecho de acceso a la información, la política exterior del Estado mexicano ha tomado un matiz diferente ya que actualmente es posible tener un mejor y más detallado conocimiento, por ejemplo, de las acciones tomadas por el Gobierno en materia internacional para beneficio de la ciudadanía; los instrumentos internacionales suscritos; o de las remuneraciones del personal adscrito en las representaciones de México en el exterior. Estos cambios permiten a los particulares participar en los asuntos públicos y evaluar a la SRE, incluyendo a las representaciones en el exterior.

La SRE ha otorgado al derecho de acceso a la información un papel de suma importancia para que la ciudadanía tenga acceso y posibilidad de conocer toda la información que administra o genera, contribuyendo a la consolidación de la democracia en México.

El país ha realizado una labor ejemplar para hacer efectivo el Derecho a la Transparencia y Acceso a la Información, de acuerdo con lo establecido en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, instrumentos internacionales de los que es Estado parte.

En relación a las acciones de mejora y cumplimientos alcanzados por la SRE durante el ejercicio 2006-2011, y de acuerdo con los registros generados por la Unidad de Enlace y las estadísticas publicadas por el IFAI, se precisa:

a) Se recibieron 9,948 solicitudes de acceso a la información en el periodo 2006-2011.

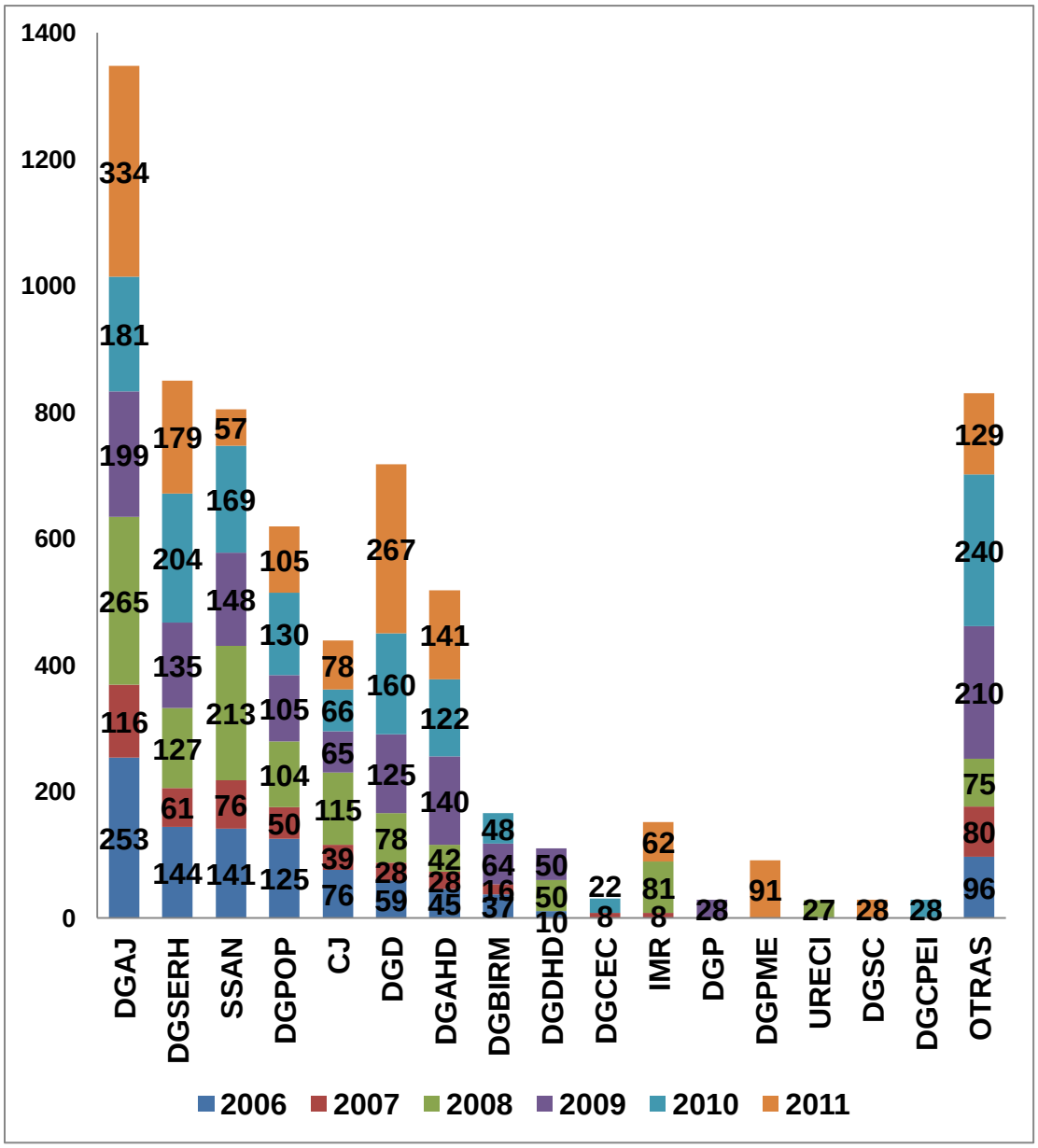

Solicitudes Atendidas a través del Sistema Integral de Solicitudes de Información

| Año | Solicitudes | Variación |
|---|---|---|
| 2006 | 1,222 | |
| 2007 | 1,659 | 35% |
| 2008 | 1,706 | 3% |
| 2009 | 1,601 | -6% |
| 2010 | 1,770 | 11% |
| 2011 | 1,990 | 12% |
| **TOTAL** | **9,948** | |

b) En el periodo que se reporta, de las 9,948 solicitudes de acceso a información pública atendidas por la SRE, solamente 42 fueron impugnadas ante el IFAI y fueron revocadas por dicha autoridad (0.42% del total). Asimismo, en el cuadro siguiente puede observarse una sensible mejora en la calidad de las respuestas entregadas por la Secretaría a los particulares, de acuerdo al número de revocaciones emitidas por el IFAI en contra de la SRE.

Resoluciones del IFAI sobre los Recursos de Revisión Interpuestos por Particulares en Contra de las Respuestas Dadas

| | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Modifica | 23 | 38 | 18 | 10 | 2 | 12 | 103 |
| Sobresee | 8 | 6 | 13 | 9 | 11 | 12 | 59 |
| Revoca | 19 | 6 | 5 | 6 | 4 | 2 | 42 |
| Confirma | 13 | 26 | 28 | 12 | 8 | 16 | 103 |
| **TOTAL** | **63** | **76** | **64** | **37** | **25** | **42** | **307** |

c) En cuanto a la calidad de las respuestas, se señala que el IFAI aplicó en 2009 un Sistema de Evaluación con un nuevo indicador llamado “Respuestas a solicitudes de información”. El IFAI realizó una prueba piloto en la cual la SRE obtuvo las siguientes calificaciones:

i. La SRE se ubicó como la Secretaría del Sector Central con mayor calidad de respuestas dentro de las dependencias federales, obteniendo la calificación de 88.76 %.

ii. De acuerdo al volumen de solicitudes atendidas, el promedio general de calificaciones en el APF fue de 75.61%, y la Secretaría tuvo 81.76%.

Resultados del Indicador de Obligaciones de Transparencia 2006-2011 (%)

| Año | Periodo | Evaluación (avance al periodo) | Financiero[1] | Regulatorio[2] | Toma de Decisiones[2] | Relación con la Sociedad[3] | Organización Interna[4] | Otra Información Relevante[5] | **Evaluación Final** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2006 | 1 Semestre | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 | **100.00** |
| | 2 Semestre | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 | |
| 2007 | 1 Semestre | 79.20 | 48,00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 80.27 | **78.56** |
| | 3 Trimestre | 78.25 | 48.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 66.89 | |
| | 4 Trimestre | 78.24 | 48.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 | |
| 2008 | 1 Semestre (cierre 06/06) | 47.00 | 40.00 | 6.00 | 93.00 | 64.00 | 68.00 | 43.00 | **57.65** |
| | 2 Semestre | 68.30 | 62.50 | 38.50 | 100.00 | 73.90 | 100.00 | 71.40 | |
| 2009[6] | 1 Semestre (cierre 23/07) | 72.11 | 82.00 | 42.86 | | 78.00 | 71.43 | 85.71 | **76.29** |
| | 2 Semestre (cierre 15/12) | 80.47 | 77.98 | 69.30 | | 92.50 | 85.71 | 91.67 | |
| 2010 | 1 Semestre (cierre 22/07) | 96.00 | 100.00 | 85.45 | | 100.00 | 100.00 | 88.89 | **91.60** |
| | 2Semestre (cierre 16/11) | 87.20 | 85.89 | 81.21 | | 87.50 | 100.00 | 100.00 | |
| 2011 | 1 Semestre (cierre 26/04) | 92.60 | 96.25 | 84.21 | | 95.98 | 99.86 | 78.57 | **86.50** |
| | 2 Semestre (cierre 16/12) | 80.40 | 100.00 | 26.96 | | 95.96 | 97.59 | 63.73 | |

1 Representa el 44% del indicador y se integra de conformidad con las fracciones IV, IX, X, XI y XIII del artículo 7 de la LFTAIPG relativas a la remuneración mensual por puesto, información sobre el presupuesto asignado, resultados de auditorías, programas de subsidios, y contrataciones celebradas, respectivamente.

2 Estos dos apartados representan el 22% del indicador y se integra de conformidad con las fracciones VI, XII, XIV y XV del artículo 7 de la LFTAIPG relativas a metas y objetivos de las unidades administrativas; concesiones, permisos o autorizaciones; marco normativo aplicable; e informes que genere el sujeto obligado, respectivamente.

3 Representa el 20% del indicador y se integra de conformidad con las fracciones III, V, VII, VIII y XVI del artículo 7 de la LFTAIPG relativas al directorio de servidores públicos; a la unidad de enlace; a servicios que ofrece la dependencia; a trámites, requisitos y formatos; y mecanismos de anticipación ciudadana, respectivamente.

4 Representa el 7% del indicador y se integra de conformidad con las fracciones I y II del artículo 7 de la LFTAIPG relativas a la estructura orgánica y a las facultades de las unidades administrativas.

5 Representa el 7% del indicador y se integra de conformidad con la fracción XVII del artículo 7 de la LFTAIPG.

6 A partir del 2009, se modificó la metodología para las evaluaciones considerando entre otros, el apartado Regulatorio y Toma de decisiones en uno mismo.

## Observaciones de auditorías de las instancias de fiscalización en proceso de atención.

Al 31 de diciembre de 2011, la situación que guardaron las observaciones emitidas a la SRE por las instancias de fiscalización pendientes de solventar fue la siguiente:

Inventario de Observaciones de la SRE al 31 de diciembre de 2011

| Instancia | Número de observaciones |
|---|---|
| Órgano Interno de Control | 57 |
| Auditoría Superior de la Federación | 5 |
| **TOTAL** | **62** |

La SRE mantuvo una estrecha relación con los órganos fiscalizadores, con el propósito de fortalecer los mecanismos de control interno, a fin de coadyuvar en el logro de los objetivos y las metas institucionales, y el abatimiento de los hallazgos detectados.

La información antes descrita es consistente con aquella contenida en el Portal de Obligaciones de Transparencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

## Procesos de desincorporación.

Considerando que se trata de procesos de desincorporación de entidades paraestatales, este tema no es de la competencia de la Secretaría.

## Bases o convenios de desempeño.

La Secretaría no tiene resultados relevantes de bases o convenios de desempeño o de administración por resultados, celebrados durante el periodo que se informa.

# Otros asuntos relevantes.

## I. Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 33 del RISRE la DGAJ tiene dentro de sus principales funciones representar a la Secretaría legalmente en cualquier tipo de juicio o procedimiento contencioso-administrativo del que sea parte; intervenir en los procedimientos de extradición internacional, en las solicitudes de asistencia jurídica y dictaminar la procedencia de los exhortos internacionales; así como resolver las solicitudes a las que se refieren los artículos 27 y 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y opinar sobre los proyectos de ordenamientos de su competencia que deban publicarse en el Diario Oficial de la Federación, y sobre la procedencia de la celebración de convenios y contratos que en el ámbito nacional suscriban los servidores públicos competentes de la Secretaría.

a) Asistencia jurídica internacional.

En materia de cooperación jurídica internacional, el Gobierno de México ha participado activamente para apoyar a las autoridades mexicanas y extranjeras que requieren del desahogo de diligencias fuera de su jurisdicción. Durante el periodo que comprende del 01 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011, se procesaron 4,075 exhortos librados por autoridades mexicanas y 2,469 por las autoridades extranjeras, dando un total de 6,544 peticiones que fueron dictaminadas por esta unidad administrativa.

Durante el periodo que se informa se coadyuvó en la búsqueda, localización y captura de personas que se encuentran prófugas de la justicia, como resultado de ello, México presentó las correspondientes solicitudes de extradición internacional en contra de 341 fugitivos a

otros países y recibió peticiones de extradición de 935 personas que buscaban sustraerse de la acción de la justicia.

En el mismo periodo, el Gobierno entregó en extradición internacional a 503 personas a otros países y recibió 105 fugitivos que se encontraban prófugos de la justicia mexicana, cumpliendo así con los compromisos internacionales en materia de extradición internacional.

En coordinación con las autoridades de procuración y administración de justicia, la SRE intervino para la obtención de material probatorio necesario en investigaciones y procesos penales que contribuyeron para el esclarecimiento de hechos delictivos, o bien, que era necesario para el desahogo de procesos penales. En el período que se informa, se tramitaron 1,215 solicitudes de asistencia jurídica que se formularon a otros países y, se atendieron 255 peticiones de la misma naturaleza que fueron requeridas a las autoridades mexicanas.

Asimismo, la Cancillería contribuyó –a través de las oficinas consulares– en el traslado a territorio nacional de 580 mexicanos que se encontraban cumpliendo sentencias en el extranjero, a fin de que concluyesen sus condenas cerca de su familia con el objeto de lograr su readaptación y reinserción a la sociedad.

Como reforzamiento de la cooperación internacional en materia judicial y evitar que delincuentes se sustraigan de la acción de la justicia al traspasar las fronteras, el Gobierno de México actualmente tiene 31 tratados bilaterales de extradición internacional y 6 convenciones multilaterales que contemplan la entrega de prófugos de la justicia.

b) Asuntos jurídico-contenciosos.

En materia contenciosa, se fortalecieron las acciones legales necesarias para preservar los intereses de la SRE en los juicios de los que forma parte. Durante el periodo del 01 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011, se promovieron 1,727 juicios en materias de amparo, contencioso-administrativo y laboral.

En este ámbito se destaca que durante el periodo que se reporta, se dictaron 1,156 sentencias favorables a los intereses de la SRE que en muchos casos permitieron la extradición de las personas reclamadas.

c) Servicios y atención al público.

En la presente administración se logró mantener la certificación de calidad en los procesos de “Constitución de sociedades”, “Constitución de fideicomisos”, “Adquisición de bienes por extranjeros” y “Obtención de la nacionalidad mexicana por naturalización”, todos bajo la Norma ISO-9001:2008.

Asimismo, como parte de los esfuerzos de la APF para brindar a los ciudadanos mejores servicios, durante el presente sexenio se ha promovido la transparencia y legalidad en los trámites que se llevan a cabo en la Cancillería, para lo cual era necesario contar con la normatividad que brinde certeza jurídica. En este sentido destaca los trabajos realizados para lograr las siguientes publicaciones en el DOF:

i. Reglamento de la Ley de Nacionalidad publicado el 17 de junio de 2009, cuyo objeto es establecer reglas claras de procedimiento y requisitos, que permitan hacer más eficientes los servicios que la Cancillería presta en materia de nacionalidad y naturalización. Asimismo el 25 de mayo de 2010 se publicó el Acuerdo por el que se dan a conocer las formalidades necesarias para que los particulares efectúen los trámites de nacionalidad y naturalización.

ii. Reglamento de Pasaportes y del Documento de Identidad y Viaje publicado el 05 de agosto de 2011 que tiene como objetivo principal establecer procedimientos ágiles y sencillos para la obtención del pasaporte a fin de evitar la discrecionalidad en su tramitación. Cabe destacar que este nuevo ordenamiento tiene varias innovaciones, entre las que resaltan la regulación de dos procedimientos para la emisión de pasaportes dependiendo del lugar de su expedición (en territorio nacional y en el extranjero), pero sobre todo que refleja los compromisos que el Gobierno de México ha asumido en diversos tratados internacionales al reconocer la capacidad jurídica de las personas con discapacidad.

Dentro de los proyectos normativos que se promovieron en el periodo citado, se impulsó la expedición de un nuevo Reglamento Interior de esta Secretaría, el cual fue publicado en enero de 2009.

d) Nacionalidad.

En materia de nacionalidad, se informa que del 01 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011, se expidieron 19,106 cartas de naturalización, 6,968 declaratorias de nacionalidad mexicana por nacimiento, y 45 certificados de nacionalidad mexicana por nacimiento.

e) Permisos artículo 27 constitucional.

Con el objeto de impulsar la competitividad del país, la SE inauguró en agosto de 2009 el portal tuempresa.gob.mx, cuya base de datos para la apertura rápida de empresas es alimentada por la Cancillería. A la fecha a través de este portal, se han expedido 5,896 permisos para el uso de denominación de sociedades. Durante la presente administración, la SRE expidió 711,059 permisos en el mismo rubro.

El 15 de diciembre de 2011 se publicó la Miscelánea Mercantil, la cual modifica una serie de ordenamientos legales a fin de trasferir la facultad para autorizar el uso de denominaciones para constituir sociedades mercantiles y civiles, de la SRE a la SE; dicha reforma entrará en vigor el 16 de junio de 2012.

Asimismo, se otorgaron 22,235 permisos para la constitución de fideicomisos que permiten que los extranjeros adquieran el uso y aprovechamiento de bienes inmuebles ubicados en zona restringida. Durante el mismo período, se autorizaron 8,584 convenios a extranjeros para la adquisición de inmuebles fuera de zona restringida (Cláusula Calvo).

De igual modo, se autorizó la adquisición de inmuebles dentro del territorio nacional a 23 gobiernos extranjeros con el objeto de destinarlos al uso de oficinas, embajadas y consulados, así como a residencias de su personal diplomático.

f) Dictámenes y consultas jurídicas.

Durante el período que comprende el presente informe, se dictaminaron 2,852 contratos y convenios, se revisaron 1,257 acuerdos y decretos para su publicación en el DOF, y se atendieron 2,004 consultas jurídicas que formularon diversas unidades administrativas de esta Secretaría, embajadas y consulados en el exterior, así como particulares.

## II. Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales.

*Techo único.*

La Secretaría coordina la Política de Techo Único en las representaciones de México en el exterior con el objetivo de generar ahorros para el Gobierno de México en adquisiciones y arrendamientos de inmuebles en el extranjero.

Durante la presente administración se suscribieron convenios de colaboración con quince dependencias y entidades de la APF.

Con esta política, 140 oficinas de diversas dependencias se encuentran integradas en 60 representaciones en el exterior, lo que se ha traducido en ahorros importantes en materia de arrendamientos de inmuebles para el Gobierno Federal.

## III. Dirección General de Delegaciones.

III.1. Expedición del nuevo Reglamento de pasaportes y del documento de identidad y viaje.

Un aspecto relevante en la gestión de la SRE fue la publicación en el DOF el 05 de agosto de 2011 de un nuevo Reglamento de Pasaportes y del Documento de Identidad y Viaje. El trabajo en materia normativa realizado por la DGD tiene fundamento en el RISRE, que le confiere la facultad de normar las actividades y servicios de expedición de pasaportes y documentos de identidad y viaje.

El nuevo reglamento responde a las prioridades y estrategias previstas en el PND: "Garantizar la certeza jurídica y predictibilidad en la aplicación de la ley para toda la población", al dar a conocer con precisión los requisitos para la obtención de un pasaporte y protegerlo entre otras cosas, del robo de identidad y la sustracción ilícita de menores. Destaca, desde el punto de vista administrativo, que se erradica tanto la ambigüedad, como lagunas jurídicas en la normatividad abrogada en materia de expedición de pasaportes

(Reglamento de Pasaportes de fecha 09 de enero de 2002), tales como: la inexistencia del procedimiento para la renovación de pasaportes a menores de edad, la falta de especificidad en cuanto a los requisitos a cumplir (especialmente para los casos de registros extemporáneos de nacimientos), la falta de regulación respecto a impedimentos administrativos, condiciones de aceptación de documentación y rectificación en los supuestos para otorgar el documento de identidad y viaje, entre otros.

Un aspecto muy importante a resaltar es que el RPDIV prevé la emisión de pasaportes tanto en territorio nacional como en el extranjero, al reconocer la práctica consular mexicana que se ejecuta tanto en el extranjero como en las delegaciones (función consular de documentación).

El RPRDIV instrumenta compromisos internacionales contraídos por el Estado mexicano como la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, al incorporar la figura de la asistencia en la toma de decisiones por parte de un familiar de la persona con discapacidad, eliminándose el requisito del juicio de interdicción; la Convención de La Haya sobre la protección de menores y la cooperación en materia de adopción internacional, al eliminar el requisito de solicitar la resolución de la adopción cuando los solicitantes sean residentes de un país que haya suscrito dicha Convención; y la Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas, al extender el beneficio de pasaporte diplomático a los hijos de los cónyuges de los miembros del SEM.

De igual manera, el RPDIV tiene efectos significativos en la simplificación normativa, que se traducirá en la derogación de 205 circulares internas, así como en la reducción del número de trámites de pasaportes y del documento de identidad y viaje, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios.

El RPDIV está compuesto de 6 capítulos, 46 artículos y 7 artículos transitorios, cuyos principales supuestos son:

a) Se otorgan facultades a los titulares de las delegaciones para requerir pruebas adicionales a las estipuladas en el RPDIV ante inconsistencias en la documentación y/o información; de conformidad con las recomendaciones de la OACI, se fortalecieron diversas disposiciones normativas y operativas dirigidas a la prevención de fraudes en la emisión de los pasaportes.

b) En consistencia con lo dispuesto por la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y la Ley general para la inclusión de las personas con discapacidad, se impulsa el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, bajo los principios de respeto a la dignidad, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones y la independencia de las personas. Bajo estas premisas, el RPDIV prevé para aquellas personas con discapacidad que no estén en posibilidad de manifestar su voluntad, la figura de la “asistencia en la toma de decisiones”, lo que significa la eliminación como requisito del juicio de interdicción, dando lugar a la representación por parte de un tutor o pariente por consanguinidad quien deberá acreditar el encargo o el parentesco, así como llenar el formato de autorización para el otorgamiento del pasaporte.

c) Faculta a los titulares de las delegaciones, la cancelación del trámite para usuarios que presenten tanto documentación alterada, apócrifa u obtenida de manera fraudulenta, como para quien proporcione información falsa, sin perjuicio de la responsabilidad penal o administrativa.

d) Con el objeto de reducir los trámites para la reposición de pasaportes mutilados, se obvia la declaración del solicitante ante las agencias del Ministerio Público y, sólo

deberá llenar un formato que contendrá una declaración bajo protesta de decir verdad en la que manifieste el hecho y las circunstancias en que hubiere ocurrido.

e) Se dispone que aquellos pasaportes o documentos de identidad y viaje mutilados o alterados deberán ser retenidos por la Secretaría.

f) Con el objeto de eliminar discrecionalidad en la emisión de pasaportes, se estipula que el documento con el que se acredite la identidad deberá ser coincidente con el que compruebe la nacionalidad del solicitante.

g) Se define un término para considerar registro extemporáneo de nacimiento; tratándose de mayores de edad el plazo será de tres años, sin embargo, para personas menores de edad será de un año. Asimismo, establece que aquellos registros levantados en las oficinas consulares no serán considerados como extemporáneos.

h) Con el fin de dar certeza jurídica y en función de los principios para adquirir la nacionalidad mexicana –derecho de sangre y de suelo–, se estableció una lista de documentos complementarios para el caso de registros extemporáneos que corroboren lo asentado en el acta de nacimiento y se enlacen hechos que justifican los “años de ausencia” del registro de nacimiento.

i) Se estipula que los registros de nacimiento que se realicen bajo la figura jurídica de reasignación para la concordancia sexo-genérica no se considerarán extemporáneos. Asimismo, se estableció el procedimiento que incluye la presentación de la resolución judicial mismo que está protegido por la LFTAIPG.

j) Se regulan de manera clara las formas para otorgar el consentimiento por parte de quien ejerce patria potestad o tutela sobre una persona menor de edad y, se elimina la

discrecionalidad al establecer que tratándose de permisos otorgados mediante autorización judicial para la emisión de un pasaporte a una persona menor de edad, éste tendrá la vigencia que el juez determine.

Se amplió la vigencia de la manifestación del consentimiento otorgado por los padres o por quien ejerce la patria potestad en una delegación u oficina consular a 90 días naturales, y para permisos notariales a 30 días naturales. Cuando el consentimiento haya sido otorgado ante notario público, se deberá entregar el testimonio o copia certificada del mismo, formalidad que permitirá tener mayor seguridad en el trámite de pasaporte.

k) Se elimina el requisito de la segunda identificación al momento de renovar el pasaporte.

l) En materia de pasaportes oficiales, se destaca la inclusión a este derecho de los servidores públicos de la SRE en comisión oficial. Por otro lado, la vigencia de los pasaportes oficiales es de dos años con excepción de los senadores y diputados, en cuyo caso será equivalente a la duración del encargo. Asimismo, se contempla la responsabilidad en el uso del pasaporte oficial.

m) En cuanto a pasaportes diplomáticos, se incorporaron otros servidores públicos con cargos elegibles, tales como magistrados de la sala superior del TEPJF, titulares de organismos constitucionales autónomos, Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, asimismo embajadores eméritos, eminentes y jubilados, y los hijos de cónyuges de miembros del SEM. La vigencia del pasaporte para los miembros del SEM se extiende de dos a cuatro años; y tratándose de los servidores públicos de la APF con derecho a obtener pasaporte diplomático, éste será de hasta seis años. Lo mismo aplica para ex-presidentes de la República, embajadores eméritos, eminentes y

jubilados. Se establece la responsabilidad del uso del pasaporte diplomático para su titular, familiares y dependientes económicos.

n) En cuanto a documentos de identidad y viaje, se recogen las disposiciones para personas con discapacidad, y se corrigen los supuestos de otorgamiento al establecer que tendrán derecho aquellos extranjeros de nacionalidad definida (antes decía indefinida) que no tengan representante diplomático ni consular en el país. Asimismo, se amplía el otorgamiento a todo extranjero que se encuentre en territorio nacional y no sólo a residentes como establecía la reglamentación abrogada.

o) Se establece el procedimiento para decretar impedimentos administrativos, lo que constituye un avance significativo en materia de seguridad en la emisión del pasaporte.

III.2. Acciones para mejorar la atención a la ciudadanía en el Sistema Nacional de Delegaciones.

La gestión de la SRE en el ámbito de la prestación del servicio de expedición de pasaportes fue marcada por dos sucesos en el año 2008: el primero, la reforma a la LFD con la cual se destina 15% de los derechos que se obtienen por la expedición de pasaportes en territorio nacional a la mejora de los servicios y operación de las delegaciones; y en segundo término, el reconocimiento de la DGD como instancia de seguridad nacional.

Desde 2007 la SFP seleccionó la “Expedición del pasaporte” como uno de los diez procesos, trámites y servicios críticos en la APF, y que posteriormente incorporó en los programas de la Mejora de la Gestión y el Integral de la Mejora de la Gestión.

Los recursos provenientes del 15% de los derechos de pasaportes permitieron a la Cancillería mejorar la atención a la ciudadanía, facilitar el trámite con cita previa, ampliar

horarios en algunas oficinas, presentar de manera más clara la información para el trámite de pasaporte, modernizar inmuebles, y fortalecer diversos procesos internos del sistema para la expedición de pasaportes.

Hasta el año 2007, el modelo de servicio al público en territorio nacional implicaba que los usuarios formaran largas filas de espera en las inmediaciones de las delegaciones desde la noche anterior, para obtener una ficha (proporcionadas en forma diaria y con un número limitado).

Por ello la Secretaría ofreció a partir del 01 de enero de 2008, un centro de atención telefónica (*call center*) para la programación de citas y provisión de informes sobre el trámite de pasaporte ordinario en territorio nacional; no obstante se mantiene la atención sin cita para casos de emergencia.

El servicio de cita previa se presta a través de dos principales canales de comunicación: el primero es un número telefónico 01 800 en todo el territorio nacional, sin costo para los usuarios y con horarios de atención de lunes a viernes de las 08:00 a 20:00 horas y los días sábado de las 09:00 a 16:00 horas; y el segundo es a través de un portal de internet disponible los 365 días del año, las 24 horas del día.

El número de usuarios atendidos a través de este servicio, durante el periodo comprendido entre enero de 2008 y diciembre de 2011 ha sido superior a los 6.5 millones.

El esquema de citas telefónicas así como el de programación de citas por internet, disminuyeron la percepción de corrupción en el trámite para el usuario en más de 42%, de acuerdo con un estudio realizado por Transparencia Mexicana, A.C., y dado a conocer por la SFP. El Órgano Interno de Control de la Secretaría realizó en 2010 un diagnóstico de

trámites y servicios, en el que la expedición de pasaportes en territorio nacional obtuvo una calificación de 10 en honestidad y de 8.7 en el grado de satisfacción del usuario.

Con el fin de hacer más accesibles los servicios a la ciudadanía, se establecieron horarios de servicio extendidos en las tardes y fines de semana en las delegaciones metropolitanas de la Ciudad de México ubicadas en Benito Juárez y Cuauhtémoc, quedando de lunes a domingo de 09:00 a 18:00 horas. En 2011 se creó la delegación de la SRE en Cuajimalpa, también con horario extendido de servicio de lunes a domingo de 08:00 a 16:00 horas.

Otra vertiente importante de mejoras consistió en ofrecer a la ciudadanía usuaria espacios más dignos, accesibles y confortables, a través de la implantación de un plan inmobiliario que permitió el cambio de inmuebles de 15 delegaciones que en su conjunto atiende 43% de la demanda nacional.

Este plan inmobiliario, en conjunto con los esquemas de atención al público implementados para la expedición de pasaportes, permitió dar cumplimiento con niveles cercanos a 90% a la estrategia de Espacios de Contacto Ciudadano impulsada por la Presidencia de la República, de acuerdo con la evaluación realizada por la Red Federal de Servicios a la Ciudadanía en diciembre de 2011.

Un aspecto fundamental para alcanzar este logro fue informar con precisión a los ciudadanos los requisitos para la realización del trámite de pasaporte, mediante la homologación de la información en lenguaje claro e incluyente que se publica en internet, folletos y carteles informativos; a su vez esta información se ha segmentado en trámites por primera vez y renovación, así como en personas mayores y menores de edad, y adopción plena por extranjeros y mexicanos.

Se creó un *blog* alojado en el portal de la SRE que constituye un mecanismo de información con mayor profundidad y detalle sobre los aspectos del trámite de pasaporte que son tema de la mayoría de las consultas ciudadanas.

En síntesis, se han generado esquemas de información al ciudadano en todas las etapas del proceso de trámite del pasaporte, a través de diferentes medios: antes del trámite se puede obtener cita mediante el *call center* e internet, así como recibir toda la información necesaria, sea requisitos, ubicación de las delegaciones y horarios de atención, por medio del teléfono o correo electrónico de Atención Ciudadana SRE; y durante el trámite, en las delegaciones se cuenta con un módulo de información, se otorga atención sin cita en casos de emergencia, se da atención prioritaria a personas con necesidades especiales, se entrega el pasaporte el mismo día del trámite y existen buzones de quejas, reconocimientos y sugerencias. Asimismo, después del trámite en la misma delegación se da información sobre el estado del mismo y mediante el teléfono o el correo electrónico de Atención Ciudadana SRE se reciben quejas, reconocimientos y sugerencias.

Paralelamente, se impartieron casi 17,000 horas/hombre de capacitación en tres vertientes: calidad en la atención, técnico-normativa y derechos humanos.

Es importante destacar que, ante la disyuntiva de hacer prevalecer el compromiso de oportunidad frente al reto de la seguridad fue modificada la obligación –contenida en la Carta Compromiso al Ciudadano suscrita desde 2004– de entregar en un lapso de 45 minutos el pasaporte a los usuarios.

Otra vertiente de las acciones de mejora en la atención a la ciudadanía fue el fortalecimiento de procesos internos. La expedición de pasaportes en territorio nacional se ha realizado a través de sistemas proveídos por empresas externas contratadas a partir de licitaciones bajo parámetros definidos por la SRE.

Al inicio de la administración y hasta diciembre de 2007, el sistema fue propiedad de la empresa prestadora del servicio. Lo anterior, significó a la Secretaría una importante dependencia tecnológica, administrativa y operativa con el proveedor.

El 01 de enero de 2008 se implantó el nuevo sistema de expedición de pasaportes mexicanos desarrollado con tecnología *web*, con el cual se renovaron *hardware* y *software* de los equipos para expedir el pasaporte en todo el territorio nacional, y se contó con soporte para mantenimiento preventivo y correctivo; asimismo se renovaron las láminas de personalización con el fin de incorporar nuevas medidas de seguridad recomendadas por la OACI. En el nuevo sistema se integró una base de datos biográficos y biométricos de los usuarios que permitió en los trámites de renovación confirmar en línea la identidad y nacionalidad del usuario.

Adicionalmente con este nuevo esquema la Secretaría obtuvo diversas ventajas:

1. El código fuente del sistema de expedición de pasaportes desarrollado es propiedad de la Secretaría.
2. Fue creado un Centro Alterno de Producción y Expedición de Pasaportes, en donde se emiten la totalidad de los pasaportes ordinarios cuyos trámites se iniciaron en el exterior, a excepción de los expedidos por la red consular en Estados Unidos, y también opera como centro de producción para resolver problemas por exceso de demanda en alguna delegación o por fallas operativas.
3. La Cancillería cuenta con un Sitio Espejo de Datos ubicado en territorio nacional, donde se aloja una copia del sistema y la base de datos, el cual replica la información de manera automática como prevención ante contingencias.
4. Las delegaciones tienen acceso a una base de datos en línea que permite realizar consultas y análisis de información en tiempo real de los antecedentes de los usuarios, logrando que se expidan el mismo día los pasaportes con seguridad.

Una tercera generación en el modelo de expedición de pasaportes inició a finales de 2011 con el proceso de licitación pública para la contratación del servicio para la emisión del pasaporte mexicano en territorio nacional a partir de 2012.

Considerando que el sistema de expedición de pasaportes ya es propiedad de la Secretaría, únicamente se licitó el servicio de nuevos desarrollos y mantenimiento del sistema, nuevo *hardware* de última generación en delegaciones, Sitio Central, y el respectivo soporte técnico. Asimismo, dar continuidad al Sitio Espejo de Datos, proveer de nuevos insumos con medidas adicionales de seguridad, y el proceso de personalización estará a cargo del proveedor.

Un aspecto crítico, por sus implicaciones en materia de seguridad en el proceso de expedición de pasaportes, es el de los insumos básicos: la libreta de pasaporte y la lámina de personalización. La libreta es una forma numerada del Gobierno Federal con un número de folio único, integrada con 32 páginas interiores (hojas de visas), e impresas con tintas de seguridad. El laminado es una película protectora de alta adherencia pegada sobre la página de datos del pasaporte de lectura mecánica para proteger y asegurar dicha página y sus datos de personalización, de conformidad al documento de viaje de lectura mecánica emitido por la OACI.

De 2006 a la fecha, la prestación del servicio de impresión y producción de libretas para pasaporte y documentos de identidad y viaje se lleva en coordinación con la Dirección General de los Talleres de Estampillas y Valores, dependiente de la SHCP. En noviembre de 2011 se celebró un convenio de colaboración con dicha instancia a efecto de formalizar sus términos. Bajo esta colaboración, las libretas son entregadas a la SRE por la Tesorería de la Federación. El laminado es entregado por el proveedor de manera centralizada en cajas cerradas y posteriormente son transferidas a las delegaciones.

A partir de 2008 se desarrollaron e implementaron estrictos procedimientos de conteo y conciliación de todos los insumos (usados, no usados, defectuosos o estropeados); fueron implantadas medidas de seguridad para su manejo y traslado, con envíos a las delegaciones basado en promedio de producción, existencias, estacionalidad, demanda, capacidad de almacenaje y condiciones de conservación; y se construyó en oficinas centrales una bóveda que cuenta con distintos mecanismos de seguridad: circuito cerrado de televisión, accesos de seguridad restringidos y condiciones ambientales (aire acondicionado, deshumidificador, higrómetro-termómetro).

Una de las responsabilidades fundamentales de la DGD es el resguardo de datos personales en la expedición de pasaportes. Consecuentemente, se llevó a cabo un importante proceso de digitalización y emitió el 10 de septiembre de 2009 los Lineamientos de resguardo y concentración de expedientes de pasaportes. Los beneficios alcanzados con el control del resguardo de documentos que contienen datos personales, significaron una disminución en el número de expedientes extraviados, de 4.5% del total de expediciones en 2007 a 0.3% en 2011.

La DGD fue reconocida en 2008 como instancia de seguridad nacional. En este contexto, los titulares de la SRE y de la SEGOB, este último en su carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Nacional, celebraron el acuerdo Bases de colaboración en el marco de la Ley de Seguridad Nacional para el intercambio de información, publicado en el DOF el 27 de mayo de 2008. En este marco se celebró el Convenio de Colaboración entre la SRE y el CISEN. Es importante mencionar que DGPME, DGSC, DGD y DGAJ son reconocidas como instancias de seguridad nacional para efectos del citado convenio de colaboración.

Adicionalmente fueron celebrados el Convenio Específico de Colaboración con el INM y el Convenio de Colaboración para el intercambio de información con la SSP, para el

establecimiento de los mecanismos de coordinación para desarrollar las aplicaciones informáticas que permitan la interconectividad de los sistemas de información de las partes.

En todos los casos se elaboró un protocolo de acceso cuyo principal objetivo es la identificación de los usuarios que ingresan al Sistema de Expedición de Pasaportes y a los procesos que realizan en el mismo.

La Cancillería continúa comprometida con el fortalecimiento futuro de los procesos y estrategias para la expedición del pasaporte mexicano, por lo que la SRE celebró el 19 de agosto de 2011 un Acuerdo de Cooperación Técnica con OACI para una visita de evaluación del proceso actual de expedición de pasaportes en territorio nacional que se efectuará en 2012.

La SRE expidió durante el período comprendido entre el 01 de diciembre de 2006 y el 31 de diciembre de 2011 más de 10.8 millones de pasaportes a través de sus 42 delegaciones. Adicionalmente fueron expedidos 10,688 pasaportes oficiales y 11,763 pasaportes diplomáticos.

## Acciones y compromisos de la Secretaría de Relaciones Exteriores en proceso de atención.

Al finalizar el primer semestre de 2012, la SRE prioriza el avance de distintas acciones relevantes en el marco de la conclusión de la presente Administración, y la entrega ordenada y transparente de todos los asuntos a la Administración 2012-2018. Con corte al 30 de junio de 2012, la Cancillería redobla esfuerzos para concluir satisfactoriamente con todas las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores.

A continuación se presentan las actividades prioritarias en proceso de atención:

- El Manual de Acceso y Notificación Consular ha sido impreso y la Consultoría Jurídica se encuentra afinando los detalles para su próxima difusión. Dicho documento será de invaluable utilidad para estandarizar los procesos empleados por distintas áreas de la Cancillería en el esfuerzo por proteger los derechos humanos de los connacionales, especialmente de aquellos migrantes y transmigrantes en situación migratoria irregular.

- La Consultoría Jurídica ha concluido el proceso de revisión del anteproyecto de reformas a la legislación penal federal en materia de crímenes internacionales; la SRE se encuentra a la espera de que la Secretaría de Gobernación y la Procuraduría General de la República emitan su visto bueno para que dicho anteproyecto sea remitido a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. La actualización y homologación de las normas nacionales en materia de Derecho Internacional Humanitario constituyen un esfuerzo destacable para poner a México a la vanguardia en la agenda de derechos humanos.

- Con el fin de impulsar el liderazgo de nuestro país en América Latina y el Caribe, una prioridad de la Cancillería es reactivar los mecanismos bilaterales institucionales y los Consejos de Asociación Estratégica vigentes; al momento se ha avanzado en la programación de los CAE con Chile y Uruguay, y se han celebrado reuniones de Mecanismos con Paraguay y Perú. Se trabaja para agendar reuniones con Panamá, Guatemala, El Salvador, Colombia y Argentina.

- La Reunión de Líderes del G20 se realizó en junio pasado en Los Cabos; sin embargo, México ostentará la Presidencia de este mecanismo informal de concertación económica hasta fines de 2012, cuando entregue la Presidencia a Rusia. Antes de esa fecha, nuestro país será anfitrión de una reunión de Sherpas en la Ciudad de México el 29 y 30 de octubre, y la Cancillería coordinará la participación de México en la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Desarrollo y en la Tercera Reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Anticorrupción.

- La Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores tienen que presentar ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos informes sobre el cumplimiento de dos sentencias en contra del Estado mexicano, el Caso González Banda y otras (Campo Algodonero) y el Caso Teodoro Cabrera y Rodolfo Montiel. Se espera concluir los informes y su correspondiente documentación en los próximos meses, con el objeto de presentar ambos informes en diciembre próximo.

- El gobierno de México realiza labores de cabildeo con los países miembros del Grupo de América latina y el Caribe (GRULAC) para promover la candidatura mexicana a la Junta de Gobierno del Fondo Verde. México está comprometido a impulsar y hacer operativo el Fondo Verde Climático, para lo cual realiza una intensa labor política.

## Catálogo de siglas y términos.

| | |
|---|---|
| AAE | Acuerdo de Asociación Estratégica |
| AGOEA | Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos |
| AGONU | Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas |
| ALCUE | Cumbre de América Latina y el Caribe-Unión Europea |
| AMEXCID | Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo |
| APEC | Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico |
| APF | Administración Pública Federal |
| CARICOM | Comunidad del Caribe |
| CFE | Comisión Federal de Electricidad |
| CIDE | Centro de Investigación y Docencia Económicas |
| CILA Norte | Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México-Estados Unidos |
| CILA Sur | Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México-Guatemala y México-Belice |
| CISEN | Centro de Investigación y Seguridad Nacional |
| CJ | Consultoría Jurídica |
| CMP6 | 6 Conferencia de las Partes del Protocolo de Kyoto |
| CoE | Consejo de Europa |
| CONACULTA | Consejo Nacional para la Cultura y las Artes |

| | |
|---|---|
| COP16 | 16 Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático |
| CSONU | Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas |
| Decreto de Austeridad | Decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal |
| DGAJ | Dirección General de Asuntos Jurídicos |
| DGALC | Dirección General para América Latina y el Caribe |
| DGAMO | Dirección General para África y Medio Oriente |
| DGAN | Dirección General para América del Norte |
| DGAP | Dirección General para Asia-Pacífico |
| DGBIRM | Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales |
| DGCEC | Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural |
| DGCP | Dirección General de Coordinación Política |
| DGPEI | Dirección General de Cooperación y Promoción Económica Internacional |
| DGREB | Dirección General de Cooperación y Relaciones Económicas Bilaterales |
| DGCS | Dirección General de Comunicación Social |
| DGCTC | Dirección General de Cooperación Técnica y Científica |
| DGD | Dirección General de Delegaciones |
| DGDHD | Dirección General de Derechos Humanos y Democracia |
| DGE | Dirección General para Europa |
| DGOMRA | Dirección General de Organismos y Mecanismos Regionales Americanos |

| | |
|---|---|
| DGONU | Dirección General para la Organización de las Naciones Unidas |
| DGP | Dirección General de Protocolo |
| DGPIDM | Dirección General del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica |
| DGPME | Dirección General de Protección para Mexicanos en el Exterior |
| DGPOP | Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto |
| DGSC | Dirección General de Servicios Consulares |
| DGSERH | Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos |
| DGTG | Dirección General para Temas Globales |
| DGTII | Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación |
| DGVOSC | Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil |
| DHAHD | Dirección General del Acervo Histórico Diplomático |
| DOF | Diario Oficial de la Federación |
| ECOSOC | Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas |
| FAO | Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación |
| FEPADE | Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales |
| FOCALAE | Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este |
| G20 | Grupo de los Veinte |
| G5 | Grupo de los Cinco |
| G8 | Grupo de los Ocho |

| | |
|---|---|
| IFAI | Instituto Federal de Acceso a la Información |
| IFE | Instituto Federal Electoral |
| IME | Instituto de los Mexicanos en el Exterior |
| IMR | Instituto Matías Romero |
| INAH | Instituto Nacional de Antropología e Historia |
| INBAL | Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura |
| INDESOL | Instituto Nacional de Desarrollo Social |
| INE | Instituto Nacional de Ecología |
| INEGI | Instituto Nacional de Estadística y Geografía |
| INM | Instituto Nacional de Migración |
| IPN | Instituto Politécnico Nacional |
| LCID | Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo |
| LFD | Ley Federal de Derechos |
| LFTAIPG | Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental |
| LSEM | Ley del Servicio Exterior Mexicano |
| LSPCAPF | Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal |
| OACI | Organización de Aviación Civil Internacional |
| OCDE | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos |
| OEA | Organización de Estados Americanos |
| OIC | Órgano Interno de Control en la Secretaría de Relaciones Exteriores |

| | |
|---|---|
| OM | Oficialía Mayor |
| OMS | Organización Mundial de la Salud |
| OMT | Organización Mundial del Turismo |
| ONU | Organización de las Naciones Unidas |
| PEMEX | Petróleos Mexicanos |
| PGR | Procuraduría General de la República |
| PMA | Programa Mundial de Alimentos |
| PND | Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 |
| PNRCTCC | Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012 |
| PNUD | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo |
| Proyecto Mesoamérica | Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica |
| PSRE | Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2007-2012 |
| PyMES | Pequeña y Mediana Empresa |
| RISRE | Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores |
| RPDIV | Reglamento de Pasaportes y del Documento de Identidad y Viaje |
| SAGARPA | Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación |
| SALUD | Secretaría de Salud |
| SCT | Secretaría de Comunicaciones y Transportes |
| SE | Secretaría de Economía |
| Secretaría / Cancillería | Secretaría de Relaciones Exteriores |

| | |
|---|---|
| SECTUR | Secretaría de Turismo |
| SEDENA | Secretaría de la Defensa Nacional |
| SEDESOL | Secretaría de Desarrollo Social |
| SEGOB | Secretaría de Gobernación |
| SEM | Servicio Exterior Mexicano |
| SEMAR | Secretaría de Marina |
| SEMARNAT | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales |
| SENER | Secretaría de Energía |
| SEP | Secretaría de Educación Pública |
| SFP | Secretaría de la Función Pública |
| SHCP | Secretaría de Hacienda y Crédito Público |
| SRE | Secretaría de Relaciones Exteriores |
| SSALC | Subsecretaría para América Latina y el Caribe |
| SSAMDH | Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos |
| SSAN | Subsecretaría para América del Norte |
| SSP | Secretaría de Seguridad Pública |
| SSRE | Subsecretaría de Relaciones Exteriores |
| STPS | Secretaría del Trabajo y Previsión Social |
| TEPJF | Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación |
| TLC | Tratado de Libre Comercio |
| TLCAN | Tratado de Libre Comercio de América del Norte |

| | |
|---|---|
| UE | Unión Europea |
| UNAM | Universidad Nacional Autónoma de México |
| UNESCO | Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura |

**Embajadora Patricia Espinosa Cantellano**

**Secretaria de Relaciones Exteriores**